ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Al Responder Citar la Radicación No.:3-2021-04430
Fecha: 2021-08-25 11:38 **Proceso No.**: 803930
Folios: 1
Anexos: 133 Folios
Destinatario: NELSON JAVIER VASQUEZ TORRES Subsecretario De gestión Corporativa y CID
Dependencia: Subsecretaría de Coordinación Operativa
Clase Doc: Interno **Tip Doc**: Memorando Interno

MEMORANDO

PARA: **NELSON JAVIER VÁSQUEZ TORRES**
Subsecretario de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario

LUZ NELLY ORTIZ MOYA
Subdirectora Administrativa

DE: **CESAR AUGUSTO MARÍN CLAVIJO**
Subsecretario de Coordinación Operativa (E)

ASUNTO: Informe mensual de supervisión Convenio 686-2021

Cordial saludo doctor Nelson,

De manera atenta, en mi calidad de Subsecretario de Coordinación Operativa Encargado y en cumplimiento de mis funciones como supervisor del Convenio 686-2021 remito el informe mensual de supervisión del mes de julio de 2021 para su conocimiento y para que repose en el expediente contractual del mismo.

Cordialmente,

Cesar Augusto Marín Clavijo (E)
Subsecretario (a) de Coordinación Operativa
e-mail: cesar.marin@habitatbogota.gov.co

Anexos: Informe mensual de supervisión Convenio interadministrativo 686-2021 - julio 2021. 10 Folios
Anexos informe mensual de supervisión Convenio interadministrativo 686-2021 - julio 2021. 123 Folios
Elaboró: Angie Carolina Camacho Gutiérrez - Contratista Subsecretaría de Coordinación Operativa
Revisó: Diana Carolina Quiroga López - Contratista Subsecretaría de Coordinación Operativa

INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 686 DE 2021 SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Bogotá, D.C., 25 de agosto de 2021
No. 2-2021

Doctor:
NELSON JAVIER VÁSQUEZ TORRES
Subsecretario de Gestión Corporativa y CID
Ciudad

Asunto: Informe de Supervisión No. 2 al Convenio Interadministrativo No. 686 de 2021.
Periodo del Informe: Periodo de Ejecución: 1 al 31 de julio de 2021.
Periodicidad de presentación: mensual.

Contratista: (Aplica para contratos)
Partes Intervinientes: (Aplica para convenios): Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT)
Caja de la Vivienda Popular (CVP)

Objeto: *"Aunar, articular y coordinar esfuerzos, técnicos, administrativos, jurídicos y económicos entre la Secretaría Distrital del Hábitat y la Caja de la Vivienda Popular para formular e implementar el proyecto piloto que desarrolle el esquema de solución habitacional "Plan terrazas".*

Fecha de Inicio: 04 de junio de 2021 (Según acta)
Fecha de terminación: Terminación inicial 31 de diciembre de 2022.
Plazo de Ejecución: 19 meses.

Supervisión por parte de la **SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT:**

Nombre de Supervisor(a) o Interventor(a):	José Antonio Velandia Clavijo.
Cargo Supervisor(a) o Interventor(a):	Subsecretario de Coordinación Operativa.
Dependencia:	Subsecretaría de Coordinación Operativa.

Supervisión por parte de la **CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR**:

Nombre de Supervisor(a) o Interventor(a):	Tulio Ricardo Ramírez Borbón
Cargo Supervisor(a) o Interventor(a):	Director Técnico de Mejoramiento de Vivienda
Dependencia:	Dirección de Mejoramiento de Vivienda

Acta de Inicio	04/06/2021	FECHA:
Modificaciones, Adiciones o Prórrogas	OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1:	No aplica*
Plazo total de ejecución	Plazo inicial	19 meses
	Prorrogas	No aplica
	Total, plazo	19 meses
Fecha de Terminación	31/12/2022	

Supervisor Actual	José Antonio Velandia Clavijo		
Supervisores Anteriores	**Nombre**	**Desde**	**Hasta**
	No aplica	No aplica	No aplica

Valor inicial del Convenio (SDHT) (CVP)	**$ 9.788.346.810** ($ 5.846.346.810) ($ 3.942.000.000)
Adición 1 (SDHT)	No aplica
Adición 2	-
Adición 3	-
Adición 4	-
Adición 5	-
Reducción	-
Valor total del contrato *	**$ 9.788.346.810**

Prórrogas	**Meses**
Prórroga 1	No aplica
Prórroga 2	-
Prórroga 3	-
Prórroga 4	-
Prórroga 5	-

Suspensiones	**Días**
Suspensión 1	No aplica
Suspensión 2	-
Suspensión 3	-
Suspensión 4	-
Suspensión 5	-

* Aporte SDHT: $5.846.346.810
* Aporte CVP: $3.942.000.000

Adiciones y Valor Final	Aporte Adiciones SDHT	-
	Aporte Adiciones Entidad Contraparte	-
	Valor total Adiciones	**-**
	Aporte total SDHT	-
	Aporte total Entidad Contraparte	-
	Valor Total Final	**$9.788.346.810**

SDHT	**No.**	**Fecha**	**Valor**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	988	19/04/2021	$ 5.847.000.000
Registro Presupuestal	886	26/05/2021	$ 5.846.346.810

CVP	**No.**	**Fecha**	**Valor**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Entidad Contraparte	609	11/05/2021	$ 338.115.680
Registro Presupuestal Entidad Contraparte	2037	25/05/2021	$ 338.115.680
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Entidad Contraparte	610	12/05/2021	$ 94.084.320
Registro Presupuestal Entidad Contraparte	2038	25/05/2021	$ 94.084.320

CVP	No.	Fecha	Valor
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Entidad Contraparte	611	12/05/2021	$ 2.797.915.680
Registro Presupuestal Entidad Contraparte	2039	25/05/2021	$ 2.797.915.680
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Entidad Contraparte	612	12/05/2021	$ 711.884.320
Registro Presupuestal Entidad Contraparte	2040	25/05/2021	$ 711.884.320

Por lo anterior, los recursos que aporta la SDHT y la CVP corresponden a los aportes iniciales al fideicomiso una vez se constituya.

Presupuesto para pago de comisión fiduciaria para la vigencia del 2021:

La SDHT y la CVP, aportarán el valor de la comisión Fiduciaria, en proporción al valor de sus aportes.

SDHT	No.	Fecha	Valor
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	1180	23/06/2021	$49.310.000

CVP	No.	Fecha	Valor
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	774	28/06/2021	$38.000.000

1. Bienes y/o Servicios Contratados

*Para la ejecución física y financiera del convenio, la Secretaría Distrital del Hábitat formalizó los siguientes contratos:

1. Bienes y/o Servicios Contratados			Recibido		Pendientes por Recepción		Observaciones
Descripción *	Cantidad (Objeto)	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

*Para la ejecución física y financiera del convenio, la Caja de la Vivienda Popular formalizó los siguientes contratos:

1. Bienes y/o Servicios Contratados			Recibido		Pendientes por Recepción		Observaciones
Descripción *	Cantidad (Objeto)	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

No se ha formalizado ningún contrato en el marco del convenio 686-2021 teniendo en cuenta que estos serán formalizados una vez se constituya la Fiducia Mercantil por parte de la SDHT y la CVP, por medio de la cual, una vez se cumplan con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, se girarán los recursos con destino a la misma por parte de ambas entidades. Se espera formalizar el contrato de la Fiducia Mercantil para agosto de 2021, igualmente se espera iniciar los procesos de selección y contratación de obra, interventoría y proveeduría de materiales en el mes de septiembre de 2021. Se aclara que el mencionado proceso tuvo un incremento en los tiempos de ejecución debido a que el primer proceso de selección (SDHT-CD-748-2021) se declaró desierto, esto

supuso el ajuste en la programación de las actividades previstas del convenio. El 29 de julio de 2021 se publicó un nuevo proceso de selección (SDHT-CD-784-2021) cuya fecha de adjudicación del proceso será el 31 de agosto de 2021.

2. ¿El contratista (o las partes intervinientes) cumplió (cumplieron) con lo establecido en las cláusulas contractuales?	SI. __X___ NO._____	Certifico mediante la firma del presente informe, que el contratista (partes intervinientes) cumplió (cumplieron) con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato (convenio), en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte, descritos en el numeral 13 del presente formato. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato (convenio), diligenciar el numeral 7 del presente formato, para lo cual anexo memorando con radicado N° _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato (convenio).

3. Avance en la Ejecución del Contrato (Convenio)

- Recomendaciones y observaciones relativas a la ejecución del convenio:

Avance físico estimado: 0%	- Teniendo en cuenta la fecha de terminación del convenio, a la fecha se debería tener como avance el 0%
Avance físico real: 0%	- Este porcentaje corresponde al promedio de los avances ejecutados y avalados por la interventoría.

Avance financiero desembolsado por la SDHT:	0%
Avance financiero comprometido por la SDHT:	0%
Avance financiero sin comprometer por la SDHT:	0%
Avance financiero girado a los contratistas por la SDHT:	0%
Avance financiero desembolsado por la CVP:	0%
Avance financiero comprometido por la CVP:	0%
Avance financiero sin comprometer por la CVP:	0%
Avance financiero girado a los contratistas por la CVP:	0%

Tanto el avance físico estimado como el avance financiero equivalen al 0% teniendo en cuenta que no se ha suscrito el contrato fiduciario. En el mes de julio de 2021 se efectuaron las actividades programadas de:

- Elaboración de estudios previos, estudio de mercado y de sector para la contratación de la fiducia mercantil
- Radicación de estudios previos ante la Subdirección Administrativa de la SDHT e inicio del segundo proceso de selección fiducia mercantil SDHT-CD-784-2021, cronograma del proceso:

Actividad	**Fecha**	**Lugar**
Cierre del proceso. Recibo de las ofertas.	17 de agosto de 2021 Hora 10:00 a.m.	Publicación en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Informe de evaluación preliminar	23 de agosto de 2021	Publicación en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Recepción de las subsanaciones y observaciones al informe de evaluación	25 de agosto de 2021 Hasta 11:59 pm	Publicación en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación y publicación del informe de evaluación final	30 de agosto de 2021	Publicación en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Adjudicación del proceso	31 de agosto de 2021	Publicación en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Suscripción y legalización del contrato	01 de septiembre de 2021	Publicación en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

% Avance Físico	**MES 1 – JUN 2021**	**MES 2 – JUL 2021**	**MES 3 – AGO 2021**	**MES 4 – SEP 2021**	**MES 5 – OCT 2021**	**MES 6 – NOV 2021**	**MES 7 – DIC 2021**	**MES 8 – ENE 2022**	**MES 9 – FEB 2022**	**MES 10 – MAR 2022**	**MES 11 – ABR 2022**	**MES 12 – MAY 2022**	**MES 13 – JUN 2022**	**MES 14 – JUL 2022**	**MES 15 – AGO 2022**	**MES 16 – SEP 2022**	**MES 17 – OCT 2022**	**MES 18 – NOV 2022**	**MES 15 – DIC2022**
Acumulado	**0%**	**0%**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Ejecutado	**0%**	**0%**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Acta de Inicio:	04/06/2021
Vigencia:	19 meses

Información relacionada con la ejecución de los recursos asignados al convenio:

Para la administración y pagos de los recursos, la SDHT y la CVP constituirán una fiducia mercantil en la que obrarán como fideicomitentes, de conformidad con el artículo al artículo 36 de la Ley 388 de 1997 modificado por artículo 28 de la Ley 2079 de 2014. Una vez se constituya la Fiducia Mercantil por parte de la SDHT y al CVP, y se cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, se girarán los recursos con destino a la misma por parte de ambas entidades.

La SDHT realizará un único giro de recursos a la fiduciaria por la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($5.846.346.810)**, previa suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato fiduciario. La suma corresponde a Subsidios de intervención de vivienda progresiva de hasta 45 SMLMV y que serán destinados para la contratación de los ejecutores de obra de los Subsidios Distritales de Vivienda Progresiva.

La CVP realizará un único giro de recursos a la fiduciaria por la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.942.000.000),** previa suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato fiduciario. La suma será destinada a la contratación de interventores y de la proveeduría de materiales.

A continuación, se anexa el listado de los contratos firmados en marco del convenio, con la relación de los recursos aportados y comprometidos por cada entidad:

- Valor asignado en el convenio por cada entidad:

Conforme al esquema de la Fiducia Mercantil, se constituirán tres subcuentas separadas así: una para Banco de Materiales (con recursos CVP), una para Interventoría (con recursos CVP) y una para Ejecución de obra (con recursos Subsidio SDHT). El aporte específico a cada una de las subcuentas está por definir.

- Valor comprometido obra/interventoría/proveeduría de materiales:

	PROYECTADO	**COMPROMETIDO**	**SIN COMPROMETER**
APORTE SDHT	$5.846.346.810	-	-
APORTE CVP	$3.942.000.000	-	-
TOTAL, OBRA/ INTERVENCIONES/ MATERIALES	**$9.788.346.810**	**-**	**-**

- Relación de cada uno de los contratos de intervenciones con el recurso aportado por cada entidad:

Hasta la fecha no se ha suscrito ningún contrato en el marco del Convenio 686 de 2021. Se espera iniciar los procesos de selección y contratación de obra, interventoría y proveeduría de materiales en el mes de septiembre de 2021 según el cronograma ajustado del proceso.

No. CONTRATO	VALOR CONTRATO	APORTE SDHT	APORTE CVP	VALOR ADICIÓN	APORTE ADICIÓN SDHT	APORTE ADICIÓN CVP	VALOR TOTAL CONTRATO	APORTE TOTAL SDHT	APORTE TOTAL CVP
No aplica	-	-	-	-	-	-	-	-	-
						TOTAL, APORTE			

- Valor comprometido comisión fiduciaria:

	PROYECTADO	COMPROMETIDO	SIN COMPROMETER
APORTE SDHT	$ 49.310.000	-	-
APORTE CVP	$ 38.000.000	-	-
TOTAL, COMISIÓN FIDUCIARIA	**$ 87.310.000**	-	-

- Relación del contrato de Fiducia Mercantil:

 Hasta la fecha no se ha suscrito el contrato fiduciario, se espera suscribirlo el 1 de septiembre de 2021 según el cronograma ajustado del proceso.

No. Contrato	Valor mensual contratado	Valor mensual proyectado convenio 686 de 2020	Nombre de la fiduciaria	Valor contrato	Valor adición	Valor total	Valor girado	Valor pendiente por pagar
No aplica	-	-	-	-	-	-	-	

4. Controles Ejercidos Durante la Ejecución del Contrato (Convenio)

Se ha venido realizando la supervisión y coordinación del Convenio 686 de 2021, actividades que se evidencian en el acta de la segunda sesión del Comité Técnico Operativo que tuvo lugar el 09 de julio de 2021. El acta de este Comité y sus anexos se adjunta en el presente informe.

Adicionalmente, se ha realizado un seguimiento semanal en comités virtuales con el Supervisor del Convenio por parte de la Caja de la Vivienda Popular, así como con los equipos técnicos y jurídicos tanto de la Secretaría Distrital del Hábitat como de la Caja de la Vivienda Popular que están relacionados al cumplimiento del objeto del Convenio 686 de 2021. Se adjunta como anexo las actas de las cuatro reuniones semanales llevadas a cabo durante el mes de julio, se aclara que las actas de las reuniones llevadas a cabo desde la firma del acta de inicio aún no cuentan con la firma de la totalidad de los asistentes por lo que se adjuntarán firmadas en el informe mensual de supervisión del mes de agosto 2021.

- Información relativa a los pagos realizados y los saldos pendientes de pago de cada uno de los contratos firmados por la Secretaría Distrital del Hábitat o por la Caja de la Vivienda Popular en marco del convenio:

 Hasta la fecha no hay contratos firmados en el marco del convenio 686-2021. Según el cronograma ajustado se espera suscribir el contrato fiduciario el 1 de septiembre de 2021.

- Descripción y porcentaje (%) de avance técnico de cada uno de los contratos firmados por la Caja de la Vivienda Popular en marco del Convenio:

 Hasta la fecha no hay contratos firmados en el marco del convenio 686-2021. Según el cronograma ajustado se espera suscribir el contrato fiduciario el 1 de septiembre de 2021.

- A continuación, se relaciona los datos de los contratos:

 Hasta la fecha no hay contratos firmados en el marco del convenio 686-2021 por lo que no hay datos por relacionar. Según el cronograma ajustado se espera suscribir el contrato fiduciario el 1 de septiembre de 2021.

5. Novedades presentadas Durante la Ejecución del Contrato (Convenio)

A la fecha de corte del presente informe de Supervisión, se encuentra en trámite la modificación del Convenio Interadministrativo 686-2021 en la que los cambios están orientados a:

1. Modificar el parágrafo primero de la CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO Y/O DESEMBOLSO del convenio 686 de 2021, el cual establece:

"Para efecto de la destinación y manejo de los rendimientos financieros originados con recursos del presente convenio, se dará aplicación a lo establecido en el numeral 3.1.2. del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital que establece "De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Capital, los rendimientos financieros originados con recursos del Distrito Capital son de éste, y deben ser consignados en la Dirección Distrital de Tesorería dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de su liquidación; por lo tanto, dichos rendimientos financieros no se podrán pactar para adquirir compromisos diferentes"…

Por lo anterior, se solicitó a la Subdirección Administrativa realizar la modificación contractual de la siguiente manera:

CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO Y/O DESEMBOLSO….
Parágrafo 1. *"Para efecto de la destinación y manejo de los rendimientos financieros originados con recursos del presente convenio, se dará aplicación a lo establecido en el concepto unificador 2020EE1152 del 9 de enero de 2020 expedido por el Secretaría Distrital de Hacienda, en el entendido que los rendimientos financieros deberán ser utilizados en la reinversión de nuevas soluciones habitacionales en el marco del Plan Terrazas. Los rendimientos financieros en ningún caso podrán ser utilizados para cruce de cuentas o de gastos de ninguna índole."*

2. Modificar la CLÁUSULA OCTAVA. COMITÉ TENICO OPERATIVO. La cual quedará de la siguiente manera:

Para el desarrollo del presente convenio se conformará un Comité Técnico Operativo, que se integrará así:
POR PARTE DE LA SECRETARÍA: el/la Subsecretario/a de Coordinación Operativa, con voz pero sin voto y el/la Subsecretario/a de Gestión Corporativa y CID, el/la Subdirector/a de Apoyo a la Construcción y el/la Subdirector/a de Barrios con voz y voto.

POR PARTE DE LA CAJA: el/la Director/a de Mejoramiento de Vivienda con voz pero sin voto, Director/a de Gestión Corporativa y CID, Subdirector/a Financiera y el/la Directora/o Técnica de Mejoramiento de Barrios CVP con voz y voto.

Las anteriores modificaciones fueron aprobadas en el segundo Comité Técnico Operativo del Convenio 686-2021 que tuvo lugar el 09 de julio de 2021. La Solicitud de trámite por medio de la cual se comunica las anteriores solicitudes fue remitida a la Subdirección Administrativa de la Secretaría Distrital del Hábitat mediante memorando 3-2021-03718, el memorando y sus anexos se incluyen como soporte del presente informe.

- A continuación, se relacionan las obligaciones generales de la SDHT y la CVP, entidades intervinientes en el marco del convenio 686 de 2021.

OBLIGACIONES SDHT Y CVP	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
1. Apoyar la ejecución idónea y oportuna del Convenio Interadministrativo.	Las entidades intervinientes están apoyando la ejecución del Convenio, actividad que se ve evidenciada en el cumplimiento de obligaciones generales y específicas
2. Designar funcionarios del nivel directivo y/o contratistas de cada entidad, para que actúen como miembro del comité técnico de seguimiento del convenio Interadministrativo.	Las entidades intervinientes designaron a funcionarios de nivel directivo como miembros del comité técnico de seguimiento: POR PARTE DE LA SECRETARÍA: el/la Subsecretario/a de Coordinación Operativa, con voz, pero sin voto y el/la Subsecretario/a de Gestión Corporativa y CID y el Subdirector de Apoyo a la Construcción con voz y voto. POR PARTE DE LA CAJA: el/la Director/a de Mejoramiento de Vivienda con voz pero sin voto, Director/a de Gestión Corporativa y CID y Subdirector/a Financiera con voz y voto Se aclara que la solicitud de trámite cuyas modificaciones fueron aprobadas en el segundo Comité Técnico Operativo del Convenio 686-2021 que tuvo lugar el 09 de julio de 2021, incluyen la incorporación de dos funcionarios como miembros del comité técnico de seguimiento:

OBLIGACIONES SDHT Y CVP	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
	POR PARTE DE LA SECRETARÍA: el/la Subdirector/a de Barrios con voz y voto. POR PARTE DE LA CAJA: el/la Directora/o Técnica de Mejoramiento de Barrios CVP con voz y voto. La solicitud de modificación está en trámite por parte de la Subdirección Administrativa de la Secretaría Distrital del Hábitat
3. Establecer las estrategias y acciones de coordinación necesarias, entre las entidades, con miras a garantizar la ejecución de Convenio Interadministrativo	Las entidades intervinientes han desarrollado las estrategias necesarias para garantizar la ejecución del convenio interadministrativo, actividades que se evidencian en las actas de reuniones seguimiento semanal a las que asisten ambas entidades
4. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear la información que reciban de la otra parte, para fines distintos a los señalados en este Convenio Interadministrativo y hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por ambas Entidades.	Las entidades intervinientes han hecho uso adecuado de la información suministrada en el marco del convenio
5. Prestar asesoría técnica y jurídica de acuerdo con las competencias de cada entidad.	Las entidades han prestado la asesoría necesaria, técnica y jurídica para el cumplimiento del convenio
6. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente Convenio Interadministrativo y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	Las entidades han realizado las actividades necesarias para la ejecución del convenio, actividades que se evidencian en las actas de reuniones seguimiento semanal a las que asisten ambas entidades
7. Suscribir conjuntamente, el acta de inicio del convenio.	Las entidades suscribieron conjuntamente el acta de inicio a fecha de 4 de junio de 2021.
8. Suscribir conjuntamente el contrato de Fiducia Mercantil	De acuerdo con la modificación del cronograma y el nuevo proceso de selección que se está adelantando (SDHT-CD-784-2021), esta actividad está prevista para el 1 de septiembre de 2021
9. Supervisar el desarrollo y ejecución del convenio y del contrato fiduciario, a través del supervisor designado por cada entidad.	Las entidades han supervisado el desarrollo y ejecución del convenio a través de los supervisores designados y de los controles ejercidos previamente descritos Por parte de la SDHT el ordenador del gasto designó como supervisor del convenio a José Antonio Velandia Clavijo, Subsecretario de Coordinación Operativa. Por parte de la CVP el ordenador del gasto designó como supervisor de la Caja de la Vivienda Popular a Tulio Ricardo Ramírez Borbón, Director de Mejoramiento de Vivienda Teniendo en cuenta que al 31 de julio de 2021 no se ha suscrito el contrato fiduciario aún no es posible supervisar su desarrollo
10. Cumplir el objeto y las obligaciones convencionales teniendo en cuenta lo señalado los estudios previos.	Las entidades han realizado las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del convenio
11. Atender diligente y oportunamente las observaciones y recomendaciones de los supervisores del convenio y del comité técnico operativo	Las entidades han atendido las recomendaciones dadas por los supervisores del convenio y por el comité técnico operativo

OBLIGACIONES SDHT Y CVP	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
12. Acudir ante las autoridades competentes para obtener la protección de los derechos derivados del presente convenio y sanción para quien los vulnere.	No ha habido vulneración de derechos derivados del presente convenio
13. Revisar y ajustar de manera conjunta, el Plan Operativo y el cronograma del proyecto para aprobación del Comité Fiduciario	Teniendo en cuenta que al 31 de julio de 2021 no se ha suscrito el contrato fiduciario, no se ha llevado a cabo el Comité Fiduciario. No obstante, se cuenta con un cronograma general de actividades conjuntas a desarrollar entre las entidades al cual se le hace seguimiento semanal, el cronograma ha presentado ajustes en tiempos y creación de algunas nuevas actividades por ejemplo para definir el plan de trabajo del Banco de Materiales. Dichos ajustes se pueden evidenciar en las actas de comité semanal anexas al presente informe
14. Designar un funcionario con su respectivo suplente, para que hagan parte del comité fiduciario del patrimonio autónomo constituido entre la CVP y la SDHT.	Serán integrantes del comité fiduciario los siguientes funcionarios Por la Secretaría Distrital del Hábitat todos con voz y voto: a) Subsecretario(a) de Coordinación Operativa o el funcionario delegado. b) Subsecretario(a) de Gestión Corporativa o el funcionario delegado. c) Subdirector de Apoyo a la Construcción. Por la Caja de Vivienda Popular todos con voz y voto: a) Director General o su delegado b) Director Jurídico c) Director de Mejoramiento de Vivienda
15. Participar en el Comité Fiduciario y asistir a las reuniones que se programen durante la ejecución del contrato.	Teniendo en cuenta que al 31 de julio de 2021 no se ha suscrito el contrato fiduciario, no se ha llevado a cabo el comité fiduciario. No obstante, los equipos de las entidades intervinientes han participado en las reuniones de seguimiento que han tenido lugar en el marco de la ejecución del convenio
16. Poner a disposición de la ejecución del contrato la capacidad técnica, operativa y humana que sea necesaria, para lograr el cumplimiento pleno del objeto y las obligaciones del mismo.	Las entidades han puesto a disposición de la ejecución del convenio la capacidad técnica, operática y humana necesaria para el cumplimiento del mismo
17. Guardar la confidencialidad respecto del tratamiento de los datos privados, semiprivados y sensibles contenidos en el intercambio de información de acuerdo con lo exigido por la ley y sus decretos reglamentarios.	Las entidades intervinientes han guardado confidencialidad respecto de los datos recibidos en el marco del convenio
18. Designar supervisor al contrato de Fiducia Mercantil.	Teniendo en cuenta que al 31 de julio de 2021 no se ha suscrito el contrato fiduciario, no se ha realizado la designación de supervisor al contrato de la Fiducia Mercantil
19. El presente Convenio será objeto de liquidación, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, previa liquidación de la Fiducia Mercantil.	Teniendo en cuenta que al 31 de julio de 2021 no se ha suscrito la fiducia mercantil y no se han suscrito contratos de obra, interventoría y proveeduría de materiales necesarios para el cumplimiento del objeto del convenio, no se han llevado a cabo trámites de liquidación del convenio.

- A continuación, se relacionan las obligaciones específicas de la Secretaría Distrital del Hábitat en marco del convenio 686 de 2021.

OBLIGACIONES SDHT	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
1. Efectuar los aportes financieros acordados en el presente convenio interadministrativo.	Según el Convenio 686-2021 la SDHT realizará un único giro de recursos a la fiduciaria por la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($5.846.346.810), previa suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato fiduciario. Teniendo en cuenta que no se ha suscrito el contrato fiduciario, no se han efectuado aún los aportes financieros acordados. Según el cronograma ajustado, el contrato se suscribirá el 1 septiembre de 2021, tras lo cual se efectuará el aporte.
2. Suscribir el contrato de fiducia mercantil en calidad de fideicomitente, de acuerdo con el plan de trabajo y el cronograma aprobado en Comité Técnico Operativo. Conforme al esquema de la Fiducia Mercantil, se constituirán tres subcuentas separadas así: una para Banco de Materiales (con recursos CVP), una para Interventoría (con recursos CVP) y una para Ejecución de obra (con recursos Subsidio SDHT).	De acuerdo con el plan de trabajo y cronograma ajustado según el proceso se selección en curso, esta actividad está prevista para el 1 de septiembre de 2021.
3. Una vez se suscriba la fiducia mercantil y cumpla con los requisitos de ejecución y de perfeccionamiento, la SDHT realizará el traslado de los recursos a la sociedad fiduciaria correspondiente a su aporte, constituido en los subsidios en la modalidad de vivienda progresiva.	Teniendo en cuenta al 31 de julio de 2021 no se ha suscrito el contrato de fiducia mercantil, la SDHT no ha realizado el traslado de los recursos a la sociedad fiduciaria, no obstante, se han adelantado las actividades necesarias para suscribir el contrato mencionado.
4. Revisar y/o ajustar el Manual Operativo elaborado por la fiduciaria contratada por la SDHT y la CVP para su aprobación en comité técnico operativo.	Teniendo en cuenta que al 31 de julio de 2021 no se ha suscrito la fiducia mercantil, no hay Manual Operativo elaborado por la fiducia. No obstante, la SDHT y la CVP han venido adelantando una versión preliminar del Manual Operativo que permita adelantar esta obligación, según se ha informado en los comités semanales de seguimiento.
5. Apoyar la elaboración de los documentos precontractuales, contractuales y pos contractuales para los procesos de selección que gestionará y suscribirá la fiduciaria contratada por la SDHT, con el fin de contratar los constructores de obra, interventores y proveedores, para las intervenciones derivadas de los Subsidios. En todo caso, los procesos de contratación correspondientes, podrán tramitarse una vez desembolsado el recurso, durante el trámite de asignación del Subsidio y aún antes de su asignación.	La SDHT y de la CVP han venido adelantando documentos precontractuales preliminares para la contratación de ejecutores, interventores y proveedores de materiales, según se ha informado en los comités semanales de seguimiento y según se puede evidenciar en las actas de los mismos. La CVP compartió a la SDHT la versión preliminar de los documentos precontractuales de los constructores para revisión técnica y jurídica de la Subdirección de Barrios y de la Subdirección Administrativa de la SDHT. La revisión y respuesta de la SDHT fue igualmente emitida durante el mes de julio de 2021.
6. Suministrar oportunamente la información necesaria para el adecuado desarrollo del convenio interadministrativo.	Las áreas de las dos entidades intervinientes en el convenio han suministrado la información necesaria para el adecuado desarrollo del mismo. Esto se evidencia en los comités semanales de seguimiento de los que se anexa acta en el presente informe.

OBLIGACIONES SDHT	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
7. Elaborar los informes técnicos, financieros, administrativos y jurídicos de la ejecución de las actividades realizadas en el convenio interadministrativo.	Hasta el momento no se han elaborado los informes de la ejecución de las actividades realizadas en el convenio interadministrativo teniendo en cuenta que no se ha suscrito el contrato fiduciario y por ende tampoco contratos de obra, interventoría o proveeduría de materiales. A la fecha no se ha establecido la forma de reportar información a los miembros del comité del Convenio. Este tema será objeto de discusión en el próximo comité de seguimiento.
8. Gestionar, tramitar y disponer de los recursos para el pago de la comisión fiduciaria, por el porcentaje de su aporte como fideicomitente.	Por parte de la SDHT y de la CVP se tramitaron y expidieron los CDP correspondientes a la comisión fiduciaria. SDHT = No. 1180 Fecha 23/06/2021 Valor $49.310.000
9. Participar en las reuniones técnicas necesarias para efectuar el seguimiento de las diferentes actividades que permitan dar cumplimiento con el objeto del presente convenio, espacios donde se revisará el estado técnico, administrativo y financiero del convenio y de los contratos suscritos en el marco del mismo.	Los equipos de la SDHT, pertenecientes a la Subdirección de Apoyo a la Construcción y a la Subdirección de Barrios han participado en el comité semanal de seguimiento, citado por la SDHT y han informado oportunamente acerca de las actividades que permitirían el cumplimiento del objeto del presente convenio.
10. Convocar al Comité Técnico Operativo cuando se requiera	Se convocó y llevó a cabo la segunda sesión del Comité Técnico Operativo del Convenio 686 el 09 de julio de 2021 con el fin de aprobar la modificación del Convenio en lo referente a: - Modificar el parágrafo primero de la Cláusula Cuarta - Forma de pago y/o Desembolso. - Modificar la cláusula octava. Comité técnico operativo. Las modificaciones se aprobaron y se inició la solicitud de trámite correspondiente. El acta del Comité Técnico Operativo del Convenio 686 llevada a cabo el 09 de julio de 2021 hace parte de los anexos del presente informe.
11. Asistir a las reuniones del comité técnico operativo cuando se requiera.	Los integrantes del Comité Técnico Operativo, entre los cuales hay 3 miembros de la SDHT, asistieron a la segunda sesión del comité del 09 de julio de 2021. Igualmente asistieron el Subdirector de Barrios de la Secretaría Distrital del Hábitat, la Directora Técnica de Mejoramiento de Barrios de la Caja de la Vivienda Popular así como los líderes de los equipos de la Subdirección de Apoyo a la Construcción y de la Subdirección de Barrios vinculados al cumplimiento del objeto del presente convenio. La relación de asistencia se encuentra en el acta del Comité Técnico Operativo, anexa en este informe.
12. Asistir a las reuniones del comité fiduciario del patrimonio autónomo constituido.	Teniendo en cuenta que al 31 de julio de 2021 no se ha suscrito la fiducia mercantil no se han llevado a cabo reuniones del comité fiduciario.
13. Adelantar los trámites correspondientes para la suscripción del acta de liquidación del convenio.	Teniendo en cuenta que al 31 de julio de 2021 no se ha suscrito la fiducia mercantil y no se han suscrito contratos de obra, interventoría y proveeduría de materiales necesarios para el cumplimiento del objeto del convenio, no se han llevado a cabo trámites para la suscripción del acta de liquidación.
14. Designar supervisor para el convenio, quien deberá participar en las reuniones del comité técnico operativo de seguimiento.	El ordenador del gasto designó como supervisor de la Secretaría Distrital del Hábitat a José Antonio Velandia Clavijo, Subsecretario de Coordinación Operativa.

OBLIGACIONES SDHT	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
15. Las demás que se requieran para la debida ejecución del convenio y que se deriven de la naturaleza de éste.	- Se ha estructurado, por parte de la Subdirección de Apoyo a la Construcción con apoyo de la CVP un Banco de Materiales que permitiría a ejecutores y proveedores hacer uso de una plataforma virtual para la solicitud de materiales según programación de obra y posterior entrega de los mismos. Se propone una estructuración del mismo con dos posibilidades: a fondo rotativo o a fondo agotable. Se ha avanzado en el borrador de manual de procedimientos o reglamentación del Banco según se ha informado en los comités semanales de seguimiento. - Se han efectuado, por parte de la Subdirección de Apoyo a la Construcción reuniones de socialización con gremios de materiales y proveedores con el fin de retroalimentar el proceso de estructuración de la herramienta Banco Distrital de Materiales con la perspectiva de los futuros usuarios de la misma. - Se han llevado a cabo, por parte de la SDHT y la CVP reuniones con entidades distritales (Catastro Distrital y DADEP) que permitirían dar mayor alcance a la selección de hogares para la asignación de subsidios de vivienda. - Se ha avanzado, en conjunto con la CVP en el Reglamento Operativo para el otorgamiento, asignación y ejecución de subsidios de vivienda en las modalidades de vivienda progresiva, habitabilidad y vivienda rural en sus diferentes tipos de intervención según los componentes del subsidio en cumplimiento de lo definido en el Decreto Distrital 145 de 2021 - Tras el trabajo de las entidades intervinientes se expidió el Decreto 279 de 2021 del 30 de julio de 2021 “Por medio del cual se modifica el artículo 3 del Decreto Distrital 265 cie 2020. Por medio del cual se reglamenta el ejercicio de las funciones para el reconocimiento de edificaciones de viviendas de interés social que se ubiquen en asentamientos que hayan sido objeto de legalización urbanística en el Distrito Capital, y se excluye de la jurisdicción de los curadores urbanos la facultad de expedir licencias de construcción y aprobación de otras actuaciones en las zonas o áreas que hayan sido objeto de legalización urbanística y en las cuales se adelanten planes, programas, proyectos o políticas de mejoramiento de condiciones de habitabilidad de las viviendas de interés social formulados por la Secretaría Distrital del Hábitat" - Se ha establecido, por parte de la Subdirección de Barrios y con apoyo de la CVP una metodología de revisión de los expedientes recibidos por parte de la CVP, y se han efectuado y comunicado las observaciones necesarias sobre los mismos a la CVP.

- A continuación, se relacionan las obligaciones específicas de la Caja de la Vivienda Popular en marco del convenio 686 de 2020.

OBLIGACIONES CVP	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
1. Efectuar los aportes financieros acordados en el presente convenio interadministrativo	Teniendo en cuenta que no se ha firmado el contrato fiduciario no se han efectuado aún los aportes financieros acordados. Según el cronograma ajustado, el contrato se suscribirá el 1 septiembre de 2021, tras lo cual se efectuará el aporte.
2. Suscribir el contrato de fiducia mercantil en calidad de Fideicomitente, de acuerdo con el plan de trabajo y el cronograma aprobado en Comité Técnico Operativo. Conforme al esquema de la Fiducia Mercantil, se constituirán tres subcuentas separadas así: una para Banco de Materiales (con recursos CVP), una para Interventoría (con recursos CVP) y una para Ejecución de obra (con recursos Subsidio SDHT).	De acuerdo con el plan de trabajo y cronograma ajustado según el proceso se selección en curso, esta actividad está prevista para el 1 de septiembre de 2021.
3.Trasladar al patrimonio autónomo constituido por la SDHT y la CVP el valor de su aporte, que corresponde a los recursos para contratación de interventores y los recursos del banco de materiales.	Teniendo en cuenta que no se ha suscrito el contrato de fiducia mercantil, la SDHT no ha realizado el traslado de los recursos a la sociedad fiduciaria, no obstante, se han adelantado las actividades necesarias para suscribir el mencionado contrato.
4. Revisar y/o ajustar el Manual Operativo elaborado por la fiduciaria para su aprobación en comité técnico operativo.	Teniendo en cuenta que al 31 de julio de 2021 no se ha suscrito la fiducia mercantil, no hay Manual Operativo elaborado por la fiducia. No obstante, la SDHT y la CVP han venido adelantando una versión preliminar del Manual Operativo que permita adelantar esta obligación, según se ha informado en los comités semanales de seguimiento.
5. Apoyar la elaboración de los documentos precontractuales, contractuales y pos contractuales para los procesos de selección que gestionará y suscribirá la fiduciaria contratada por la SDHT, con el fin de contratar los constructores de obra, interventores y proveedores, para las intervenciones derivadas de los Subsidios.	La SDHT y de la CVP han venido adelantando documentos precontractuales preliminares para la contratación de ejecutores, interventores y proveedores de materiales, según se ha informado en los comités semanales de seguimiento y según se puede evidenciar en las actas de los mismos. La CVP compartió a la SDHT la versión preliminar de los documentos precontractuales de los constructores para revisión técnica y jurídica de la Subdirección de Barrios y de la Subdirección Administrativa de la SDHT. La revisión y respuesta de la SDHT fue igualmente emitida durante el mes de julio de 2021.
6. Generar las instrucciones necesarias para realizar la contratación de constructores, interventores y proveedores.	La CVP está adelantando las instrucciones necesarias para realizar la contratación de constructores, interventores y proveedores una vez se suscriba el contrato fiduciario el 1 de septiembre de 2021
7. Generar las instrucciones necesarias para realizar los pagos de constructores, interventores y proveedores.	Al 31 de julio de 2021 no se han suscrito contratos de constructores, interventores ni proveedores
8. Gestionar, tramitar y disponer los recursos para el pago de la comisión fiduciaria, por el porcentaje de su aporte como fideicomitente.	Por parte de la SDHT y de la CVP se tramitaron y expidieron los CDP correspondientes a la comisión fiduciaria. CVP = No. 774 Fecha 28/06/2021 Valor $38.000.000
9. Realizar la supervisión y vigilancia de los contratos de interventoría suscritos para la ejecución de los SDVE y la	Al 31 de julio de 2021 no se han suscrito contratos de interventoría en el marco del convenio

OBLIGACIONES CVP	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
implementación del proyecto piloto del "Plan Terrazas".	
10. Dar respuesta oportuna a las solicitudes de la comunidad o de las autoridades que lo requieran con relación al convenio y en el marco de su competencia	En julio no se presentaron solicitudes relacionadas con el Convenio 686 de 2021.
11. Concertar a través de la Oficina Asesora de comunicaciones de LA SECRETARÍA el diseño y uso de piezas comunicativas que se requieran durante la ejecución del convenio, garantizando el uso de la imagen cuando se requiera.	En julio, con la firma de los 50 primeros actos de reconocimiento, se articuló un trabajo de medios entre la SDHT y la CVP para difundir este proyecto, el cual fue publicado en los medios impresos y redes sociales de mayor difusión.
12. Participar en las reuniones técnicas necesarias para efectuar el seguimiento de las diferentes actividades que permitan dar cumplimiento con el objeto del presente convenio, espacios donde se revisará el estado técnico, administrativo y financiero del convenio y de los contratos suscritos en el marco del mismo.	El equipo de Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la CVP ha participado en el comité semanal de seguimiento, citado por la SDHT y han informado oportunamente acerca de las actividades que permitirían el cumplimiento del objeto del presente convenio.
13. Convocar Comité Técnico Operativo cuando se requiera.	Al 31 de julio de 2021 la citación al Comité Técnico Operativo llevado a cabo el 9 de julio fue realizada por la SDHT
14. Asistir a las reuniones del Comité Técnico Operativo cuando se requiera.	Los integrantes del Comité Técnico Operativo, de entre los cuales hay 3 miembros de la CVP, asistieron a la segunda sesión del Comité llevado a cabo el 09 de julio de 2021. Igualmente, el equipo de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda vinculado al cumplimiento del objeto del presente convenio. La relación de la asistencia se encuentra en el acta del mismo.
15. Asistir a las reuniones del comité fiduciario del patrimonio autónomo constituido	Teniendo en cuenta que al 31 de julio de 2021 no se ha suscrito la fiducia mercantil no se han llevado a cabo reuniones del comité fiduciario
16. Adelantar los trámites correspondientes para la suscripción del acta de liquidación del convenio.	Teniendo en cuenta que al mes de julio de 2021 no se ha suscrito la fiducia mercantil y no se han suscrito contratos de obra, interventoría y proveeduría de materiales necesarios para el cumplimiento del objeto del convenio, no se han llevado a trámites para la suscripción del acta de liquidación
17. Elaborar los informes técnicos, financieros, administrativos y jurídicos de la ejecución de las actividades realizadas en el convenio interadministrativo.	A la fecha no se ha establecido la forma de reportar información a los miembros del comité del Convenio. Este tema será objeto de discusión en el próximo comité de seguimiento.
18. Designar el supervisor para el convenio, quien deberá participar en las reuniones del comité técnico operativo de seguimiento.	El ordenador del gasto designó como supervisor de la Caja de la Vivienda Popular a Tulio Ricardo Ramírez Borbón, Director de Mejoramiento de Vivienda
19. Las demás que en desarrollo del objeto de Convenio sean necesarias para cumplir a cabalidad con su ejecución.	- Se ha estructurado, por parte de la Subdirección de Apoyo a la Construcción con apoyo de la CVP un Banco de Materiales que permitiría a ejecutores y proveedores hacer uso de una plataforma virtual para la solicitud directa y posterior entrega de múltiples categorías materiales incluidos en el Banco. Se propone una estructuración del mismo con dos posibilidades: a fondo rotativo o a fondo agotable - Se han llevado a cabo, por parte de la SDHT y la CVP reuniones con entidades distritales (Catastro Distrital y DADEP) que permitirían dar

OBLIGACIONES CVP	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
	mayor alcance a la selección de hogares para la asignación de subsidios de vivienda - Se ha avanzado, en conjunto con la CVP en el Reglamento Operativo para el otorgamiento, asignación y ejecución de subsidios de vivienda en las modalidades de vivienda progresiva, habitabilidad y vivienda rural en sus diferentes tipos de intervención según los componentes del subsidio en cumplimiento de lo definido en el Decreto Distrital 145 de 2021 - Tras el trabajo de las entidades intervinientes se expidió el Decreto 279 de 2021 del 30 de julio de 2021 "Por medio del cual se modifica el artículo 3 del Decreto Distrital 265 cie 2020. Por medio del cual se reglamenta el ejercicio de las funciones para el reconocimiento de edificaciones de viviendas de interés social que se ubiquen en asentamientos que hayan sido objeto de legalización urbanística en el Distrito Capital, y se excluye de la jurisdicción de los curadores urbanos la facultad de expedir licencias de construcción y aprobación de otras actuaciones en las zonas o áreas que hayan sido objeto de legalización urbanística y en las cuales se adelanten planes, programas, proyectos o políticas de mejoramiento de condiciones de habitabilidad de las viviendas de interés social formulados por la Secretaría Distrital del Hábitat"

6. Recomendaciones y/o Observaciones

No hay observaciones a la fecha del presente informe

Una vez verificado el avance de cada uno de los contratos derivados del convenio, se establece un promedio de ejecución de 0% general. Considerando que, en atención a la necesidad de publicar un nuevo proceso, se avanzó en la elaboración de documentos y adelanto de actividades que permitirían suscribir el contrato fiduciario.

7. Relación de las Obligaciones Incumplidas (Cuando aplique)

Ítem y/o Numeral	Descripción de la Especificación Técnica	Observación y Soportes que Evidencian el Incumplimiento
Ninguna	Ninguna	Ninguna

8. Certificación cumplimiento con el Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales

No aplica

9. Requerimientos (cuando aplique)

No existen requerimientos informados en el periodo de julio de 2021

10. Garantías

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del convenio, tal como consta en los documentos de estudios previos, no se considera necesaria la exigencia de garantías.

11. Aspectos Financieros

11.1 Ejecución de Recursos

- Plazo, vigencia, suspensiones, modificaciones en plazo o valor:

VALOR INICIAL DEL CONVENIO SDHT				**$**	
Entidad	CDP	RP	Fecha RP	Registro RP	Valor por Rubro
SDHT	988	886	26/05/2021		$ 5.846.346.810
CVP	609	2037	25/05/2021		$ 338.115.680
	610	2038	25/05/2021		$ 94.084.320
	611	2039	25/05/2021		$ 2.797.915.680
	612	2040	25/05/2021		$ 711.884.320
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN				19 Meses	
FECHA DE INICIO				04/06/2021	
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN				31/12/2022	
VALOR FINAL CONVENIO				$ 9.788.346.810	
OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1				**No aplica**	
ADICION No. 1 - SDHT					
Entidad	CDP	RP	Fecha RP	Registro RP	Valor por Rubro
SDHT	-	-	-	-	-
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN				**31/12/2022**	
ADICIÓN				-	
VALOR FINAL CONVENIO				**$ 9.788.346.810**	

- Aspectos Financieros de los recursos aportados por la SDHT:
 A la fecha del presente informe no se han efectuado órdenes de pago con recursos aportados por la SDHT

Concepto	Requisitos De Cumplimiento	No. Orden de pago	Fecha	Valor
Primer Desembolso	No aplica	-	-	-
	Total recurso de la SDHT $ 5.846.346.810 Total, comprometido $0 Total, girado $0	-	-	-
Total, Desembolsos				**$**

11.2 Pagos Realizados

- Relación de los giros realizados por la Secretaría Distrital del Hábitat o por la Caja de la Vivienda Popular:
 A la fecha del presente informe no existen pagos realizados por la SDHT ni por la CVP

Entidad	CDP	RP	Fecha RP	Registro RP	Valor por Rubro	No. Orden de pago	Fecha	Valor Girado
No aplica	-	-	-	-	-	-	-	-
				SUMA	**$ -**	**-**	**SUMA**	**$ -**
				Saldo pendiente por girar				**$ -**

El valor de los recursos no comprometidos por la Secretaría Distrital del Hábitat y por la Caja de la Vivienda Popular (CVP) en el marco del Convenio Interadministrativo 686 de 2021, corresponde a la suma de $ 9.788.346.810.

11.3 Anticipo (cuando aplique)
No aplica para el presente convenio

11.4 Consignaciones (Cuando aplique)
No aplica para el presente convenio

12. Aspectos Técnicos (Cuando aplique)

12.1 Avance Técnico

Teniendo en cuenta que no se ha suscrito el contrato fiduciario por medio del cual se realizará la posterior contratación de ejecutores de obra, interventores y proveedores de materiales, no hay para el mes de julio de 2021 avance técnico por reportar.

- Situaciones de orden técnico que se han presentado en la ejecución:
 A la fecha del informe no se presentaron situaciones de carácter técnico

1. Se presentan las siguientes observaciones a cada uno de los contratos firmados en marco del convenio.

CLASE CONTRATO	No. CONTRATO	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES
No aplica	-	-	-

12.2 Novedades de Carácter Técnico

A la fecha del informe no se presentaron novedades de carácter técnico

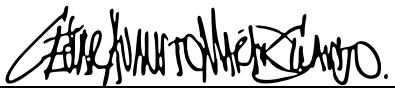
- Intervenciones en marco del Convenio:

 A la fecha del informe aún no existen intervenciones en el marco del convenio 686-2021

No.	Localidad	UPZ	Barrio	Nomenclatura y tramos	Tipología	CHIP	Área SIG m2
-	-	-	-	-	-	-	-

13. Anexos

- Anexo 1. Memorando 3-2021-03718 Solicitud de trámite Convenio 686 de 2021. 17 Folios
- Anexo 2. Acta del Comité Técnico Operativo Sesión 1-10 de junio de 2021. 22 Folios
- Anexo 3. Acta del Comité Técnico Operativo Sesión 2-09 de julio de 2021. 10 Folios
- Anexo 4. Acta comité de seguimiento semanal 3 de junio de 2021. 4 Folios
- Anexo 5. Acta comité de seguimiento semanal 10 de junio de 2021. 7 Folios
- Anexo 6. Acta comité de seguimiento semanal 17 de junio de 2021. 4 Folios
- Anexo 7. Acta comité de seguimiento semanal 24 de junio de 2021. 6 Folios
- Anexo 8. Acta comité de seguimiento semanal 1 de julio de 2021. 27 Folios
- Anexo 9. Acta comité de seguimiento semanal 9 de julio de 2021. 15 Folios
- Anexo 10. Acta comité de seguimiento semanal 15 de julio de 2021. 5 Folios
- Anexo 11. Acta comité de seguimiento semanal 22 de julio de 2021. 6 Folios

14. Firma	
Firma Supervisor	
Nombre	César Augusto Marín Clavijo
Cargo	Subsecretario de Coordinación Operativa (E)
Dependencia	Subsecretaría de Coordinación Operativa

Proyectó: Angie Carolina Camacho Gutiérrez - Contratista Subsecretaría de Coordinación Operativa. Contrato 011-2021
Revisó: César Fernando Cortina Fierro - Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción. Contrato 622-2021
Juliette Ardila Sánchez - Contratista de la Subdirección de Barrios. Contrato 282-2021
Diana Marcela Rodríguez Ríos - Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción. Contrato 566-2021
Aprobó: Juan Carlos Arbeláez Murillo – Subdirector de Barrios
Sergio Andrés Martínez Bilbao – Subdirector de Apoyo a la Construcción

ACTA DE REUNIÓN No. 016

FECHA: 24/06/2021 Hora inicio: 08:30 a.m. Hora fin: 10:00 a.m.
LUGAR: Virtual. Microsoft Teams
ASUNTO: COMITÉ DE SEGUIMIENTO SDHT- CVP PLAN TERRAZAS

ASISTENTES:

Secretaría Distrital del Hábitat
- José Antonio Velandia Clavijo, Subsecretario de Coordinación Operativa
- Sergio Andrés Martínez Bilbao, Subdirector de Apoyo a la Construcción
- Juan Carlos Arbeláez Murillo, Subdirector de Barrios
- Juliette Ardila Sánchez, Contratista Subdirección de Barrios
- María Alejandra Lozano Paris, Contratista Subdirección de Barrios
- Sujei Consuelo Vanegas Prada, Contratista Subdirección de Barrios
- Yeisson Yazeth Barajas González, Contratista Subdirección de Barrios
- Ana Judith Abreu Murcia, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- David Fernando Vera Marulanda, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- Diana Carolina Diaz Rodríguez, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- Diana Marcela Rodríguez Ríos, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- Angie Carolina Camacho Gutiérrez, Contratista Subsecretaría de Coordinación Operativa
- Mauricio Llache Olaya, Contratista Subsecretaría de Coordinación Operativa

Caja de la Vivienda Popular
- Martha Liliana González Martínez, Contratista Caja de la Vivienda Popular
- Jorge Mario Sánchez Rojas, Contratista Caja de la Vivienda Popular
- Diana Milena Ochoa, Contratista Caja de la Vivienda Popular
- Laura Castañeda, Contratista Caja de la Vivienda Popular
- Iván Caicedo, Contratista Caja de la Vivienda Popular

ORDEN DEL DÍA:

1. Seguimiento compromisos reunión 17.06.2021
2. Cronograma general

DESARROLLO:

El Subsecretario de Coordinación Operativa, Antonio Velandia inicia la reunión con los compromisos pactados en la anterior reunión del 17 de junio de 2021.

1. Seguimiento compromisos reunión 17.06.2021

Fiducia mercantil

Comité de Contratación

El Subsecretario Antonio menciona que, en equipo con la Subdirección de Barrios y la Subdirección de Apoyo a la construcción, se presentaron los documentos en el Comité de Contratación del 18 de junio de 2021. Los miembros del Comité de contratación solicitaron hacer un ajuste en el objeto del contrato razón por la cual se ajustó el plan de contratación, el CDP y se remitieron nuevamente los documentos para

presentación en el siguiente Comité de contratación (citado para el 25 de junio de 2021). Se aclara que la modificación del objeto a contratar está mayormente asociada a la solicitud de ajuste del proyecto como proyecto de vivienda de interés social. Se solicita que los pliegos ajustados por la Subdirección de Barrios sean remitidos a la Subdirección Administrativa de la SDHT.

CDP Caja de la Vivienda Popular

El Contratista de la Caja de la Vivienda Popular, Jorge Sánchez, señala que aún no se cuenta con el CDP, pero que ya se hizo el traslado presupuestal y se espera que este radicado para el lunes 28 de junio de 2021, se resalta que se ajustará del objeto a contratar según la última versión a recibir por parte de la Subdirección de Barrios.

Borrador Manual Operativo de la Fiducia

El Subdirector de Apoyo a la Construcción, Sergio Martínez, señala que se el desarrollo de este documento se dará una vez se complete el proceso de documentación para la contratación de la Fiducia, dado la urgencia de este proceso.

Revisión términos de ejecutores e interventores

La Contratista de la Caja de la Vivienda Popular, Martha Liliana González, señala que la CVP recibió algunas observaciones no oficiales del documento, estas se ajustaron, salvo la observación de ajuste según el Manual Operativo del subsidio. Esta versión fue compartida con el contratista Yeisson Barajas de la Subdirección de Barrios. Se resalta la importancia de que la Subdirección Administrativa haga una revisión preliminar para contar con sus observaciones, esto en especial teniendo en cuenta que el Subsecretario Corporativo, es parte del Comité Operativo en el cual se deben aprobar los estudios. El Subdirector de Barrios, Juan Carlos Arbeláez, sugiere plantear una fecha límite para solicitarle a la Subdirección Administrativa dichas observaciones.

El contratista de la Subsecretaría de Coordinación Operativa, Mauricio Llache agrega que uno de los temas críticos es la revisión del Reglamento Operativo que está bajo revisión de la Subsecretaría Jurídica de la SDHT. Se acuerda que la CVP revise y ajuste el documento con la última versión del Reglamento Operativo (versión radicada ante la Subsecretaría Jurídica-SDHT teniendo en cuenta que se está a la espera de su pronunciamiento). Posterior a este ajuste por parte de la CVP se remitiría la propuesta ajustada a la Subdirección de Barrios y de allí se remitiría a contratación.

Avance entidades Catastro

El Subdirector Juan Carlos, señala que se cuenta con un concepto concertado por parte de la oficina jurídica de la CVP, DADEP y Catastro. A continuación, las contratistas Laura Castañeda y Diana Milena Ochoa de la Caja de la Vivienda Popular presentan el acuerdo definido con las entidades. La abogada Diana Ochoa (CVP) comenta las 3 dificultades concretas presentadas mayormente en los sectores de Altamira y La Flora frente a los procesos de cabidas y linderos trabajadas en conjunto con la Subdirección de Barrios y Catastro Distrital:

1. Propietarios de predios que tienen documentación que no concuerda con la documentación oficial (diferencias considerables). Para este caso se analizó la Resolución 1101 de 2019

2. Poseedores regulares que no cuentan con documentación que incorpore cabidas y linderos
3. Poseedores de mejora que no cuentan con documentación que incorpore cabidas y linderos ni documentación oficial que alindere la mejora. Se aclara que con esta situación se tienen, por ahora, pocos casos (2).

Al respecto, según menciona la abogada Diana (CVP), se presentan los siguientes avances:

Existe en la resolución la posibilidad de que exista un margen del siete por ciento (7%) de diferencia entre la documentación oficial y de poseedores, esto permitiría dar un concepto favorable para dar el acto de reconocimiento a algunos de los predios con la primera dificultad. Se aclara que dentro de esta diferencia (rangos de tolerancia) no es necesario que el usuario haga ajuste de cabidas y linderos. Frente a la intervención del contratista de la Subsecretaría de Coordinación Operativa, Mauricio Llache, que señala que los rangos de tolerancia solo existen para efectos registrales, la abogada Laura (CVP) resalta que se tomará el área del título siempre que sea menor al área catastral y al área del plano de loteo, y dejando claro que el ciudadano puede iniciar las actuaciones administrativas a que haya lugar, entendiendo que los actos de reconocimiento no conllevan ningún pronunciamiento sobre el derecho de propiedad.

Por otro lado, respecto a los poseedores, la base de información de folios de mayor extensión, el levantamiento general arquitectónico será el que de los linderos de cada predio específico, estos deberán entonces considerar en primera medida, los linderos de la manzana catastral y luego se atenderá al plano de loteo. Estas soluciones permitirían continuar con los actos administrativos. Las diferencias con los planos de loteo se resaltan que es información urbanística susceptible para actualizarse de manera que se puede orientar al ciudadano para que esto se surta, en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación.

La abogada Laura (CVP) agrega que, considerando que las mejoras son posesiones, frente a las posesiones se espera contar con dos tipos de información, los linderos precisados a través del levantamiento así como los linderos generales contenidos en el folio de mayor extensión.

Con respecto al avalúo del predio, el abogado Mauricio (SDHT) solicita revisar el tema pues el Decreto 145 de 2021 hace referencia al valor del predio y no a valor de la mejora, ante lo cual la abogada Laura (CVP) comenta que se hizo una consulta a catastro distrital pues se encontró dualidad en el chip de la mejora y del inmueble, se está a la espera de respuesta por parte de Catastro. Se recomienda comunicar a la SDHT estas consultas teniendo en cuenta la posible incidencia de estas en el reglamento operativo o en la asignación de subsidios. Se acuerda hacer una reunión entre la CVP y la SDHT para revisar si con las conclusiones y comunicaciones recibidas por parte de Catastro se resuelven las inquietudes frente a los actos de reconocimiento.

Revisión acta reunión con Catastro

El contratista de la Subdirección de Barrios, Yeisson Barajas, menciona que ya se cuenta con el acta firmada y agrega que se está a la espera de que la CVP envíen a Catastro el listado con observaciones de Mejoramiento de Vivienda.

ACTA DE REUNIÓN No. 016

Remitir a Catastro el listado con observaciones Mejoramientos de vivienda

La abogada Diana Ochoa (CVP) señala que el equipo de prefactibilidad de la CVP tiene una sesión de trabajo el 24 de junio para definir los casos particulares y así citar a una nueva reunión con Catastro Distrital, señala que hacen falta algunos conceptos técnicos y el compromiso es remitir la información del mismo a Catastro el 24 de junio de 2021.

Decreto CVP, publicación del proyecto de decreto

El abogado Mauricio (SDHT), señala que después de evaluar y trabajar en las diferentes alternativas se planteó una modificación al Decreto 265 de 2020 en su artículo tercero, que establece las competencias de la CVP para licenciamiento urbanístico, incluyendo la posibilidad de que la CVP exceptúe la aplicación de normas urbanísticas en los trámites de licenciamiento de sus competencias. Agrega que el Decreto está publicado para comentarios hasta el 30 de junio de 2021, fecha tras la cual se espera hacer los ajustes necesarios y remitir para aprobación de la Alcaldesa Mayor.

Banco de Materiales, propuesta estructuración

El Subdirector Sergio, señala que se han tenido varios avances frente a la estructuración del módulo tecnológico y que además se han realizado varios ejercicios de gestión y socialización con proveedores y gremios.

La contratista de la Subdirección de Apoyo a la Construcción, Diana Rodríguez, agrega que se tuvo una reunión para revisar las observaciones de la CVP frente al borrador de manual de procedimientos del BDM, entre estas se encuentran las siguientes decisiones estructurales que requieren ser ajustadas:

- Las dos modalidades del BDM (fondo rotativo y fondo agotable) podrían hacer uso de la plataforma virtual para la compra
- El recurso utilizado para el modelo rotativo hace parte del subsidio y los recursos utilizados para el modelo a monto agotable serían parte de los 'otros recursos' sustentados en el Decreto 145 de 2021.
- La CVP solicitó incorporar nuevos materiales de los previstos inicialmente, principalmente acabados. La CVP quedó de revisar cuales serían, se acuerda entregar esta información a la SDHT el 2 de julio de 2021.
- El Manual de procedimientos del BDM será redactado para posible aplicación del mismo en otros proyectos de vivienda distritales y no solo en el Plan Terrazas.

Igualmente señala que la CVP solicitó contar con el soporte jurídico del manual de procedimientos del BDM y un soporte administrativo retroalimentado por las entidades, en este sentido se inició un trabajo con Mauricio Llache para evaluar la figura del banco jurídico del BDM.

Por otro lado, menciona que se tuvo una reunión con un especialista en SECOP para continuar con la estructuración de los proveedores, en esta reunión se confirmó como posible el procedimiento según el cual se haría una preselección de un listado de proveedores (de uno o varios materiales) listos a contratar en el momento de activar la compra, además, se recomendó tener muy claras las categorías de compra y las condiciones logísticas que se les exigirían a los proveedores; ante la inquietud de la abogada Martha Liliana se ratifica que se trata de un listado de proveedores para que luego se realice la contratación del proveedor elegido en función de condiciones de entrega, precios u otras. El Subdirector Sergio propone invitar a la

abogada Martha Liliana de la CVP a la próxima reunión sobre este tema y así lograr tener una posición concertada entre las dos entidades.

Finalmente, la arquitecta Diana Rodríguez (SDHT), agrega que se tiene un compromiso de socialización de la estructuración con los futuros usuarios de la herramienta, entre ellos, proveedores. El Subsecretario Antonio solicita contar con una presentación de la propuesta del BDM incluyendo el procedimiento acordado con la CVP para la siguiente sesión del 1 de julio de 2021, con respecto al Manual de procedimientos se solicita revisar si este tiene que contar con el aval de la Subdirección de Programas y Proyectos de la SDHT, para esto, el Subdirector Juan Carlos sugiere revisar la meta del Banco de Materiales.

Revisión de expedientes, radicación expediente consolidado

El contratista Yeisson (SDHT), menciona que se han llevado a cabo varias reuniones con la CVP en las cuales se adelantó el proceso de revisión de los expedientes, agrega que se ha solicitado contar con la información en Excel con el fin de verificar datos y formulas en los formatos y que la CVP quedó de compartirles un expediente completo entre el 24 y 25 de junio de 2021 para hacer una revisión del mismo mediante la metodología establecida. El Subdirector Juan Carlos, plantea la inquietud frente al soporte del acto de reconocimiento contemplando la discusión jurídica frente al tema del avalúo catastral al predio, en este sentido plantea una reunión conjunta entre la CVP y la SDHT para revisar los componentes, requisitos y condiciones del acto de reconocimiento. Se acuerda tratar este tema en la reunión previamente mencionada a citar para el tema de cabidas y linderos. La abogada Diana (CVP) reitera que el compromiso de entrega de los 30 expedientes al 30 de junio de 2021 se mantiene por parte de la CVP.

Ante la pregunta del Subdirector Juan Carlos de si todas las titulaciones son hechas con poseedores de los predios con título de propiedad, la abogada Diana (CVP) confirma que, en efecto, los expedientes a entregar son de poseedores.

2. Revisión cronograma general

El contratista Yeisson (SDHT), presenta el cronograma general y se realiza la revisión conjunta de las actividades generales. El cronograma se adjunta como soporte del acta, teniendo en cuenta que las fechas relacionadas a la fiducia y al banco de materiales deben ser ajustadas para la siguiente sesión (especificación en casilla de observaciones.

Tras esta revisión se da cierre a la sesión. Se disponen a continuación los compromisos adquiridos:

COMPROMISOS:

ACTA DE REUNIÓN No. 016

COMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	OBSERVACIÓN
Fiducia Mercantil	Comité de Contratación	SDHT *Subdirección de Barrios* *Subdirección de Apoyo a la Construcción*	28/06/2021	
	Remitir última versión de pliegos ajustados a la Subdirección Administrativa (SDHT) y a la CVP	SDHT *Subdirección de Barrios* Juliette Ardila	1/07/2021	
	CDP Caja de la Vivienda Popular	CVP	Próxima sesión 1/07/2021	Previo ajuste del objeto
	Borrador Manual Operativo de la Fiducia concertado	SDHT *Subdirección de Apoyo a la Construcción* César Cortina CVP Martha Liliana González	Próxima sesión 1/07/2021	
	Remitir última versión Reglamento Operativo a la CVP	SDHT *Subsecretaría de Coordinación Operativa* Mauricio Llache	Antes próxima sesión 1/07/2021	Versión bajo revisión de la Subsecretaría jurídica SDHT
Avance entidades Catastro	Realizar una mesa de trabajo equipo técnico de la CVP y SDHT para armonizar la información respecto a los avalúos catastrales y para ver el soporte del acto de reconocimiento.	SDHT *Subsecretaría de Coordinación Operativa* Mauricio Llache CVP *Equipo técnico*	Antes próxima sesión 1/07/2021	
Modificación Decreto 265	Revisión de posibles ajustes y remisión para aprobación	SDHT *Subsecretaría de Coordinación Operativa* Mauricio Llache	Sin definir	
Banco de Materiales	Se solicita documento escrito y presentación de los componentes técnico, jurídico y administrativo del BDM, avance articulado con la CVP.	SDHT *Subdirección de Apoyo a la Construcción* CVP *Equipo técnico*	Próxima sesión 01/07/202 1	
	Articular el Proyecto de Inversión del BDM, para definir si se debe hacer manual de procedimiento.			

ACTA DE REUNIÓN No. 016

COMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	OBSERVACIÓN
	Entregar listado de materiales adicionales a la SDHT	CVP *Equipo técnico* Iván Caicedo	02/07/2021	
Expedientes	Radicación de 30 expedientes según compromiso a la SDHT	CVP *Equipo técnico*	30/06/2021	
Cronograma general	Actualizar fechas (fiducia)	SDHT Subdirección Apoyo a la Construcción	Próxima sesión 1/07/2021	

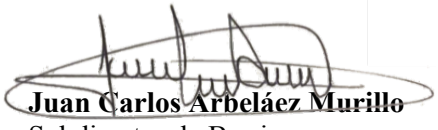
En constancia de lo anterior, firman los asistentes a la reunión:



José Antonio Velandia Clavijo
Subsecretario de Coordinación Operativa
Secretaría Distrital del Hábitat



Martha Liliana González Martínez
Caja de la Vivienda Popular
CVP-CTO-031-2021



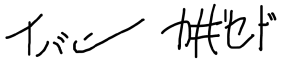
Juan Carlos Arbeláez Murillo
Subdirector de Barrios
Secretaría Distrital del Hábitat



Jorge Mario Sánchez Rojas
Caja de la Vivienda Popular
CVP-CTO-274-2021



Sergio Andrés Martínez Bilbao
Subdirector de Apoyo a la Construcción
Secretaría Distrital del Hábitat

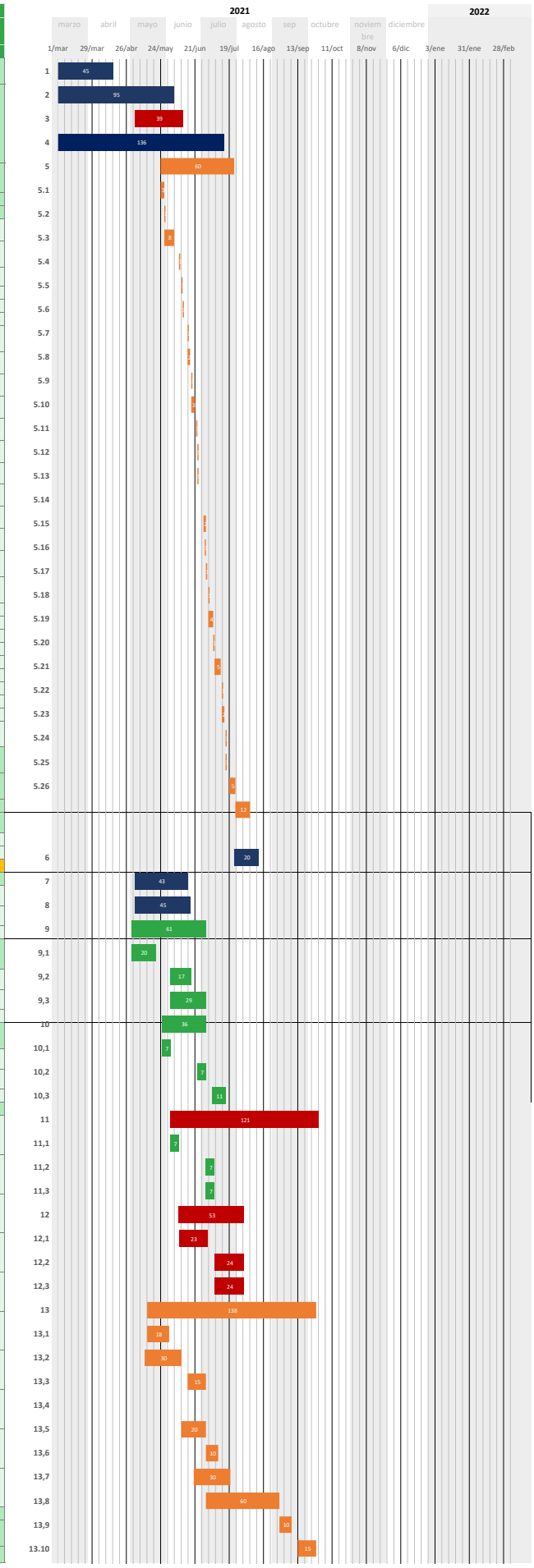


Iván Hernando Caicedo Rubiano
Caja de la Vivienda Popular
CVP-CTO-372-2021

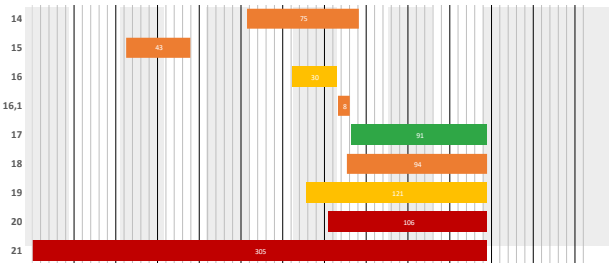
Anexos: Cronograma General Plan Terrazas Distrital 2021
Reporte de asistencia generado por Microsoft Teams
Elaboró: Angie Carolina Camacho Gutiérrez. Contratista Subsecretaría de Coordinación Operativa. Secretaría Distrital del Hábitat
Revisó: Diana Marcela Rodríguez Ríos. Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción. Secretaría Distrital del Hábitat
Revisó: Yeisson Yazeth Barajas González. Contratista Subdirección de Barrios. Secretaría Distrital del Hábitat
Revisó: Martha Liliana González Martínez. Contratista Caja de la Vivienda Popular

Cronograma general Plan Terrazas

	Actividad	Observaciones Comité 24 de Junio	Responsable	Fecha inicio	duracion	Fecha entrega
1	**Decreto 145 DE 2021, Subsidio Soluciones Habitacionales**		Alcaldía	1/03/2021	45	15/04/2021
2	**Convenio interadministrativo SDHT - CVP**	**Hacer modificación al convenio que ya esta acordada con los Directores. (Hacer reunión el lunes en la tarde o Jueves)**	SDHT - CVP	1/03/2021	95	4/06/2021
3	**Reglamento Operativo**	Esta radicado y esta a la espera de revisión sub secretaría jurídica	SDHT	3/05/2021	39	11/06/2021
4	**Modificación Decreto 080**	Los tiempos están acordes	SDHT - CVP - SDP	1/03/2021	136	15/07/2021
5	**Fiduciaria**		SDHT	24/05/2021	60	23/07/2021
5.1	Elaboración estudios Previos (EP)	**colocar fecha actualizada**	SDHT-SAC -S BARRIOS - CVP	24/05/2021	3	26/05/2021
5.2	Remisión EP para revisión (Pendiente por definir quien)	**colocar fecha actualizada**	SDHT- SAC	27/05/2021	1	27/05/2021
5.3	Revisión estudios previos	**colocar fecha actualizada**	SDHT- SAC - S.FINANCIERA - CVP	27/05/2021	8	4/06/2021
5.4	Comité Convenio 686-2021	**colocar fecha actualizada**	SDHT- CVP	8/06/2021	1	8/06/2021
5.5	Presentación comité Contratación	**colocar fecha actualizada**	SDHT- S.BARRIOS	10/06/2021	1	10/06/2021
5.6	Aprobación en comité de Contratación	**colocar fecha actualizada**	SDHT	11/06/2021	1	25/06/2021
5.7	Radicación estudios previos inicio de proceso selección a contractual de Fiducia	**colocar fecha actualizada**	SDHT- S. BARRIOS - SAC	15/06/2021	1	15/06/2021
5.8	Elaboración Pre-terminos de referencia	**colocar fecha actualizada**	SDHT- S. BARRIOS - SAC	15/06/2021	2	17/06/2021
5.9	Publicación Pre-terminos de referencia	**colocar fecha actualizada**	SDHT- S. BARRIOS - SAC	18/06/2021	1	18/06/2021
5.10	Observaciónes a Pre-terminos	**colocar fecha actualizada**	SDHT- S. BARRIOS - SAC	18/06/2021	3	21/06/2021
5.11	Analisis de observaciones y consolidación	**colocar fecha actualizada**	SDHT- S. BARRIOS - SAC	22/06/2021	1	22/06/2021
5.12	Consolidación de respuestas	**colocar fecha actualizada**	SDHT- S. BARRIOS - SAC	23/06/2021	1	23/06/2021
5.13	Públicación de terminios definitivos	**colocar fecha actualizada**	SDHT- S. BARRIOS - SAC	23/06/2021	1	24/06/2021
5.14	Observaciones a terminios definitivos	**colocar fecha actualizada**	SDHT- S. BARRIOS - SAC	24/062021	4	28/06/2021
5.15	Analisis y respuesta a observaciones	**colocar fecha actualizada**	SDHT- S. BARRIOS - SAC	28/06/2021	2	29/06/2021
5.16	Consolidación Respuestas	**colocar fecha actualizada**	SDHT- S. BARRIOS - SAC	29/06/2021	1	29/06/2021
5.17	Públicación Observaciones, documento consolidado de respuestas SECOP	**colocar fecha actualizada**	SDHT- S. BARRIOS - SAC	30/06/2021	1	30/06/2021
5.18	Audiencia de aclaración de terminos de referencia y matriz de riesgos	**colocar fecha actualizada**	SDHT- SAC	2/07/2021	1	2/07/2021
5.19	Elaboración de Adendas si proceden	**colocar fecha actualizada**	SDHT- SAC	2/07/2021	4	6/07/2021
5.20	Publicación de Adenda	**colocar fecha actualizada**	SDHT- SAC	6/07/2021	1	6/07/2021
5.21	Presentación de Propuestas y cierre de la Invitación	**colocar fecha actualizada**	SDHT- SAC	7/07/2021	5	12/07/2021
5.22	Publicación acta de cierre del proceso	**colocar fecha actualizada**	SDHT- SAC	13/07/2021	1	13/07/2021
5.23	Evaluación de Propuestas	**colocar fecha actualizada**	SDHT- SAC	13/07/2021	2	15/07/2021
5.24	Consolidación Informe de evaluación	**colocar fecha actualizada**	SDHT- SAC	16/07/2021	1	16/07/2021
5.25	Publicación Informe definitivo	**colocar fecha actualizada**	SDHT- SAC	16/07/2021	1	16/07/2021
5.26	Firma contrato y acta de inicio	**colocar fecha actualizada**	SDHT-CVP	19/07/2021	5	23/07/2021
	Elaboración Manual Operativo Fiducia	**colocar fecha actualizada**	SDHT	24/07/2021	12	5/08/2021
	Aprobación del manual operaticvo de la FIDUCIA por parte del comité fiduciario	**colocar fecha actualizada**				
6	**Traslado de recursos a fiducia y creación del comité financiero**	**colocar fecha actualizada**	SDHT - CVP - Fiducia	23/07/2021	20	12/08/2021
7	**Definicion de formatos y procesos para postulacion y alcance de la revision de SDHT**		SDHT - CVP	3/05/2021	43	15/06/2021
8	**Definir la fuente del AIU (Subsidio)**		SDHT - CVP	3/05/2021	45	17/06/2021
9	**RADICACIÓN A CPS / EXPEDICIÓN ACTO DE RECONOC.**		CVP	30/04/2021	61	30/06/2021
9,1	50 Guacamayas		CVP	30/04/2021	20	20/05/2021
9,2	60 Altamira - Guacamayas		CVP	1/06/2021	17	18/06/2021
9,3	30 Piloto		CVP	1/06/2021	29	30/06/2021
10	**RADICACIÓN POSTULACIONES**		CVP	25/05/2021	36	30/06/2021
10,1	50 Guacamayas	Actualziar fecha de radicación de estos expedientes	CVP	25/05/2021	7	1/06/2021
10,2	60 Altamira - Gyuacamayas	Actualziar fecha de radicación de estos expedientes	CVP	23/06/2021	7	30/06/2021
10,3	30 Piloto		CVP	5/07/2021	11	30/06/2021
11	**REVISIÓN DE PROYECTOS (MESA TÉCNICA)**		SDHT	1/06/2021	121	30/09/2021
11,1	Subsanaciones 50 Guacamayas	Actualziar fecha de radicación de estos expedientes	CVP	1/06/2021	7	8/06/2021
11,2	Subsanaciones60 Altamira - Gyuacamayas	Actualziar fecha de radicación de estos expedientes	CVP	30/06/2021	7	7/07/2021
11,3	Subsanaciones30 Piloto		CVP	30/06/2021	7	7/07/2021
12	**COMITÉ DE APROBACIÓN Y RESOLUCIÓN ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS**		SDHT	8/06/2021	53	31/07/2021
12,1	50 Guacamayas	Actualziar fecha de radicación de estos expedientes	SDHT	8/06/2021	23	1/07/2021
12,2	60 Altamira - Guacamayas	Actualziar fecha de radicación de estos expedientes	SDHT	7/07/2021	24	31/07/2021
12,3	30 Piloto		SDHT	7/07/2021	24	31/07/2021
13	**BANCO DE MATERIALES**	**No se mueve esta fecha**	SDHT	13/05/2021	138	28/09/2021
13,1	Priorización y categorización de materiales - Mesa de Trabajo SDHT y CVP	**actualizar con la información que entregará CVP**	SDHT - CVP	13/05/2021	18	31/05/2021
13,2	Estudio de Mercado sobre los nueve materiales definidos	**actualizar con la información que entregará CVP**	SDHT	11/05/2021	30	10/06/2021
13,3	Socialización de la herramienta con gremio de proveedores	**actualizar con la información que entregará CVP**	SDHT	15/06/2021	15	30/06/2021
13,4	Elaboración cronograma etapas de obra para incluir en términos de selección proveedor	**actualizar con la información que entregará CVP**	CVP			
13,5	Elaboración Manual Operativo - Banco Distrital de Materiales	**actualizar con la información que entregará CVP**	SDHT	10/06/2021	20	30/06/2021
13,6	Elaboración de Procesos y Procedimientos correspondiente al Manual Operativo BDM	**actualizar con la información que entregará CVP**	SDHT	30/06/2021	10	10/07/2021
13,7	Formalización Manual Operativo BDM según lineamieto jurídico Decreto 245 de 2021	**actualizar con la información que entregará CVP**	SDHT - CVP	20/06/2021	30	20/07/2021
13,8	Ajustes al diseño y desarrollo del módulo tecnológico del BDM	**actualizar con la información que entregará CVP**	SDHT- SAC	30/06/2021	60	29/08/2021
13,9	Inicia etapa de pruebas del módulo tecnológico	**actualizar con la información que entregará CVP**	SDHT- SAC	29/08/2021	10	8/09/2021
13.10	Inicia proceso de inscripción de diferentes roles al módulo tecnológico del BDM	**actualizar con la información que entregará CVP**	SDHT- SAC	13/09/2021	15	28/09/2021
14	**Selección de proveedores**		FIDUCIA	23/07/2021	75	6/10/2021
15	**Revisión de Manual de procesos y procedimientos**	**depende del reglamento operativo**	SDHT - CVP	3/05/2021	43	15/06/2021
16	**Selección ejecutores e interventores**		FIDUCIA	22/08/2021	30	21/09/2021



16,1	Documentos varios ejecutores e interventores (Acta de inicio)		SDHT - CVP - FIDUCIA - EJECUTOR E INTERVENTOR	22/09/2021	8	30/09/2021
17	**Ejecución de obras**		CVP	1/10/2021	91	31/12/2021
18	**Funcionamiento Banco de Materiales**		SDHT	28/09/2021	94	31/12/2021
19	**Pago a proveedores**		Fiducia	1/09/2021	121	31/12/2021
20	**Entrega de obras**		SDHT	16/09/2021	106	31/12/2021
21	**Documento Lineamientos Técnicos**		SDHT	1/03/2021	305	31/12/2021



Resumen de la reunión

Número total de participantes	20
Título de la reunión	Reunión SDHT-CVP Plan Terrazas
Hora de inicio de la reunión	24/06/2021 8:25
Hora de finalización de la reunión	24/06/2021 10:16

Nombre completo	Hora de Unión	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol
Jose Antonio Velandia Clavijo	24/06/2021 8:25	24/06/2021 10:03	1 h 37 min	jose.velandia@habitatbogota.gov.co	Organizador
Juliette Ardila Sanchez	24/06/2021 8:26	24/06/2021 9:34	1 h 7 min	juliette.ardila@habitatbogota.gov.co	Moderador
Juliette Ardila Sanchez	24/06/2021 9:35	24/06/2021 10:03	28 min 11 s	juliette.ardila@habitatbogota.gov.co	Moderador
Yeisson Yazeth Barajas Gonzalez	24/06/2021 8:28	24/06/2021 10:03	1 h 34 min	yeisson.barajas@habitatbogota.gov.co	Moderador
Mauricio israel Llache Olaya	24/06/2021 8:29	24/06/2021 9:24	55 min 12 s	mauricio.llache@habitatbogota.gov.co	Moderador
Mauricio israel Llache Olaya	24/06/2021 9:27	24/06/2021 10:03	35 min 42 s	mauricio.llache@habitatbogota.gov.co	Moderador
Sujei Consuelo Vanegas Prada	24/06/2021 8:30	24/06/2021 10:03	1 h 32 min	sujei.vanegas@habitatbogota.gov.co	Moderador
Angie Carolina Camacho Gutierrez	24/06/2021 8:31	24/06/2021 10:03	1 h 31 min	angie.camacho@habitatbogota.gov.co	Moderador
Laura Castañeda (Invitado)	24/06/2021 8:31	24/06/2021 10:03	1 h 31 min		Moderador
Ana Judith Abreu Murcia	24/06/2021 8:31	24/06/2021 10:03	1 h 31 min	ana.abreu@habitatbogota.gov.co	Moderador
Jorge Mario Sanchez Rojas	24/06/2021 8:31	24/06/2021 10:03	1 h 31 min	jm.sanchezr@uniandes.edu.co	Moderador
Maria Alejandra Lozano Paris	24/06/2021 8:32	24/06/2021 10:03	1 h 30 min	maria.lozano@habitatbogota.gov.co	Moderador
Diana Milena ochoa	24/06/2021 8:32	24/06/2021 10:03	1 h 30 min		Moderador
Diana Carolina Diaz Rodriguez	24/06/2021 8:32	24/06/2021 10:03	1 h 30 min	diana.diaz@habitatbogota.gov.co	Moderador
Juan Carlos Arbelaez Murillo	24/06/2021 8:33	24/06/2021 10:16	1 h 43 min	juan.arbelaez@habitatbogota.gov.co	Moderador
Diana R (Guest)	24/06/2021 8:33	24/06/2021 10:02	1 h 29 min		Moderador
martha liliana (Invitado)	24/06/2021 8:33	24/06/2021 8:40	7 min 2 s		Moderador
Andres Faid Garzon Aponte	24/06/2021 8:33	24/06/2021 8:40	6 min 10 s	andres.garzon@habitatbogota.gov.co	Moderador
Sergio Andres Martinez Bilbao	24/06/2021 8:33	24/06/2021 10:03	1 h 29 min	sergio.martinez@habitatbogota.gov.co	Moderador
ivan caicedo	24/06/2021 8:34	24/06/2021 10:03	1 h 28 min	admin@ivanca988.onmicrosoft.com	Moderador
David Fernando Vera Marulanda	24/06/2021 8:36	24/06/2021 10:03	1 h 27 min	david.vera@habitatbogota.gov.co	Moderador
MARTHA LILIANA GONZALEZ (Invitado)	24/06/2021 8:42	24/06/2021 10:03	1 h 20 min		Moderador

ACTA DE REUNIÓN No. 018

FECHA: 09/07/2021 Hora inicio: 03:00 p.m. Hora fin: 04:30 p.m.
LUGAR: Virtual. Microsoft Teams
ASUNTO: COMITÉ DE SEGUIMIENTO SDHT- CVP PLAN TERRAZAS

ASISTENTES:
Secretaría Distrital del Hábitat

- José Antonio Velandia Clavijo, Subsecretario de Coordinación Operativa
- Juan Carlos Arbeláez Murillo, Subdirector de Barrios
- Sergio Andrés Martínez Bilbao, Subdirector de Apoyo a la Construcción
- Andrés Faid Garzón Aponte, Profesional Subdirección de Barrios
- Juliette Ardila Sánchez, Contratista Subdirección de Barrios
- María Alejandra Lozano Paris, Contratista Subdirección de Barrios
- Sujei Consuelo Vanegas Prada, Contratista Subdirección de Barrios
- Yeisson Yazeth Barajas González, Contratista Subdirección de Barrios
- Ana Judith Abreu Murcia, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- César Fernando Cortina Fierro, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- David Fernando Vera Marulanda, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- Diana Carolina Diaz Rodríguez, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- Diana Marcela Rodríguez Ríos, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- Angie Carolina Camacho Gutiérrez, Contratista Subsecretaría de Coordinación Operativa
- Mauricio Llache Olaya, Contratista Subsecretaría de Coordinación Operativa

Caja de la Vivienda Popular

- Tulio Ricardo Ramírez Borbón, Director Técnico de Mejoramiento de Vivienda
- Iván Hernando Caicedo Rubiano, Contratista Caja de la Vivienda Popular
- Jorge Mario Sánchez Rojas, Contratista Caja de la Vivienda Popular
- Martha Liliana González Martínez, Contratista Caja de la Vivienda Popular

ORDEN DEL DÍA:

1. Seguimiento compromisos reunión 01.07.2021
 - Fiducia Mercantil
 - Avance entidades Catastro
 - Modificación Decreto 265
 - Expedientes Radicación
 - Reglamento Operativo
 - Banco de Materiales
 - Estructuración proceso SECOP ejecutores/interventores/proveedores
 - Cronograma general – Actualizar fechas

DESARROLLO:

El Subsecretario de Coordinación Operativa, Antonio Velandia inicia la reunión con los compromisos pactados en la anterior reunión del 01 de julio de 2021.

1. Seguimiento compromisos reunión 01.07.2021

Fiducia Mercantil

Remitir última versión de pliegos ajustados a la Subdirección Administrativa (SDHT)

La contratista de la Subdirección de Barrios, Juliette Ardila, señala que los estudios previos para la contratación derivada que hace parte del proceso fiduciario fueron enviados a la Subdirección Administrativa, pero no se han recibido observaciones a la fecha, agrega que la CVP ya cuenta con las observaciones del equipo técnico y jurídico de la Subdirección de Barrios.

La contratista de la Caja de la Vivienda Popular, Martha Liliana González, agrega que se remitió una primera versión de los estudios previos sobre la cual se recibieron observaciones en dos fechas, aun así se están incorporando los ajustes y se espera contar una nueva versión ajustada el martes 13 de julio; resalta que para la versión del 14 de julio harían falta incorporar la versión final del reglamento operativo del subsidio y la modalidad de contratación conforme al manual operativo de la fiducia. Adicionalmente, sugiere a partir de una sugerencia del Director Técnico de Mejoramiento de Vivienda, Ricardo Ramírez, que una vez recibida dicha versión y si la SDHT lo requiere, se adelante una mesa de trabajo para culminar los estudios previos. Reitera, que se requiere la revisión por parte de la Subdirección Administrativa de la SDHT pues el proceso debe contar con la aprobación del comité operativo del convenio 686-2021, por lo que se podría solicitar en dicho comité que la Subdirección Administrativa de la SDHT lo revise.

Por otro lado, con relación al proceso de fiducia Juliette Ardila (SDHT) resalta que han llegado varias observaciones que se han revisado con el abogado Cesar, la abogada Martha Lorena de la Subdirección Administrativa, quien está apoyando el proceso manifiesta que las observaciones deben ser remitidas a la Subdirección Administrativa el lunes para ser publicadas el martes 13 de julio de 2021. El Subsecretario Antonio recomienda trabajar las respuestas a las observaciones recibidas. Se acuerda realizar una mesa de trabajo entre el equipo jurídico y financiero de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la CVP, el equipo jurídico y fiduciario de la SDHT y la Subdirección Financiera de la SDHT para evaluar las respuestas a las observaciones, previa asignación a cada equipo dependiendo de la observación. Atendiendo la propuesta de la abogada Martha (CVP) se acuerda elaborar una matriz con las observaciones recibidas con el fin de distribuir la responsabilidad de respuesta para cada uno de los equipos de las dos entidades, la matriz será elaborada y remitida a los equipos el viernes 9 de julio de 2021 para compartir las respuestas en una mesa de trabajo el lunes 12 de julio de 2021 en la mañana y remitirlas el mismo lunes a la Subdirección Administrativa.

Observaciones Manual Operativo de la Fiducia

El abogado Cesar (SDHT), recuerda que el borrador de manual operativo fue compartido por correo electrónico el 1 de julio y que a la fecha solo se han recibido observaciones por parte de la Subdirección de Barrios, estas observaciones están para revisión. Se acuerda trabajar las observaciones por parte de la CVP el lunes 12 de junio de 2021 y remitirlas a la SDHT.

Avance entidades Catastro

Mesa de trabajo equipo técnico de la CVP y SDHT para armonizar la información avalúos catastrales

El contratista de la Subsecretaría de Coordinación Operativa, Mauricio Llache, señala que la reunión se efectuó el 2 de julio de 2021 en la cual se armonizó la información, el Director Técnico Ricardo, agrega que, en efecto, quedó aclarado.

ACTA DE REUNIÓN No. 018

Remitir acta/acuerdos con Catastro Distrital y con DADEP

El Director Técnico Ricardo, afirma que el acta se remitió a la Subdirección de Barrios según lo acordado en la semana del 28 de junio – 2 de julio; agrega que se está elaborando una valoración del territorio con el fin de precisar aspectos puntuales y problemáticas del tema de cabidas y linderos para posteriormente llevar a cabo una reunión con Catastro Distrital a la que se invitará a la Subdirección de Barrios. El contratista de la Subdirección de Barrios, Yeisson Barajas, agrega que se recibió el acta y que existe el compromiso, por parte de la CVP de remitir a Catastro Distrital desde la reunión con dicha entidad de remitir el listado con observaciones y problemáticas de los mejoramientos de vivienda. El Director Técnico Ricardo, agrega que se está haciendo la verificación en territorio con el fin de consolidar el listado y cumplir este compromiso resaltando que además del listado de predios se está haciendo la verificación en territorio sobre dichas observaciones o problemáticas. El Director Técnico Ricardo, propone presentar a Yeisson Barajas el avance de la valoración el lunes 12 de julio de 2021 en una mesa de trabajo.

Modificación Decreto 265 - Reporte de avance acto administrativo

Según afirma Mauricio, el decreto requiere la firma de la Subsecretaria jurídica de la SDHT, Sandra Tibasosa.

Expedientes Radicación de 30 expedientes completos

El Director Técnico de Mejoramiento de Vivienda, Ricardo Ramírez, señala que se radicaron 30 expedientes el 9 de julio de 2021 en la mañana. Precisa que los 30 expedientes cuentan con actos de reconocimiento e información social, 18 de ellos cuentan con presupuesto y especificaciones técnicas de construcción para que la SDHT pueda iniciar la revisión. Se acuerda ir anexando en la siguiente semana (12-16 de julio) la información restante de presupuestos faltantes. El Subdirector de Barrios, Juan Carlos Arbeláez, agrega que se iniciará la revisión por parte de la Subdirección de Barrios de las condiciones de los expedientes, haciendo las anotaciones que se requieran y que con base en esta revisión se debe contar con un reglamento operativo que avale el respectivo proceso y procedimiento.

Avance en Reglamento Operativo

El abogado Mauricio (SDHT), señala que se recibieron observaciones por parte de la Subsecretaría jurídica así como observaciones por parte de la Subdirección de Barrios y la Subdirección de Operaciones. Se espera poder revisar las mencionadas observaciones el lunes 12 de julio de 2021. Ante la inquietud del Director Técnico Ricardo, frente a la regulación de los posibles recursos asignados al traslado y arriendo de las familias el abogado Mauricio recuerda que esto se había acordado en el marco de la reglamentación de la CVP, agrega que no podría ser considerado en la resolución siendo esta solo aplicable al subsidio. El Director Ricardo confirma que lo evaluará con el equipo jurídico de la CVP.

La contratista de la Subdirección de Apoyo a la Construcción, Diana Rodríguez, solicita aclarar, teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, la reglamentación de la figura de ‘otros aportes’ y si esto hace parte de la reglamentación de la CVP y no del manual operativo del Banco Distrital de Materiales. El Director Ricardo sugiere hacer una reunión presencial para establecer con claridad si la reglamentación del Banco de Materiales está en cabeza de la SDHT, al respecto, el abogado Mauricio confirma que la reglamentación del Banco de Materiales se está elaborando y está en cabeza de la SDHT.

Banco de Materiales

Reglamentación figura 'otros aportes' (monto agotable)

El abogado Mauricio (SDHT), señala que se adelantará el proceso a partir del lunes 12 de julio de 2021. El Subsecretario Antonio solicita presentar el avance de este componente para la siguiente sesión.

Entregar listado y costo estimado de materiales adicionales a incorporar en el Banco

El Contratista de la Caja de la Vivienda Popular, Iván Caicedo, señala que se envió el listado así como las cantidades y costos estimados para los insumos complementarios (entre el 2 y el 8 de julio de 2021). La contratista de la Subdirección de Apoyo a la Construcción, Diana Rodríguez, confirma que se recibieron los archivos y plantea la inquietud pues el archivo contiene el presupuesto completo y no contiene la depuración de los materiales a adquirir a través del Banco de Materiales. Iván Caicedo confirma que la CVP propone, con los documentos enviados la compra de alrededor de 80-90 materiales complementarios a través del Banco de Materiales que se consideran pueden ser representativos para las necesidades de las intervenciones y que no equivalen al presupuesto total en el cual se prevén alrededor de 300 materiales. El Subsecretario Antonio plantea la pregunta de si esto es avalado por el Director Ricardo en tanto modifica lo inicialmente planteado de contar entre 5-9 categorías de materiales a adquirir por el Banco de Materiales. El arquitecto Iván Caicedo (CVP), confirma que la propuesta de adquirir nuevos materiales surgió por la propuesta de la asistencia técnica de la CVP considerando que algunas de las obras quedarían en obra negra tras las intervenciones estructurales o de nuevas áreas y con el fin de entregar intervenciones completas (por ejemplo incorporando enchapes, impermeabilizaciones, etc.). La arquitecta Diana Rodríguez (SDHT), reitera que la propuesta surgió por parte de la CVP y señala que, considerando que el Banco no se había formulado para esta cantidad de materiales, es necesario revisar la posibilidad de que sean agrupados por paquetes o categorías para estructurar el proceso SECOP.

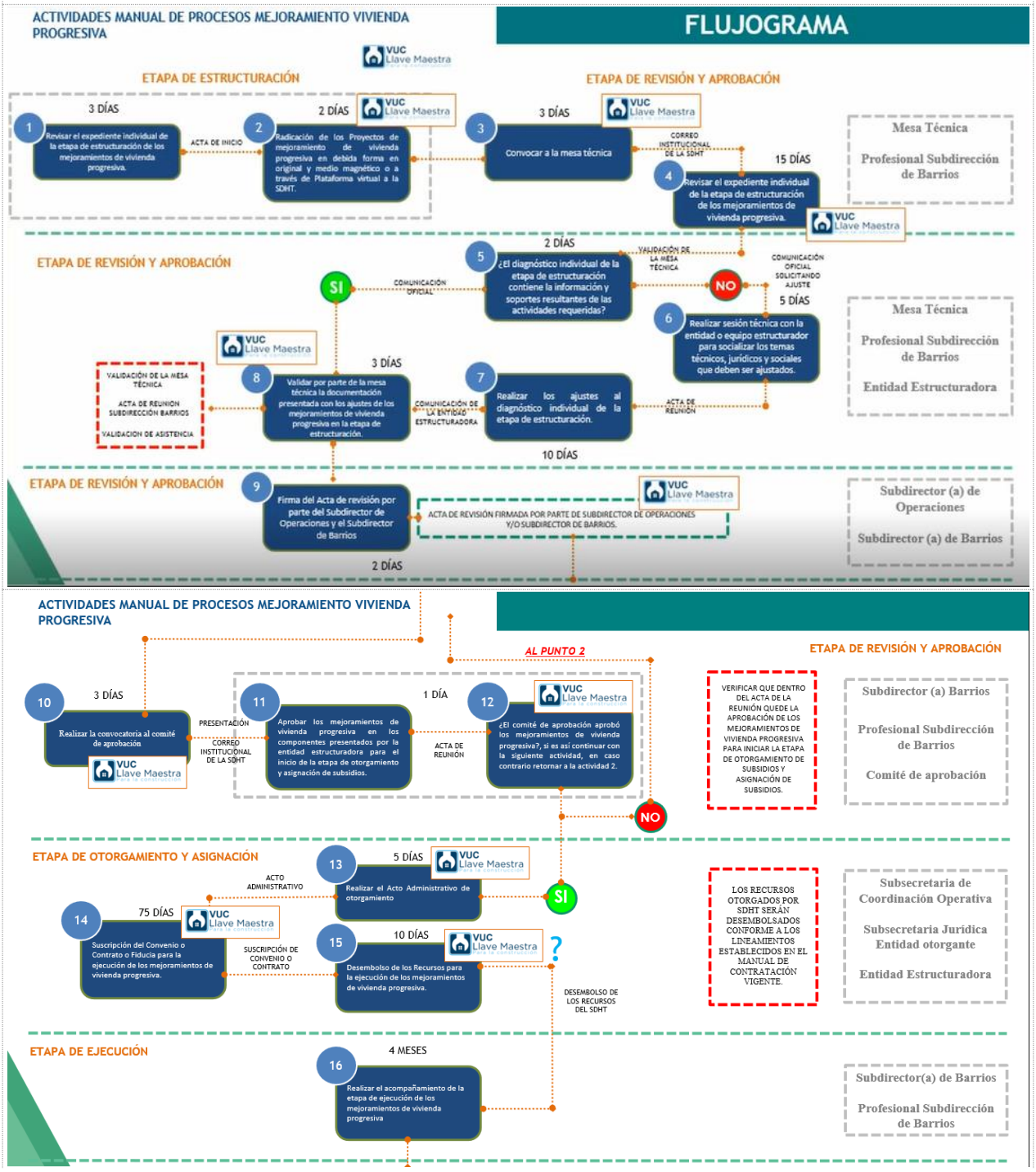
El Subsecretario Antonio resalta la importancia de ser muy eficiente en los procesos y solicita revisarlo con el fin de evitar desgastes administrativos.

Presentar avance en módulo tecnológico curaduría social

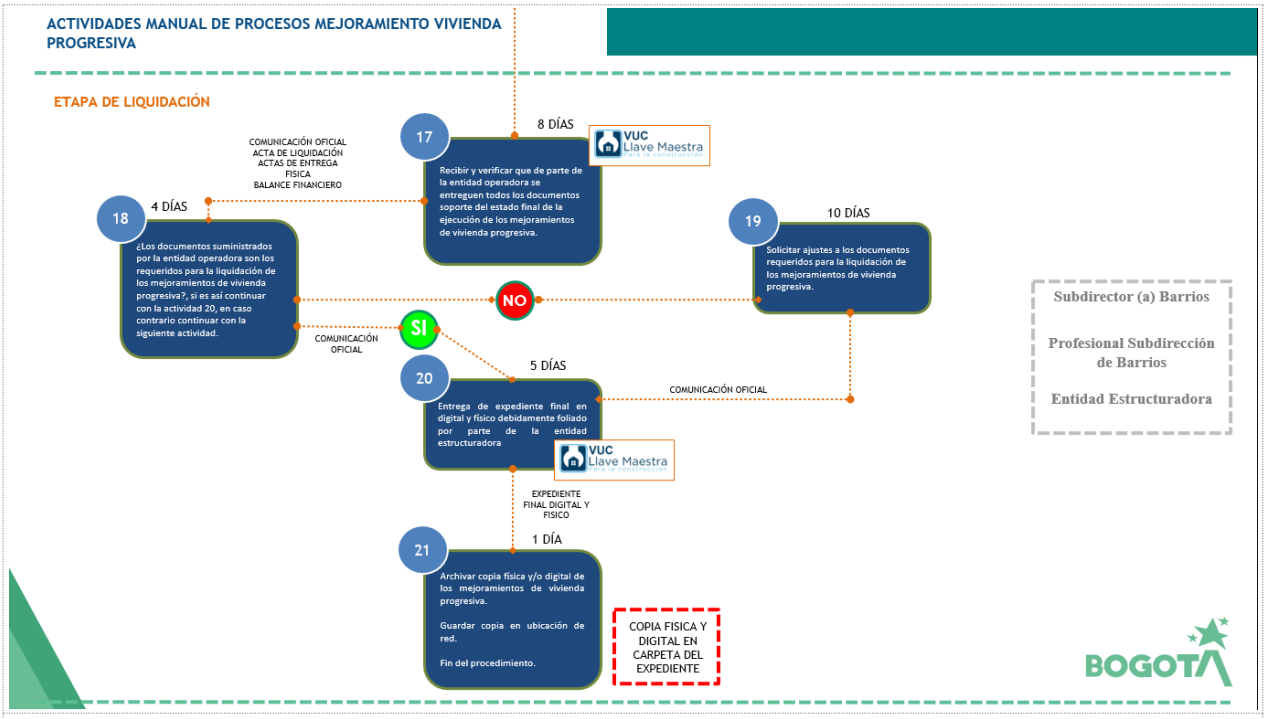
El Subsecretario Antonio resalta la importancia de avanzar en el componente tecnológico, pues aún cuando el manejo inicial de expedientes se da de manera física es necesario prever la transición al medio digital garantizando la seguridad de la información y con el fin de contar con información digital de soporte para la asignación de los subsidios. El Director Ricardo está de acuerdo y señala que la CVP está avanzando en los temas de digitalización.

A continuación, la arquitecta Diana Rodríguez (SDHT), comparte una presentación (la presentación se adjunta como soporte del acta) y menciona que se ha venido estructurando la curaduría social dentro del módulo de asignación de subsidios, según le corresponde a la Subdirección de Apoyo a la Construcción. De esta manera, se ha venido trabajando sobre el manual de procedimientos compartido por la Subdirección de Barrios en el mes de mayo de 2021 con el cual se graficó el flujograma del manual con el fin de determinar las etapas en las que se tiene previsto el uso del módulo tecnológico. Este puede ser, según menciona Diana Rodríguez (SDHT), soporte de varias de las etapas de la asignación de subsidios apoyando el seguimiento de los expedientes desde el periodo de inicio, a través de la definición de roles, en la etapa

de ejecución del subsidio y hasta la etapa de liquidación. La propuesta detallada será compartida a la Subdirección de Barrios para efectuar los ajustes que sean necesarios.



ACTA DE REUNIÓN No. 018



Además del flujograma, la arquitecta Diana Rodríguez (SDHT) comparte el cronograma de actividades específicas del módulo tecnológico, incorporando actividades concertadas con la CVP tal como la visualización de los expedientes digitales en el sistema misional del CVP prevista para julio 15 de 2021.

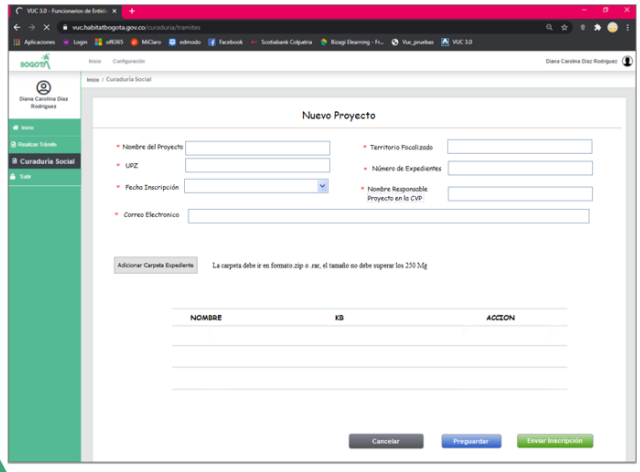
CRONOGRAMA CURADURIA -ASIGNACION DE SUBSIDIOS PLATAFORMA TECNOLOGICA JULIO DE 2021

Cant	Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Duración en Dias	Fecha Entrega
1	Preliminar al desarrollo - Solicitud de usuario para consultar expediente en el sistema misional de la CVP	SAC	21/06/2021	25	16/07/2021
2	Preliminar al desarrollo - Definir los puntos de acceso para Permitir que la SDHT pueda consultar el expediente en sistema misional de la CVP	CVP SDHT	28/05/2021	24	21/06/2021
3	Preliminar al desarrollo - Visualización que permite que la SDHT pueda consultar el expediente en sistema misional de la CVP	CVP	28/05/2021	47	14/07/2021
4	Preliminar al desarrollo - Cargar los expedientes de cada uno de los procesos y realizar la gestión de los mismos en el sistema misional de CVP	CVP	01/06/2021	43	14/07/2021
5	Preliminar al desarrollo - Envió Borrador Manual de Procesos Mejoramiento de Vivienda Progresiva	Barrios	21/05/2021	1	22/05/2021
6	Preliminar al Desarrollo Definición de documentos - requisito para tener en cuenta en diseño Módulo	Barrios	21/06/2021	1	22/06/2021
7	Inicio etapa Modelamiento flujograma del proceso en el sistema de curaduria social	SAC	22/05/2021	40	01/07/2021
8	Desarrollo Módulo Tecnológico curaduria social etapa 1 * y puesta en producción (desarrollo, pruebas, ajustes y producción)	SAC	01/07/2021	71	10/09/2021
12	Finalización etapa de levantamiento requerimientos módulo tencológico Curaduria Social	SAC	03/09/2021	4	07/09/2021
13	Desarrollo Módulo Tecnológico curaduria social etapa 2 **y puesta en producción (desarrollo, pruebas, ajustes y producción)	SAC	30/09/2021	30	30/10/2021

Finalmente, la contratista de la Subdirección de Apoyo a la Construcción, Diana Díaz, comparte el estado de la plataforma con los módulos (módulo de usuario en los cuales se haría la inscripción de expedientes / módulo de funcionarios quienes harían la validación de expedientes), se agrega que esta propuesta se hizo en base al borrador de manual de procesos y procedimientos enviado por la Subdirección de Barrios de manera que a partir de este se propone incorporar en el módulo, trámites tales como realizar la citación de mesa técnica y disponer acta de lo dispuesto en la misma. Para esto, se podría configurar los módulos con el correo electrónico de los profesionales vinculados a cada uno de los procesos (como usuario o como funcionario). La VUC podría contar, de esta manera con toda la trazabilidad del proceso por proyecto y facilitaría la comunicación necesaria entre usuarios, la contratista Diana Díaz (SDHT), señala como ejemplo el caso específico en el que hubiera que hacer un ajuste a un documento dentro de un expediente, en del proceso de validación del mismo, que permitiera subir el requerimiento de actualización o ajuste por proyecto. Esto permitiría presentar ante los entes de control el proceso de cada uno de los expediente y subsidios asignados. Una vez se valide la lista de chequeo se valide la aprobación de cada uno de los documentos, si todos los documentos son aprobados se continuaría con la citación al comité de aprobación igualmente citado a través de la VUC por correo electrónico.

Curaduría Social: Módulo Usuario

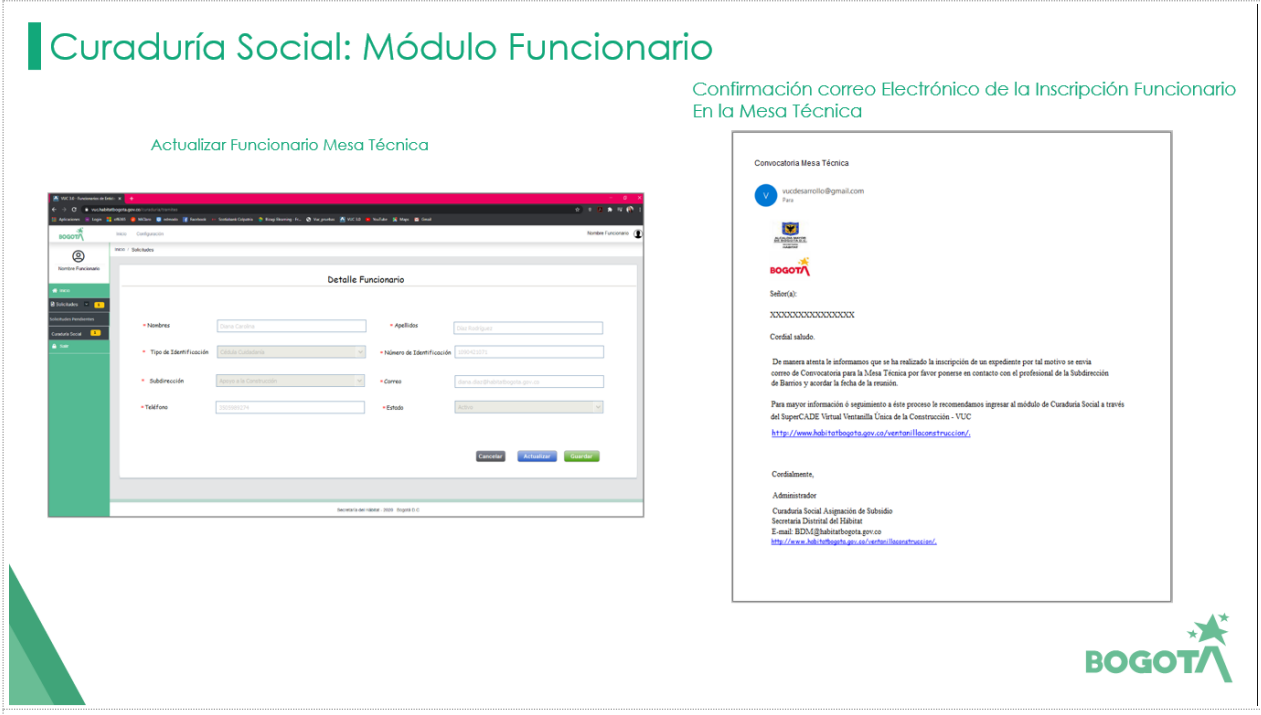
Inscripción Nuevo Proyecto



Confirmación correo Electrónico de la Inscripción



BOGOTÁ



El Subsecretario Antonio recomienda a la Subdirección de Barrios que, una vez ajustadas las observaciones recibidas al reglamento operativo y definidos los procesos se transmita la información al equipo de la Subdirección de Apoyo a la Construcción para que realicen los ajustes necesarios al módulo y al flujograma propuesto. La arquitecta Diana Rodríguez (SDHT) resalta que las actividades presentadas son preliminares previo envío de la versión final de la reglamentación a recibir por parte de la Subdirección de Barrios. La contratista Diana Díaz (SDHT), agrega que se tienen contemplado una etapa en la que se realicen los ajustes necesarios con el desarrollador una vez se cuente con el reglamento operativo.

Estructuración proceso SECOP ejecutores/interventores/proveedores- Reunión SDHT-CVP

El Subdirector de Apoyo a la Construcción, Sergio Martínez, señala que aunque se ha solicitado por medio de correo en varias ocasiones, no se ha obtenido la asignación oficial por parte de la Subdirección Administrativa de un profesional que acompañe el proceso. La arquitecta Diana Rodríguez (SDHT), agrega que además de esto se han venido recopilando procesos que puedan ser útiles como referentes y se está elaborando un borrador para compartir con la CVP en el cual se reúnan condiciones técnicas que se exigirían a los proveedores que participen en el Banco de Materiales, según menciona, se espera contar con este borrador entre el lunes 12 de julio y martes 13 de julio con el fin de recibir observaciones o aportes y contar con un insumo para la estructuración del proceso SECOP.

Cronograma general – Actualizar fechas

El contratista de la Subdirección de Barrios, Yeisson Barajas, presenta a continuación el cronograma general en su estado actual y propone manejarlo en una versión online para la actualización del mismo, el cronograma se incluye como soporte de la presente. El subsecretario Antonio sugiere que se maneje el

cronograma online estando encargada la Subdirección de Barrios del mismo y que se comparta al correo con el ajuste de las fechas de la fiducia.

Con este tema se da fin a la sesión. Se disponen a continuación los compromisos adquiridos:

COMPROMISOS:

COMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	OBSERVACIÓN
Fiducia Mercantil	Avance en respuesta de la Subdirección Administrativa (SDHT) frente a los estudios previos	SDHT *Subdirección de Barrios* Juliette Ardila	Próxima sesión 15/07/2021	
	Remitir a la SDHT nueva versión de los Estudios Previos de los ejecutores con observaciones recibidas incorporadas	CVP Martha Liliana González	13/07/2021	Se aclara que dicha versión requeriría incorporar la versión final del reglamento operativo del subsidio y la modalidad de contratación conforme al manual operativo de la fiducia
	Matriz de respuestas a observaciones proceso fiduciario - Mesa de trabajo SDHT-CVP	SDHT *Subsecretaría de Coordinación Operativa* *Subdirección de Apoyo a la Construcción* *Subdirección de Barrios* CVP Martha Liliana González	13/07/2021	Se agenda reunión para el 12 de julio a las 11 am
	Enviar observaciones Manual Operativo de la Fiducia	CVP Martha Liliana González	13/07/2021	
Entidades Catastro	Remitir a Catastro el listado con observaciones sobre los mejoramientos de vivienda (validación del acta)	CVP Ricardo Ramírez	Antes próxima sesión 15/07/2021	
Expedientes	Avance en radicación de elementos faltantes primer paquete de expedientes (12 incompletos)	CVP Ricardo Ramírez	Próxima sesión 15/07/2021	
Modificación Decreto 265	Reporte de avance (firma)	SDHT *Subsecretaría de Coordinación Operativa* Mauricio Llache	Próxima sesión 15/07/2021	
Reglamento Operativo	Avance según observaciones recibidas (Jurídica – Barrios – Operaciones)	SDHT *Subsecretaría de Coordinación Operativa* Mauricio Llache	Próxima sesión 15/07/2021	

ACTA DE REUNIÓN No. 018

COMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	OBSERVACIÓN
Banco de Materiales	Avance en reglamentación figura 'otros aportes' (monto agotable)	SDHT *Subsecretaría de Coordinación Operativa* Mauricio Llache *Subdirección de Apoyo a la Construcción*	Próxima sesión 15/07/2021	
	Evaluación posible categorización nuevos materiales	CVP *Equipo técnico* SDHT *Subdirección de Apoyo a la Construcción*	Próxima sesión 15/07/2021	
Estructuración proceso SECOP ejecutores/ interventores/ proveedores	Remitir a la CVP el borrador de condiciones técnicas a solicitar a proveedores de materiales	SDHT *Subdirección de Apoyo a la Construcción*	Antes próxima sesión 15/07/2021	Se está a la espera de definición de apoyo por parte de la Subdirección Administrativa (SDHT)
Cronograma general	Ajuste y actualización (fechas fiducia)	SDHT *Subdirección de Barrios*		

En constancia de lo anterior, firman los asistentes a la reunión:

José Antonio Velandia Clavijo
Subsecretario de Coordinación Operativa
Secretaría Distrital del Hábitat
jose.velandia@habitatbogota.gov.co

Tulio Ricardo Ramírez Borbón
Director Técnico de Mejoramiento de Vivienda
Caja de la Vivienda Popular
tramirezb@cajaviviendapopular.gov.co

Juan Carlos Arbelaez Murillo
Subdirector de Barrios
Secretaría Distrital del Hábitat
juan.arbelaez@habitatbogota.gov.co

Sergio Andrés Martínez Bilbao
Subdirector de Apoyo a la Construcción
Secretaría Distrital del Hábitat
sergio.martinez@habitatbogota.gov.co

Anexos: Anexo 1. Presentación Módulo curaduría social 09.07.2021 (SDHT)
Anexo 2. Cronograma General Plan Terrazas Distrital 09.07.2021
Anexo 3. Reporte de asistencia generado por Microsoft Teams
Elaboró: Angie Carolina Camacho Gutiérrez. Contratista Subsecretaría de Coordinación Operativa. Secretaría Distrital del Hábitat
Revisó: Yeisson Yazeth Barajas González, Contratista Subdirección de Barrios. Secretaría Distrital del Hábitat
Revisó: Diana Marcela Rodríguez Ríos, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción. Secretaría Distrital del Hábitat
Revisó: Martha Liliana González Martínez. Contratista Caja de la Vivienda Popular



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT

Subsecretaría de Coordinación Operativa

Subdirección de Apoyo a la Construcción

Curaduría social Módulo Asignación de subsidios

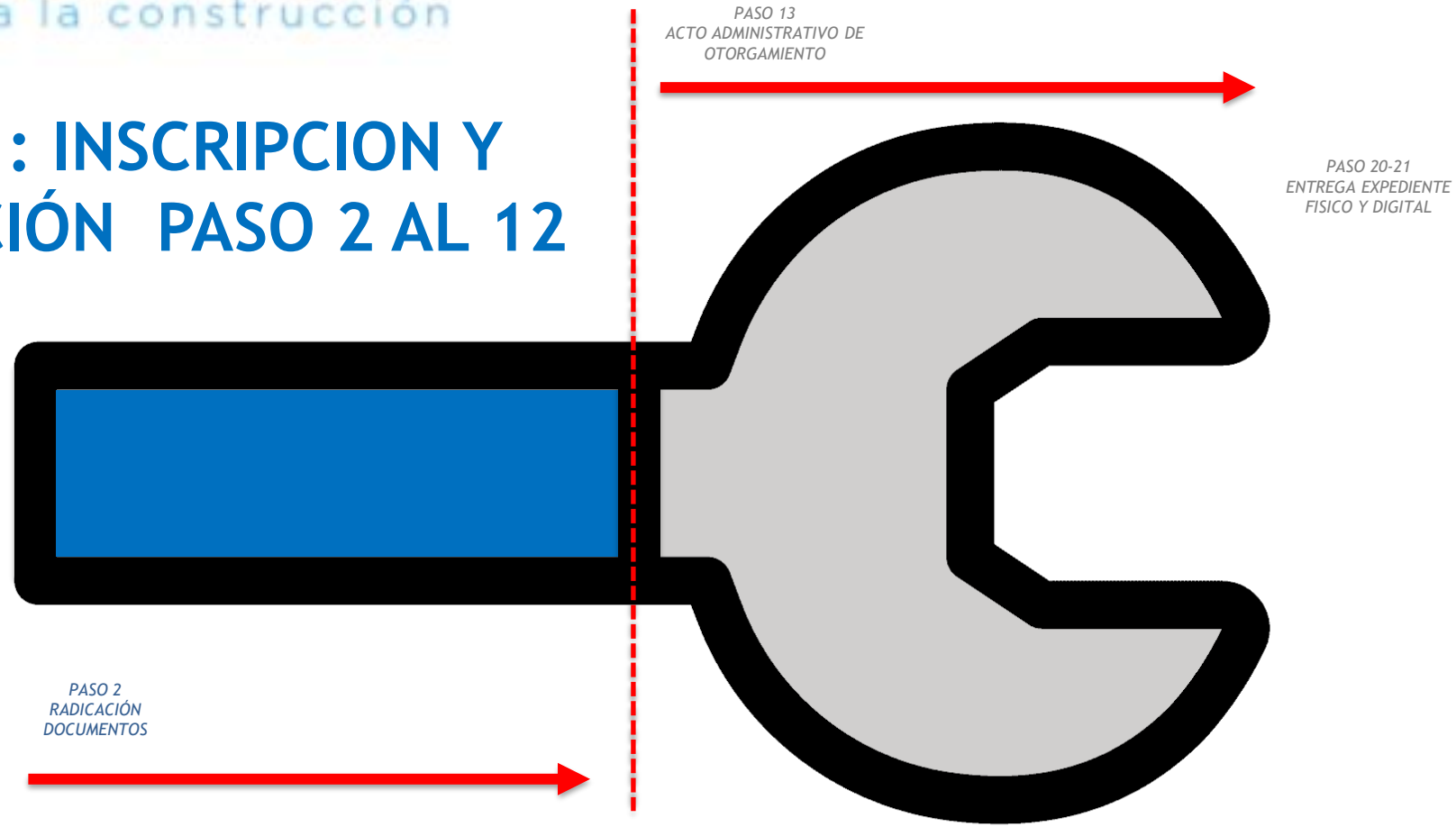
Julio 9 de 2021

BOGOTÁ

ACTIVIDADES MANUAL DE PROCESOS MEJORAMIENTO VIVIENDA PROGRESIVA

VUC Llave Maestra Para la construcción

FASE 1 : INSCRIPCION Y APROBACIÓN PASO 2 AL 12



FASE 2: SEGUIMIENTO Y LIQUIDACIÓN PASO 13 AL 21

BOGOTÁ

ACTIVIDADES MANUAL DE PROCESOS MEJORAMIENTO VIVIENDA PROGRESIVA

FLUJOGRAMA

ETAPA DE ESTRUCTURACIÓN

3 DÍAS

1 Revisar el expediente individual de la etapa de estructuración de los mejoramientos de vivienda progresiva.

ACTA DE INICIO

2 DÍAS

2 Radicación de los Proyectos de mejoramiento de vivienda progresiva en debida forma en original y medio magnético o a través de Plataforma virtual a la SDHT.

ETAPA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

3 DÍAS

3 Convocar a la mesa técnica

CORREO INSTITUCIONAL DE LA SDHT

15 DÍAS

4 Revisar el expediente individual de la etapa de estructuración de los mejoramientos de vivienda progresiva.

Mesa Técnica

Profesional Subdirección de Barrios

ETAPA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

2 DÍAS

5 ¿El diagnóstico individual de la etapa de estructuración contiene la información y soportes resultantes de las actividades requeridas?

VALIDACIÓN DE LA MESA TÉCNICA

SI

COMUNICACIÓN OFICIAL

NO

COMUNICACIÓN OFICIAL SOLICITANDO AJUSTE

5 DÍAS

6 Realizar sesión técnica con la entidad o equipo estructurador para socializar los temas técnicos, jurídicos y sociales que deben ser ajustados.

Mesa Técnica

Profesional Subdirección de Barrios

Entidad Estructuradora

ACTA DE REUNIÓN

7 Realizar los ajustes al diagnóstico individual de la etapa de estructuración.

COMUNICACIÓN DE LA ENTIDAD ESTRUCTURADORA

3 DÍAS

8 Validar por parte de la mesa técnica la documentación presentada con los ajustes de los mejoramientos de vivienda progresiva en la etapa de estructuración.

VALIDACIÓN DE LA MESA TÉCNICA

ACTA DE REUNION SUBDIRECCIÓN BARRIOS

VALIDACION DE ASISTENCIA

10 DÍAS

ETAPA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

9 Firma del Acta de revisión por parte del Subdirector de Operaciones y el Subdirector de Barrios

ACTA DE REVISIÓN FIRMADA POR PARTE DE SUBDIRECTOR DE OPERACIONES Y/O SUBDIRECTOR DE BARRIOS.

Subdirector (a) de Operaciones

Subdirector (a) de Barrios

2 DÍAS

ACTIVIDADES MANUAL DE PROCESOS MEJORAMIENTO VIVIENDA PROGRESIVA

AL PUNTO 2

ETAPA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

10 — 3 DÍAS

Realizar la convocatoria al comité de aprobación

VUC Llave Maestra Para la construcción

PRESENTACIÓN

CORREO INSTITUCIONAL DE LA SDHT

11

Aprobar los mejoramientos de vivienda progresiva en los componentes presentados por la entidad estructuradora para el inicio de la etapa de otorgamiento y asignación de subsidios.

1 DÍA

ACTA DE REUNIÓN

12 — VUC Llave Maestra Para la construcción

¿El comité de aprobación aprobó los mejoramientos de vivienda progresiva?, si es así continuar con la siguiente actividad, en caso contrario retornar a la actividad 2.

NO

VERIFICAR QUE DENTRO DEL ACTA DE LA REUNIÓN QUEDE LA APROBACIÓN DE LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA PROGRESIVA PARA INICIAR LA ETAPA DE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS.

Subdirector (a) Barrios

Profesional Subdirección de Barrios

Comité de aprobación

ETAPA DE OTORGAMIENTO Y ASIGNACIÓN

13 — 5 DÍAS — VUC Llave Maestra Para la construcción

Realizar el Acto Administrativo de otorgamiento

ACTO ADMINISTRATIVO

SI

14 — 75 DÍAS — VUC Llave Maestra Para la construcción

Suscripción del Convenio o Contrato o Fiducia para la ejecución de los mejoramientos de vivienda progresiva.

SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO O CONTRATO

15 — 10 DÍAS — VUC Llave Maestra Para la construcción

Desembolso de los Recursos para la ejecución de los mejoramientos de vivienda progresiva.

?

DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS DEL SDHT

LOS RECURSOS OTORGADOS POR SDHT SERÁN DESEMBOLSADOS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN VIGENTE.

Subsecretaria de Coordinación Operativa

Subsecretaria Jurídica Entidad otorgante

Entidad Estructuradora

ETAPA DE EJECUCIÓN

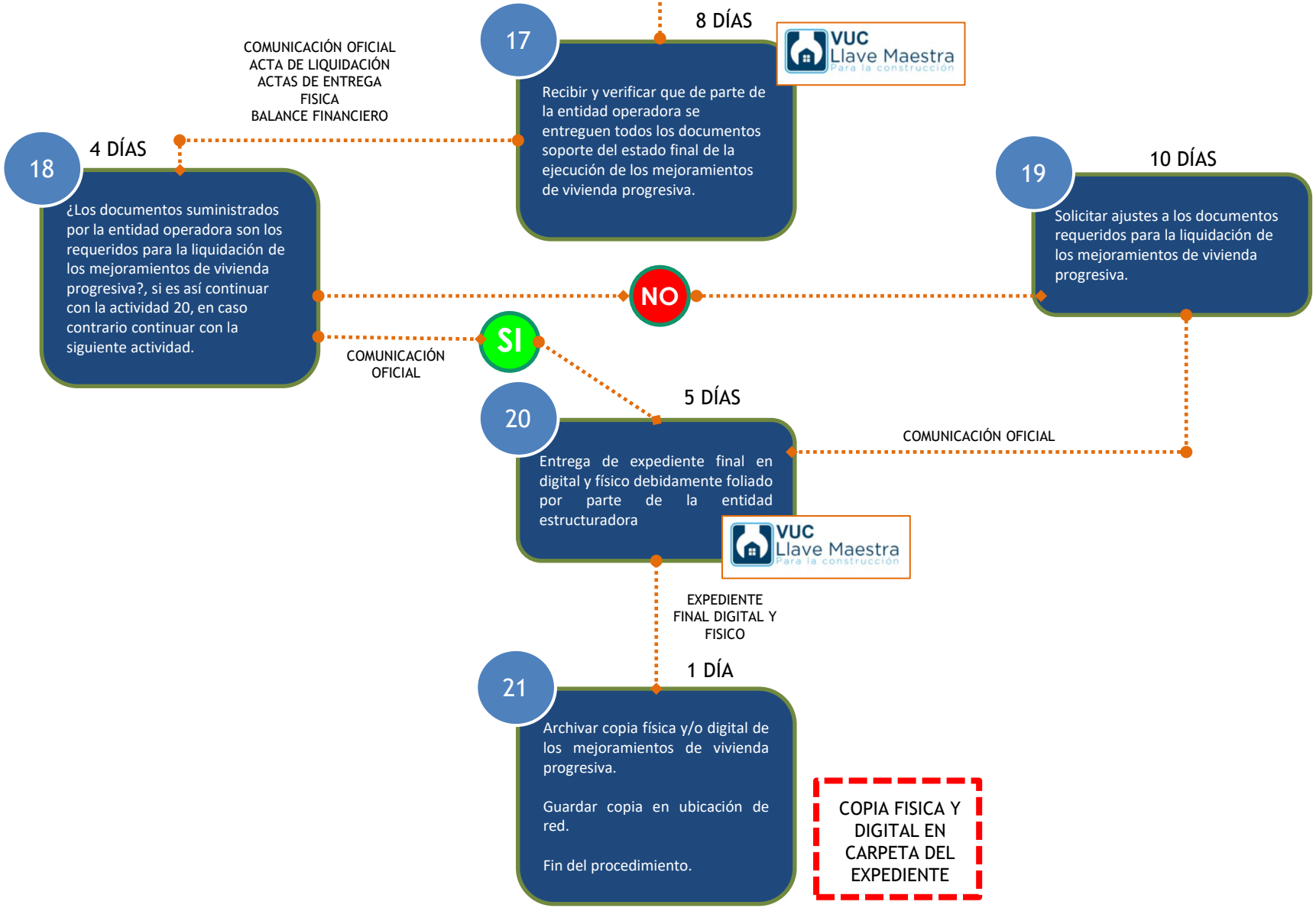
16 — 4 MESES

Realizar el acompañamiento de la etapa de ejecución de los mejoramientos de vivienda progresiva

Subdirector(a) de Barrios

Profesional Subdirección de Barrios

ETAPA DE LIQUIDACIÓN



Subdirector (a) Barrios

Profesional Subdirección de Barrios

Entidad Estructuradora

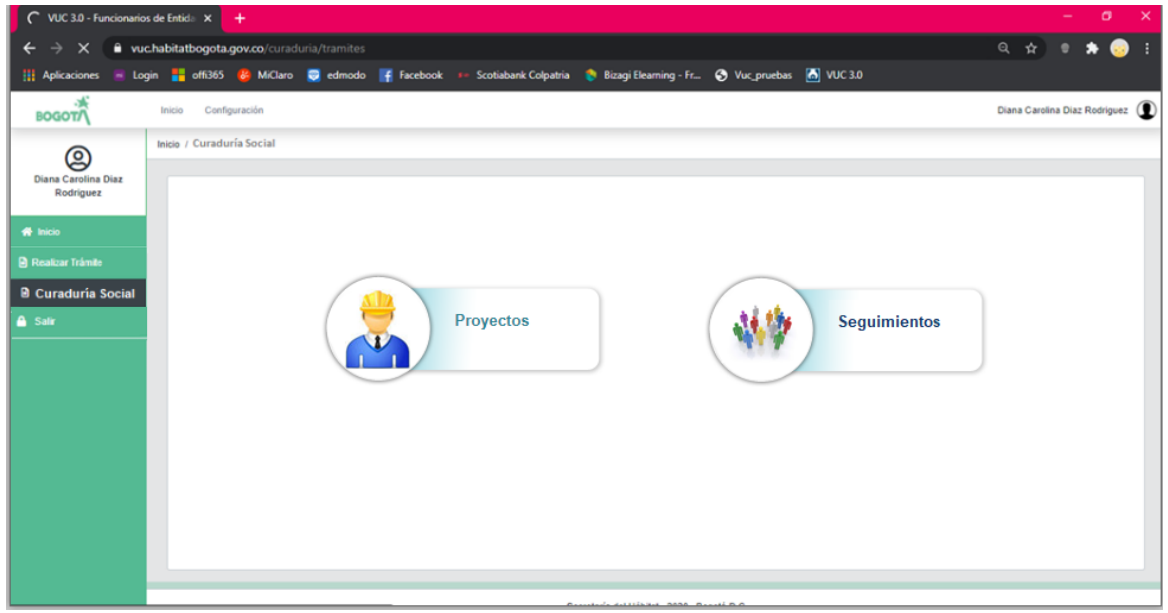
CRONOGRAMA CURADURIA -ASIGNACION DE SUBSIDIOS PLATAFORMA TECNOLOGICA JULIO DE 2021

Cant	Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Duración en Dias	Fecha Entrega
1	Preliminar al desarrollo - Solicitud de usuario para consultar expediente en el sistema misional de la CVP	SAC	21/06/2021	25	16/07/2021
2	Preliminar al desarrollo - Definir los puntos de acceso para Permitir que la SDHT pueda consultar el expediente en sistema misional de la CVP	CVP SDHT	28/05/2021	24	21/06/2021
3	Preliminar al desarrollo - Visualización que permite que la SDHT pueda consultar el expediente en sistema misional de la CVP	CVP	28/05/2021	47	14/07/2021
4	Preliminar al desarrollo - Cargar los expedientes de cada uno de los procesos y realizar la gestión de los mismos en el sistema misional de CVP	CVP	01/06/2021	43	14/07/2021
5	Preliminar al desarrollo - Envió Borrador Manual de Procesos Mejoramiento de Vivienda Progresiva	Barrios	21/05/2021	1	22/05/2021
6	Preliminar al Desarrollo Definición de documentos - requisito para tener en cuenta en diseño Módulo	Barrios	21/06/2021	1	22/06/2021
7	Inicio etapa Modelamiento flujograma del proceso en el sistema de curaduría social	SAC	22/05/2021	40	01/07/2021
8	Desarrollo Módulo Tecnológico curaduria social etapa 1 * y puesta en producción (desarrollo, pruebas, ajustes y producción)	SAC	01/07/2021	71	10/09/2021
12	Finalización etapa de levantamiento requerimientos módulo tencológico Curaduría Social	SAC	03/09/2021	4	07/09/2021
13	Desarrollo Módulo Tecnológico curaduria social etapa 2 **y puesta en producción (desarrollo, pruebas, ajustes y producción)	SAC	30/09/2021	30	30/10/2021

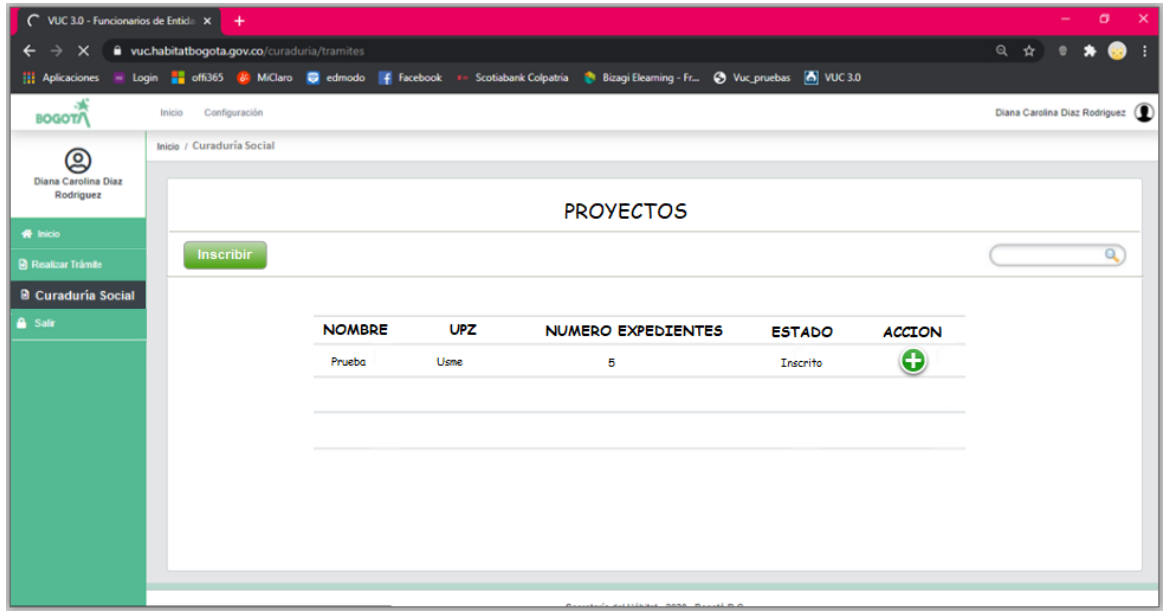
BOGOTÁ

Curaduría Social: Módulo Usuario

Menú Principal

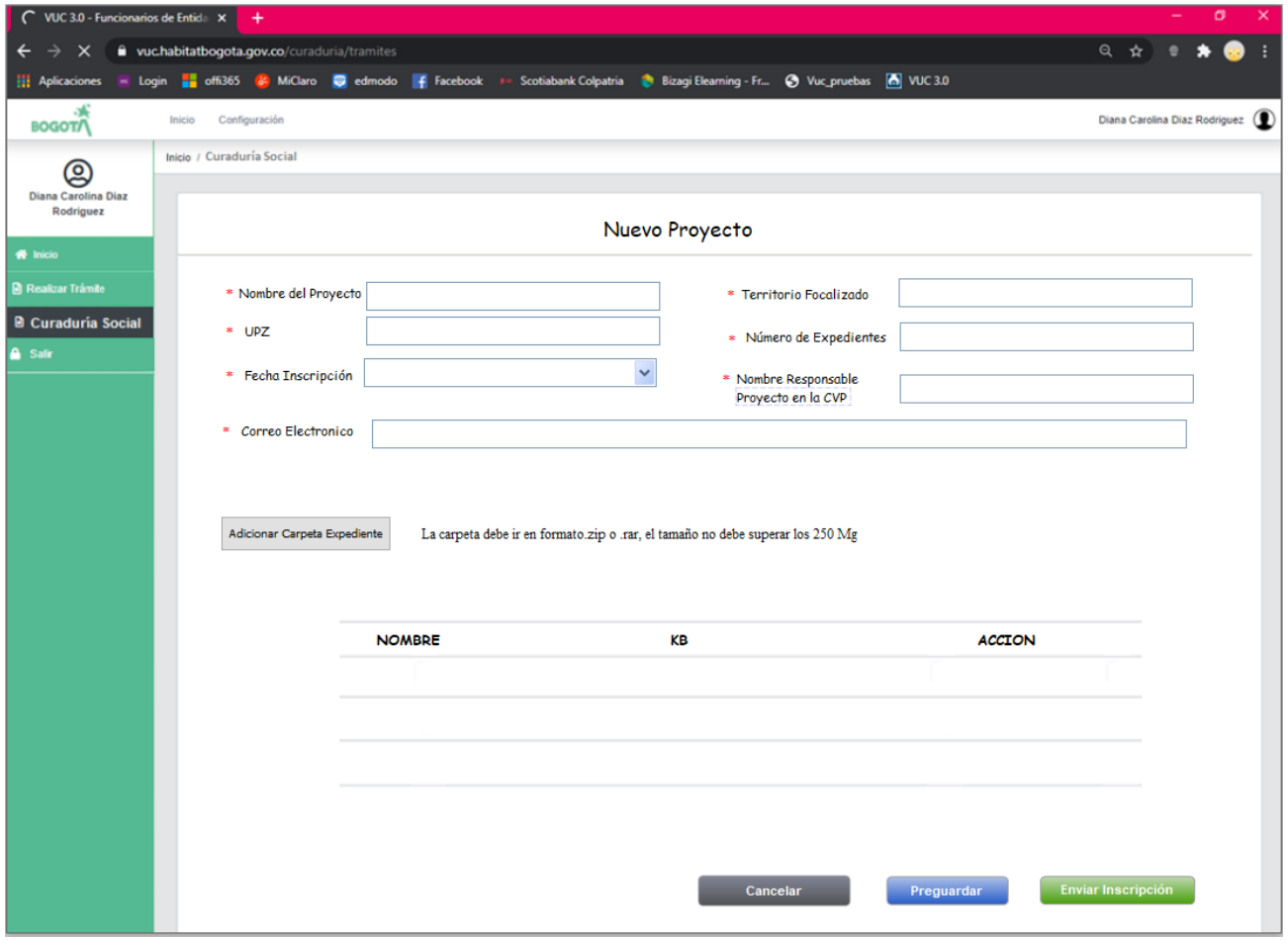


Módulo Proyectos

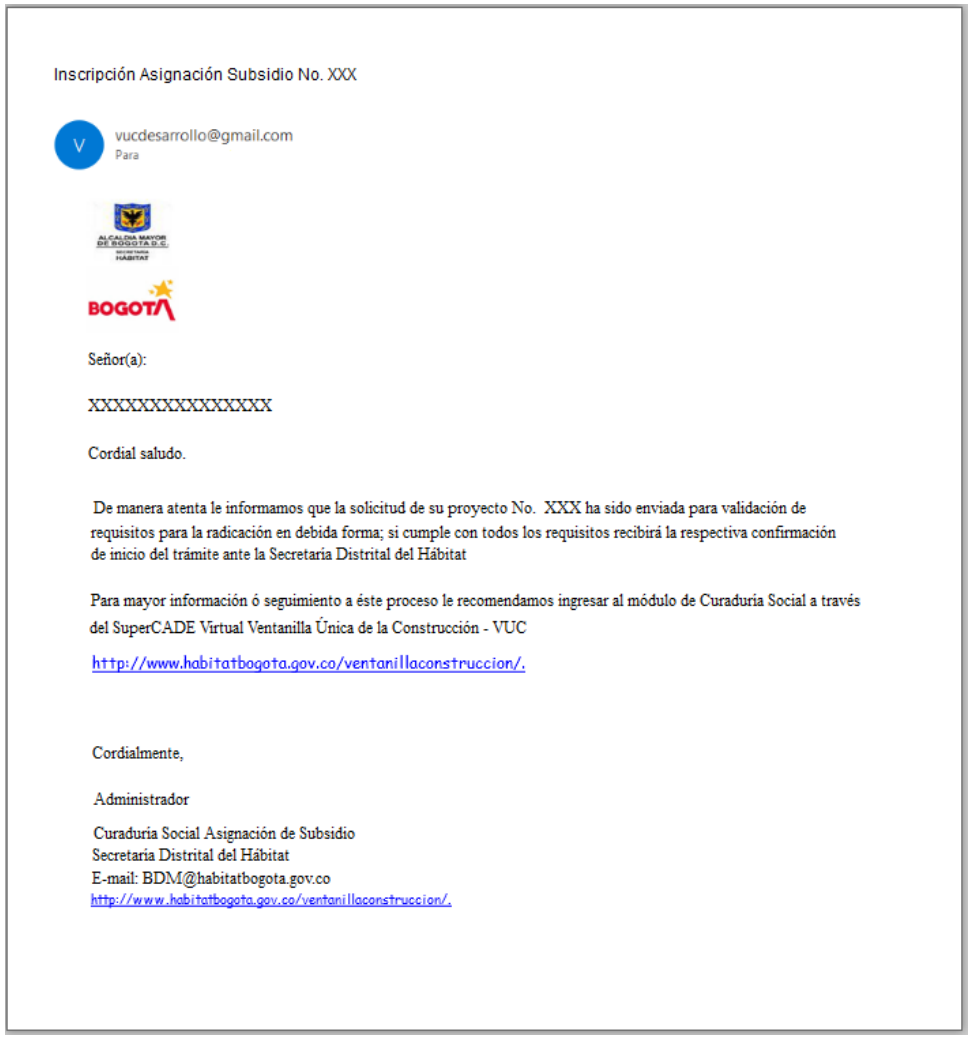


Curaduría Social: Módulo Usuario

Inscripción Nuevo Proyecto



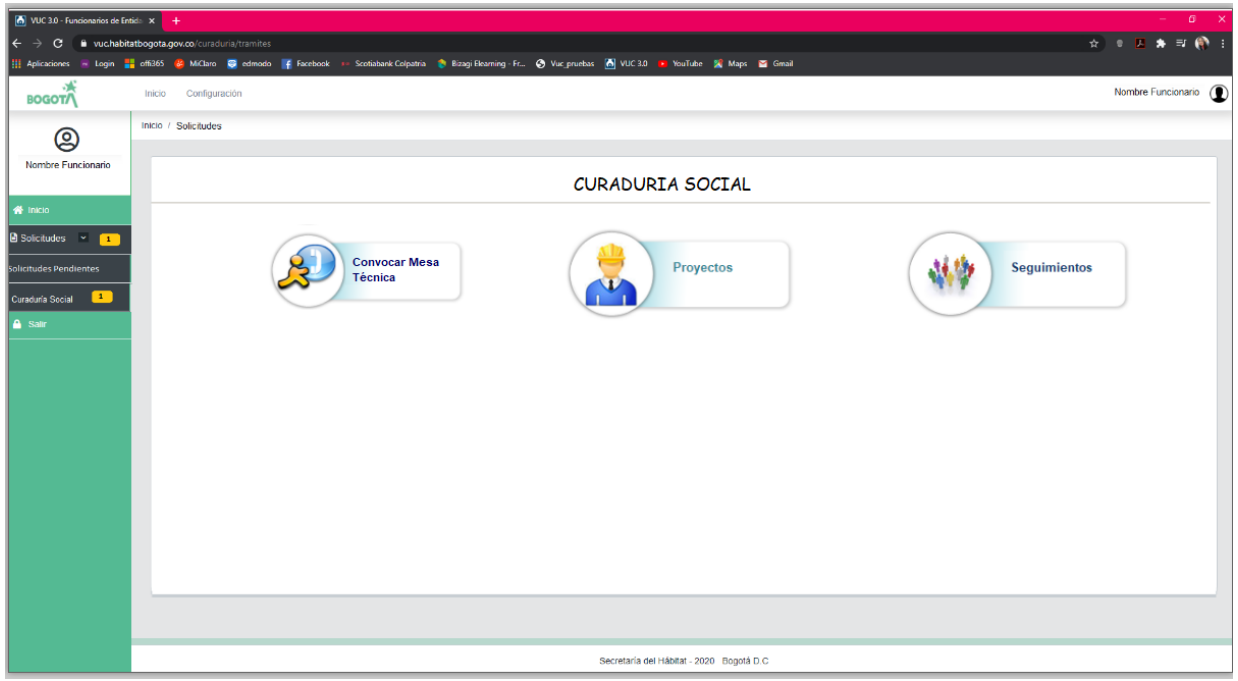
Confirmación correo Electrónico de la Inscripción



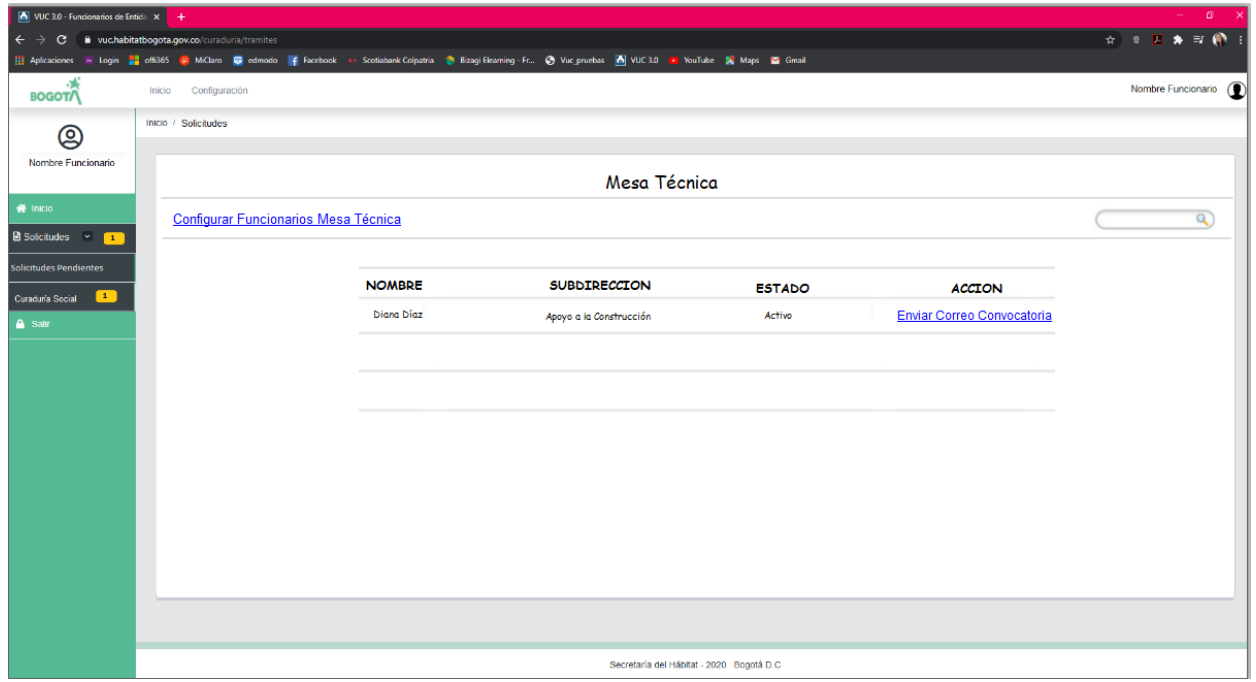
BOGOTÁ

Curaduría Social: Módulo Funcionario

Menú Principal

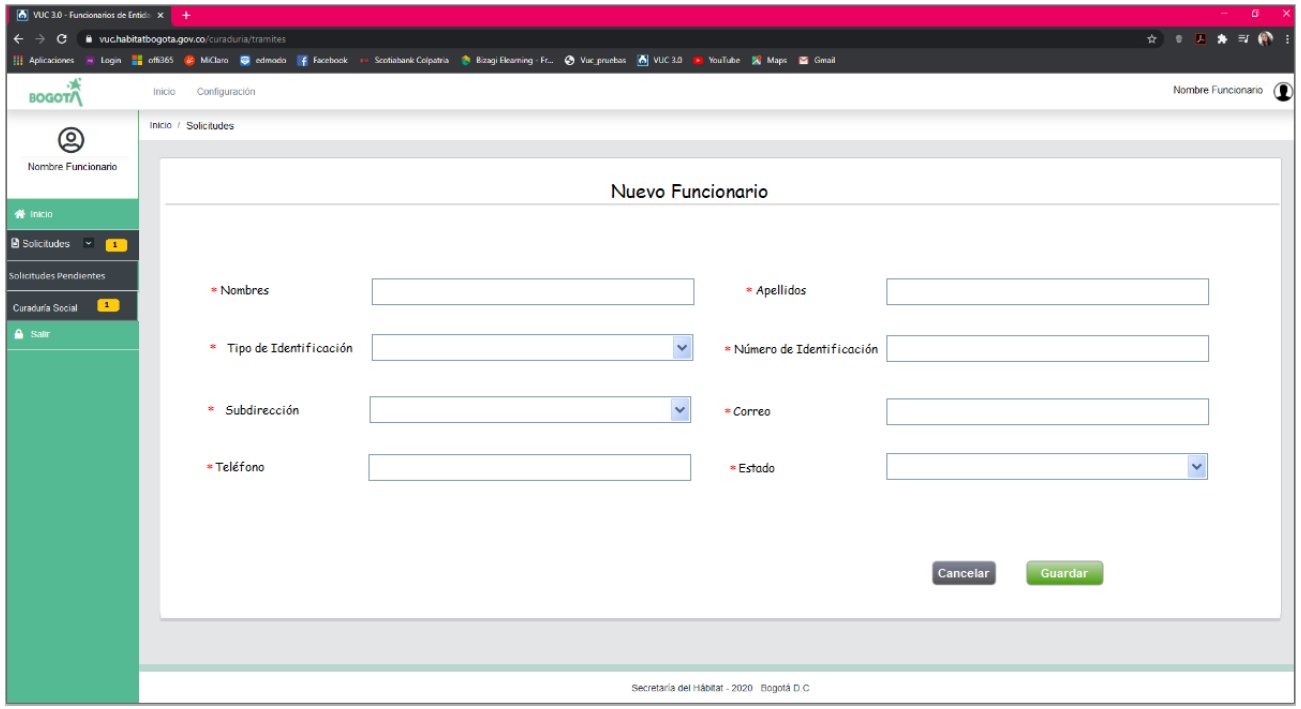


Módulo Mesa Técnica



Curaduría Social: Módulo Funcionario

Nuevo Funcionario



Confirmación correo Electrónico de la Inscripción Funcionario En la Mesa Técnica



Inscripción Mesa Técnica Asignación de Subsidio

V vucdesarrollo@gmail.com
Para

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT

BOGOTÁ

Señor(a):

XXXXXXXXXXXXXXX

Cordial saludo.

De manera atenta le informamos que ha sido inscrito en la mesa técnica para el proceso de asignación de Subsidio, cuando se realice la convocatoria será informado por este medio para realizar contacto con el profesional de la Subdirección de Barrios y acordar la fecha de la reunión.

Para mayor información ó seguimiento a éste proceso le recomendamos ingresar al módulo de Curaduría Social a través del SuperCADE Virtual Ventanilla Única de la Construcción - VUC

http://www.habitatbogota.gov.co/ventanillaconstruccion/.

Cordialmente,

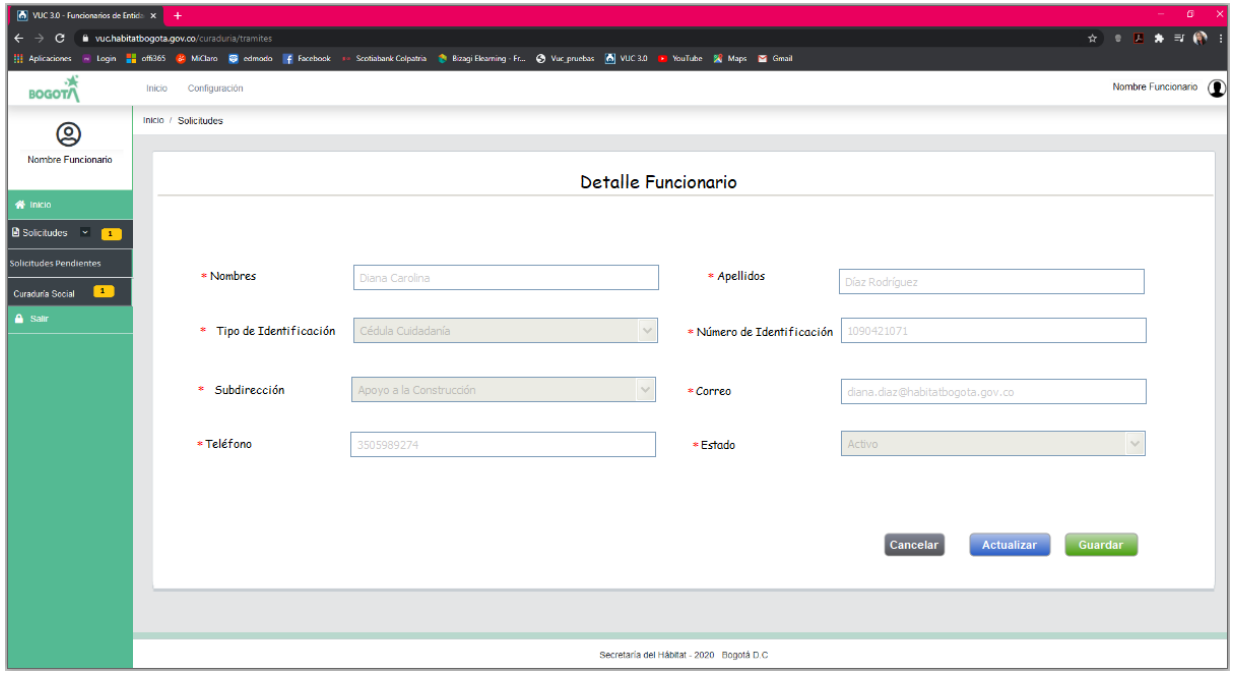
Administrador

Curaduría Social Asignación de Subsidio
Secretaría Distrital del Hábitat
E-mail: BDM@habitatbogota.gov.co
http://www.habitatbogota.gov.co/ventanillaconstruccion/.

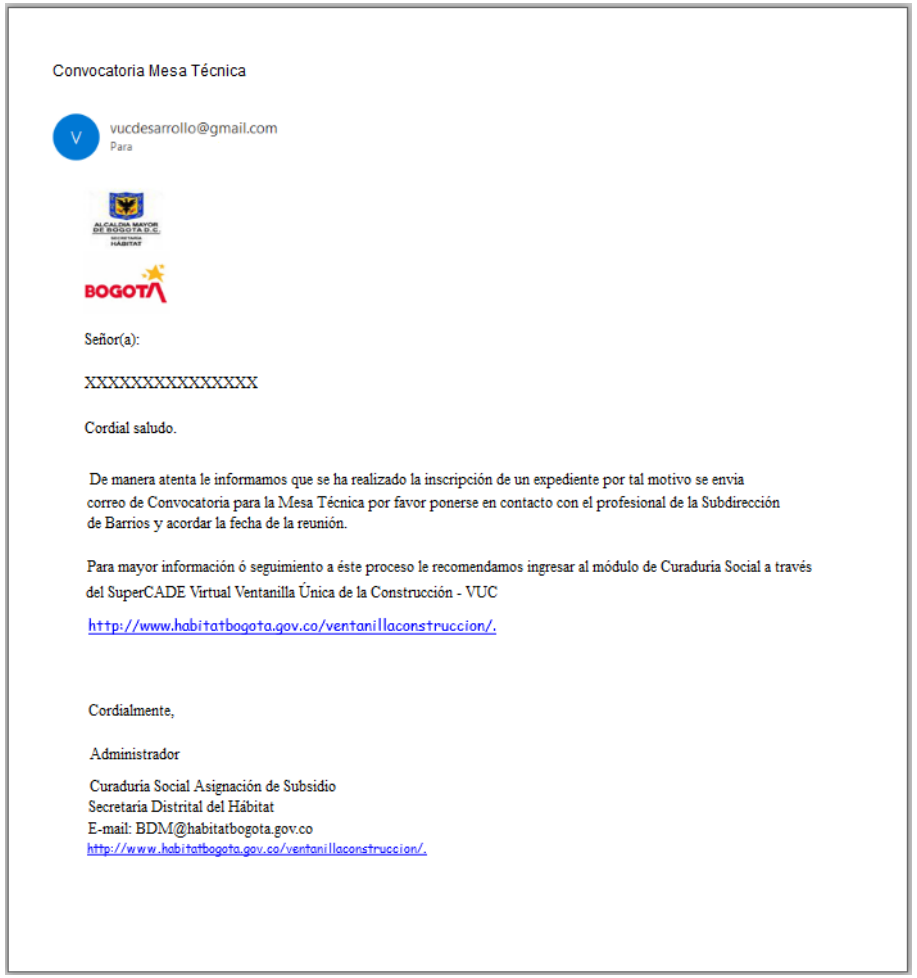
BOGOTÁ

Curaduría Social: Módulo Funcionario

Actualizar Funcionario Mesa Técnica



Confirmación correo Electrónico de la Inscripción Funcionario En la Mesa Técnica



Convocatoria Mesa Técnica

vucdesarrollo@gmail.com
Para

Señor(a):

XXXXXXXXXXXXXXX

Cordial saludo.

De manera atenta le informamos que se ha realizado la inscripción de un expediente por tal motivo se envia correo de Convocatoria para la Mesa Técnica por favor ponerse en contacto con el profesional de la Subdirección de Barrios y acordar la fecha de la reunión.

Para mayor información ó seguimiento a éste proceso le recomendamos ingresar al módulo de Curaduría Social a través del SuperCADE Virtual Ventanilla Única de la Construcción - VUC

http://www.habitatbogota.gov.co/ventanillaconstruccion/.

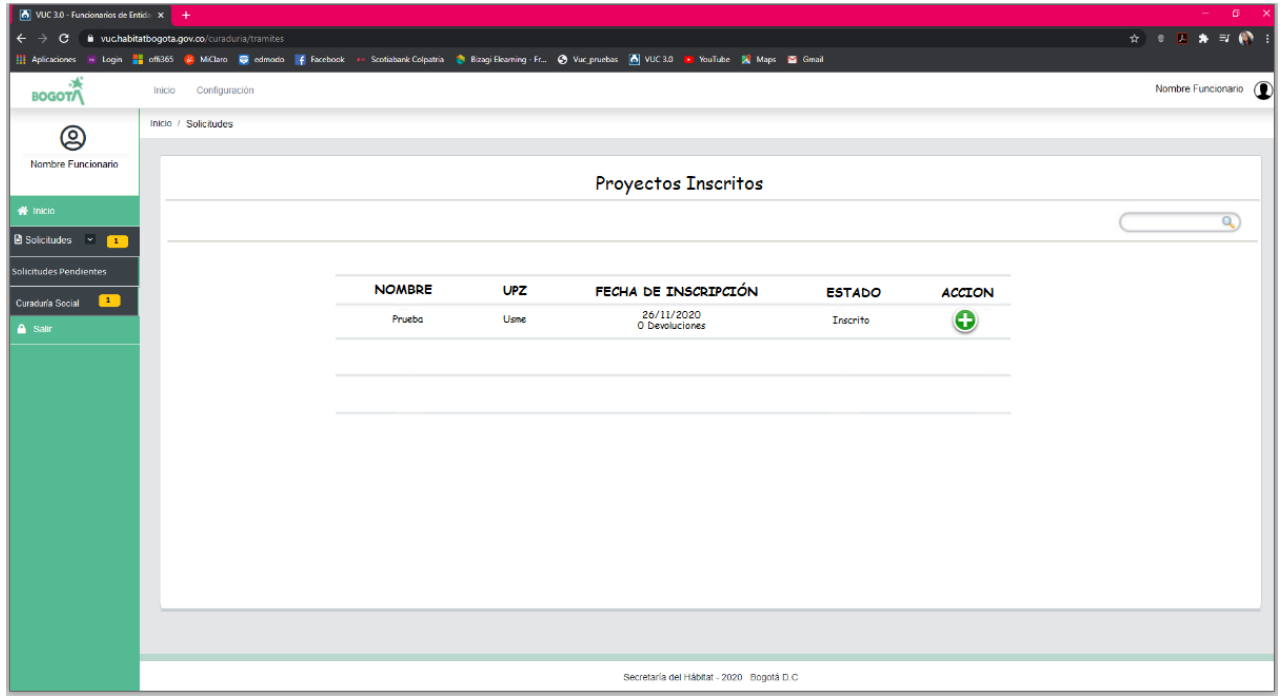
Cordialmente,

Administrador

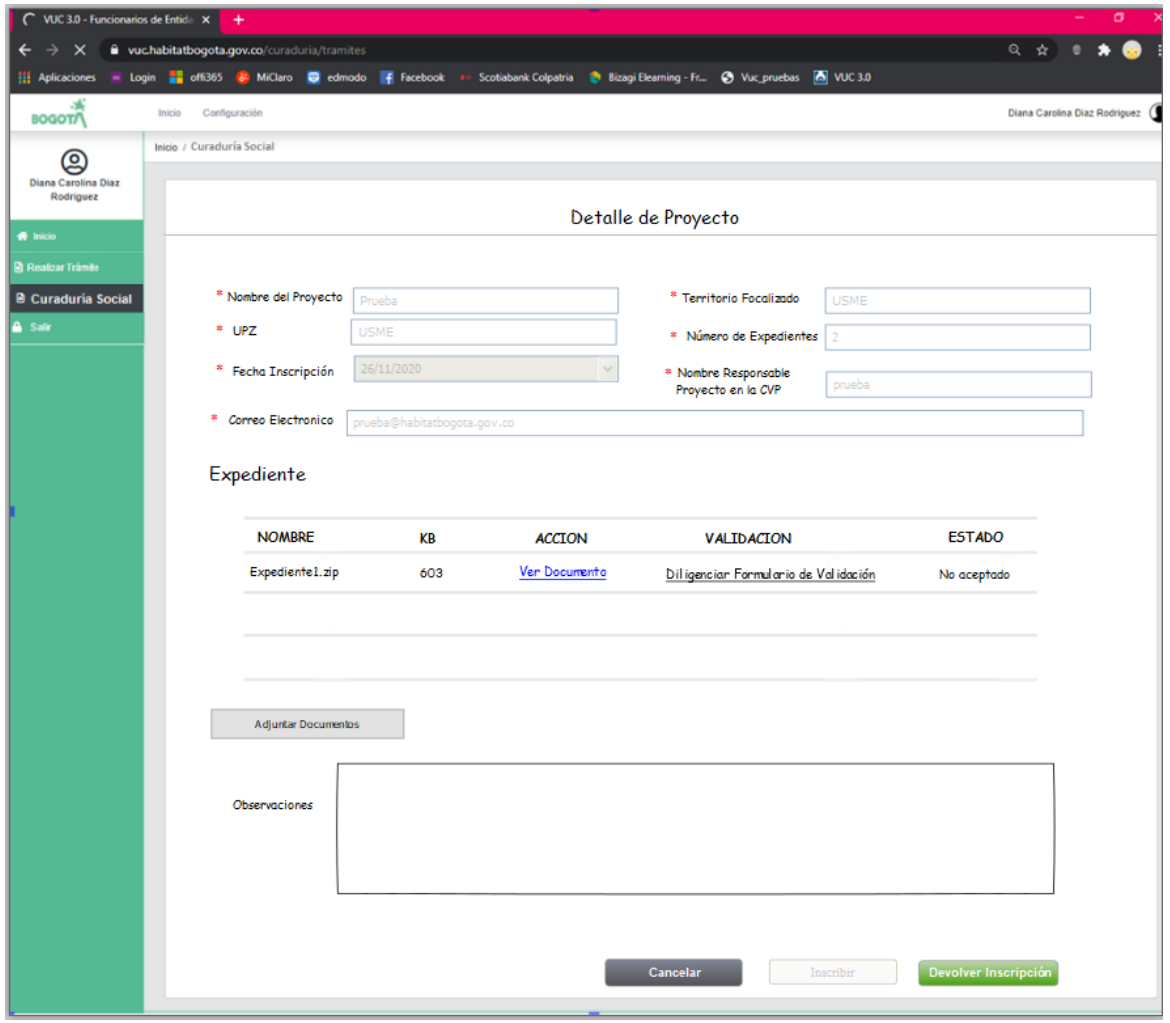
Curaduría Social Asignación de Subsidio
Secretaría Distrital del Hábitat
E-mail: BDM@habitatbogota.gov.co
http://www.habitatbogota.gov.co/ventanillaconstruccion/.

Curaduría Social: Módulo Funcionario

Módulo Proyectos

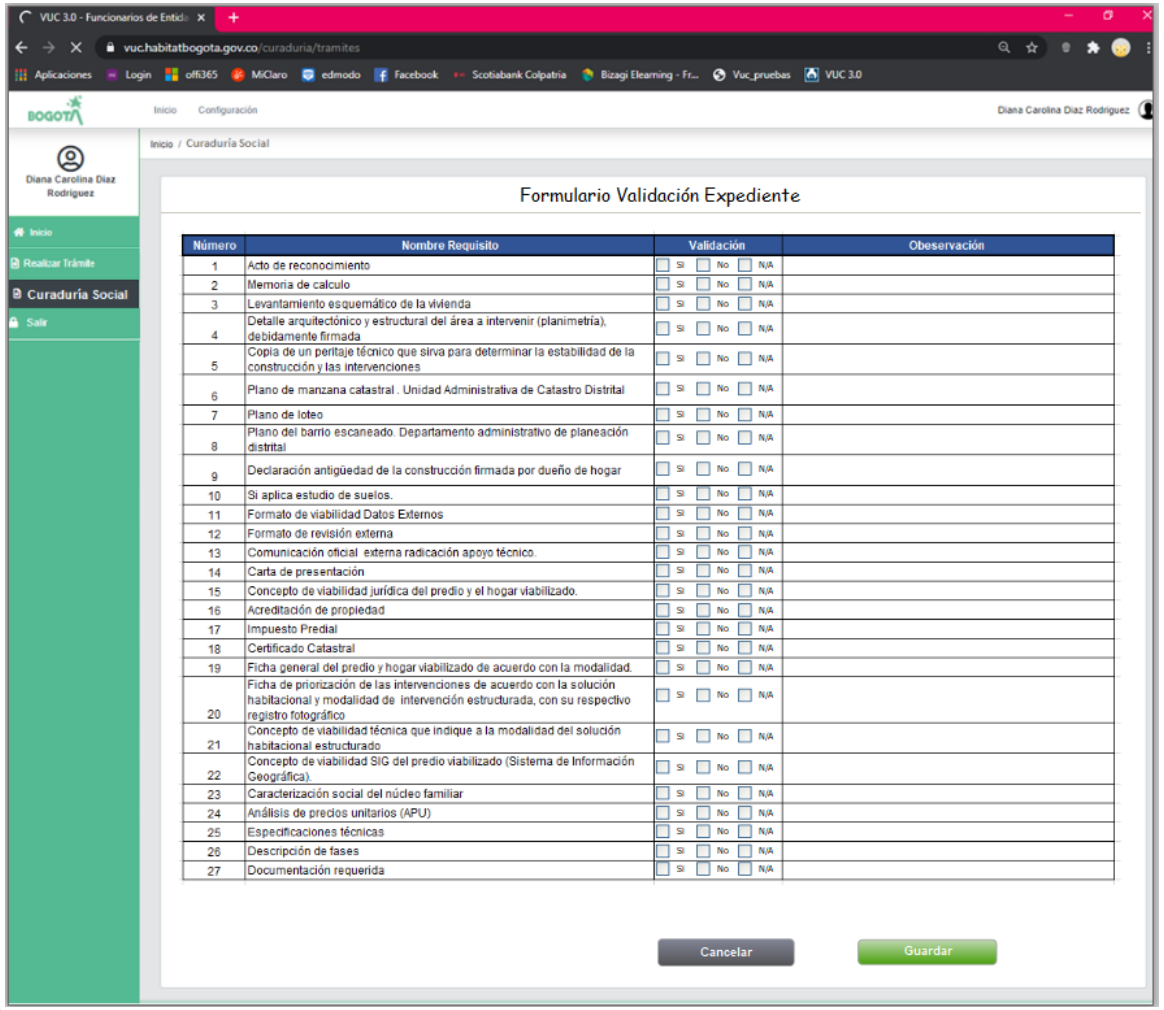


Validación Proyecto Inscrito



Curaduría Social: Módulo Funcionario

Módulo Proyectos



Número	Nombre Requisito	Validación	Obeservación
1	Acto de reconocimiento	Si No N/A	
2	Memoria de calculo	Si No N/A	
3	Levantamiento esquemático de la vivienda	Si No N/A	
4	Detalle arquitectónico y estructural del área a intervenir (planimetría), debidamente firmada	Si No N/A	
5	Copia de un peritaje técnico que sirva para determinar la estabilidad de la construcción y las intervenciones	Si No N/A	
6	Plano de manzana catastral . Unidad Administrativa de Catastro Distrital	Si No N/A	
7	Plano de loteo	Si No N/A	
8	Plano del barrio escaneado. Departamento administrativo de planeación distrital	Si No N/A	
9	Declaración antigüedad de la construcción firmada por dueño de hogar	Si No N/A	
10	Si aplica estudio de suelos.	Si No N/A	
11	Formato de viabilidad Datos Externos	Si No N/A	
12	Formato de revisión externa	Si No N/A	
13	Comunicación oficial externa radicación apoyo técnico.	Si No N/A	
14	Carta de presentación	Si No N/A	
15	Concepto de viabilidad jurídica del predio y el hogar viabilizado.	Si No N/A	
16	Acreditación de propiedad	Si No N/A	
17	Impuesto Predial	Si No N/A	
18	Certificado Catastral	Si No N/A	
19	Ficha general del predio y hogar viabilizado de acuerdo con la modalidad.	Si No N/A	
20	Ficha de priorización de las intervenciones de acuerdo con la solución habitacional y modalidad de intervención estructurada, con su respectivo registro fotográfico	Si No N/A	
21	Concepto de viabilidad técnica que indique a la modalidad del solución habitacional estructurado	Si No N/A	
22	Concepto de viabilidad SIG del predio viabilizado (Sistema de Información Geográfica).	Si No N/A	
23	Caracterización social del núcleo familiar	Si No N/A	
24	Análisis de precios unitarios (APU)	Si No N/A	
25	Especificaciones técnicas	Si No N/A	
26	Descripción de fases	Si No N/A	
27	Documentación requerida	Si No N/A	

Correo Confirmación Devolución Proyecto

Devolución Solicitud Inscripción Asignación Subsidio No. XXX

V vucdesarrollo@gmail.com
Para

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT

BOGOTÁ

Señor(a):

XXXXXXXXXXXXXXX

Cordial saludo.

De manera atenta le informamos que la solicitud de su proyecto No. XXX para la asignación de subsidio ha sido devuelta.

Para mayor información ó seguimiento a éste proceso le recomendamos ingresar al módulo de Curaduría Social a través del SuperCADE Virtual Ventanilla Única de la Construcción - VUC

http://www.habitatbogota.gov.co/ventanillaconstruccion/.

Cordialmente,

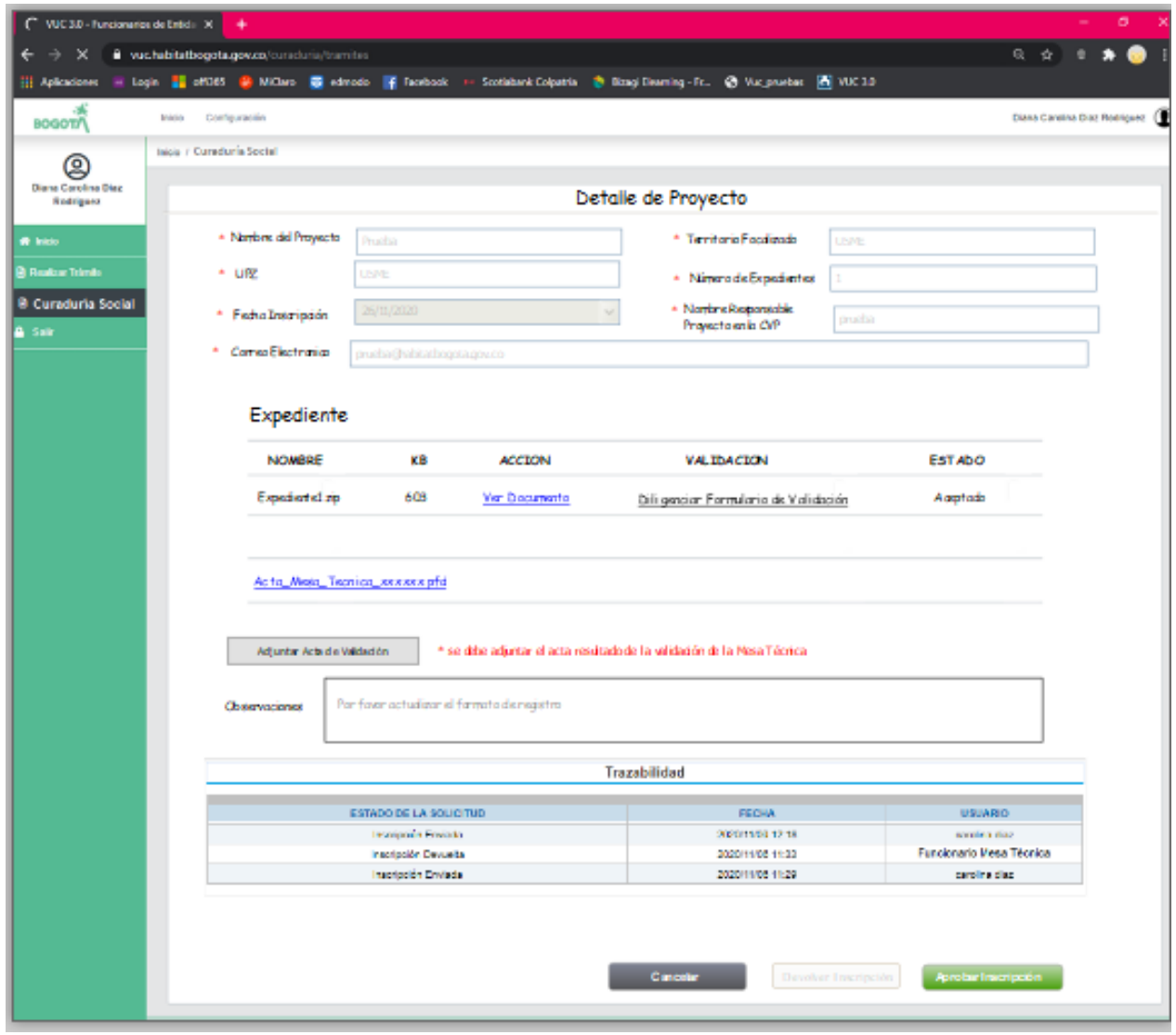
Administrador

Curaduría Social Asignación de Subsidio
Secretaría Distrital del Hábitat
E-mail: BDM@habitatbogota.gov.co
http://www.habitatbogota.gov.co/ventanillaconstruccion/.

BOGOTÁ

Curaduría Social: Módulo Funcionario

Módulo Proyectos



Correo Confirmación Aprobación por Mesa Técnica de Proyecto

Aprobación Solicitud Inscripción Asignación Subsidio No. XXX

vucdesarrollo@gmail.com
Para

Señor(a):

XXXXXXXXXXXXXX

Cordial saludo.

De manera atenta le informamos que la solicitud de su proyecto No. XXX para la asignación de subsidio ha sido Aprobada por la Mesa Técnica y continua el proceso para la asignación del Subsidio.

Para mayor información ó seguimiento a éste proceso le recomendamos ingresar al módulo de Curaduría Social a través del SuperCADE Virtual Ventanilla Única de la Construcción - VUC

http://www.habitatbogota.gov.co/ventanillaconstruccion/.

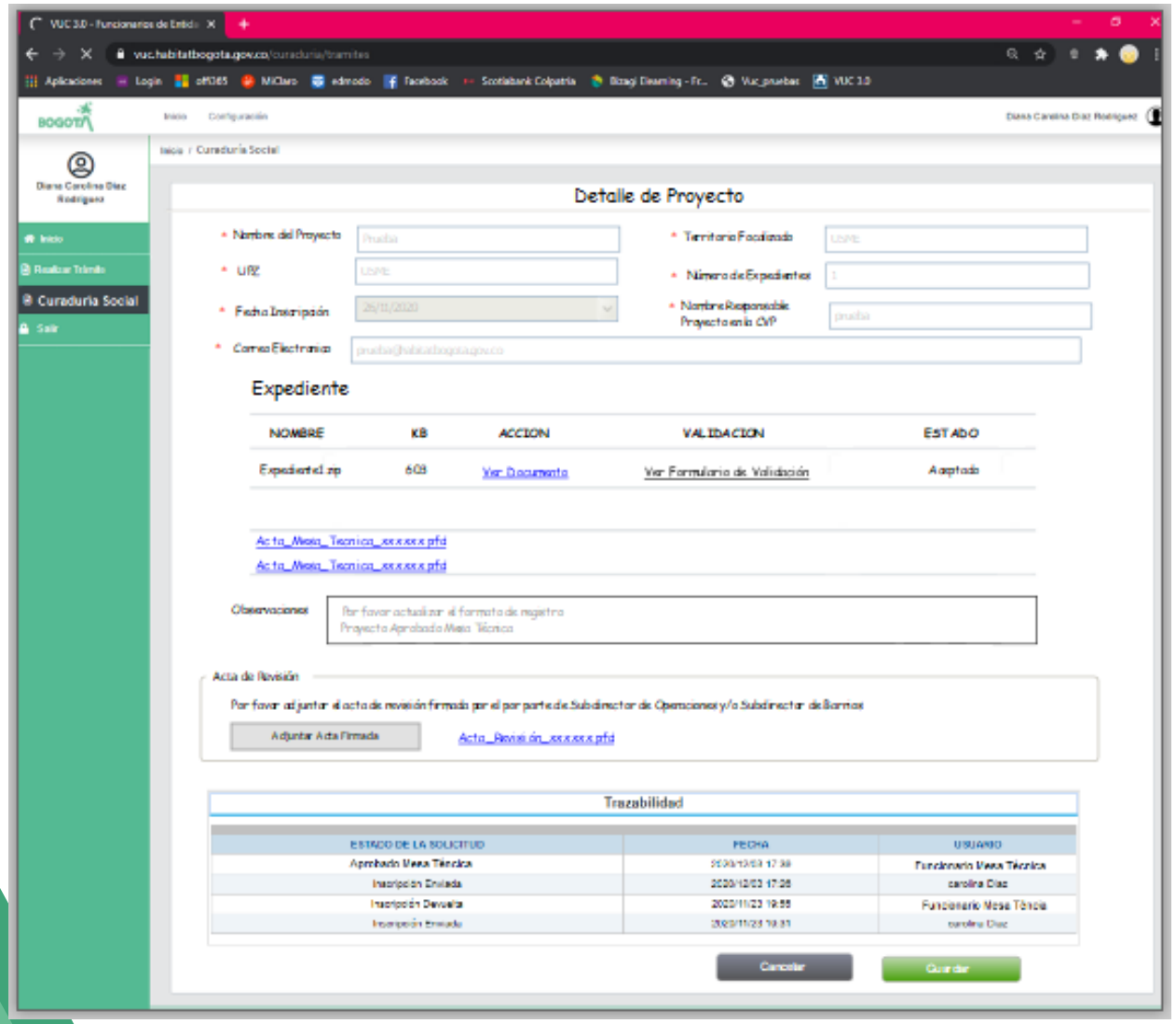
Cordialmente,

Administrador

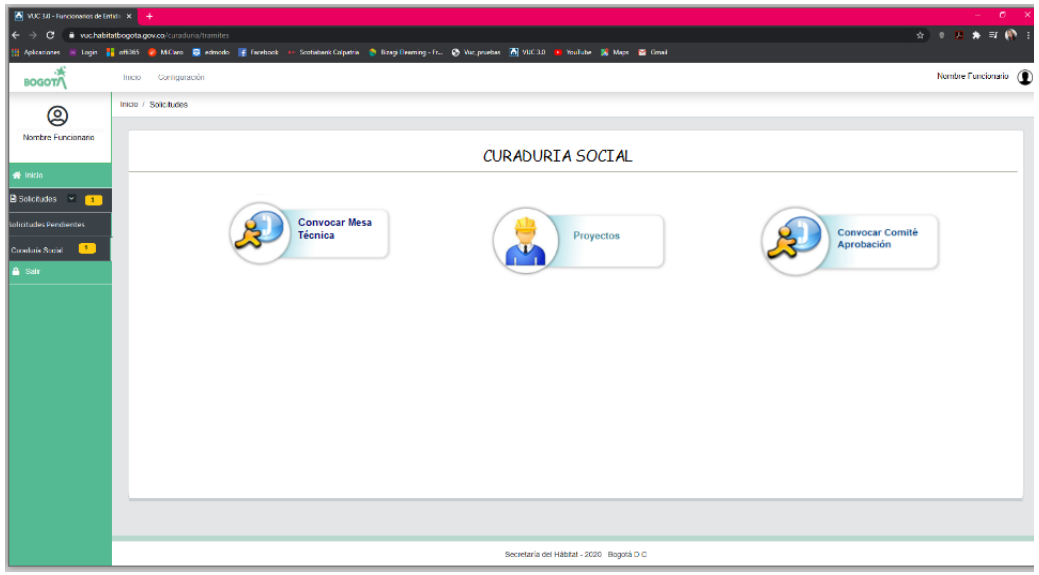
Curaduría Social Asignación de Subsidio
Secretaría Distrital del Hábitat
E-mail: BDM@habitatbogota.gov.co
http://www.habitatbogota.gov.co/ventanillaconstruccion/.

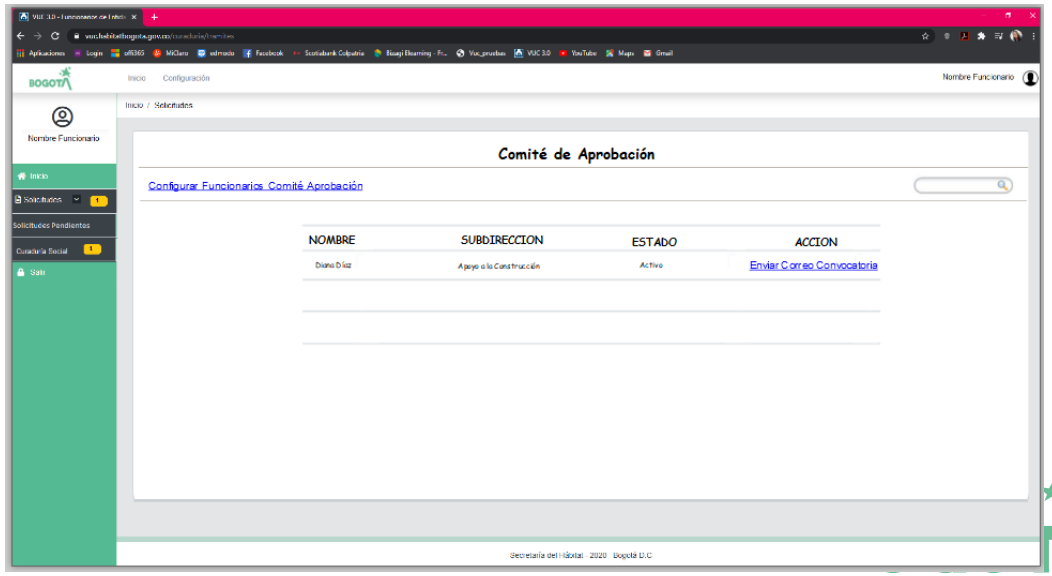
Curaduría Social: Módulo Funcionario

Adjuntar Acta de Revisión Firmada Subdirector



Sub – Módulo para convocar Comité de Aprobación





Curaduría Social: Módulo Funcionario

Correo confirmación inclusión en el Comité Aprobación

Inscripción Comité Aprobación Asignación de Subsidio

V vucdesarrollo@gmail.com
Para

Señor(a):

XXXXXXXXXXXXXXXX

Cordial saludo.

De manera atenta le informamos que ha sido inscrito en el Comité de Aprobación para el proceso de asignación de Subsidio, cuando se realice la convocatoria será informado por este medio para realizar contacto con el profesional de la Subdirección de Barrios y acordar la fecha de la reunión.

Para mayor información ó seguimiento a éste proceso le recomendamos ingresar al módulo de Curaduría Social a través del SuperCADE Virtual Ventanilla Única de la Construcción - VUC

http://www.habitatbogota.gov.co/ventanillaconstruccion/.

Cordialmente,

Administrador

Curaduría Social Asignación de Subsidio
Secretaría Distrital del Hábitat
E-mail: BDM@habitatbogota.gov.co
http://www.habitatbogota.gov.co/ventanillaconstruccion/.

Correo Convocatoria Comité Aprobación

Convocatoria Comité Aprobación

V vucdesarrollo@gmail.com
Para

Señor(a):

XXXXXXXXXXXXXXXX

Cordial saludo.

De manera atenta le informamos que se ha realizado la inscripción de un expediente y ha sido aprobado por la Mesa Técina por tal motivo se envia correo de Convocatoria para el Comité de Aprobación, por favor ponerse en contacto con el profesional de la Subdirección de Barrios y acordar la fecha de la reunión.

Para mayor información ó seguimiento a éste proceso le recomendamos ingresar al módulo de Curaduría Social a través del SuperCADE Virtual Ventanilla Única de la Construcción - VUC

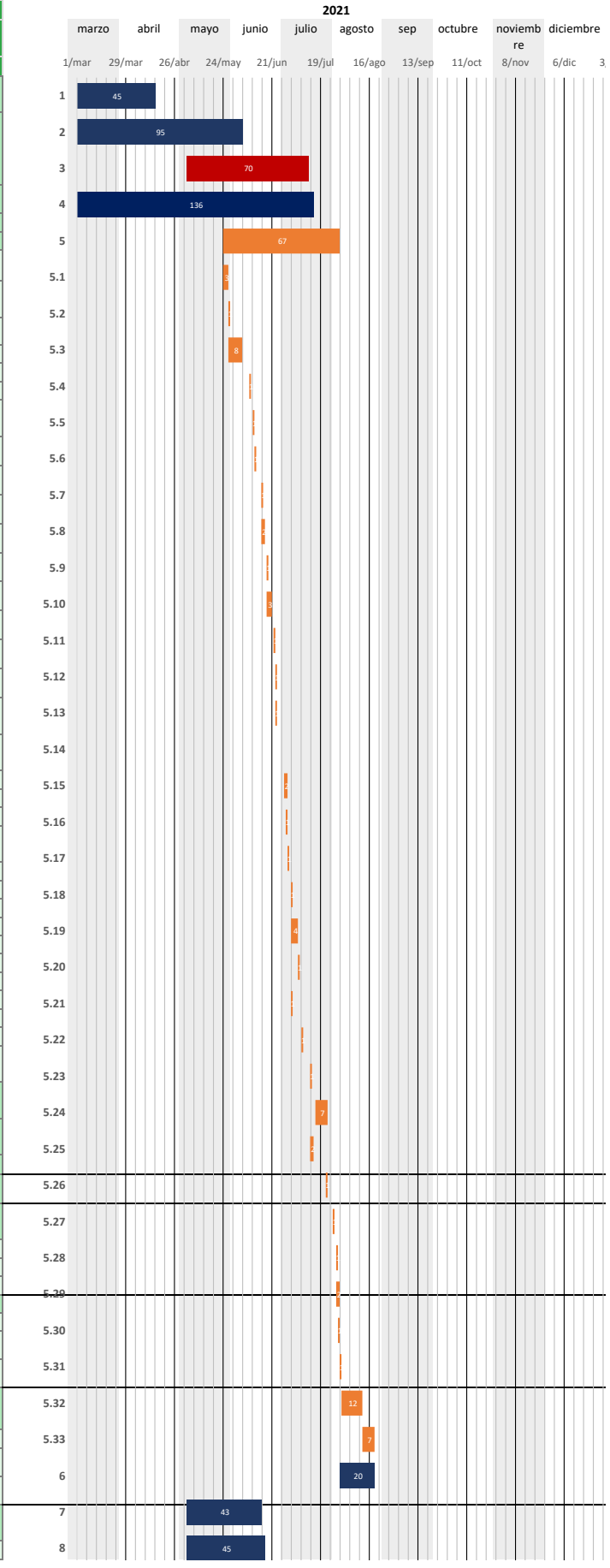
http://www.habitatbogota.gov.co/ventanillaconstruccion/.

Cordialmente,

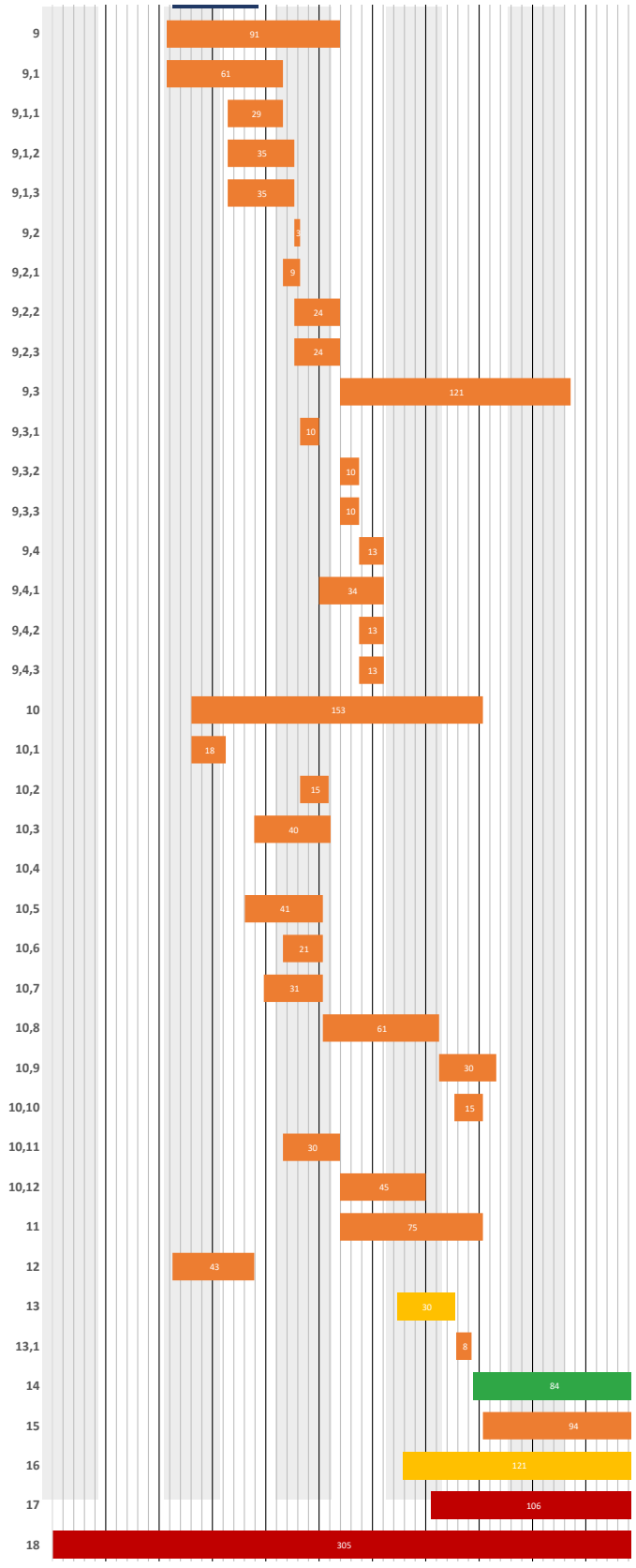
Administrador

Curaduría Social Asignación de Subsidio
Secretaría Distrital del Hábitat
E-mail: BDM@habitatbogota.gov.co
http://www.habitatbogota.gov.co/ventanillaconstruccion/.

	Actividad	Responsable	Fecha inicio	duracion	Fecha entrega
1	**Decreto 145 DE 2021, Subsidio Soluciones Habitacionales**	Alcaldía	1/03/2021	45	15/04/2021
2	**Convenio interadministrativo SDHT - CVP**	SDHT - CVP	1/03/2021	95	4/06/2021
3	**Reglamento Operativo**	SDHT	3/05/2021	70	12/07/2021
4	**Modificación Decreto 080**	SDHT - CVP - SDP	1/03/2021	136	15/07/2021
5	**Fiduciaria**	SDHT	24/05/2021	67	30/07/2021
5.1	Elaboración estudios Previos (EP)	SDHT-SAC -S BARRIOS - CVP	24/05/2021	3	26/05/2021
5.2	Remisión EP para revisión (Pendiente por definir quien)	SDHT- SAC	27/05/2021	1	27/05/2021
5.3	Revisión estudios previos	SDHT- SAC - S.FINANCIERA - CVP	27/05/2021	8	4/06/2021
5.4	Comité Convenio 686-2021	SDHT- CVP	8/06/2021	1	8/06/2021
5.5	Presentación comité Contratación	SDHT- S.BARRIOS	10/06/2021	1	10/06/2021
5.6	Aprobación en comité de Contratación	SDHT	11/06/2021	1	25/06/2021
5.7	Radicación estudios previos inicio de proceso selección a contractual de Fiducia	SDHT- S. BARRIOS - SAC	15/06/2021	1	15/06/2021
5.8	Elaboración Pre-terminos de referencia	SDHT- S. BARRIOS - SAC	15/06/2021	2	17/06/2021
5.9	Publicación Pre-terminos de referencia	SDHT- S. BARRIOS - SAC	18/06/2021	1	18/06/2021
5.10	Observaciónes a Pre-terminos	SDHT- S. BARRIOS - SAC	18/06/2021	3	21/06/2021
5.11	Analisis de observaciones y consolidación	SDHT- S. BARRIOS - SAC	22/06/2021	1	22/06/2021
5.12	Consolidación de respuestas	SDHT- S. BARRIOS - SAC	23/06/2021	1	23/06/2021
5.13	Públicación de terminios definitivos	SDHT- S. BARRIOS - SAC	23/06/2021	1	24/06/2021
5.14	Observaciones a terminios definitivos	SDHT- S. BARRIOS - SAC	24/062021	4	28/06/2021
5.15	Analisis y respuesta a observaciones	SDHT- S. BARRIOS - SAC	28/06/2021	2	29/06/2021
5.16	Consolidación Respuestas	SDHT- S. BARRIOS - SAC	29/06/2021	1	29/06/2021
5.17	Públicación Observaciones, documento consolidado de respuestas SECOP	SDHT- S. BARRIOS - SAC	30/06/2021	1	30/06/2021
5.18	Audiencia de aclaración de terminos de referencia y matriz de riesgos	SDHT- SAC	2/07/2021	1	2/07/2021
5.19	Elaboración de Adendas si proceden	SDHT- SAC	2/07/2021	4	6/07/2021
5.20	Publicación de Adenda	SDHT- SAC	6/07/2021	1	6/07/2021
5.21	Envío invitación formal a ofertar servicio	SDHT- SAC	2/07/2021	1	3/07/2021
5.22	Recepción de observaciones a la invitación a ofertar	SDHT	8/07/2021	1	8/07/2021
5.23	Publicación de respuesta a las observaciones	SDHT	13/07/2021	1	13/07/2021
5.24	Publicación acta de cierre del proceso	SDHT- SAC	16/07/2021	7	22/07/2021
5.25	Evaluación de Propuestas	SDHT- SAC	13/07/2021	2	15/07/2021
5.26	Comunicado de subsanación si aplica	SDHT- SAC	22/07/2021	1	22/07/2021
5.27	Recepción de subsanación si aplica	SDHT- SAC	26/07/2021	1	26/07/2021
5.28	Resultados de subsanación si aplica	SDHT- SAC	28/07/2021	1	28/07/2021
5.29	Consolidación Informe de evaluación	SDHT- SAC	28/07/2021	2	29/07/2021
5.30	Publicación Informe definitivo	SDHT- SAC	29/07/2021	1	29/07/2021
5.31	Firma contrato y acta de inicio	SDHT-CVP	30/07/2021	1	30/07/2021
5.32	Elaboración Manual Operativo Fiducia	SDHT	31/07/2021	12	12/08/2021
5.33	Aprobación del manual operaticvo de la FIDUCIA por parte del comité fiduciario	SDHT	12/08/2021	7	19/08/2021
6	**Traslado de recursos a fiducia y creación del comité financiero**	SDHT - CVP - Fiducia	30/07/2021	20	19/08/2021
7	**Definicion de formatos y procesos para postulacion y alcance de la revision de SDHT**	SDHT - CVP	3/05/2021	43	13/07/2021
8	**Definir la fuente del AIU (Subsidio)**	SDHT - CVP	3/05/2021	45	17/06/2021
9	**LOTE No 01 (70 EXPEDIENTES)**	CVP	30/04/2021	91	30/07/2021
9,1	**RADICACIÓN A CPS / EXPEDICIÓN ACTO DE RECONOC.**	CVP	30/04/2021	61	30/06/2021
9,1,1	30 Piloto	CVP	1/06/2021	29	30/06/2021
9,1,2	20 Guacamayas	CVP	1/06/2021	35	6/07/2021
9,1,3	20 Altamira - Guacamayas	CVP	1/06/2021	35	6/07/2021
9,2	**RADICACIÓN POSTULACIONES**	CVP	6/07/2021	3	9/07/2021
9,2,1	30 Piloto	CVP	30/06/2021	9	9/07/2021
9,2,2	20 Guacamayas	CVP	6/07/2021	24	30/07/2021
9,2,3	20 Altamira - Guacamayas	CVP	6/07/2021	24	30/07/2021
9,3	**REVISIÓN DE PROYECTOS (MESA TÉCNICA)**	SDHT	30/07/2021	121	28/11/2021
9,3,1	30 Piloto	CVP	9/07/2021	10	19/07/2021
9,3,2	20 Guacamayas	CVP	30/07/2021	10	9/08/2021
9,3,3	20 Altamira - Guacamayas	CVP	30/07/2021	10	9/08/2021
9,4	**COMITÉ DE APROBACIÓN Y RESOLUCIÓN ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS**	SDHT	9/08/2021	13	22/08/2021
9,4,1	30 Piloto	SDHT	19/07/2021	34	22/08/2021



9,4,2	20 Guacamayas	SDHT	9/08/2021	13	22/08/2021
9,4,3	20 Altamira - Guacamayas	SDHT	9/08/2021	13	22/08/2021
10	**BANCO DE MATERIALES**	SDHT	13/05/2021	153	13/10/2021
10,1	Priorización y categorización de materiales - Mesa de Trabajo SDHT y CVP	SDHT - CVP	13/05/2021	18	9/07/2021
10,2	Estudio de Mercado sobre los nueve materiales definidos	SDHT	9/07/2021	15	24/07/2021
10,3	Socialización de la herramienta con gremio de proveedores	SDHT	15/06/2021	40	25/07/2021
10,4	Elaboración cronograma etapas de obra para incluir en términos de selección proveedor	CVP			
10,5	Elaboración Manual Operativo - Banco Distrital de Materiales	SDHT	10/06/2021	41	21/07/2021
10,6	Elaboración de Procesos y Procedimientos correspondiente al Manual Operativo BDM	SDHT	30/06/2021	21	21/07/2021
10,7	Formalización Manual Operativo BDM según lineamieto jurídico Decreto 245 de 2021	SDHT - CVP	20/06/2021	31	21/07/2021
10,8	Ajustes al diseño y desarrollo del módulo tecnológico del BDM	SDHT- SAC	21/07/2021	61	20/09/2021
10,9	Inicia etapa de pruebas del módulo tecnológico	SDHT- SAC	20/09/2021	30	20/10/2021
10,10	Inicia proceso de inscripción de diferentes roles al módulo tecnológico del BDM	SDHT- SAC	28/09/2021	15	13/10/2021
10,11	Estructuración proceso SECOP II para preselección de proveedores	SDHT	30/06/2021	30	30/07/2021
10,12	Proceso SECOP para preselección proveedores de materiales	SDHT	30/07/2021	45	13/09/2021
11	**Selección de proveedores (FIDUCIA)**	FIDUCIA	30/07/2021	75	13/10/2021
12	**Revisión de Manual de procesos y procedimientos**	SDHT - CVP	3/05/2021	43	15/06/2021
13	**Selección ejecutores e interventores**	FIDUCIA	29/08/2021	30	28/09/2021
13,1	Documentos varios ejecutores e interventores (Acta de inicio)	SDHT - CVP - FIDUCIA - EJECUTOR E INTERVENTOR	29/09/2021	8	7/10/2021
14	**Ejecución de obras**	CVP	8/10/2021	84	31/12/2021
15	**Funcionamiento Banco de Materiales**	SDHT	13/10/2021	94	15/01/2022
16	**Pago a proveedores**	Fiducia	1/09/2021	121	31/12/2021
17	**Entrega de obras**	SDHT	16/09/2021	106	31/12/2021
18	**Documento Lineamientos Técnicos**	SDHT	1/03/2021	305	31/12/2021
19	**MODULO ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS CURADURIA SOCIAL**				
19,1	Preliminar al desarrollo - Solicitud de usuario para consultar expediente en el sistema misional de la CVP	SAC	21/06/2021	25	16/07/2021
19,2	Preliminar al desarrollo - Definir los puntos de acceso para Permitir que la SDHT pueda consultar el expediente en sistema misional de la CVP	CVP SDHT	28/05/2021	24	21/06/2021
19,3	Preliminar al desarrollo - Visualización que permite que la SDHT pueda consultar el expediente en sistema misional de la CVP	CVP	28/05/2021	47	14/07/2021
19,4	Preliminar al desarrollo - Cargar los expedientes de cada uno de los procesos y realizar la gestión de los mismos en el sistema misional de CVP	CVP	1/06/2021	43	14/07/2021
19,5	Preliminar al desarrollo - Envió Borrador Manual de Procesos Mejoramiento de Vivienda Progresiva	Barrios	21/05/2021	1	22/05/2021
19,6	Preliminar al Desarrollo Definición de documentos - requisito para tener en cuenta en diseño Módulo	Barrios	21/06/2021	1	22/06/2021
19,7	Inicio etapa Modelamiento flujograma del proceso en el sistema de curaduría social	SAC	22/05/2021	40	1/07/2021
19,8	Desarrollo Módulo Tecnológico curaduria social etapa 1 * y puesta en producción (desarrollo, pruebas, ajustes y producción)	SAC	1/07/2021	71	10/09/2021
19,9	Finalización etapa de levantamiento requerimientos módulo tencológico Curaduría Social	SAC	3/09/2021	4	7/09/2021
19,10	Desarrollo Módulo Tecnológico curaduria social etapa 2 **y puesta en producción (desarrollo, pruebas, ajustes y producción)	SAC	1/07/2021	71	10/09/2021
19,11	Finalización etapa de levantamiento requerimientos módulo tencológico Curaduría Social		3/09/2021	4	7/09/2021
19,12	Desarrollo Módulo Tecnológico curaduria social etapa 2 **y puesta en producción (desarrollo, pruebas, ajustes y producción)		7/09/2021	30	7/10/2021



Resumen de la reunión

Número total de participantes	19
Título de la reunión	Reunión SDHT-CVP Plan Terrazas
Hora de inicio de la reunión	9/7/2021, 2:58:53 p. m.
Hora de finalización de la reunión	9/7/2021, 4:21:17 p. m.

Nombre completo	Hora de Unión	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol
Jose Antonio Velandia Clavijo	9/7/2021, 2:58:53 p. m.	9/7/2021, 4:18:21 p. m.	1 h 19 min	jose.velandia@habitatbogota.gov.co	Organizador
Sergio Andres Martinez Bilbao	9/7/2021, 2:59:12 p. m.	9/7/2021, 4:18:18 p. m.	1 h 19 min	sergio.martinez@habitatbogota.gov.co	Moderador
Ana Judith Abreu Murcia	9/7/2021, 2:59:23 p. m.	9/7/2021, 4:18:21 p. m.	1 h 18 min	ana.abreu@habitatbogota.gov.co	Moderador
Angie Carolina Camacho Gutierrez	9/7/2021, 3:00:09 p. m.	9/7/2021, 4:18:31 p. m.	1 h 18 min	angie.camacho@habitatbogota.gov.co	Moderador
Jorge Mario Sanchez Rojas	9/7/2021, 3:00:14 p. m.	9/7/2021, 4:21:17 p. m.	1 h 21 min	jm.sanchezr@uniandes.edu.co	Moderador
Diana Carolina Diaz Rodriguez	9/7/2021, 3:00:31 p. m.	9/7/2021, 4:18:26 p. m.	1 h 17 min	diana.diaz@habitatbogota.gov.co	Moderador
David Fernando Vera Marulanda	9/7/2021, 3:00:32 p. m.	9/7/2021, 4:18:16 p. m.	1 h 17 min	david.vera@habitatbogota.gov.co	Moderador
Diana R (Guest)	9/7/2021, 3:00:43 p. m.	9/7/2021, 4:18:22 p. m.	1 h 17 min		Moderador
César Cortina (Invitado)	9/7/2021, 3:00:52 p. m.	9/7/2021, 4:18:19 p. m.	1 h 17 min		Moderador
MARTHA LILIANA GONZALEZ (Invitado)	9/7/2021, 3:03:25 p. m.	9/7/2021, 4:18:17 p. m.	1 h 14 min		Moderador
Juliette Ardila Sanchez	9/7/2021, 3:03:46 p. m.	9/7/2021, 4:11:55 p. m.	1 h 8 min	juliette.ardila@habitatbogota.gov.co	Moderador
Juliette Ardila Sanchez	9/7/2021, 4:16:54 p. m.	9/7/2021, 4:18:20 p. m.	1 min 26 s	juliette.ardila@habitatbogota.gov.co	Moderador
ricardo ramirez (Invitado)	9/7/2021, 3:04:46 p. m.	9/7/2021, 4:18:13 p. m.	1 h 13 min		Moderador
Yeisson Yazeth Barajas Gonzalez	9/7/2021, 3:05:25 p. m.	9/7/2021, 4:19:51 p. m.	1 h 14 min	yeisson.barajas@habitatbogota.gov.co	Moderador
Mauricio israel Llache Olaya	9/7/2021, 3:05:54 p. m.	9/7/2021, 3:59:07 p. m.	53 min 12 s	mauricio.llache@habitatbogota.gov.co	Moderador
Sujei Consuelo Vanegas Prada	9/7/2021, 3:06:07 p. m.	9/7/2021, 4:18:16 p. m.	1 h 12 min	sujei.vanegas@habitatbogota.gov.co	Moderador
Juan Carlos Arbelaez Murillo	9/7/2021, 3:07:39 p. m.	9/7/2021, 4:18:13 p. m.	1 h 10 min	juan.arbelaez@habitatbogota.gov.co	Moderador
ivan caicedo	9/7/2021, 3:10:09 p. m.	9/7/2021, 4:19:02 p. m.	1 h 8 min	admin@ivanca988.onmicrosoft.com	Moderador
Andres Faid Garzon Aponte	9/7/2021, 3:45:48 p. m.	9/7/2021, 4:02:18 p. m.	16 min 29 s	andres.garzon@habitatbogota.gov.co	Moderador
Maria Alejandra Lozano Paris	9/7/2021, 4:01:32 p. m.	9/7/2021, 4:03:05 p. m.	1 min 33 s	maria.lozano@habitatbogota.gov.co	Moderador

ACTA DE REUNIÓN No. 019

FECHA: 15/07/2021 Hora inicio: 08:00 a.m. Hora fin: 09:40 a.m.
LUGAR: Virtual. Microsoft Teams
ASUNTO: COMITÉ DE SEGUIMIENTO SDHT- CVP PLAN TERRAZAS

ASISTENTES:

Secretaría Distrital del Hábitat
- Juan Carlos Arbeláez Murillo, Subdirector de Barrios
- Andrés Faid Garzón Aponte, Profesional Subdirección de Barrios
- Juliette Ardila Sánchez, Contratista Subdirección de Barrios
- María Alejandra Lozano Paris, Contratista Subdirección de Barrios
- Sujei Consuelo Vanegas Prada, Contratista Subdirección de Barrios
- Yeisson Yazeth Barajas González, Contratista Subdirección de Barrios
- Ana Judith Abreu Murcia, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- César Fernando Cortina Fierro, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- David Fernando Vera Marulanda, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- Diana Carolina Diaz Rodríguez, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- Diana Marcela Rodríguez Ríos, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- Angie Carolina Camacho Gutiérrez, Contratista Subsecretaría de Coordinación Operativa
- Mauricio Llache Olaya, Contratista Subsecretaría de Coordinación Operativa

Caja de la Vivienda Popular
- Tulio Ricardo Ramírez Borbón, Director Técnico de Mejoramiento de Vivienda
- Iván Hernando Caicedo Rubiano, Contratista Caja de la Vivienda Popular
- Jorge Mario Sánchez Rojas, Contratista Caja de la Vivienda Popular

ORDEN DEL DÍA:

1. Seguimiento compromisos reunión 09.07.2021
 - Fiducia Mercantil
 - Entidades Catastro
 - Expedientes
 - Modificación Decreto 265
 - Reglamento Operativo
 - Banco de Materiales
 - Estructuración proceso SECOP ejecutores/interventores/proveedores
 - Cronograma general
2. Proposiciones y varios

DESARROLLO:

El Subdirector de Barrios, Juan Carlos Arbeláez, da la bienvenida y señala que presidirá la reunión a solicitud del Subsecretario de Coordinación Operativa, Antonio Velandia. Inicia la reunión con los compromisos pactados en la anterior reunión del 09 de julio de 2021.

1. Seguimiento compromisos reunión 09.07.2021

ACTA DE REUNIÓN No. 019

Fiducia Mercantil

Avance en respuesta de la Subdirección Administrativa (SDHT) frente a los estudios previos

La contratista de la Subdirección de Barrios, Juliette Ardila, señala que no ha habido respuesta por parte de la Subdirección Administrativa. El Subdirector Juan Carlos, menciona que teniendo en cuenta que desde el 12 de julio de 2021 la SDHT cuenta con una nueva Subdirectora Administrativa y con una nueva coordinadora de contratos puede que esta actividad no haya quedado en el balance de la anterior subdirectora, en este sentido, solicita reenviar la solicitud a la nueva subdirectora Administrativa para contar con el pronunciamiento de su parte, igualmente propone informar a la nueva coordinadora de contratos en la mesa de trabajo programada para el 15 de julio de 2021 a las 11 a.m.

La CVP solicita que la revisión sea realizada sobre la última versión de los estudios previos remitidos a la SDHT el 14 de julio de 2021, en atención a la sugerencia, se acuerda hacer la solicitud a la Subdirección Administrativa.

Remitir a la SDHT nueva versión de los Estudios Previos de los ejecutores con observaciones recibidas incorporadas

Se confirma que la CVP envió la última versión de los estudios previos el 14 de julio dando cumplimiento al compromiso.

Matriz de respuestas a observaciones proceso fiduciario (Mesa de trabajo SDHT-CVP)

El contratista de la Subdirección de Apoyo a la Construcción, Cesar Cortina, comenta que se efectuó la mesa de trabajo y se realizó la matriz de respuesta a observaciones presentadas al proceso. Señala que hay algunas respuestas que deben ser modificadas atendiendo a los requerimientos del área administrativa de la SDHT y que de acuerdo con los compromisos adquiridos, la matriz de respuestas debe ser publicada el 15 de julio de 2021. En respuesta a la inquietud del Subdirector Juan Carlos, el abogado César confirma que es necesario actualizar el cronograma, pues teniendo en cuenta que la fecha de la entrega de propuestas se amplió hasta el lunes 26 de julio, las fechas del cronograma se extenderían alrededor de 10 días.

El Director Técnico de Mejoramiento de Vivienda, Ricardo Ramírez, hace una observación respecto a los tiempos de contratación de ejecutores, agrega que dentro del Manual operativo, ya fue revisado por la CVP y que hay un componente relacionado con las modalidades de selección. En la propuesta existen las siguientes modalidades: modalidad simplificada, invitación pública y contratación directa, la modalidad simplificada específicamente era, según encuentra el equipo de la CVP, criterios demasiado subjetivos. Pero, considerando que se solicitó que la contratación fuera muy apegada a la Ley 80, la CVP propone que exista:

- una modalidad simplificada por un valor de salarios mínimos que sea equivalente a la mínima cuantía de las entidades
- una segunda modalidad que sea la invitación pública y que sea paralelo a licitación, selección abreviada o subasta (45 salarios en adelante), en este sentido las entidades en los estudios previos establecerán los criterios habilitantes y los de calificación
- la tercera modalidad de contratación directa , respecto de la cual la CVP está de acuerdo.

Así las cosa, quedaría ajustado a la ley 80 sin perjuicio de que sea más ágil. Además de esto, se agrega que la CVP realizó un cronograma propuesto de tiempos de contratación para el Manual Operativo de la fiducia, este prevé alrededor 44 días de los cuales 12 son de revisión de los estudios previos (de fiduciaria, miembros del comité técnico operativo y de comité fiduciario del convenio 686-2021). Ante la inquietud del Subdirector Juan se confirma que serían 32 días desde la publicación de pre-terminos hasta la firma del acta de inicio y se confirma que estas observaciones alimentarían el manual operativo de la fiducia. Se acuerda que Juliette Ardila de la Subdirección de Barrios y Cesar Cortina de la Subdirección de Apoyo a la Construcción, adelantarán la revisión de esta propuesta y que se adoptarían estos tiempos propuestos en el Manual Operativo a no ser que exista alguna consideración legal o jurídica adicional.

CDP administración proceso fiduciario

El Subdirector de Barrios, Juan Carlos Arbeláez, socializa la decisión tomada por parte del subsecretario de Gestión Corporativa y CID como ordenador del gasto, con aprobación del subsecretario de Coordinación Operativa en lo referente a los recursos de administración del contrato fiduciario.

Explica que, frente a estos, se habían adecuado los respectivos CDPs, no obstante, de acuerdo con una sugerencia por parte de la Subdirección Administrativa de la SDHT, y, en atención a una de las observaciones recibidas al proceso fiduciario que señalaba que el tiempo total previsto para el contrato de ficudia, no estaría cubierto por los CDPs, teniendo en cuenta el valor de administración previsto entre 8-9 millones de pesos. En este sentido, se tomó la decisión de mantener los CDPs expedidos por la SDHT y por la CVP y optar por una proyección de duración del contrato fiduciarios acorde a estos, es decir con fecha límite al 28 de febrero del 2022 o hasta el agotamiento de los recursos y no al 31 de diciembre de 2022 como previsto inicialmente.

Así, si existe la necesidad de hacer una adición o prórroga del contrato fiduciario, las dos partes aportarían los recursos restantes hasta el tiempo que se determine de adición o prórroga, conforme lo establece el convenio 686-2021 respecto al porcentaje establecido. Según menciona el Subdirector, entendiendo que se debe dar respuesta a las observaciones, esta decisión se debe incorporar en las respuestas a las observaciones recibidas sobre el proceso fiduciario, además se haría la modificación por medio de adenda. Ante la inquietud de la abogada Martha (CVP) se confirma que es una decisión avalada por el subsecretario de Gestión Corporativo y CID, Nelson Vásquez, por parte de la Subdirectora Administrativa y por parte del subsecretario de Coordinación Operativa, Antonio Velandia.

Por otro lado, el Subdirector Juan Carlos, solicita trabajar una estrategia de respuesta frente a los derechos de petición de los ciudadanos, conciliada entre la CVP y la SDHT con el fin de evitar posibles dificultades para las entidades, esto estaría en cabeza de Yeisson Barajas por parte de la Subdirección de Barrios y por parte de Diana Ochoa en la Caja de la Vivienda Popular.

Entidades Catastro

Remitir a Catastro el listado con observaciones sobre los mejoramientos de vivienda

El Director Técnico de Mejoramiento de Vivienda, Ricardo Ramírez, señala que a la fecha no se ha efectuado la remisión del listado pues se está atendiendo una contingencia asociada a requerimientos de entidades de control. Teniendo en cuenta que este tema es uno de los puntos a tratar en la reunión de las 2

pm, el Director Ricardo confirma, frente a la inquietud del Subdirector Juan Carlos que no es un compromiso que retrase el avance en la conformación de expedientes.

Expedientes

Avance en radicación de elementos faltantes primer paquete de expedientes

El Director Técnico de Mejoramiento de Vivienda, Ricardo Ramírez, menciona que se llevó a cabo una reunión para completar los elementos faltantes, especifica que ya se tienen los presupuestos de este primer paquete completos. Frente al método de entrega, el Subdirector Juan Carlos sugiere dar alcance a la radicación inicial, dejando trazabilidad de la entrega de los documentos (presupuestos) faltantes.

Modificación Decreto 265: Reporte de avance

El contratista de la Subsecretaría de Coordinación Operativa, Mauricio Llache, hace la aclaración de que a la fecha, el decreto ya cuenta con la firma de la Subsecretaria jurídica de la SDHT y que está para firma de la Secretaria del Hábitat para posterior traslado a la Secretaría Distrital de Planeación.

Reglamento Operativo: Avance según observaciones recibidas (Jurídica – Barrios – Operaciones)

El abogado Mauricio (SDHT), señala que se ha avanzado en la consolidación y que es necesario definir algunos temas específicos a partir de la revisión de expedientes por parte de la Subdirección de Barrios. Se continuará con la consolidación del reglamento para reporte de avance en la siguiente sesión.

Banco de Materiales

Avance en reglamentación figura 'otros aportes'

La contratista de la Subdirección de Apoyo a la Construcción, Diana Rodríguez, señala que se tiene pendiente una mesa de trabajo con el abogado Mauricio Llache para el avance y definición de la reglamentación. Se espera agendar la mesa del trabajo para el viernes 16 de julio o lunes 19 de julio de 2021.

Evaluación posible categorización nuevos materiales

La arquitecta Diana Rodríguez (SDHT), señala que se tienen algunos comentarios producto de la revisión de los listados recibidos. De manera general, la Subdirección considera que es un listado muy extenso con un nivel de detalle muy específico. Teniendo en cuenta el alcance y el tiempo de desarrollo inicial del Banco se propone mantener los materiales inicialmente planteados y agregar unas categorías que la CVP reconoce como esenciales, tales como acabados, aparatos de cocina y baños o una categoría de elementos de ferretería, esto sin entrar al detalle de elementos que se solicita en el listado. Frente a la inquietud del Subdirector Juan Carlos, la arquitecta Diana precisa que a la fecha no existe una conciliación entre la CVP y la SDHT sobre los materiales a adquirir a través del Banco, esto pues con del listado recibido entre el 2 y el 8 de julio por parte de la CVP se ampliaron los 5 materiales iniciales, en función de la necesidad reconocida dentro del proceso de asistencia técnica llevado a cabo por la CVP.

El Subdirector Juan Carlos, manifiesta que como sector ya se tenía establecido que contar con un abanico amplio de materiales sería una dificultad, razón por la cual se había realizado una concertación de materiales

recurrentes para la intervención en las viviendas; en este sentido plantea la pregunta sobre el motivo de la ampliación del listado de materiales tras la conciliación inicial.

El Director Técnico Ricardo, señala que en el mes de mayo y junio y de acuerdo con las condiciones reales de diseño se evidenció que, para poder contar con acabados en las intervenciones y para no dejarlas en obra negra se visibilizó la importancia de contar con un abanico mas amplio de materiales a los inicialmente planteados. Así mismo, tras la reunión con la Secretaria del Hábitat, efectuada en mayo en la que se acordó que se podría manejar el Banco de Materiales a fondo perdido (monto agotable) se planteó que los subsidios atendieran temas estructurales de la vivienda para así eventualmente considerar si se veía posible implementar el BDM para hacer acabados por fuera del subsidio. Sugiere concentrarse en los materiales inicialmente propuestos.

El contratista de la Subdirección de Apoyo a la Construcción, David Vera, señala que por parte de la Subdirección es necesario justificar las cantidades de materiales a adquirir, siendo esta una de las principales preocupaciones de la ampliación del abanico de materiales. Sugiere en este sentido contar con una categoría de pinturas, y una categoría de enchapes que pudieran hacer parte del BDM.

El Subdirector Juan Carlos, propone hacer un cierre conciliado sobre los materiales a adquirir por medio del Banco Distrital de Materiales en las intervenciones de la presente vigencia, entre la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la CVP y la Subdirección de Apoyo a la Construcción de la SDHT. Se acuerda contar con esta conciliación a través de una mesa de trabajo entre las entidades con el fin de avanzar en las siguientes fases del Banco.

Por otro lado, el Director Técnico de Mejoramiento de Vivienda, Ricardo Ramírez, menciona que es muy importante contar con un avance de la estructuración de adquisición del suministro, esto pues se considera importante hacer audiencias públicas con posibles ejecutores donde se tenga clara esta definición de roles y estructura para determinar si en el primer paquete de intervenciones aplicaría o no el Banco de Materiales. La arquitecta Diana Rodríguez (SDHT) comenta que la Subdirección de Apoyo a la construcción cuenta con un borrador revisado por el equipo jurídico y técnico de la CVP que comprende esa definición de roles, actores y actuación a través de la plataforma, sin embargo se puede seguir compartiendo en las sesiones siguientes para efectos de consolidarlo.

Ante la inquietud del Subdirector Juan Carlos de si es posible efectuar una presentación sobre esta estructuración en la próxima sesión se aclara que se tienen un componente importante frente a la reglamentación del Banco de Materiales. En este sentido se plantea evaluar junto con el abogado Mauricio Llache (SDHT) si según el avance, es posible presentarlo en la próxima sesión.

Estructuración proceso SECOP ejecutores/interventores/proveedores

La arquitecta Diana Rodríguez menciona que se está a la espera de una mesa de trabajo con la Subdirección Administrativa para tener un apoyo en la estructuración del proceso SECOP, en esta mesa de trabajo se estaría involucrando a la CPV.

Cronograma general - Ajuste y actualización (fechas fiducia)

ACTA DE REUNIÓN No. 019

El contratista de la Subdirección de Barrios, Yeisson Barajas, comparte a continuación el cronograma general en su estado actual. Se verifican dos de los hitos mas representativos del cronograma siendo el primero la selección para la fiducia, que se modificaría según la adenda. De esta manera la fecha de entrega final de las propuestas quedaría establecida para el 26 de julio de 2021 y la selección de la fiducia para el 9 de agosto de 2021.

Un segundo hito consistiría en la fecha máxima para sacar el proceso de selección de contratistas (ejecutores e interventores). Considerando que el 9 de julio se radicaron 30 expedientes por parte de la CVP y que el compromiso de la SDHT consiste en efectuar en un plazo no mayor a un mes desde la fecha de radicación la mesa técnica, comité de aprobación, expedición de las resoluciones y firma del subsecretario de Coordinación Operativa para la asignación de subsidios.

En este sentido, teniendo en cuenta que se plantea un proceso de selección de contratista para alrededor de 32 días calendario, es necesario contar con los subsidios asignados el 8 se septiembre por lo que sería necesario recibir todos los expedientes del primer paquete (50) por parte de la CVP al 8 de agosto de 2021. El Director Técnico de Mejoramiento de Vivienda, Ricardo Ramírez, confirma que se radicarán 50 expedientes completos para el 9 de agosto de 2021.

2. Proposiciones y varios

La CVP precisa que existe una meta frente a la estructuración del Banco de Materiales y del proceso de selección del mismo. Resalta que la modalidad de monto agotable se planteó a partir de la reunión entre el Director General de la CVP y la Secretaria del Hábitat en función de terminar la intervención. Se señala que según el artículo 33 del decreto 145 se puede incorporar esto a través de la figura de otros aportes, pero que esto tiene que tener una reglamentación expedida concomitantemente. Al respecto, el abogado Mauricio Llache menciona que esta reglamentación no hace parte del reglamento operativo ni del reglamento del Banco Distrital de Materiales a reglamentar por la SDHT, añade que si es necesario la SDHT apoyaría esta reglamentación en función de la necesidad del sector.

A continuación se da lectura a los artículos 33 y 34 del Decreto 145 de 2021:

Artículo 33. Otros aportes públicos distritales La Administración Distrital podrá destinar aportes públicos distritales distintos al Subsidio Distrital de Vivienda para la promoción, construcción, desarrollo y acceso a soluciones habitacionales, tales como mecanismos e instrumentos de gestión y financiación, soluciones habitacionales vinculadas a equipamientos urbanos y rurales públicos, y vivienda colectiva.

De igual manera se podrán utilizar otros recursos en el marco de las disposiciones legales vigentes, como lo son los programas de cofinanciación a cargo de los Fondos de Desarrollo Local en los términos establecidos en el artículo 13 del Acuerdo Distrital 740 de 2019.

Parágrafo. Los aportes distritales definidos en este artículo y los demás que puedan ser considerados como tales podrán hacer parte de esquemas de cierre financiero y fuentes rotativas de recursos para el desarrollo de soluciones habitacionales en el Distrito Capital.

Artículo 34. Banco virtual de materiales. La Secretaría Distrital del Hábitat, en coordinación con la Caja de la Vivienda Popular, establecerá las condiciones para la operación de bancos virtuales de materiales públicos y otras modalidades de adquisición de materiales de construcción, como otros aportes públicos distritales para la promoción, construcción, desarrollo y acceso a soluciones habitacionales.

ACTA DE REUNIÓN No. 019

El Subdirector de Barrios, Juan Carlos Arbeláez, señala que considerándose que podrían asignarse estos aportes adicionales a cada vivienda existe la dificultad de precisar que viviendas pueden acceder al Banco en la figura de otros aportes y cuales no, bajo el principio de equidad y frente a posibles inquietudes por parte de la ciudadanía y entes de control.

El Director Técnico Ricardo, resalta que la figura del Banco como otros aportes surgió a partir de la preocupación conjunta del Sector Hábitat de que el subsidio asignado no fuera suficiente para culminar algunas de las intervenciones, considerando, por ejemplo el peso del AIU dentro de los subsidios (26%). Agrega, que en este sentido, el primer paquete se decidió implementar el Banco a fondo perdido en tanto, el Banco, puede no estar definido para la fecha necesaria. El abogado Mauricio agrega que en función de la claridad se revisará el tema. El Subdirector Juan Carlos, concluye y reitera la necesidad definir como efectuar el aporte de Banco de Materiales (a monto agotable) de manera que este no sea cuestionable normativamente y manteniendo el objetivo inicial del proyecto del mejoramiento progresivo de la vivienda. Con este tema se da fin a la sesión.

COMPROMISOS:

COMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	OBSERVACIÓN
Fiducia Mercantil	Avance en respuesta de la Subdirección Administrativa (SDHT) frente a los estudios previos: - Notificar a la nueva Subdirectora Luz Nelly Ortiz	SDHT *Subdirección de Barrios* Juliette Ardila	15/07/2021	
	Publicación de matriz de respuesta a observaciones proceso fiduciario	SDHT *Subdirección de Apoyo a la Construcción* César Cortina	15/07/2021	
	Revisión tiempos y términos de selección de ejecutores (propuesta CVP)	SDHT *Subdirección de Apoyo a la Construcción* César Cortina *Subdirección de Barrios* Juliette Ardila	Próxima sesión 22/07/2021	
Entidades Catastro	Remitir a Catastro el listado con observaciones sobre los mejoramientos de vivienda (validación del acta)	CVP Ricardo Ramírez	Antes próxima sesión 22/07/2021	
Respuesta tipo derechos de petición	Establecer respuesta concertada para los derechos de petición recibidos	SDHT *Subdirección de Barrios* Yeisson Barajas CVP *Equipo técnico* Diana Ochoa	Próxima sesión 22/07/2021	
Expedientes	Radicación de elementos faltantes primer paquete de expedientes (presupuestos)	CVP Ricardo Ramírez	15/07/2021	Se señaló que se contaban con 34 completos
	Radicación de 50 expedientes completos	CVP Ricardo Ramírez	09/08/2021	

ACTA DE REUNIÓN No. 019

COMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	OBSERVACIÓN
Modificación Decreto 265	Reporte de avance	SDHT *Subsecretaría de Coordinación Operativa* Mauricio Llache	Próxima sesión 22/07/2021	
Reglamento Operativo	Reporte de avance, consolidación y trámite	SDHT *Subsecretaría de Coordinación Operativa* Mauricio Llache	Próxima sesión 22/07/2021	
Banco de Materiales	Reporte de avance en reglamentación	SDHT *Subsecretaría de Coordinación Operativa* Mauricio Llache *Subdirección de Apoyo a la Construcción* Diana Rodríguez	Próxima sesión 22/07/2021	
	Mesa técnica para concertación de materiales a adquirir a través del Banco para el primer paquete de Plan Terrazas	SDHT *Subdirección de Apoyo a la Construcción* Diana Rodríguez CVP *Equipo técnico*	Próxima sesión 22/07/2021	
Estructuración proceso SECOP ejecutores/ interventores/ proveedores	Mesa de trabajo Subdirección Administrativa	SDHT *Subdirección de Apoyo a la Construcción* Diana Rodríguez CVP Martha Liliana González	Próxima sesión 22/07/2021	
Cronograma	Actualización fechas fiducia	SDHT *Subdirección de Barrios* *Subdirección de Apoyo a la Construcción*	Próxima sesión 22/07/2021	

En constancia de lo anterior, firman los asistentes a la reunión:

Juan Carlos Arbeláez Murillo
Subdirector de Barrios
Secretaría Distrital del Hábitat
juan.arbelaez@habitatbogota.gov.co

Tulio Ricardo Ramírez Borbón
Director Técnico de Mejoramiento de Vivienda
Caja de la Vivienda Popular
tramirezb@cajaviviendapopular.gov.co

Diana Marcela Rodríguez Ríos
Secretaría Distrital del Hábitat
Subdirección de Apoyo a la Construcción Contrato 566-2021
diana.rodriguez@habitatbogota.gov.co

Anexos: Anexo 1. Reporte de asistencia generado por Microsoft Teams 15.07.2021
Elaboró: Angie Carolina Camacho Gutiérrez. Contratista Subsecretaría de Coordinación Operativa. Secretaría Distrital del Hábitat
Revisó: Yeisson Yazeth Barajas González Profesional Subdirección de Barrios. Secretaría Distrital del Hábitat
Revisó: Diana Marcela Rodríguez Ríos, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción. Secretaría Distrital del Hábitat
Revisó: Jorge Mario Sánchez Rojas. Contratista Caja de la Vivienda Popular

Resumen de la reunión

Número total de participantes	17
Título de la reunión	Reunión SDHT-CVP Plan Terrazas
Hora de inicio de la reunión	15/7/2021, 7:50:27 a. m.
Hora de finalización de la reunión	15/7/2021, 9:58:29 a. m.

Nombre completo	Hora de Unión	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol
Yeisson Yazeth Barajas Gonzalez	15/7/2021, 7:50:27 a. m.	15/7/2021, 9:58:19 a. m.	2 h 7 min	yeisson.barajas@habitatbogota.gov.co	Moderador
Ana Judith Abreu Murcia	15/7/2021, 7:57:17 a. m.	15/7/2021, 9:38:59 a. m.	1 h 41 min	ana.abreu@habitatbogota.gov.co	Moderador
Diana Marcela Rodriguez Rios	15/7/2021, 7:58:33 a. m.	15/7/2021, 9:38:39 a. m.	1 h 40 min	diana.rodriguez@habitatbogota.gov.co	Moderador
ivan caicedo	15/7/2021, 7:59:18 a. m.	15/7/2021, 9:38:31 a. m.	1 h 39 min	admin@ivanca988.onmicrosoft.com	Moderador
Sujei Consuelo Vanegas Prada	15/7/2021, 7:59:47 a. m.	15/7/2021, 9:58:27 a. m.	1 h 58 min	sujei.vanegas@habitatbogota.gov.co	Moderador
César Cortina (Invitado)	15/7/2021, 8:00:54 a. m.	15/7/2021, 9:38:34 a. m.	1 h 37 min		Moderador
David Fernando Vera Marulanda	15/7/2021, 8:01:02 a. m.	15/7/2021, 9:39:11 a. m.	1 h 38 min	david.vera@habitatbogota.gov.co	Moderador
Andres Faid Garzon Aponte	15/7/2021, 8:01:23 a. m.	15/7/2021, 9:58:29 a. m.	1 h 57 min	andres.garzon@habitatbogota.gov.co	Moderador
Angie Carolina Camacho Gutierrez	15/7/2021, 8:02:07 a. m.	15/7/2021, 9:39:00 a. m.	1 h 36 min	angie.camacho@habitatbogota.gov.co	Moderador
Juliette Ardila Sanchez	15/7/2021, 8:02:49 a. m.	15/7/2021, 9:57:45 a. m.	1 h 54 min	juliette.ardila@habitatbogota.gov.co	Moderador
Diana Carolina Diaz Rodriguez	15/7/2021, 8:03:09 a. m.	15/7/2021, 9:38:21 a. m.	1 h 35 min	diana.diaz@habitatbogota.gov.co	Moderador
Maria Alejandra Lozano Paris	15/7/2021, 8:04:11 a. m.	15/7/2021, 9:38:36 a. m.	1 h 34 min	maria.lozano@habitatbogota.gov.co	Moderador
Juan Carlos Arbelaez Murillo	15/7/2021, 8:05:44 a. m.	15/7/2021, 9:58:18 a. m.	1 h 52 min	juan.arbelaez@habitatbogota.gov.co	Moderador
Jorge Mario Sanchez Rojas	15/7/2021, 8:06:05 a. m.	15/7/2021, 9:38:37 a. m.	1 h 32 min	jsanchez@pce5.onmicrosoft.com	Moderador
Ricardo Ramirez	15/7/2021, 8:15:18 a. m.	15/7/2021, 8:46:43 a. m.	31 min 24 s		Moderador
Mauricio israel Llache Olaya	15/7/2021, 8:24:58 a. m.	15/7/2021, 9:58:22 a. m.	1 h 33 min	mauricio.llache@habitatbogota.gov.co	Moderador
ricardo ramirez (Invitado)	15/7/2021, 8:46:27 a. m.	15/7/2021, 9:38:25 a. m.	51 min 57 s		Moderador

ACTA DE REUNIÓN No. 020

FECHA: 22/07/2021 Hora inicio: 08:30 a.m. Hora fin: 09:30 a.m.
LUGAR: Virtual. Microsoft Teams
ASUNTO: COMITÉ DE SEGUIMIENTO SDHT- CVP PLAN TERRAZAS

ASISTENTES:

Secretaría Distrital del Hábitat

- José Antonio Velandia Clavijo, Subsecretario de Coordinación Operativa
- Juan Carlos Arbeláez Murillo, Subdirector de Barrios
- Andrés Faid Garzón Aponte, Profesional Subdirección de Barrios
- María Alejandra Lozano Paris, Contratista Subdirección de Barrios
- Sujei Consuelo Vanegas Prada, Contratista Subdirección de Barrios
- Yeisson Yazeth Barajas González, Contratista Subdirección de Barrios
- Ana Judith Abreu Murcia, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- César Fernando Cortina Fierro, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- David Fernando Vera Marulanda, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- Diana Carolina Diaz Rodríguez, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- Diana Marcela Rodríguez Ríos, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- Angie Carolina Camacho Gutiérrez, Contratista Subsecretaría de Coordinación Operativa
- Mauricio Llache Olaya, Contratista Subsecretaría de Coordinación Operativa

Caja de la Vivienda Popular

- Tulio Ricardo Ramírez Borbón, Director Técnico de Mejoramiento de Vivienda
- Iván Hernando Caicedo Rubiano, Contratista Caja de la Vivienda Popular
- Jorge Mario Sánchez Rojas, Contratista Caja de la Vivienda Popular

ORDEN DEL DÍA:

1. Seguimiento compromisos reunión 15.07.2021
 - Fiducia Mercantil
 - Entidades Catastro
 - Respuesta tipo derechos de petición
 - Expedientes
 - Modificación Decreto 265
 - Reglamento Operativo
 - Banco de Materiales
 - Estructuración proceso SECOP ejecutores/interventores/proveedores
 - Cronograma general
2. Proposiciones y varios
 - Otros aportes
 - Acceso virtual expedientes CVP
 - Estudios previos ejecutores

ACTA DE REUNIÓN No. 020

DESARROLLO:

El Subsecretario de Coordinación Operativa, Antonio Velandia, da la bienvenida e inicia la reunión con los compromisos pactados en la anterior reunión del 15 de julio de 2021.

1. Seguimiento compromisos reunión 15.07.2021

Fiducia Mercantil

Avance en respuesta de la Subdirección Administrativa (SDHT) frente a los estudios previos

El Subdirector de Barrios, Juan Carlos Arbeláez, señala que la Subdirección Administrativa se pronunció con las observaciones y que estas fueron remitidas a la CVP el miércoles 21 de julio de 2021. El Contratista de la Caja de la Vivienda Popular, Jorge Sánchez, agrega que se recibieron las observaciones sobre la primera versión, por lo que es necesario incorporar las observaciones sobre la versión actualizada y remitida a la SDHT.

Publicación de matriz de respuesta a observaciones proceso fiduciario

El contratista de la Subdirección de Apoyo a la Construcción, Cesar Cortina, señala que los documentos que se están revisando hacen parte de las convocatorias a adelantar a través del fideicomiso y que es un trabajo importante que se está realizando tanto por parte de la Subdirección de Barrios, con apoyo de la Subdirección de Apoyo a la Construcción, como por parte de la Caja de la Vivienda Popular, haciendo mención a la intervención de Jorge Sánchez (CVP).

Respecto al compromiso de publicar la matriz de respuesta a observaciones del proceso fiduciario, resalta que esta, se publicó el 15 de julio de 2021 y que, es necesario dar un nuevo alcance a la matriz publicada debido a nuevas observaciones recibidas por parte de Fiduciaria Popular (recibidas en plazo extemporáneo) y Fiduciaria Bogotá (estas últimas dirigidas al correo del proceso de fiducia que llegaron dentro del plazo estipulado y a las que no se les había dado respuesta). De esta manera, y según la abogada encargada del proceso dentro de la Subdirección Administrativa, Martha Lorena Galvis, las últimas observaciones se pueden responder vía derecho de petición para no prolongar el cronograma en el cual la fecha límite fijada para la entrega de propuestas es el lunes 26 de julio. De esta manera, el abogado Cesar (SDHT) resume que se hará la publicación de la respuesta a observaciones recibidas de Fiduciaria Bogotá y la publicación de adenda con modificaciones a los estudios previos (con base en las observaciones recibidas) manteniendo la fecha límite del 26 de julio de 2021. Las respuestas a observaciones recibidas por parte de Fiduciaria Popular se harían vía Derecho de Petición o en la misma matriz a publicar según se cuente con el tiempo para ello.

El Contratista de la Caja de la Vivienda Popular, Jorge Sánchez, menciona que en una reunión de validación de presupuesto llevada a cabo en la CVP, la Subdirección Financiera de la CVP solicitó precisar en qué mes se realizaría el giro de recursos al fideicomiso, considerando que inicialmente esto se había planteado para el mes de julio. De acuerdo con las fechas del proceso actual, a la validación hecha con el abogado Cesar Cortina y considerando que la fecha de selección de fiduciaria está prevista para el 11 de agosto sugiere ser muy precisos para que la apertura de las cuentas se de en el mes de agosto y confirmarlo ante la Subdirección Financiera pues de lo contrario habría un castigo presupuestal y se podrían liberar los recursos hasta octubre de 2021.

ACTA DE REUNIÓN No. 020

El Subsecretario Antonio resalta la importancia de atender el cronograma y los requerimientos necesarios para cumplir con el mismo. A lo que el contratista de la Subdirección de Barrios, Yeisson Barajas, señala por ejemplo, la modificación de la fecha de selección de ejecutores que tuvo una variación de 12 días calendario y que no debería seguirse postergando.

Con respecto al manual operativo de la fiducia, el abogado Cesar (SDHT), solicita trabajar en la definición de términos generales de la contratación derivada para tenerlo listo para la fecha de adjudicación de la fiducia prevista para el 11 de agosto de 2021, agrega que tras el perfeccionamiento del contrato de fiducia mercantil se tienen 15 días calendario para entregar el manual operativo.

Revisión tiempos y términos de selección de ejecutores (propuesta CVP)

El abogado Cesar Cortina (SDHT) hace la aclaración de que ya se mencionó lo alusivo a este compromiso a lo que el contratista Jorge Sánchez (CVP) agrega que se está haciendo la consolidación de la última versión en función de las observaciones recibidas y posterior evaluación en Comité de Contratación. Esta versión ajustada se enviaría el martes 27 de julio de 2021.

Entidades Catastro: Remitir a Catastro el listado con observaciones sobre mejoramientos de vivienda

El Director Técnico de Mejoramiento de Vivienda, Ricardo Ramírez, menciona que la reunión que se tenía agendada con DADEP fue cancelada por esta entidad, razón por la cual se esta reprogramando. Sin embargo, la CVP está haciendo una revisión jurídica acatando las observaciones recibidas, el documento resultante se remitirá a la SDHT para tener una posición conjunta en esa próxima reunión a programar.

Frente al compromiso con Catastro, el Director Técnico de Mejoramiento de Vivienda, Ricardo Ramírez, señala que el tema con catastro no requiere mayor trámite con dicha entidad, pues en ningún caso se presentará un proyecto para el trámite de acto de reconocimiento que supere las medidas establecidas (en la escritura o documento soporte que lo reemplace: levantamiento arquitectónico y manzanas catastrales). En este sentido, no se considera necesario enviar el listado con observaciones y se dará resolución al tema de cabidas y linderos internamente en la CVP. No obstante, se está evaluando la posibilidad de adquirir los certificados sin cobro, en el marco del convenio vigente entre la CVP y Catastro Distrital.

El contratista de la Subdirección de Barrios, Yeisson Barajas, sugiere presentar un oficio por parte del Director Ricardo Ramírez donde se manifieste que no se llevará a cabo este listado con el fin de cerrar el acta y los compromisos establecidos con dicha Entidad

Respuesta tipo derechos de petición: Establecer respuesta concertada para los derechos de petición recibidos

El contratista Yeisson (SDHT), señala que se realizó una respuesta tipo consolidada entre la CVP y la SDHT sobre la cual solo se tiene una duda puntual que será resuelta en la mesa de trabajo programada para las 2 pm del 22 de julio de 2021.

Expedientes

Radicación de elementos faltantes primer paquete de expedientes (presupuestos)

ACTA DE REUNIÓN No. 020

El Director Técnico Ricardo, comenta que el 21 de julio de 2021 se tuvo una reunión con el Director General de la CVP, el Subdirector de Barrios de la SDHT y el equipo técnico y jurídico de la CVP, a partir de la cual se acordó:

- que la SDHT devolvería los expedientes el 22 de julio de 2021 para que fueran ajustados conforme a las observaciones realizadas en esa reunión
- que los presupuestos pendientes por ser radicados no serán radicados hasta cuando se haga la nueva radicación del paquete devuelto
- que la CVP ajustaría, completaría y remitiría de vuelta los expedientes según lo acordado para el lunes 26 de julio de 2021. Las modificaciones se realizarían en lo relacionado a lo técnico: ajustes en el análisis técnico de la expedición de los actos de reconocimiento, ajustes en presupuesto cuando se sobrepasaba el valor establecido por componente. Respecto a la evaluación de la vulnerabilidad se acogerá el formato establecido en el LBD que califica el estado de la vivienda, entre otros ajustes.

El Subdirector de Barrios, Juan Carlos Arbeláez, agrega que las observaciones realizadas no aplican para todos los expedientes recibidos, y que se efectuaron diferenciadamente para cada uno de los expedientes recibidos. En este sentido se propone, llevar a cabo una mesa de trabajo con el equipo técnico de la CVP a las 3 pm para conciliar las observaciones expediente por expediente.

Modificación Decreto 265: **Reporte de avance**

El Subsecretario Antonio señala que el decreto se encuentra desde el 16 de julio para firmas dentro de la Secretaría Distrital de Planeación, ya se solicitó a la Secretaria Nadya apoyo en el avance de este.

Reglamento Operativo Decreto 145: Reporte de avance, consolidación y trámite

El Subsecretario Antonio señala que se recibieron observaciones por parte de la CVP, que se ha revisado y ajustado el reglamento en un trabajo conjunto entre la Subdirección de Barrios, la Subdirección de Operaciones, la Subsecretaría de Planeación y Política de la SDHT. Comenta que se presentará a comité directivo el viernes 23 de julio y se espera contar con el documento validado para el 29 de julio de 2021.

Banco de Materiales

Reporte de avance en reglamentación

La contratista de la Subdirección de Apoyo a la Construcción, Diana Rodríguez, señala que se llevó a cabo una reunión con el abogado Mauricio Llache quien está revisando el documento borrador y flujograma que se había venido elaborando por parte de la Subdirección de Apoyo a la Construcción, se espera, tras su revisión poder avanzar en el aspecto jurídico de la reglamentación. El Subsecretario Antonio sugiere tener en cuenta la reglamentación de los otros aportes y su aplicabilidad legal como complemento al subsidio.

Mesa técnica concertación de materiales a adquirir a través del Banco

Respecto a la definición de materiales, la arquitecta Diana Rodríguez (SDHT) comenta que se efectuó una reunión técnica con el equipo de la CVP en la cual se expusieron las razones por las cuales se había propuesto el último listado de materiales, no obstante, teniendo en cuenta el alcance inicial del BDM se

acordó mantener los 9 materiales inicialmente planteados. El acta de esta reunión se compartirá para firma de los asistentes de la reunión y para dar cierre a la definición de materiales a adquirir.

Estructuración proceso SECOP ejecutores/interventores/proveedores: Mesa de trabajo Subdirección Administrativa

Con respecto a este punto, la arquitecta Diana señala que se tiene agendada para el 22 de julio, una primera reunión con la abogada asignada por la Subdirección Administrativa para presentarle el contexto general del proceso y establecer una metodología de trabajo precisa frente al proceso SECOP.

Cronograma

A continuación, el contratista Yeisson (SDHT), presenta el cronograma en su estado actual, se incluye el cronograma como soporte de la presente acta. Frente a la inquietud del contratista Yeisson, confirma el abogado Cesar Cortina (SDHT) que la selección de ejecutores e interventores, prevista para 30 días no puede reducirse. En este sentido se mantiene la fecha de selección de ejecutores el lunes 11 de octubre de 2021.

2. Proposiciones y varios

Otros aportes

El Director Técnico de Mejoramiento de Vivienda, Ricardo Ramírez, agrega que se corregirá la comunicación enviada sobre la revisión al decreto y que la CVP está adelantando gestiones de cooperación internacional en calidad de 'otros aportes' para apoyo de arriendo y transportes. Sugiere que la CVP presente un análisis social de las condiciones de los hogares visitados en la próxima reunión.

Acceso digital expedientes CVP

La arquitecta Diana Rodríguez menciona que, teniendo en cuenta que dentro del cronograma del módulo de curaduría social se establecía el 15 de julio como fecha para obtener acceso a los expedientes de manera virtual por parte de la Subdirección de Barrios y por parte de la Subdirección de Apoyo a la construcción se está a la espera de dicho acceso. El Director Técnico Ricardo, hará la verificación necesaria con el equipo tecnológico para compartir el instructivo de acceso y fecha estimada del mismo.

Estudios previos interventores

El Contratista de la Caja de la Vivienda Popular, Jorge Sánchez, señala que frente a los estudios previos es necesario desarrollar mejor la parte técnica pues el equipo ha estado mayormente enfocado en los presupuestos de los expedientes. Se tienen programadas sesiones en la semana del 26-30 de julio para profundizar el desarrollo técnico del documento. Se acuerda hacer una entrega de los estudios previos para el viernes 30 de julio de 2021

Con este tema se da fin a la sesión. Se disponen a continuación los compromisos adquiridos:

COMPROMISOS:

ACTA DE REUNIÓN No. 020

COMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	OBSERVACIÓN
Fiducia Mercantil	- Publicación de respuesta a observaciones faltantes (extemporáneas Fiducia Popular y no extemporáneas Fiduciaria Bogotá) - Publicación adenda modificatoria	SDHT *Subdirección de Apoyo a la Construcción* César Cortina	23/07/2021	
	Avance Manual Operativo	SDHT *Subdirección de Apoyo a la Construcción* César Cortina *Subdirección de Barrios* Juliette Ardila CVP Jorge Mario Sánchez	Próxima sesión 29/07/2021	
	Remitir a la SDHT última versión de y términos de selección de ejecutores con observaciones recibidas	CVP Jorge Mario Sánchez	27/07/2021	
	Estudios previos interventores	CVP Jorge Mario Sánchez	30/07/201	
Entidades	DADEP – Remitir documento previo a reunión con DADEP	CVP Ricardo Ramírez	Próxima sesión 29/07/2021	
	Catastro Distrital – Remitir oficio con justificación de no emisión de listado de observaciones para cierre de acta	CVP Ricardo Ramírez	Próxima sesión 29/07/2021	
Expedientes	Devolver expedientes según lo acordado a la CVP	SDHT Subdirección de Barrios	22/07/2021	
	Radicar expedientes de vuelta con ajustes y observaciones tras mesa técnica entre la SDHT y la CVP	CVP Ricardo Ramírez	26/07/2021	Mesa técnica programada para el 22/07/2021
Modificación Decreto 265	Reporte de avance	SDHT *Subsecretaría de Coordinación Operativa* Mauricio Llache	Próxima sesión 29/07/2021	
Reglamento operativo Decreto 145	Presentación en comité directivo	SDHT *Subsecretaría de Coordinación Operativa* Mauricio Llache	23/07/2021	
Banco de Materiales	Firma de acta reunión definición de materiales	CVP Ricardo Ramírez	Próxima sesión 29/07/2021	
	Reporte de avance en reglamentación otros aportes	SDHT *Subsecretaría de Coordinación Operativa* Mauricio Llache *Subdirección de Apoyo a la Construcción* Diana Rodríguez	Próxima sesión 29/07/2021	

ACTA DE REUNIÓN No. 020

COMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	OBSERVACIÓN
Modulo Curaduría Social	Configurar acceso virtual a expedientes por parte de la SDHT	CVP Ricardo Ramírez	Por definir	Programado según cronograma presentado el 10 de julio para el 15/07/2021
Cronograma	Reporte de estado	SDHT *Subdirección de Barrios* *Subdirección de Apoyo a la Construcción* CVP	Próxima sesión 29/07/2021	
Otros	Sugerencia presentación análisis social	CVP Ricardo Ramírez	Próxima sesión 29/07/2021	

En constancia de lo anterior, firman los asistentes a la reunión:

José Antonio Velandia Clavijo
Subsecretario de Coordinación Operativa
Secretaría Distrital del Hábitat
jose.velandia@habitatbogota.gov.co

Tulio Ricardo Ramírez Borbón
Director Técnico de Mejoramiento de Vivienda
Caja de la Vivienda Popular
tramirezb@cajaviviendapopular.gov.co

Juan Carlos Arbeláez Murillo
Subdirector de Barrios
Secretaría Distrital del Hábitat
juan.arbelaez@habitatbogota.gov.co

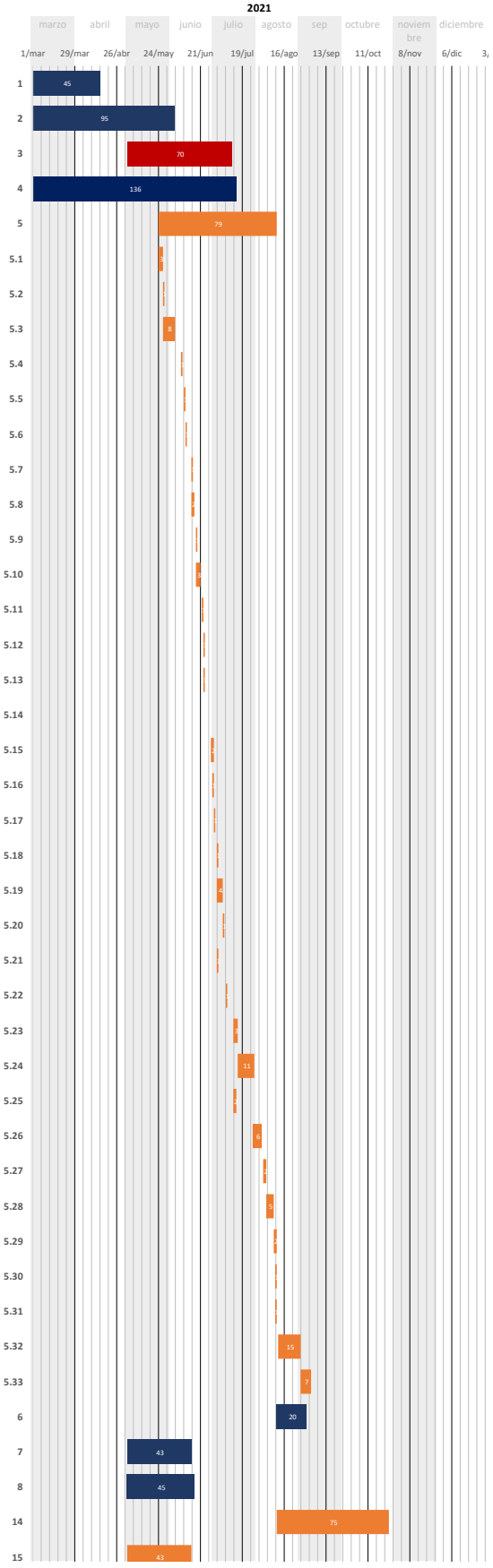
Diana Marcela Rodríguez Ríos
Secretaría Distrital del Hábitat
Subdirección de Apoyo a la Construcción Contrato 566-2021
diana.rodriguez@habitatbogota.gov.co

Anexos: Anexo 1. Cronograma General Plan Terrazas Distrital 22.07.2021
Anexo 2. Reporte de asistencia generado por Microsoft Teams 22.07.2021
Elaboró: Angie Carolina Camacho Gutiérrez. Contratista Subsecretaría de Coordinación Operativa. Secretaría Distrital del Hábitat
Revisó: Yeisson Yazeth Barajas González, Profesional Subdirección de Barrios. Secretaría Distrital del Hábitat
Revisó: Diana Marcela Rodríguez Ríos, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción. Secretaría Distrital del Hábitat
Revisó: Jorge Mario Sánchez Rojas, Contratista Caja de la Vivienda Popular

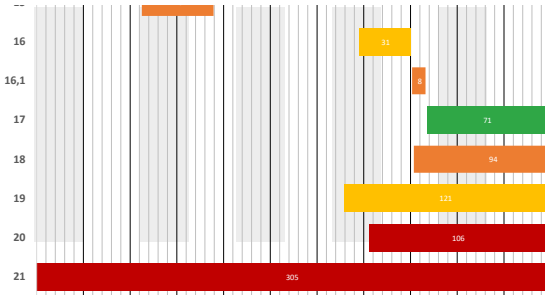
Cronograma General Plan Terrazas

22 julio 2021

	Actividad	Responsable	Fecha inicio	duracion	Fecha entrega	Observaciones
1	**Decreto 145 DE 2021, Subsidio Soluciones Habitacionales**	Alcaldía	1/03/2021	45	15/04/2021	
2	**Convenio interadministrativo SDHT - CVP**	SDHT - CVP	1/03/2021	95	4/06/2021	
3	**Reglamento Operativo**	SDHT	3/05/2021	70	12/07/2021	No se tiene una fecha exacta
4	**Modificación Decreto 080**	SDHT - CVP - SDP	1/03/2021	136	15/07/2021	
5	**Fiduciaria**	SDHT	24/05/2021	79	11/08/2021	
5.1	Elaboración estudios Previos (EP)	SDHT-SAC -S BARRIOS - CVP	24/05/2021	3	26/05/2021	
5.2	Remisión EP para revisión (Pendiente por definir quien)	SDHT- SAC	27/05/2021	1	27/05/2021	
5.3	Revisión estudios previos	SDHT- SAC - S.FINANCIERA - CVP	27/05/2021	8	4/06/2021	
5.4	Comité Convenio 686-2021	SDHT- CVP	8/06/2021	1	8/06/2021	
5.5	Presentación comité Contratación	SDHT- S.BARRIOS	10/06/2021	1	10/06/2021	
5.6	Aprobación en comité de Contratación	SDHT	11/06/2021	1	25/06/2021	
5.7	Radicación estudios previos inicio de proceso selección a contractual de Fiducia	SDHT- S. BARRIOS - SAC	15/06/2021	1	15/06/2021	
5.8	Elaboración Pre-terminos de referencia	SDHT- S. BARRIOS - SAC	15/06/2021	2	17/06/2021	
5.9	Publicación Pre-terminos de referencia	SDHT- S. BARRIOS - SAC	18/06/2021	1	18/06/2021	
5.10	Observaciónes a Pre-terminos	SDHT- S. BARRIOS - SAC	18/06/2021	3	21/06/2021	
5.11	Analisis de observaciones y consolidación	SDHT- S. BARRIOS - SAC	22/06/2021	1	22/06/2021	
5.12	Consolidación de respuestas	SDHT- S. BARRIOS - SAC	23/06/2021	1	23/06/2021	
5.13	Públicación de terminios definitivos	SDHT- S. BARRIOS - SAC	23/06/2021	1	24/06/2021	
5.14	Observaciones a terminios definitivos	SDHT- S. BARRIOS - SAC	24/062021	4	28/06/2021	
5.15	Analisis y respuesta a observaciones	SDHT- S. BARRIOS - SAC	28/06/2021	2	29/06/2021	
5.16	Consolidación Respuestas	SDHT- S. BARRIOS - SAC	29/06/2021	1	29/06/2021	
5.17	Públicación Observaciones, documento consolidado de respuestas SECOP	SDHT- S. BARRIOS - SAC	30/06/2021	1	30/06/2021	
5.18	Audiencia de aclaración de terminos de referencia y matriz de riesgos	SDHT- SAC	2/07/2021	1	2/07/2021	
5.19	Elaboración de Adendas si proceden	SDHT- SAC	2/07/2021	4	6/07/2021	
5.20	Publicación de Adenda	SDHT- SAC	6/07/2021	1	6/07/2021	
5.21	Envío invitación formal a ofertar servicio	SDHT- SAC	2/07/2021	1	3/07/2021	
5.22	Recepción de observaciones a la invitación a ofertar	SDHT	8/07/2021	1	8/07/2021	
5.23	Publicación de respuesta a las observaciones	SDHT	13/07/2021	3	16/07/2021	
5.24	Publicación acta de cierre del proceso	SDHT- SAC	16/07/2021	11	26/07/2021	
5.25	Evaluación de Propuestas	SDHT- SAC	13/07/2021	2		
5.26	Comunicado de subsanación si aplica	SDHT- SAC	26/07/2021	6	2/08/2021	
5.27	Recepción de subsanación si aplica	SDHT- SAC	2/08/2021	2	4/08/2021	
5.28	Resultados de subsanación si aplica	SDHT- SAC	4/08/2021	5	9/08/2021	
5.29	Consolidación Informe de evaluación	SDHT- SAC	9/08/2021	2	10/08/2021	
5.30	Publicación Informe definitivo - Comunicación resultados	SDHT- SAC	10/08/2021	1	10/08/2021	
5.31	Suscripción y legalización del contrato	SDHT-CVP	10/08/2021	1	11/08/2021	Fecha anterior 30 julio
5.32	Elaboración Manual Operativo Fiducia	SDHT	12/08/2021	15	27/08/2021	
5.33	Aprobación del manual operaticvo de la FIDUCIA por parte del comité fiduciario	SDHT	27/08/2021	7	3/09/2021	
6	**Traslado de recursos a fiducia y creación del comité financiero**	SDHT - CVP - Fiducia	11/08/2021	20	31/08/2021	
7	**Definicion de formatos y procesos para postulacion y alcance de la revision de SDHT**	SDHT - CVP	3/05/2021	43	15/06/2021	
8	**Definir la fuente del AIU (Subsidio)**	SDHT - CVP	3/05/2021	45	17/06/2021	
14	**Selección de proveedores**	FIDUCIA	11/08/2021	75	25/10/2021	Fecha anterio 13 de oct
15	**Revisión de Manual de procesos y procedimientos**	SDHT - CVP	3/05/2021	43	15/06/2021	
16	**Selección ejecutores e interventores**	FIDUCIA	10/09/2021	31	11/10/2021	Fecha anterior de sep (Se corre un mes
16,1	Documentos varios ejecutores e interventores (Acta de inicio)	SDHT - CVP - FIDUCIA - EJECUTOR E INTERVENTOR	12/10/2021	8	20/10/2021	
17	**Ejecución de obras**	CVP	21/10/2021	71	31/12/2021	
18	**Funcionamiento Banco de Materiales**	SDHT	13/10/2021	94	15/01/2022	
19	**Pago a proveedores**	Fiducia	1/09/2021	121	31/12/2021	
20	**Entrega de obras**	SDHT	16/09/2021	106	31/12/2021	
21	**Documento Lineamientos Técnicos**	SDHT	1/03/2021	305	31/12/2021	
22	**MODULO ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS CURADURIA SOCIAL**					
22.1	Preliminar al desarrollo - Solicitud de usuario para consultar expediente en el sistema misional de la CVP	SAC	21/06/2021	25	16/07/2021	
22.2	Preliminar al desarrollo - Definir los puntos de acceso para Permitir que la SDHT pueda consultar el expediente en sistema misional de la CVP	CVP SDHT	28/05/2021	24	21/06/2021	
22.3	Preliminar al desarrollo - Visualización que permite que la SDHT pueda consultar el expediente en sistema misional de la CVP	CVP	28/05/2021	47	14/07/2021	
22.4	Preliminar al desarrollo - Cargar los expedientes de cada uno de los procesos y realizar la gestión de los mismos en el sistema misional de CVP	CVP	1/06/2021	43	14/07/2021	
22.5	Preliminar al desarrollo - Envió Borrador Manual de Procesos Mejoramiento de Vivienda Progresiva	Barrios	21/05/2021	1	22/05/2021	
22.6	Preliminar al Desarrollo Definición de documentos - requisito para tener en cuenta en diseño Módulo	Barrios	21/06/2021	1	22/06/2021	



22.7	Inicio etapa Modelamiento flujograma del proceso en el sistema de curaduría social	SAC	22/05/2021	58	19/07/2021	
22.8	Desarrollo Módulo Tecnológico curaduria social etapa 1 * y puesta en producción (desarrollo, pruebas, ajustes y producción)	SAC	19/07/2021	51	10/09/2021	
22.9	Finalización etapa de levantamiento requerimientos módulo tencológico Curaduría Social	SAC	3/09/2021	7	10/09/2021	
22.10	Desarrollo Módulo Tecnológico curaduria social etapa 2 **y puesta en producción (desarrollo, pruebas, ajustes y producción)	SAC	19/07/2021	71	28/09/2021	
22.11	Finalización etapa de levantamiento requerimientos módulo tencológico Curaduría Social		28/09/2021	6	4/10/2021	
22.12	Desarrollo Módulo Tecnológico curaduria social etapa 2 **y puesta en producción (desarrollo, pruebas, ajustes y producción)		10/09/2021	31	11/10/2021	



Resumen de la reunión

Número total de participantes 17

Título de la reunión Reunión SDHT-CVP Plan Terrazas

Hora de inicio de la reunión 22/7/2021, 8:27:10 a. m.

Hora de finalización de la reunión 22/7/2021, 9:28:09 a. m.

Nombre completo	Hora de Unión	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol
Diana Carolina Diaz Rodriguez	22/7/2021, 8:27:10 a. m.	22/7/2021, 9:25:19 a. m.	58 min 9 s		Moderador
Yeisson Barajas	22/7/2021, 8:28:59 a. m.	22/7/2021, 8:39:51 a. m.	10 min 51 s		Moderador
Jorge Mario Sanchez Rojas	22/7/2021, 8:30:11 a. m.	22/7/2021, 9:25:12 a. m.	55 min 1 s		Moderador
Andres Faid Garzon Aponte	22/7/2021, 8:30:35 a. m.	22/7/2021, 9:25:17 a. m.	54 min 42 s		Moderador
Sujei Consuelo Vanegas Prada	22/7/2021, 8:30:44 a. m.	22/7/2021, 9:25:13 a. m.	54 min 28 s		Moderador
César Cortina (Invitado)	22/7/2021, 8:30:56 a. m.	22/7/2021, 9:25:10 a. m.	54 min 14 s		Moderador
Angie Carolina Camacho Gutierrez	22/7/2021, 8:31:29 a. m.	22/7/2021, 9:25:16 a. m.	53 min 47 s		Moderador
Diana Marcela Rodriguez Rios	22/7/2021, 8:32:17 a. m.	22/7/2021, 9:25:12 a. m.	52 min 55 s		Moderador
Jose Antonio Velandia Clavijo	22/7/2021, 8:32:22 a. m.	22/7/2021, 9:25:11 a. m.	52 min 48 s		Organizador
David Fernando Vera Marulanda	22/7/2021, 8:32:40 a. m.	22/7/2021, 9:25:09 a. m.	52 min 29 s		Moderador
Ana Judith Abreu Murcia	22/7/2021, 8:32:55 a. m.	22/7/2021, 9:25:14 a. m.	52 min 19 s		Moderador
Juan Carlos Arbelaez Murillo	22/7/2021, 8:33:35 a. m.	22/7/2021, 9:25:24 a. m.	51 min 49 s		Moderador
ivan caicedo	22/7/2021, 8:36:41 a. m.	22/7/2021, 9:25:12 a. m.	48 min 30 s		Moderador
ricardo ramirez (Invitado)	22/7/2021, 8:38:16 a. m.	22/7/2021, 9:28:09 a. m.	49 min 52 s		Moderador
Yeisson Yazeth Barajas Gonzalez	22/7/2021, 8:39:46 a. m.	22/7/2021, 9:25:09 a. m.	45 min 22 s		Moderador
Maria Alejandra Lozano Paris	22/7/2021, 8:55:00 a. m.	22/7/2021, 9:25:22 a. m.	30 min 21 s		Moderador
Mauricio israel Llache Olaya	22/7/2021, 9:13:13 a. m.	22/7/2021, 9:25:10 a. m.	11 min 56 s		Moderador

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Al Responder Citar la Radicación No.:3-2021-03718
Fecha: 2021-07-27 17:26 **Proceso No.**: 794233
Folios: 1
Anexos: 16 Folios
Destinatario: LUZ NELLY ORTIZ MOYA
Dependencia: Subsecretaría de Coordinación Operativa
Clase Doc: Interno **Tip Doc**: Memorando Interno

MEMORANDO

PARA: **LUZ NELLY ORTIZ MOYA**
Subdirectora Administrativa

DE: **JOSÉ ANTONIO VELANDIA CLAVIJO**
Subsecretaría de Coordinación Operativa

ASUNTO: Solicitud de trámite Convenio Interadministrativo 686 de 2021

Cordial saludo doctora Luz Nelly,

De manera atenta, en mi calidad de Subsecretario de Coordinación Operativa, remito la solicitud de trámite que atiende a la necesidad de realizar la modificación contractual al Convenio Interadministrativo 686 de 2021, aprobada por el comité técnico operativo del mismo que se reunió el 09 de julio de 2021.

De acuerdo con esto, se solicita a la Subdirección Administrativa iniciar los trámites de modificación contractual al convenio, de acuerdo a lo manifestado en la solicitud anexa.

Cordialmente,

Jose Antonio Velandia Clavijo
Subsecretario (E) de Coordinación Operativa
e-mail: jose.velandia@habitatbogota.gov.co

CC: Martha Lorena Galvis Pérez – Contratista Subdirección Administrativa
Anexos: Solicitud de trámite 26/07/2021 Convenio 686-2021. 4 Folios
Anexos solicitud de trámite 26/07/2021 Convenio 686-2021. 12 Folios
Elaboró: Angie Carolina Camacho Gutiérrez - Contratista Subsecretaría de Coordinación Operativa
Revisó: Cesar Fernando Cortina Fierro – Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
Juliette Ardila Sánchez - Contratista Subdirección de Barrios

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

SOLICITUD DE TRÁMITE

Subsecretaría de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario

FECHA DE LA SOLICITUD:			27 de julio de 2021		
DEPENDENCIA SOLICITANTE:			Subsecretaría de Coordinación Operativa Subdirección de Barrios		
NÚMERO DE PROCESO - JSP7			**1038**		
Número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal			**988**	**Fecha**: 19 de abril de 2021.	
FUENTE DE LOS RECURSOS **(**Seleccione con una X, para inversión indique el número del proyecto**)**					
Funcionamiento		**Inversión**	**X**	**No. de Proyecto**	**7582**

1. TRÁMITE SOLICITADO - Modificación contractual:		
Contrato No.	**686**	Fecha: 01 de junio de 2021
Clase de Contrato	Convenio Interadministrativo	
Objeto	*"AUNAR, ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y ECONÓMICOS ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT Y LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR PARA FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PROYECTO PILOTO QUE DESARROLLE EL ESQUEMA DE SOLUCIÓN HABITACIONAL "PLAN TERRAZAS".*	
Nombre del contratista	Caja de la Vivienda Popular	
NIT	899.999.074-4	
Representante Legal	TULIO RICARDO RAMIREZ BORBON	
C.C.	19.418.080	
Valor Inicial del contrato	**NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE** ($9.788.346.810). Por parte de la SDHT: La suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($5.846.346.810),** que corresponde a Subsidios de intervención de vivienda progresiva de	

	hasta 45 SMLMV y que serán destinados para la contratación de los ejecutores de obra de los Subsidios Distritales de Vivienda Progresiva. **LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR** efectuará en el presente convenio un aporte en dinero de **TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTAY DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.942.000.000),** destinados a la contratación de interventores y de la proveeduría de materiales. Una vez se constituya la Fiducia Mercantil por parte de la SDHT y la CVP y cumplan con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, se girarán los recursos con destino a la misma por parte de ambas entidades. **Parágrafo primero:** Para la administración y pagos de los recursos, la SDHT y la CVP constituirán una fiducia mercantil en la que obrarán como fideicomitentes. **Parágrafo Segundo:** En todo caso las entidades podrán disponer de los recursos anuales y de nuevos recursos destinados para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital y de cada una de las entidades, para lo cual se realizarán los trámites presupuestales, administrativos y contractuales que correspondan, de acuerdo con las proyecciones establecidas en el plan de acción que en la meta que establece: *"Asignar 1250 subsidios distritales de mejoramiento de vivienda hasta la vigencia del 2024".* **CONSTITUCIÓN DE VEHICULO FIDUCIARIO** Para la administración y pagos de los recursos, la SDHT y la CVP constituirán una fiducia mercantil en la que obrarán como fideicomitentes, de conformidad con el artículo al artículo 36 de la Ley 388 de 1997 modificado por artículo 28 de la Ley 2079 de 2014. **Parágrafo primero:** Una vez se constituya la Fiducia Mercantil por parte de la SDHT y al CVP, y se cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, se girarán los recursos con destino a la misma por parte de ambas entidades.
Nombre del supervisor del contrato	**JOSE ANTONIO VELANDIA CLAVIJO** Subsecretario de Coordinación Operativa
Cargo del supervisor del contrato	**SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT:** José Antonio Velandia Clavijo. Subsecretario de Coordinación Operativa - SDHT.

SOLICITUD DE TRÁMITE

Subsecretaría de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario

	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR: Tulio Ricardo Ramírez Borbón - Director de Mejoramiento de Vivienda.

1.1 CLASE DE MODIFICACIÓN:
(Señale con una X el trámite solicitado (incluya la información requerida y los documentos que se adjuntan**)**

	Adición No. ___	Valor de la adición			
	Prórroga No. ___	Plazo de la prórroga			
	Suspensión No. ___	Desde		Hasta	
	Terminación anticipada:	A partir de			
	Cesión:	A partir de			
	Nombre del cesionario				
	Otro	Indique	Modificación a CUARTA. FORMA DE PAGO Y/O DESEMBOLSO Parágrafo No. 1 - OCTAVA. COMITÉ TENICO OPERATIVO. - NOVENA. OBLIGACIONES GENERALES:		

Descripción de la necesidad o Justificación de la modificación contractual solicitada:

La Secretaría Distrital del Hábitat y la Caja de la Vivienda Popular suscribieron el 22 de mayo de 2021 el Convenio Interadministrativo 686 de 2021, cuyo objeto es *"AUNAR, ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y ECONÓMICOS ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT Y LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR PARA FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PROYECTO PILOTO QUE DESARROLLE EL ESQUEMA DE SOLUCIÓN HABITACIONAL "PLAN TERRAZAS".*

Que atendiendo la necesidad de realizar la modificación contractual al Convenio Interadministrativo 686 de 2021, en la CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO Y/O DESEMBOLSO y CLÁUSULA OCTAVA. COMITÉ TENICO OPERATIVO el comité técnico operativo se reunió el 09 de julio de 2021, para hacer la respectiva evaluación y aprobación de las mismas atendiendo:

1. En relación con la modificación a la CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO Y/O DESEMBOLSO, nos permitimos indicar:

La Dra. Adriana Fanny Ariza Medina, Subdirectora Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat en Comité de Contratación realizado el día 25 de junio de 2021, recomienda que los rendimientos financieros que se generen con la ejecución del convenio que se suscriba con la Caja de Vivienda Popular y una vez adjudicado el proceso

de fiducia de administración y pagos, sean destinados al desarrollo de nuevas soluciones habitacionales conforme el objeto del convenio a suscribir.

Lo anterior, fundamentado en el Concepto Unificador sobre rendimientos financieros expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda con radicado 2020EE1152 del 9 de enero de 2020 que consagra:

> *"Si bien es cierto el artículo 85 del Estatuto Orgánico del Presupuesto del Distrito Capital-Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que los rendimientos financieros obtenidos con los recursos del Distrito Capital pertenecen al Distrito Capital, no lo es menos que, los rendimientos financieros objeto de consulta tienen destinación específica, según lo dispuesto expresamente por el artículo 8 de la Ley 1537 de 2012.*
>
> *Es así como la ley 1537 de 2012 ordena la constitución de patrimonios autónomos para promover y/o desarrollar y/o hacer sostenibles proyectos de vivienda de interés prioritario, los cuales se nutrirán entre otras fuentes: "Los d las entidades territoriales, entidades públicas de cualquier orden".*
>
> ***La norma en cita prevé que se podrá reinvertir los recursos de los patrimonios autónomos y sus rendimientos financieros en el desarrollo de nuevos proyectos de vivienda de interés social prioritario** (negrita y subraya fuera de taxto), configurándose lo establecido en las normas orgánicas presupuestales del orden distrital,…."*

Dicho concepto hace énfasis que la reinversión de los rendimientos financieros se deberá realizar en proyectos de vivienda de interés social prioritario. Se advierte entonces que, el esquema de solución habitacional denominado "Plan Terrazas", se fundamenta normativamente, así:

- Acuerdo Distrital 761 de 2020 "*Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"*, en el artículo 15 establece dentro del Propósito 1: *"Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política", Programa 1 "Subsidios y Transferencia para la equidad", "… Facilitar la adquisición y acceso a la vivienda en sus diferentes modalidades para los hogares con menores ingresos de la población,* ***promoviendo incentivos para la construcción de vivienda de interés social y prioritario (negrita fuera de texto)*** *en zonas de fácil movilidad para el trabajo y el acceso a los derechos de la ciudad, implementando nuevas alternativas de financiación, adquisición y acceso a la vivienda nueva, usada, mejoramiento, arrendamiento, u otras soluciones habitacionales colectivas, a los cuales le aplicarán los subsidios distritales de vivienda, en articulación con subsidios complementarios con prioridad para hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores. Estos instrumentos financieros para la gestión del hábitat contribuirán con la reducción del déficit de vivienda y la generación de empleo por la dinamización del sector de la construcción…";* y en el Programa 19 "Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural", *"…Superar la baja calidad en el desarrollo de los asentamientos humanos, que está asociada a un déficit en las condiciones del hábitat de la población. Este déficit se encuentra representado en la existencia de precariedades habitacionales asociadas a la vivienda y la informalidad, un entorno urbano y rural que no cumple con estándares que generen bienestar y permitan el adecuado desarrollo del potencial de sus habitantes. Este programa busca realizar las intervenciones encaminadas a mejorar las problemáticas asociadas a la baja calidad de los asentamientos humanos, reducir las dinámicas asociadas al crecimiento de las ocupaciones informales, fortalecer la calidad del espacio*

público, reducir la permanencia de inequidades y desequilibrios territoriales, así como generar, entre otras, la ejecución de alternativas que incluyan la vivienda colectiva como solución habitacional."

- Decreto 145 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. *"Por el cual se adoptan los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales y se dictan otras disposiciones"*, se establece en el Artículo 1: "*Adoptar lineamientos para promover soluciones habitacionales con el fin de facilitar a los hogares vulnerables del Distrito Capital el acceso a una vivienda digna, que contribuya a la disminución de los factores que mantienen o acentúan sus condiciones de vulnerabilidad"*. A su vez en el Artículo 3 define: *"3. 9.: Mejoramiento estructural de vivienda: Modalidad de subsidio distrital de vivienda que tiene como propósito reducir la vulnerabilidad sísmica de las construcciones, mediante la ejecución de obras para la corrección de las deficiencias y estabilización de techos, pisos y paredes de un inmueble, e incluye entre otros aspectos acciones y obras provisionales de protección para detener o prevenir daños mayores tales como apuntalamiento de muros y elementos estructurales, sobrecubiertas y cerramientos provisionales y en general todas aquellas acciones tendientes a evitar el colapso súbito, el saqueo de elementos y/o partes del inmueble"*; y en numeral 3.10. *"Mejoramiento habitacional de vivienda: Modalidad de subsidio distrital de vivienda que tiene como propósito corregir las condiciones de habitabilidad y/o salubridad de una edificación, de propiedad en posesión del hogar beneficiario, y puede comprender intervenciones a cualquiera de los siguientes elementos de la vivienda, tales como, iluminación, ventilación, protección contra la intemperie y saneamiento básico, y en general a aquellos cuya deficiencia podría afectar la salud física y sicológica de sus habitantes. Las intervenciones procurarán la instalación o adecuación de elementos para la implementación de prácticas sostenibles. Tratándose de hogares con integrantes en situación de discapacidad la solución de mejoramiento habitacional podrá contemplar la realización de adecuaciones físicas para acceder a la edificación de la respectiva vivienda o para su uso."*

Como se puede apreciar el Plan Terrazas es un esquema de solución habitacional para la vivienda de interés social y prioritario, cuya destinación de recursos es de carácter específico, motivo por el cual es de aplicación el concepto unificador de la Secretaría Distrital de Hacienda para que los rendimientos financieros sean utilizados en nuevas soluciones de vivienda.

Por lo anteriormente expuesto, se considera pertinente realizar la solicitud de modificar el parágrafo primero de la CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO Y/O DESEMBOLSO del convenio 686 de 2021, el cual establece: *"Para efecto de la destinación y manejo de los rendimientos financieros originados con recursos del presente convenio, se dará aplicación a lo establecido en el numeral 3.1.2. del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital que establece "De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Capital,* ***los rendimientos financieros originados con recursos del Distrito Capital son de éste, y deben ser consignados en la Dirección Distrital de Tesorería dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de su liquidación****; por lo tanto, dichos rendimientos financieros no se podrán pactar para adquirir compromisos diferentes"…*

Por lo anterior, se solicita a la Subdirección Administrativa realizar la modificación contractual de la siguiente manera:

CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO Y/O DESEMBOLSO….

Parágrafo 1. "Para efecto de la destinación y manejo de los rendimientos financieros originados con recursos del presente convenio, se dará aplicación a lo establecido en el concepto unificador 2020EE1152 del 9 de enero de 2020 expedido por el Secretaría Distrital de Hacienda, en el entendido que los rendimientos financieros deberán ser utilizados en la reinversión de nuevas soluciones habitacionales en el marco del Plan Terrazas. Los rendimientos financieros en ningún caso podrán ser utilizados para cruce de cuentas o de gastos de ninguna índole."

2. En relación con la modificación a la CLÁUSULA OCTAVA. COMITÉ TENICO OPERATIVO, nos permitimos indicar:

Que la propuesta consiste en que el comité técnico de la fiducia esté conformado por los mismos miembros del comité técnico operativo del convenio 686-2021, atendiendo las actividades que se desarrollará la Subdirección de Barrios de la SDHT- en el proyecto de inversión 7582 – mejoramiento Progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal "Plan Terrazas", cuenta con las siguientes metas:

(..)
• Asignar 1.250 subsidios distritales de mejoramiento de vivienda.

Así como la Cava de la Vivienda Popular con su proyecto de inversión 7680 "Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio", cuyas metas son:

(..)
• Ejecutar 1250 intervenciones en desarrollo del proyecto piloto del Plan Terrazas para el mejoramiento de vivienda y el apoyo social requerido por la población para mejorar sus condiciones habitacionales con la supervisión e interventoría requerida para este tipo de proyectos.
• Expedir 1500 actos de reconocimiento de viviendas de interés social en barrios legalizados urbanísticamente, a través de la Curaduría pública social definida en la estructura misional de la CVP.
• Implementar el 100% del banco de materiales como un instrumento de soporte técnico y financiero para la ejecución del proyecto piloto del Plan Terrazas que contribuya a mejorar la calidad de los materiales y disminuir los costos de transacción.

De esta manera, se propone que sean miembros del comité técnico operativo del convenio, además de los miembros ya estipulados, el Subdirector de Barrios, Juan Carlos Arbeláez, por parte de la SDHT y la Directora Técnica de Mejoramiento de Barrios, Laura Sanguino, por parte de la CVP. La propuesta

Por lo anterior, se solicita a la Subdirección Administrativa realizar la modificación contractual de la siguiente manera:

Modificar la CLÁUSULA OCTAVA. COMITÉ TENICO OPERATIVO. La cual quedará de la siguiente manera:

Para el desarrollo del presente convenio se conformará un Comité Técnico Operativo, que se integrará así:

POR PARTE DE LA SECRETARÍA: el/la Subsecretario/a de Coordinación Operativa, con voz pero sin voto y el/la Subsecretario/a de Gestión Corporativa y CID, el/la Subdirector/a de Apoyo a la Construcción y el/la Subdirector/a de Barrios con voz y voto.

POR PARTE DE LA CAJA: el/la Director/a de Mejoramiento de Vivienda con voz pero sin voto, Director/a de Gestión Corporativa y CID, Subdirector/a Financiera y el/la Directora/o Técnica de Mejoramiento de Barrios CVP con voz y voto.

Por lo anterior, se solicita a la Subdirección Administrativa iniciar los trámites de modificación contractual al convenio interadministrativo 686 de 2021, de acuerdo a lo manifestado anteriormente.

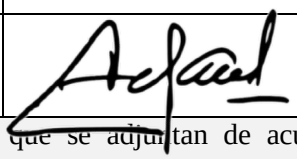
Meta del Proyecto

No. del proyecto de inversión SDHT	Nombre del proyecto de inversión	Meta del proyecto de inversión
7582	Mejoramiento Progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal “Plan Terrazas	Asignar 1.250 subsidios distritales de mejoramiento de vivienda
7747	Apoyo Técnico, Administrativo y Tecnológico en la gestión de los trámites requeridos para promover la iniciación de viviendas VIS y VIP en Bogotá	- Crear una herramienta tecnológica como soporte virtual del banco distrital de materiales. - Actualizar y mantener el 100% de la herramienta tecnológica. - Brindar 100% de soporte funcional a usuarios de la herramienta tecnológica del banco distrital de materiales.

No. del proyecto de inversión CVP	Nombre del proyecto de inversión	Meta del proyecto de inversión
7680	Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio	- Estructurar 1250 proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas" (habitabilidad, reforzamiento, construcción en sitio propio). - Ejecutar 1250 intervenciones en desarrollo del proyecto piloto del Plan Terrazas para el mejoramiento de vivienda. - Expedir 1500 actos de reconocimiento de viviendas de interés social en barrios

		legalizados urbanísticamente, a través de la Curaduría pública social. - Implementar el 100% del banco de materiales como un instrumento de soporte técnico y financiero para la ejecución del proyecto piloto del Plan Terrazas que contribuya a mejorar la calidad de los materiales y disminuir los costos de transacción

2. Trámite Postcontractual – Liquidación de Contrato	
Contrato No.	
Objeto:	
Nombre del contratista	

3. INFORMACION DEL SOLICITANTE:	
Nombre	José Antonio Velandia Clavijo
Cargo	Subsecretario de Coordinación Operativa
Dependencia	Subsecretaría de Coordinación Operativa
Firma	

4. Anexos: (Relacione los documentos que se adjuntan de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación)

1. Acta de comité técnico operativo del convenio 686-2021 sesión 2 09/07/2021
2. Correo electrónico de la subdirectora Adriana Ariza

5. RADICACION SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID:	
Fecha y hora de recibo:	
Recibido por:	

Elaborado: Juliette Ardila Sánchez - Contratista de la Subdirección de Barrios.
Revisó: Cesar Fernando Cortina Fierro - Contratista de la Subdirección de Apoyo a la Construcción
Revisó: Angie Carolina Camacho Gutiérrez - Contratista de la Subsecretaría de Coordinación Operativa

ACTA DE REUNIÓN No. 002

FECHA: 09/07/2021 Hora inicio: 08:00 a.m. Hora fin: 9:00 a.m.
LUGAR: Virtual. Microsoft Teams
ASUNTO: COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO CONVENIO 686-2021 SESIÓN 2

INTEGRANTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			Si	No	
José Antonio Velandia Clavijo	Subsecretario de Coordinación Operativa	SDHT	X		
Nelson Javier Vásquez Torres	Subsecretario de Gestión Corporativa y CID	SDHT	X		
Sergio Andrés Martínez Bilbao	Subdirector de Apoyo a la Construcción	SDHT	X		
Tulio Ricardo Ramírez Borbón	Director de Mejoramiento de Vivienda	CVP	X		
María Mercedes Medina Orozco	Directora de Gestión Corporativa y CID	CVP	X		
Lucia del Pilar Bohórquez	Subdirectora Financiera	CVP		X	Por un error tipográfico en el correo de la subdirectora Lucia no le llegó la invitación virtual al Comité y no pudo conectarse al mismo. No obstante, suscribirá la presente acta en señal de conocimiento de la información tratada en el comité

SECRETARÍA TÉCNICA:

- José Antonio Velandia Clavijo, Subsecretario de Coordinación Operativa, SDHT

OTROS ASISTENTES:

Secretaría Distrital del Hábitat

- Juan Carlos Arbeláez Murillo, Subdirector de Barrios
- Adriana Fanny Ariza Medina, Subdirectora Financiera
- César Fernando Cortina Fierro, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- Juliette Ardila Sánchez, Contratista Subdirección de Barrios
- Brayan Daniel Cristiano Cárdenas, Contratista Subdirección Financiera
- Angie Carolina Camacho Gutiérrez, Contratista Subsecretaría de Coordinación Operativa

Caja de la Vivienda Popular

- Martha Liliana González Martínez, Contratista Caja de la Vivienda Popular
- Jorge Mario Sánchez Rojas, Contratista Caja de la Vivienda Popula

ACTA DE REUNIÓN No. 002

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida, verificación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Modificación parágrafo primero de la Cláusula cuarta - forma de pago y/o desembolso
4. Modificación Cláusula octava - comité técnico operativo
5. Proposiciones y varios

DESARROLLO:

1. Bienvenida y verificación del quorum

El Subsecretario de Coordinación Operativa, José Antonio Velandia, como secretario técnico del comité, da la bienvenida a la segunda sesión del comité técnico operativo del Convenio 686 de 2021 y presenta el orden del día. Posteriormente se realiza la verificación del quorum. A continuación, se relaciona la asistencia conseguida:

Se encuentran presentes cinco (5) de los seis (6) miembros del comité, dos (2) con voz y tres (3) con voz y voto, por tanto, se verificó quorum deliberatorio y decisorio.

Es pertinente resaltar que la Subdirectora Financiera, Lucia del Pilar Bohórquez, no asistió debido a un error tipográfico en la invitación virtual que impidió que la citación a la segunda sesión del comité técnico operativo llegara a su agenda. Considerando que existe quorum deliberatorio y decisorio y por decisión de los miembros del comité y de la secretaria técnica del mismo se opta por dar continuidad a los puntos del orden del día. No obstante el Arq Ricardo Ramírez solicitó no eliminar la firma de la Dra Lucía en el entendido que en este comité se trató un tema financiero que requiere de su aprobación.

2. Aprobación del orden del día

La Secretaría Técnica da a conocer el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad por los miembros presentes en la segunda sesión del comité técnico operativo del convenio 686 de 2021.

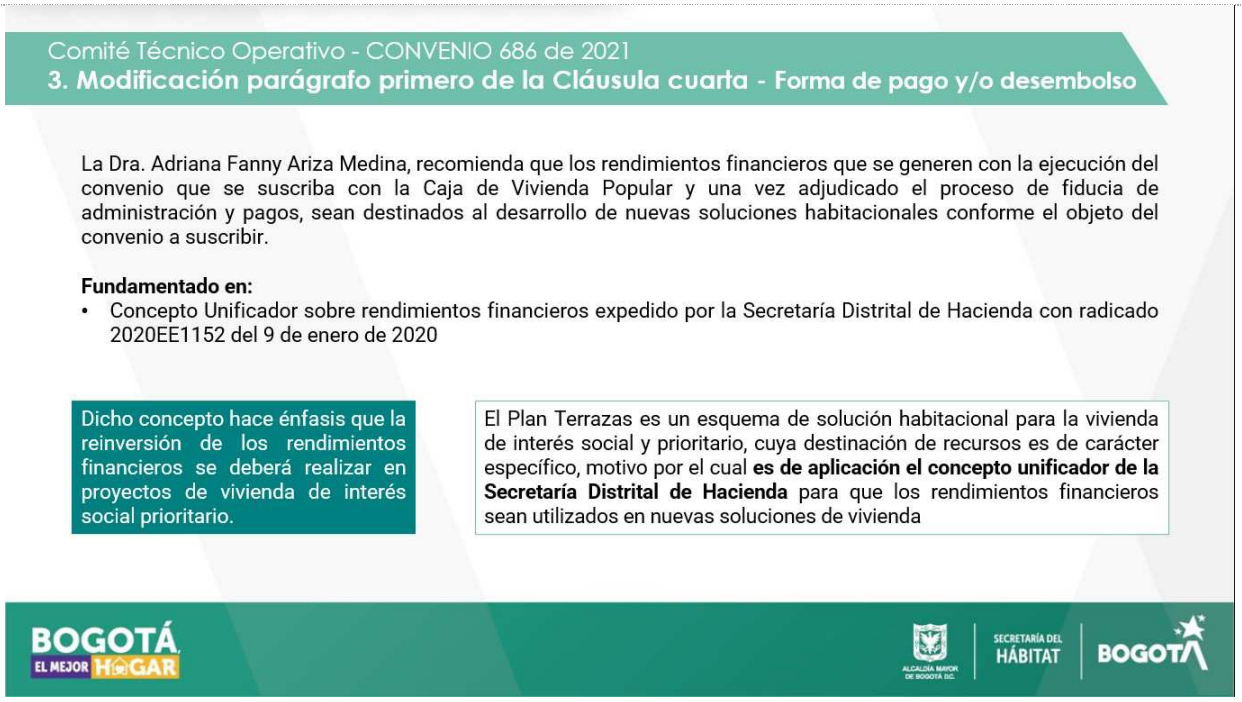
3. Modificación parágrafo primero de la Cláusula cuarta - forma de pago y/o desembolso

El Subsecretario de Coordinación Operativa, José Antonio Velandia, presenta a continuación la modificación contractual al Convenio Interadministrativo 686 de 2021 relacionada con la modificación al parágrafo primero de la Cláusula cuarta - forma de pago y/o desembolso.

Señala que la Subdirectora Financiera de la SDHT, Adriana Ariza recomendó que los rendimientos financieros que se generen con la ejecución del convenio que se suscriba con la Caja de Vivienda Popular y, una vez adjudicado el proceso de fiducia de administración y pagos, sean destinados al desarrollo de nuevas soluciones habitacionales conforme el objeto del convenio a suscribir. Esto

ACTA DE REUNIÓN No. 002

en base al Concepto Unificador sobre rendimientos financieros expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda con radicado 2020EE1152 del 9 de enero de 2020 que hace énfasis en que la reinversión de los rendimientos financieros se deberá realizar en proyectos de vivienda de interés social prioritario.



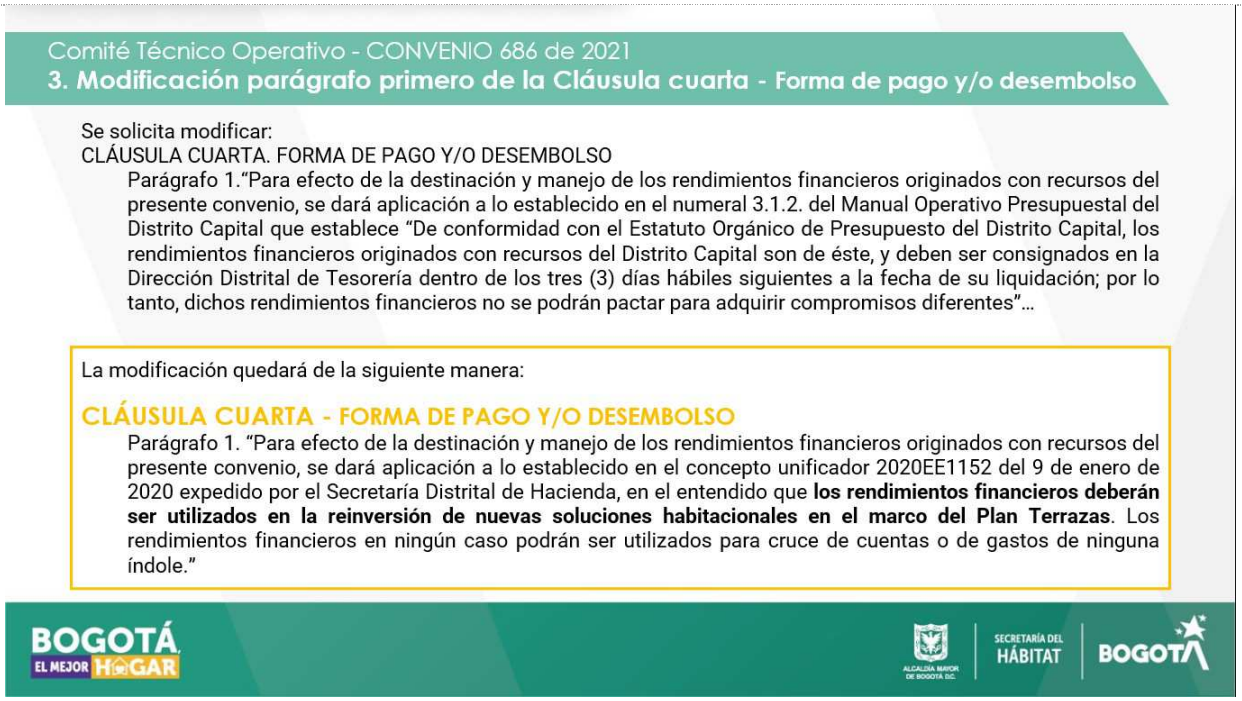
Según menciona el Subsecretario Antonio, la propuesta consiste en la modificación de la Clausula Cuarta. Forma de pago y/o desembolso, quedando esta de la siguiente manera:

CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO Y/O DESEMBOLSO.

Parágrafo 1. "Para efecto de la destinación y manejo de los rendimientos financieros originados con recursos del presente convenio, se dará aplicación a lo establecido en el concepto unificador 2020EE1152 del 9 de enero de 2020 expedido por el Secretaría Distrital de Hacienda, en el entendido que los rendimientos financieros deberán ser utilizados en la reinversión de nuevas soluciones habitacionales en el marco del Plan Terrazas. Los rendimientos financieros en ningún caso podrán ser utilizados para cruce de cuentas o de gastos de ninguna índole."

Una vez presentada la propuesta, el Subsecretario de Coordinación Operativa, José Antonio Velandia, como secretario técnico del comité, somete a aprobación de los integrantes del comité la modificación de la Clausula Cuarta del convenio 686 de 2021, según lo presentado.

ACTA DE REUNIÓN No. 002



La Directora de Gestión Corporativa y CID de la CVP, María Mercedes Medina y el Director de Mejoramiento de Vivienda, Ricardo Ramírez manifiestan no tener inconveniente con la modificación pero solicitan poder consultarlo con la Subdirectora Financiera Lucía Bohórquez y dado el caso, emitir observaciones a la misma. El Subsecretario Antonio Velandia, como secretario técnico del comité, propone, en aras de avanzar con la modificación del convenio 686-2021 continuar con la aprobación de la modificación, con el compromiso de que la CVP remita las observaciones si a ello hubiere lugar frente a la modificación presentada. Los miembros del comité se encuentran de acuerdo con la propuesta.

De los tres (3) integrantes presentes y con voto del comité técnico operativo, tres (3) aprueban la modificación de la Clausula Cuarta según lo presentado.

4. Modificación Cláusula octava - comité técnico operativo

A continuación, el Subsecretario de Coordinación Operativa, José Antonio Velandia, presenta la segunda propuesta de modificación contractual al Convenio Interadministrativo 686 de 2021 relacionada con la modificación a la Cláusula octava – comité técnico operativo. Según resalta, esta propuesta se habló tanto con el Director General de la CVP como con la Secretaria Distrital del Hábitat.

ACTA DE REUNIÓN No. 002

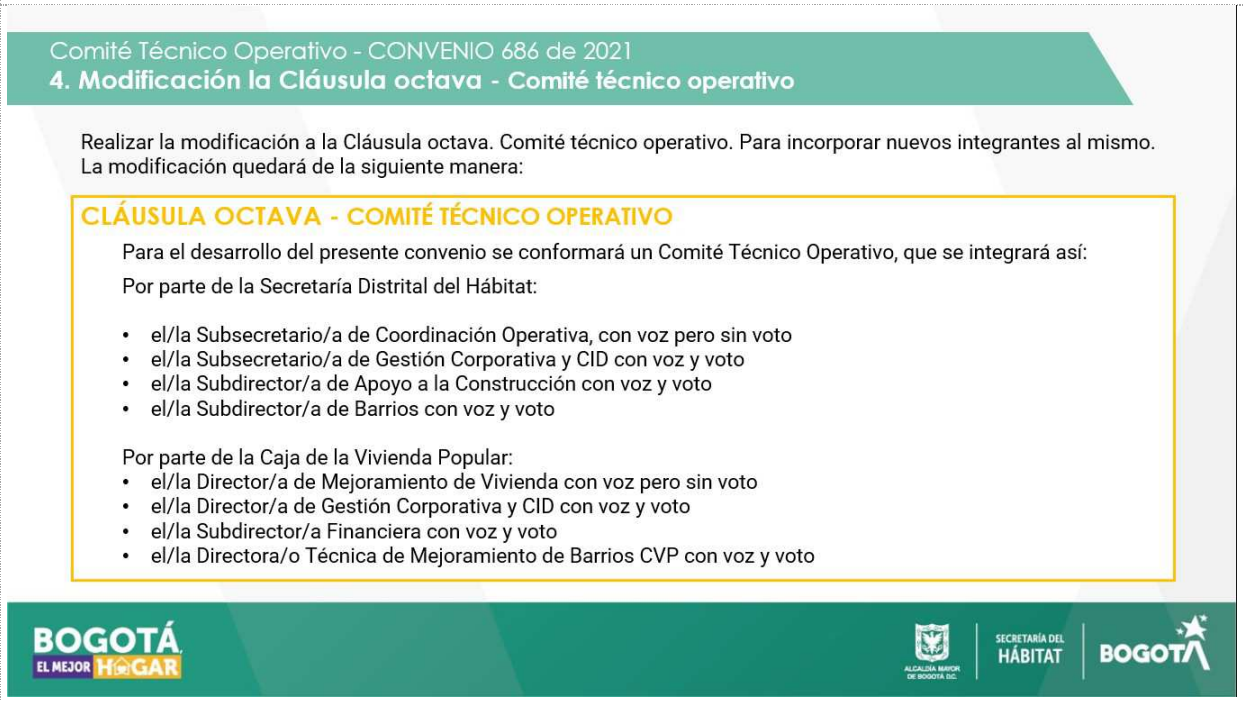
La propuesta consiste en que el comité técnico de la fiducia esté conformado por los mismos miembros del comité técnico operativo del convenio 686-2021. De esta manera, se propone que sean miembros del comité técnico operativo del convenio, además de los miembros ya estipulados, el Subdirector de Barrios, Juan Carlos Arbeláez, por parte de la SDHT y la Directora Técnica de Mejoramiento de Barrios, Laura Sanguino, por parte de la CVP. La propuesta de modificación de integración del comité técnico operativo del convenio 686-2021 quedaría de la siguiente manera:

CLÁUSULA OCTAVA. COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO.

Para el desarrollo del presente convenio se conformará un Comité Técnico Operativo, que se integrará así:

Por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat: el/la Subsecretario/a de Coordinación Operativa, con voz pero sin voto y el/la Subsecretario/a de Gestión Corporativa y CID, el/la Subdirector/a de Apoyo a la Construcción y el/la Subdirector/a de Barrios con voz y voto.

Por parte de la Caja de la Vivienda Popular: el/la Director/a de Mejoramiento de Vivienda con voz pero sin voto, Director/a de Gestión Corporativa y CID, Subdirector/a Financiera y el/la Directora/o Técnica de Mejoramiento de Barrios CVP con voz y voto.



ACTA DE REUNIÓN No. 002

Una vez presentada la propuesta, el Subsecretario de Coordinación Operativa, José Antonio Velandia, como secretario técnico del comité, somete a aprobación de los integrantes del comité la modificación de la Clausula Octava del convenio 686 de 2021 la cual se aprueba por unanimidad por los miembros del comité presentes en la sesión.

5. Proposiciones y varios

No existen proposiciones por parte de los miembros del comité

De esta manera, queda por parte de la SDHT el compromiso de realizar la solicitud de trámite con las modificaciones aprobadas en la presente sesión, igualmente se acuerda compartir la presentación expuesta con los miembros del comité.

En constancia de lo anterior, firman los integrantes del Comité asistentes a la sesión:

José Antonio Velandia Clavijo
Subsecretario de Coordinación Operativa
Supervisor del Convenio 686-2021
Secretaría Distrital del Hábitat
jose.velandia@habitatbogota.gov.co

Tulio Ricardo Ramírez Borbón
Directora Técnico de Mejoramiento de Vivienda
Supervisor del Convenio 686-2021
Caja de la Vivienda Popular
tramirezb@cajaviviendapopular.gov.co

NELSON JAVIER VASQUEZ TORRES
Firmado digitalmente por NELSON JAVIER VASQUEZ TORRES
Fecha: 2021.07.22 11:55:35 -05'00'

Nelson Javier Vásquez Torres
Subsecretario de Gestión Corporativa y CID
Secretaría Distrital del Hábitat
nelson.vasquez@habitatbogota.gov.co

MARIA MERCEDES MEDINA OROZCO
Firmado digitalmente por MARIA MERCEDES MEDINA OROZCO
Fecha: 2021.07.19 17:24:09 -05'00'

María Mercedes Medina Orozco
Directora de Gestión Corporativa y CID
Caja de la Vivienda Popular
mmedinao@cajaviviendapopular.gov.co

Sergio Andrés Martínez Bilbao
Subdirector de Apoyo a la Construcción
Secretaría Distrital del Hábitat
sergio.martinez@habitatbogota.gov.co

Lucía del Pilar Bohórquez Avendaño
Subdirectora Financiera
Caja de la Vivienda Popular
lbohorqueza@cajaviviendapopular.gov.co

Anexo: Presentación PowerPoint Comité Técnico Operativo Sesión 2-09/07/2021 Convenio 686-2021

Elaboró: Angie Carolina Camacho Gutiérrez. Contratista Subsecretaría de Coordinación Operativa. Secretaría Distrital del Hábitat
Revisó: César Fernando Cortina Fierro. Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción. Secretaría Distrital del Hábitat

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 686-2021

Comité Técnico Operativo
Segunda sesión

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR



BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
686-2021

"Aunar, articular y coordinar esfuerzos, técnicos, administrativos, jurídicos y económicos entre la Secretaría Distrital del Hábitat y la Caja de la Vivienda Popular para formular e implementar el proyecto piloto que desarrolle el esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"

Comité Técnico Operativo
Julio 09 de 2021 – Segunda sesión

Orden del día

1. Bienvenida, verificación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Modificación parágrafo primero de la Cláusula cuarta - forma de pago y/o desembolso
4. Modificación Cláusula octava - comité técnico operativo
5. Proposiciones y varios

1. Bienvenida y verificación del quorum

1. Bienvenida y verificación del quorum

Para el desarrollo del presente convenio se conformará un **Comité Técnico Operativo**, que se integrará así:

POR PARTE DE LA SECRETARÍA:

- el Subsecretario de Coordinación Operativa, con voz pero sin voto.
- el Subsecretario de Gestión Corporativa y CID con voz y voto.
- el Subdirector de Apoyo a la Construcción con voz y voto.

POR PARTE DE LA CAJA:

- el Director de Mejoramiento de Vivienda con voz pero sin voto.
- la Directora de Gestión Corporativa y CID con voz y voto.
- la Subdirectora Financiera con voz y voto.

2. Aprobación del orden del día

2. Aprobación del orden del día

Comité Técnico Operativo

Julio 09 de 2021 – Segunda sesión

Orden del día

1. Bienvenida, verificación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Modificación parágrafo primero de la Cláusula cuarta - forma de pago y/o desembolso.
4. Modificación la Cláusula octava. Comité técnico operativo.
5. Proposiciones y varios

3. Modificación parágrafo primero de la Cláusula cuarta - Forma de pago y/o desembolso

3. Modificación parágrafo primero de la Cláusula cuarta - Forma de pago y/o desembolso

La Dra. Adriana Fanny Ariza Medina, recomienda que los rendimientos financieros que se generen con la ejecución del convenio que se suscriba con la Caja de Vivienda Popular y una vez adjudicado el proceso de fiducia de administración y pagos, sean destinados al desarrollo de nuevas soluciones habitacionales conforme el objeto del convenio a suscribir.

Fundamentado en:

- Concepto Unificador sobre rendimientos financieros expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda con radicado 2020EE1152 del 9 de enero de 2020

Dicho concepto hace énfasis que la reinversión de los rendimientos financieros se deberá realizar en proyectos de vivienda de interés social prioritario.

El Plan Terrazas es un esquema de solución habitacional para la vivienda de interés social y prioritario, cuya destinación de recursos es de carácter específico, motivo por el cual **es de aplicación el concepto unificador de la Secretaría Distrital de Hacienda** para que los rendimientos financieros sean utilizados en nuevas soluciones de vivienda

3. Modificación parágrafo primero de la Cláusula cuarta - Forma de pago y/o desembolso

Se solicita modificar:

CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO Y/O DESEMBOLSO

Parágrafo 1.“Para efecto de la destinación y manejo de los rendimientos financieros originados con recursos del presente convenio, se dará aplicación a lo establecido en el numeral 3.1.2. del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital que establece “De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Capital, los rendimientos financieros originados con recursos del Distrito Capital son de éste, y deben ser consignados en la Dirección Distrital de Tesorería dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de su liquidación; por lo tanto, dichos rendimientos financieros no se podrán pactar para adquirir compromisos diferentes”…

La modificación quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO Y/O DESEMBOLSO

Parágrafo 1. “Para efecto de la destinación y manejo de los rendimientos financieros originados con recursos del presente convenio, se dará aplicación a lo establecido en el concepto unificador 2020EE1152 del 9 de enero de 2020 expedido por el Secretaría Distrital de Hacienda, en el entendido que **los rendimientos financieros deberán ser utilizados en la reinversión de nuevas soluciones habitacionales en el marco del Plan Terrazas**. Los rendimientos financieros en ningún caso podrán ser utilizados para cruce de cuentas o de gastos de ninguna índole.”

4. Modificación la Cláusula octava - Comité técnico operativo

4. Modificación la Cláusula octava - Comité técnico operativo

Realizar la modificación a la Cláusula octava. Comité técnico operativo. Para incorporar nuevos integrantes al mismo. La modificación quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA OCTAVA - COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO

Para el desarrollo del presente convenio se conformará un Comité Técnico Operativo, que se integrará así:

Por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat:

- el/la Subsecretario/a de Coordinación Operativa, con voz pero sin voto
- el/la Subsecretario/a de Gestión Corporativa y CID con voz y voto
- el/la Subdirector/a de Apoyo a la Construcción con voz y voto
- el/la Subdirector/a de Barrios con voz y voto

Por parte de la Caja de la Vivienda Popular:

- el/la Director/a de Mejoramiento de Vivienda con voz pero sin voto
- el/la Director/a de Gestión Corporativa y CID con voz y voto
- el/la Subdirector/a Financiera con voz y voto
- el/la Directora/o Técnica de Mejoramiento de Barrios CVP con voz y voto

5. Proposiciones y varios

BOGOTÁ,
EL MEJOR HOGAR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

BOGOTÁ

RV: Modificación convenio 686-2021

Cesar Fernando Cortina Fierro <cesar.cortina@habitatbogota.gov.co>

Mar 13/07/2021 14:27

Para: Angie Carolina Camacho Gutierrez <angie.camacho@habitatbogota.gov.co>; Juliette Ardila Sanchez <juliette.ardila@habitatbogota.gov.co>
CC: Jose Antonio Velandia Clavijo <jose.velandia@habitatbogota.gov.co>

1 archivos adjuntos (105 KB)

SOLICITUD DE TRAMITE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO 686 DE 2021 SF.docx;

Buenas tardes, psc.

Saludos,

César Cortina

De: Adriana Fanny Ariza Medina <adriana.ariza@habitatbogota.gov.co>
Enviado: martes, 6 de julio de 2021 15:15
Para: Cesar Fernando Cortina Fierro <cesar.cortina@habitatbogota.gov.co>
Cc: Juliette Ardila Sanchez <juliette.ardila@habitatbogota.gov.co>; Nelson Javier Vasquez Torres <nelson.vasquez@habitatbogota.gov.co>; Juan Carlos Arbelaez Murillo <juan.arbelaez@habitatbogota.gov.co>
Asunto: RE: Modificación convenio 686-2021

De: Adriana Fanny Ariza Medina
Enviado: martes, 6 de julio de 2021 13:04
Para: Cesar Fernando Cortina Fierro <cesar.cortina@habitatbogota.gov.co>
Cc: Juliette Ardila Sanchez <juliette.ardila@habitatbogota.gov.co>; Nelson Javier Vasquez Torres <nelson.vasquez@habitatbogota.gov.co>; Juan Carlos Arbelaez Murillo <juan.arbelaez@habitatbogota.gov.co>
Asunto: RE: Modificación convenio 686-2021

Buenas tardes Dr César:

De manera cordial, dejo a su consideración la propuesta de modificación del Convenio 686 de 2021 en lo que corresponde al manejo de los rendimientos financieros. Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida. Nuestro ajuste está en color azúl.

De: Cesar Fernando Cortina Fierro <cesar.cortina@habitatbogota.gov.co>
Enviado: martes, 29 de junio de 2021 15:08
Para: Adriana Fanny Ariza Medina <adriana.ariza@habitatbogota.gov.co>
Asunto: RV: Modificación convenio 686-2021

Buenas tardes Dra Adriana, adjunto remitimos el borrador de solicitud de modificación del convenio 686-2021, para que por favor nos ayude con sus aportes al mismo.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordial saludo,

César Cortina

De: Cesar Fernando Cortina Fierro <cesar.cortina@habitatbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 16 de junio de 2021 17:13
Para: Adriana Fanny Ariza Medina <adriana.ariza@habitatbogota.gov.co>; Martha Liliana Gonzalez M. <marthalilianag76@gmail.com>
Cc: Jose Antonio Velandia Clavijo <jose.velandia@habitatbogota.gov.co>; Sergio Andres Martinez Bilbao <sergio.martinez@habitatbogota.gov.co>; Juan Carlos Arbelaez Murillo <juan.arbelaez@habitatbogota.gov.co>; Juliette Ardila Sanchez <juliette.ardila@habitatbogota.gov.co>
Asunto: RE: Modificación convenio 686-2021

Buenas tardes Dra Adriana y Dra Martha, amablemente solicitamos a ustedes la revisión del documento adjunto, con el fin de proceder con la presentación de la modificación del Convenio 686-2021, al comité técnico de este último.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordial saludo,

César Fernando Cortina

De: Juliette Ardila Sanchez <juliette.ardila@habitatbogota.gov.co>
Enviado: martes, 15 de junio de 2021 17:04
Para: Cesar Fernando Cortina Fierro <cesar.cortina@habitatbogota.gov.co>
Cc: Jose Antonio Velandia Clavijo <jose.velandia@habitatbogota.gov.co>; Sergio Andres Martinez Bilbao <sergio.martinez@habitatbogota.gov.co>; Juan Carlos Arbelaez Murillo <juan.arbelaez@habitatbogota.gov.co>
Asunto: RE: Modificación convenio 686-2021

Buenas tardes

Cordial Saludo

Por medio de la presente y por instrucción del subdirector, nos permitimos enviar la solicitud de trámite de modificación del convenio interadministrativo 686 de 2021 para la respectiva revisión.

Quedamos atentos.

Muchas gracias

De: Juliette Ardila Sanchez <juliette.ardila@habitatbogota.gov.co>
Enviado: viernes, 11 de junio de 2021 12:53 p. m.
Para: Cesar Fernando Cortina Fierro <cesar.cortina@habitatbogota.gov.co>
Cc: Jose Antonio Velandia Clavijo <jose.velandia@habitatbogota.gov.co>; Sergio Andres Martinez Bilbao <sergio.martinez@habitatbogota.gov.co>; Juan Carlos Arbelaez Murillo <juan.arbelaez@habitatbogota.gov.co>
Asunto: RE: Modificación convenio 686-2021

Hola cesar buenas tardes

Teniendo en cuenta que toda modificación contractual la debemos realizar ante la Subdirección administrativa con memorando y documento solicitud de trámite, te propongo lo siguiente y es que yo elaboró los documentos correspondientes y tú me ayudas con la Dra. Adriana para que revise si la modificación que se plantea en la modificación está acorde con lo que ella ha mencionado.

Ahora bien, como es una modificación contractual y de acuerdo con la Clausula OCTAVA. COMITÉ TENICO OPERATIVO en su numeral 7 del convenio 686 de 2021, las modificaciones deben ser aprobadas por el mismo comité.

Quedo atenta

Muchas gracias

De: Cesar Fernando Cortina Fierro <cesar.cortina@habitatbogota.gov.co>
Enviado: viernes, 11 de junio de 2021 11:17 a. m.
Para: Juliette Ardila Sanchez <juliette.ardila@habitatbogota.gov.co>
Cc: Jose Antonio Velandia Clavijo <jose.velandia@habitatbogota.gov.co>; Sergio Andres Martinez Bilbao <sergio.martinez@habitatbogota.gov.co>
Asunto: Modificación convenio 686-2021

Buenos días Juliette, de acuerdo con instrucción del Dr Antonio la propuesta de modificación del convenio 686-2021 es:

1. Establecer que los rendimientos financieros serán reinvertidos en el proyecto en línea con lo expresado por la Dra Adriana Ariza.
2. Agregar a los integrantes de comité técnico operativo:
 Por la SDHT: Subdirector de Barrios
 Por la CVP: Laura Sanguino (no sabemos el cargo).

Muchas gracias.

Cordial saludo,

César Cortina Fierro
Contratista SAC

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Cesar Fernando Cortina Fierro
Contratista
Subdirección de Apoyo a la Construcción
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: (+57) 1 358 1600 -
Bogotá, Colombia

"Antes de imprimir este mensaje, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua. El medio ambiente es compromiso de TODOS. "

Juliette Ardila Sanchez
Contratista

Subdirección de Barrios
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: (+57) 1 358 1600 -
Bogotá, Colombia

"Antes de imprimir este mensaje, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua. El medio ambiente es compromiso de TODOS. "

Cesar Fernando Cortina Fierro
Contratista
Subdirección de Apoyo a la Construcción
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: (+57) 1 358 1600 -
Bogotá, Colombia

"Antes de imprimir este mensaje, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua. El medio ambiente es compromiso de TODOS. "

Adriana Fanny Ariza Medina
Subdirectora Financiera
Subdirección Financiera
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: (+57) 1 358 1600 - 1216
Bogotá, Colombia

"Antes de imprimir este mensaje, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua. El medio ambiente es compromiso de TODOS. "

Cesar Fernando Cortina Fierro
Contratista
Subdirección de Apoyo a la Construcción
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: (+57) 1 358 1600 -
Bogotá, Colombia

"Antes de imprimir este mensaje, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua. El medio ambiente es compromiso de TODOS. "

ACTA DE REUNIÓN No. 001

FECHA: 10/06/2021 Hora inicio: 07:00 a.m. Hora fin: 9:00 a.m.
LUGAR: Virtual. Microsoft Teams
ASUNTO: COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO CONVENIO 686-2021 SESIÓN 1

INTEGRANTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			Si	No	
José Antonio Velandia Clavijo	Subsecretario de Coordinación Operativa	SDHT	X		
Nelson Javier Vásquez Torres	Subsecretario de Gestión Corporativa y CID	SDHT	X		
Sergio Andrés Martínez Bilbao	Subdirector de Apoyo a la Construcción	SDHT	X		
Laura Marcela Sanguino Gutiérrez	Directora de Mejoramiento de Vivienda (E)	CVP	X		
María Mercedes Medina Orozco	Directora de Gestión Corporativa y CID	CVP	X		
Catalina Margarita Nagy Patiño	Subdirectora Financiera (E)	CVP	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

- José Antonio Velandia Clavijo, Subsecretario de Coordinación Operativa, SDHT

OTROS ASISTENTES:

Secretaría Distrital del Hábitat

- Juan Carlos Arbeláez Murillo, Subdirector de Barrios
- Adriana Fanny Ariza Medina, Subdirectora Financiera
- César Cortina Fierro, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- Diana Marcela Rodríguez Ríos, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- Andrés Faid Garzón Aponte, Profesional Subdirección de Barrios
- Juliette Ardila Sánchez, Contratista Subdirección de Barrios
- María Alejandra Lozano Paris, Contratista Subdirección de Barrios
- Sujei Consuelo Vanegas Prada, Contratista Subdirección de Barrios
- Yeisson Yazeth Barajas González, Contratista Subdirección de Barrios
- Angie Carolina Camacho Gutiérrez, Contratista Subsecretaría de Coordinación Operativa

Caja de la Vivienda Popular

- Martha Liliana González Martínez, Contratista Caja de la Vivienda Popular
- Jorge Mario Sánchez Rojas, Contratista Caja de la Vivienda Popular
- Iván Caicedo, Contratista Caja de la Vivienda Popular

ACTA DE REUNIÓN No. 001

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida y verificación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Plan de trabajo y cronograma de actividades Convenio 686 de 2021
4. Aprobación documentos precontractuales para la contratación de la fiducia
5. Proposiciones y varios

DESARROLLO:

1. Bienvenida y verificación del quorum

El Subsecretario de Coordinación Operativa, José Antonio Velandia, como secretario técnico del comité, da la bienvenida a la primera sesión del comité técnico operativo del Convenio 686 de 2021. Posteriormente se realiza la verificación del quorum. A continuación, se relaciona la asistencia conseguida:

Se encuentran presentes los seis (6) miembros del comité, dos (2) con voz y cuatro (4) con voz y voto, por tanto, se verificó quorum deliberatorio y decisorio.

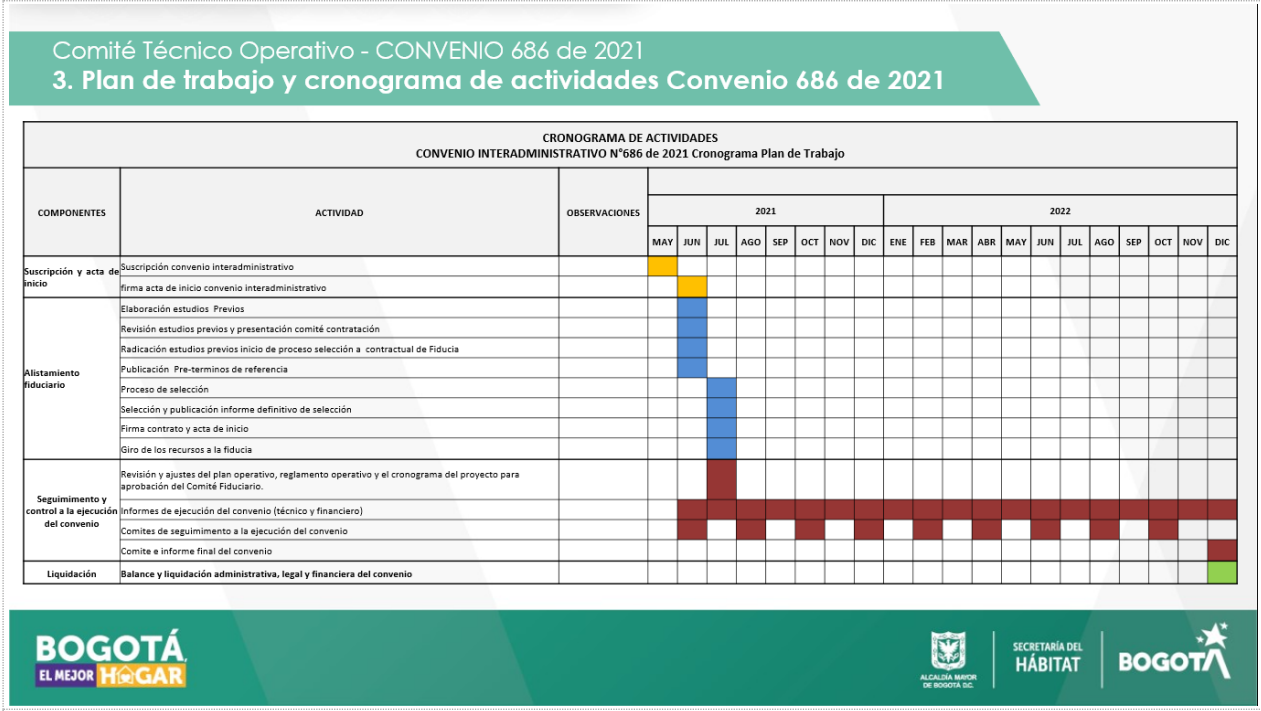
2. Aprobación del orden del día

La Secretaría Técnica da a conocer el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

3. Plan de trabajo y cronograma de actividades Convenio 686 de 2021

El Subsecretario de Coordinación Operativa, José Antonio Velandia, da la palabra al Subdirector de Barrios, Juan Carlos Arbeláez, quien presenta el plan y cronograma de trabajo desarrollado según las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo 686 de 2021 para el comité técnico operativo y para los supervisores del mismo.

El Subdirector de Barrios presenta los componentes del plan de trabajo, siendo estos la suscripción del acta de inicio, el proceso de selección y contratación de la fiducia mercantil, el seguimiento y control a la ejecución del convenio por parte de los supervisores designados (proceso de selección y contratación de ejecutores, interventores y proveeduría de materiales, en el marco del patrimonio autónomo) y la liquidación del convenio.



El componente de suscripción y acta de inicio cuenta con las actividades de suscripción del convenio interadministrativo, llevada a cabo a final de mayo de 2021, y suscripción del acta de inicio, llevada a cabo en la primera semana de junio de 2021.

El componente de contratación de la fiducia mercantil tiene las siguientes actividades: (i) elaboración de estudios previos, (ii) revisión de estudios previos y presentación ante comité contratación, (iii) inicio y desarrollo de proceso de selección de Fiducia Mercantil, actividades a desarrollar en junio de 2021. Así mismo, comprende las actividades derivadas del proceso de selección, entre estas: (i) publicación de informe definitivo de selección y decisión de mejor oferta, (ii) firma de contrato, (iii) acta de inicio y (iv) giro de los recursos al patrimonio autónomo por parte de los fideicomitentes aportantes (SDHT/CVP), actividades a realizar para el mes de julio de 2021.

El componente de seguimiento y control a la ejecución del convenio tiene las siguientes actividades: (i) revisión y ajustes del plan operativo, (ii) reglamento operativo del patrimonio autónomo y aprobación en comité operativo del Convenio 686 de 2021, (iii) cronograma del de actividades para aprobación del comité fiduciario, previsto para el mes de julio de 2021, (iv) elaboración de informes de ejecución del convenio dirigidos al ordenador del gasto con periodicidad mensual hasta la fecha de terminación del mismo, (iv) Citación a comité de seguimiento 1 vez por bimestre a partir del presente convenio técnico operativo o cuando se

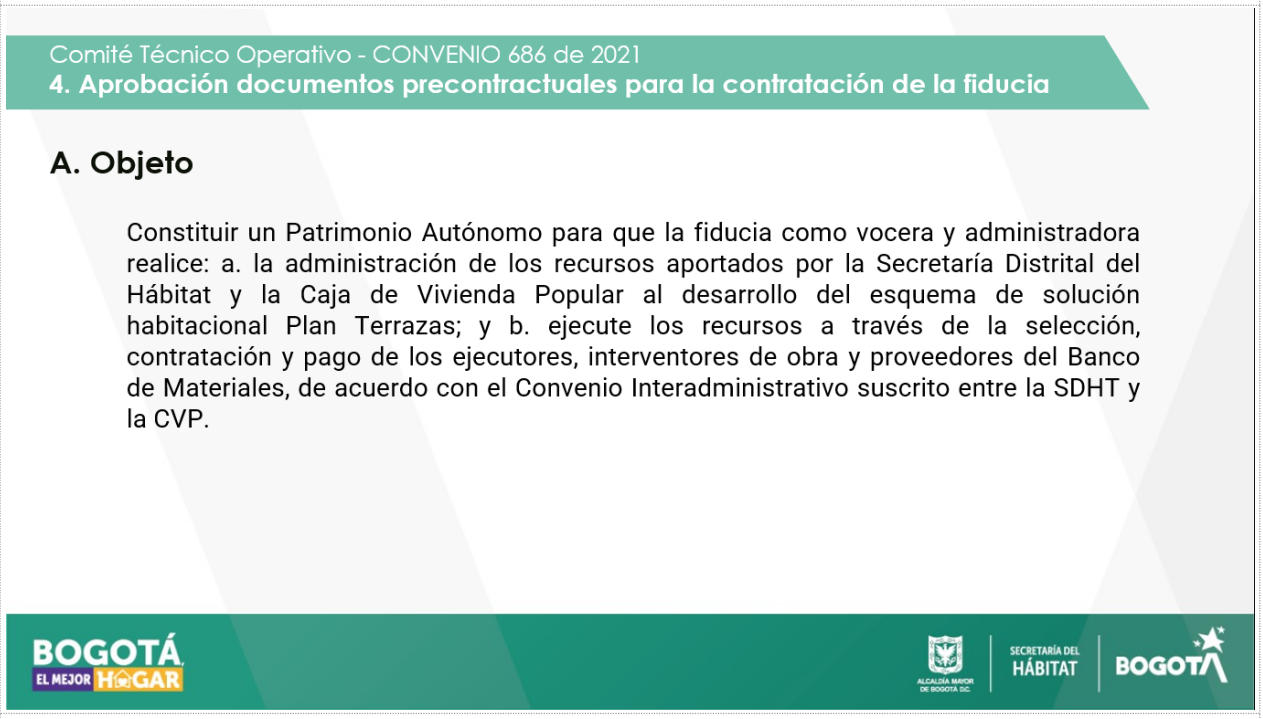
requiera para la toma de decisiones en la ejecución del convenio, y finalmente, (v) la radicación de un informe final del convenio proyectado a diciembre del 2022.

Finalmente, el componente de liquidación comprende el balance y liquidación administrativa, legal y financiera del convenio proyectada para diciembre de 2022. La misma se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

El Subsecretario de Coordinación Operativa, José Antonio Velandia, como secretario técnico del comité, somete a aprobación de los integrantes del comité el plan de trabajo y cronograma de actividades del convenio 686 de 2021 los cuales se aprueban por unanimidad.

4. Aprobación documentos precontractuales para la contratación de la fiducia

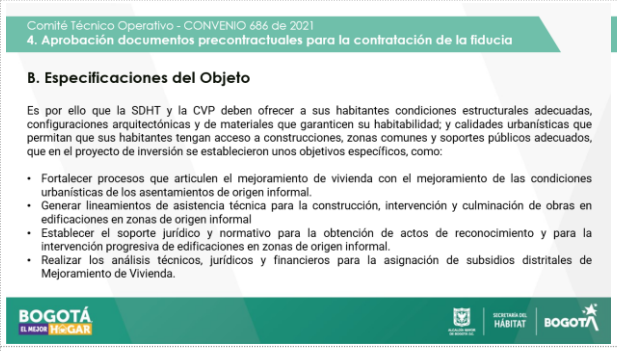
El Subsecretario de Coordinación Operativa, José Antonio Velandia, da la palabra al contratista de la Subdirección de Apoyo a la Construcción de la SDHT, el abogado César Cortina. Se acuerda hacer las observaciones a los documentos al final de la presentación de los mismos.

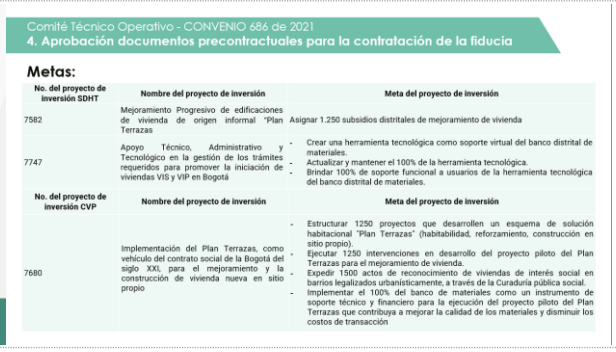


El abogado César menciona que para la estructuración de los documentos se tuvieron en cuenta procesos adelantados por la SDHT en las consideraciones de tipo legal para adelantar el proceso mediante la modalidad propuesta. Se da lectura al objeto a adelantar que es:

"Constituir un Patrimonio Autónomo para que la fiducia como vocera y administradora realice: a. la administración de los recursos aportados por la Secretaría Distrital del Hábitat y la Caja de Vivienda Popular al desarrollo del esquema de solución habitacional Plan Terrazas; y b. ejecute los recursos a través de la selección, contratación y pago de los ejecutores, interventores de obra y proveedores del Banco de Materiales, de acuerdo con el Convenio Interadministrativo suscrito entre la SDHT y la CVP"

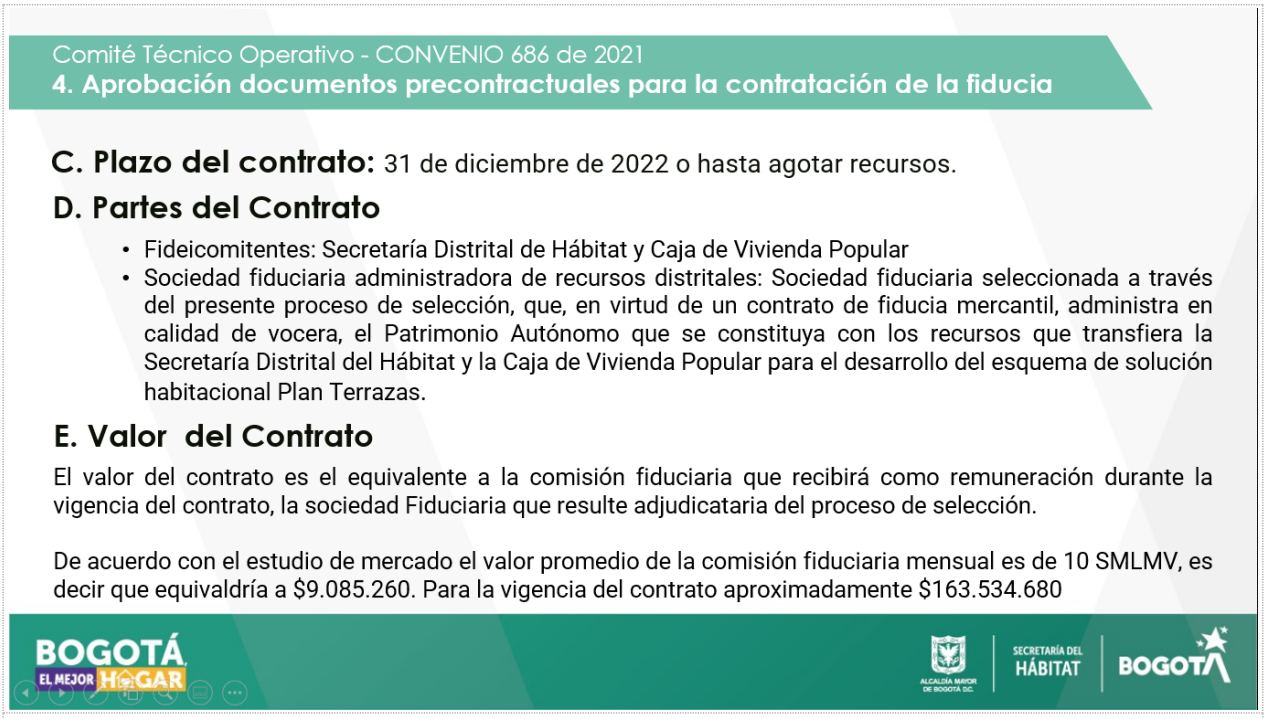
El abogado Cesar resalta que el objeto no se circunscribe al convenio 686 de 2021 pues la idea es que se sigan aportando recursos hasta el 2024, además, explica, se pretende constituir la herramienta del Banco de Materiales para futuras administraciones o proyectos distritales. Explica que las especificaciones del objeto incluyen las metas de la SDHT y de la CVP del Plan Distrital de Desarrollo así como cuatro objetivos específicos asociados al proyecto plan terrazas. Resalta que el origen del proceso de selección es, en gran parte, dotar al convenio de un instrumento financiero que le permita gestionar los recursos y cumplir con las metas del proyecto con pleno cumplimiento de los lineamientos técnicos, jurídicos y financieros establecidos por las entidades (SDHT-CVP).





La propuesta que se explica consiste en contrato con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, misma fecha de terminación del convenio 686-2021. A continuación explica las partes del contrato constituidas por los fideicomitentes (la Secretaría Distrital del Hábitat y la Caja de la Vivienda Popular) y la sociedad fiduciaria administradora de los recursos distritales, a seleccionar con el presente proceso en curso. Advierte que en la sociedad fiduciaria se establecerían 3 compartimientos separados de recursos destinados a interventoría, obra y banco de materiales respectivamente.

Se explica que el valor del contrato está determinado por el valor de la comisión fiduciaria, de acuerdo con la proyección y el estudio de mercado realizado por las entidades el valor de la comisión es cercano a los 10 SMLMV, para la vigencia del contrato tendría un valor aproximado de 163.534.680.



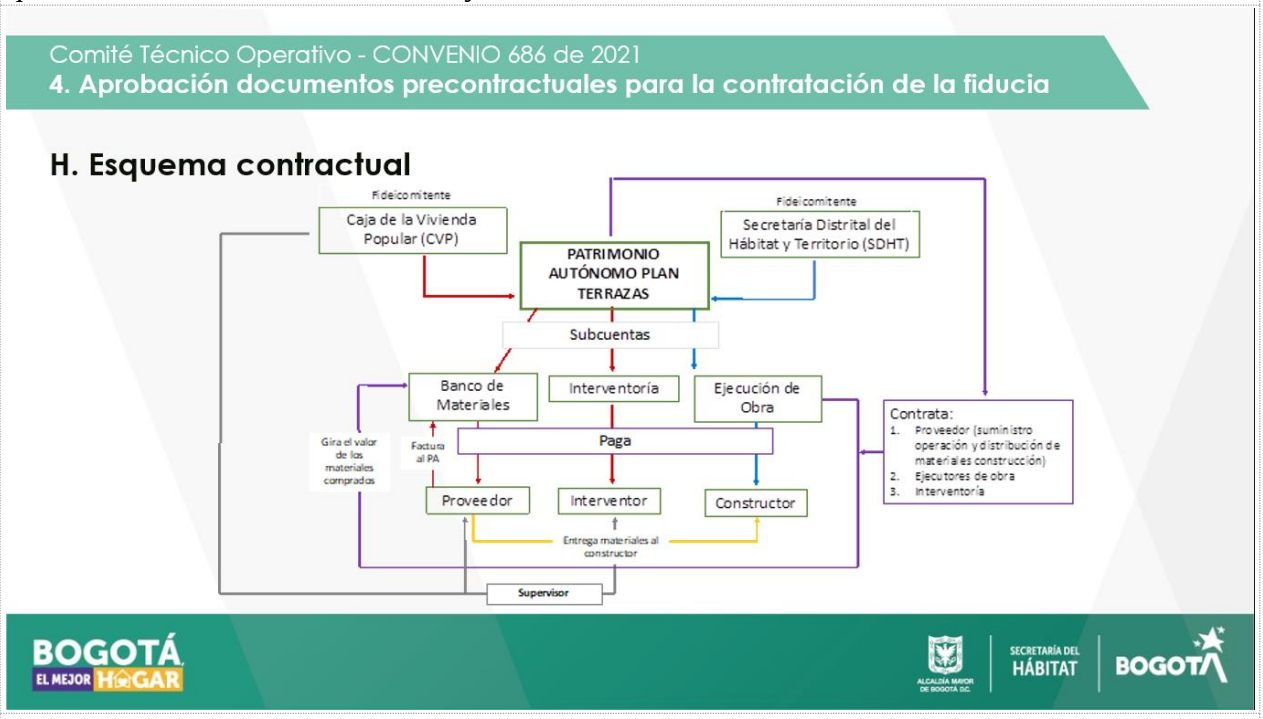
Con respecto a los aportes del fideicomiso se señala que serían equivalentes a $9.788.346.810. De los cuales 5.836.346.810 serían aportados por la SDHT y 3.942.000.000 serían aportados por la CVP. este aporte corresponde a la proporción de 60% y 40% según aportes y variará de acuerdo con los aportes que en adelante efectúen las entidades. El aporte se espera tener ejecutado a final de julio de 2021 una vez se cuente con la fiduciaria contratada y se haya aprobado el manual operativo del fideicomiso. Este porcentaje determina además el valor de la comisión fiduciaria que deberá ser asumida por cada uno de los fideicomitentes.

Las obligaciones contractuales, según explica el abogado César, incluyen las obligaciones generales establecidas por la SDHT pero además se establecieron 5 grupos de obligaciones específicas que son:

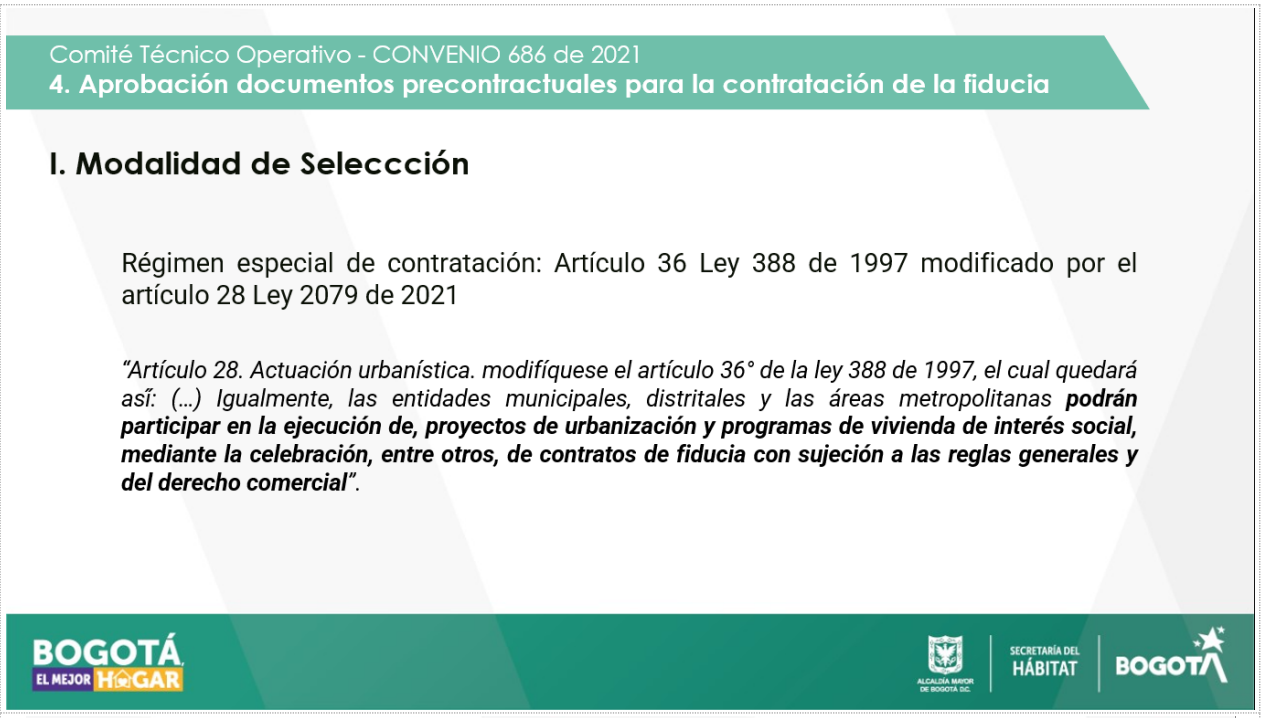
- En materia de administración e inversión de los recursos. (importante para la determinación de actuación frente a rendimientos negativos y frente a los rendimientos financieros que podrían ser reinvertidos en proyectos de vivienda)
- En materia de contabilidad de recursos.
- En materia de selección, contratación y pagos, desarrollo de la contratación derivada. (definición a incluir en el manual operativo del fideicomiso)
- En materia de presentación de informes.
- Otras obligaciones a cargo de la fiduciaria.

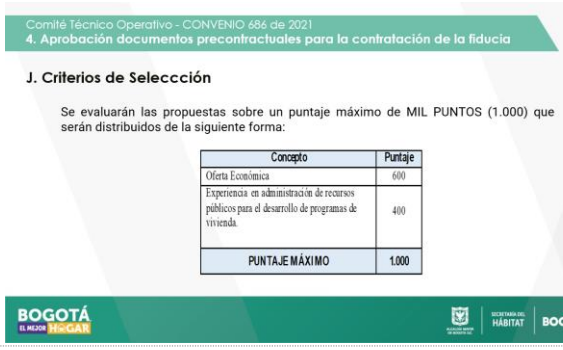
A continuación, se presenta y explica el esquema contractual del patrimonio autónomo a constituir. Agrega que más adelante, en la reglamentación del Banco de Materiales que se expida en virtud del artículo 33 y 34 del Decreto 145 de 2021, se precisarán las dos modalidades propuestas para el Banco de Materiales (monto a fondo agotable, monto a fondo rotativo), pues esto puede modificar la operatividad del fideicomiso desde el punto de vista contable y administrativo. Agrega que el contrato contaría con dos supervisores a establecer, uno por la Secretaría del Hábitat y uno por la CVP, encargado de actuar de vocero frente a la fiduciaria para el buen desarrollo y cumplimiento de las obligaciones establecidas.

En lo que se refiere a la modalidad de selección, se aclara que se acoge al régimen especial de contratación que faculta a las entidades distritales a realizar los procesos de selección y contratación bajo las normas del derecho comercial (Artículo 36 Ley 388 de 1997 modificado por el Artículo 28 de la Ley 2079 de 2021). El abogado César agrega que los estudios previos contienen algunas consideraciones de acuerdo a conceptos emitidos que permiten tener la tranquilidad de que esta actuación es acorde a la Ley.



Los criterios de selección, por otra parte, incorporan la selección en base a la oferta económica por un lado y según la experiencia en administración de recursos públicos para el desarrollo de proyectos de vivienda, por otro lado. Los indicadores financieros establecidos son el índice de liquidez >=1,5, la razón de endeudamiento <=0,7 y la rentabilidad del activo >=0,01, se aclara que estos parámetros están sujetos a aprobación de la Subdirección financiera de la SDHT.







Finalmente, se presentan los dos órganos contractuales que se tienen establecidos.

El comité fiduciario, siendo este el máximo órgano de gobierno del patrimonio autónomo y el competente para impartir instrucciones frente a la ejecución del contrato. La integración por parte de la SDHT estaría constituida por el Secretario (a) Distrital del Hábitat o el funcionario delegado, el Subsecretario (a) de Coordinación Operativa, el Subsecretario(a) de Gestión Corporativa y CID y el Subsecretario (a) Jurídico (a). La integración por parte de la CVP estaría constituida por el Director General o su delegado, el Director Jurídico, y el Director de Mejoramiento de Vivienda. Además, harían parte de este los supervisores del Contrato de Fiducia Mercantil designados por la Secretaría Distrital del Hábitat y la CVP, en calidad de invitado permanente con derecho a voz, pero sin voto y un representante de la sociedad fiduciaria, quien ejercerá la secretaría y elaborará las actas de las reuniones. Se da lectura a las funciones del comité fiduciario, siendo estas:

- Impartir las instrucciones a la Fiduciaria para la ejecución del contrato de fiducia mercantil
- Impartir instrucciones a la Fiduciaria para la suscripción de los instrumentos o contratos requeridos para la ejecución del Programa de Oferta Preferente, en atención con la instrucción que para tales efectos emita el Comité Técnico.
- Impartir las instrucciones respecto de la administración financiera de los recursos, en el marco de lo establecido en el Decreto 1525 de 2008 la norma que la modifique, complemente o adicione.
- Impartir las instrucciones respecto de la inversión de los recursos fideicomitidos, en el marco de lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 y demás normas concordantes.
- Aprobar el Manual Operativo para la ejecución del objeto contractual dentro de los quince (15) días siguientes a la firma del contrato.
- Aprobar las modificaciones al manual operativo recomendadas por el Comité Técnico.
- Las demás que se establezcan en el contrato de fiducia mercantil que se suscriba, así como en el manual operativo que se apruebe por las partes.

El segundo órgano contractual sería el comité técnico cuya integración y funciones se proponen como las mismas asignadas al comité técnico operativo del convenio 686-2021.

Finalmente, el abogado César resalta que para evitar confusiones de los oferentes se opta por hacer la publicación exclusivamente por la plataforma SECOP y no por más de una plataforma (como la página web de los fideicomitentes o fiduciaria). Frente a esto, se pone a consideración de los miembros la definición de la obligación de realizar dichos procesos a través de la plataforma SECOP. Se opta por hacer la publicación a través de SECOP y en la página de la fiduciaria que resulte seleccionada.

La Secretaría Técnica da la palabra a los integrantes del comité para compartir los comentarios u observaciones frente al proceso presentado. Teniendo en cuenta los comentarios hechos vía correo por la Directora de Gestión Corporativa y CID de la CVP, María Mercedes Medina, se acuerda dar lectura y consecuente resolución a cada uno de los comentarios recibidos

Comentario: Se recomienda aclarar en el objeto a contratar si los diseños de las intervenciones están incluidos en el alcance del contrato fiduciario.

El abogado César Cortina menciona que los asuntos técnicos, entre ellos los diseños de las intervenciones, estarán definidos por los parámetros determinados inicialmente por la CVP y aprobados por la SDHT, estos se verán plasmados dentro de los lineamientos de los procesos de selección que se adelanten para la ejecución de las obras. La contratista de la CVP, Martha Liliana González, agrega que la CVP realiza la estructuración del mejoramiento de la vivienda radicado el expediente ante la SDHT para su verificación y asignación del subsidio, una vez asignado el subsidio, es a través de los contratos suscritos por medio de la fiducia que se realiza la intervención

de las viviendas derivada del SDVE modalidad vivienda progresiva de acuerdo con la estructuración inicial. Se reitera que los diseños son el soporte para la contratación y forman parte del acto administrativo con el cual la CVP hace el reconocimiento para la posterior asignación del subsidio.

Comentario: Se recomienda aclarar si el alcance contractual incluye reforzamiento estructural, toda vez que se menciona como propósito en las especificaciones del objeto ·reducir la vulnerabilidad sísmica de construcciones".

Se señala que el objeto del Plan Terrazas es la vivienda progresiva y que cada hogar tiene una intervención diferente acotada por la CVP en el proceso de estructuración, que establece el caso particular de cada vivienda. El Subdirector de Barrios, Juan Carlos, puntualiza que el reforzamiento estructural es uno de los componentes de la intervención progresiva, que tanto el Decreto 145 de 2021 como en el manual operativo que se está consolidando se reconoce que el reforzamiento estructural hace parte de la intervención progresiva y es una de las primeras modalidades de intervención a implementar para cada una de las viviendas a intervenir en función de la mitigación del riesgo.

Comentario: Se recomienda aclarar en las especificaciones del objeto, que actor establece los lineamientos técnicos con los cuales la fiduciaria realizará la contratación y seguimiento.

Se aclara que la CVP establece las condiciones técnicas y las especificaciones de las intervenciones para cada una de las viviendas. Los asistentes al comité, entre ellos el Subsecretario de Coordinación Operativa y el Subdirector de Barrios consideran que no es necesario incorporarlo en el contrato en tanto estas aclaraciones hacen parte de las regulaciones del proyecto Plan Terrazas por medio del Decreto 145 de 2021, del manual operativo a consolidar y el manual de procesos y procedimientos. Se sugiere, para atender la observación, mencionar explícitamente en el contrato la obligación de acogerse a los soportes administrativos de la estructuración del Plan Terrazas que contiene explícitamente estas obligaciones y lineamientos. El Subdirector de Apoyo a la Construcción, Sergio Martínez, refuerza la idea de incorporar la relación a los soportes y reglamentación realizada para salvaguardar la ejecución del contrato.

Se sugiere, además, por parte de la abogada Martha Liliana (CVP) y el abogado César (SDHT), incorporar en el contrato, según como quedó establecido en el convenio 686-2021, las obligaciones de las dos entidades frente a la construcción de los lineamientos y documentos necesarios para la contratación de ejecutores, interventores y proveedores de materiales.

Para la definición de que entidad haría la publicación de la contratación en la plataforma SECOP, pregunta planteada por el abogado Cesar tras su presentación, se establece que la publicación de contratación de ejecutores e interventores sea realizada por la CVP y que la publicación de contratación de proveedores de materiales esté a cargo de la SDHT. Se acuerda aclarar esta definición en los estudios previos de la fiducia.

Comentario: Se recomienda revisar a la luz del artículo 28 de la Ley 2079 de 2021, si el alcance de las actividades a ser contratadas por intermedio de la Fiducia, se enmarcan en el concepto de actuación urbanística “"ARTÍCULO 36. Actuación urbanística. Son actuaciones urbanísticas la parcelación, urbanización y construcción de inmuebles (…)
Frente a este comentario, el abogado César aclara que hay un concepto por parte del Ministerio de vivienda, el consejo de estado y la Secretaría jurídica del distrito en donde se aclara que las actividades si se incluyen dentro este concepto. Se confirma, a solicitud de la Directora de Gestión Corporativa y CID, que este concepto está citado dentro de los estudios previos compartidos.
Comentario: Se recomienda fortalecer la justificación de la modalidad de contratación no solamente orientada a la celebración de contratos de fiducia mercantil, sino a la modalidad o forma de selección, en este caso selección abreviada.
Se identifica que hubo un error en el documento de estudios previos, pues no es una contratación abreviada sino una contratación por régimen especial que se rige por normas de derecho comercial. Se acuerda solventar el error en el documento.
Comentario: Igualmente se recomienda evaluar la pertinencia de evaluar si la modalidad o forma de contratación es el régimen especial de contratación, teniendo en cuenta el proceso SDHT-CD-600-2021 publicado en el SECOP II.
La Directora de Gestión Corporativa y CID de la CVP menciona que este comentario va en la misma línea del anterior en tanto sería conveniente aclarar que es una contratación por régimen especial.
Comentario: Se recomienda evaluar la incorporación en los criterios de selección de la oferta, los contenidos de criterios de evaluación, asignación de puntaje y criterios de desempate, de los pliegos tipo.
La abogada Martha Liliana (CVP) señala que los criterios de evaluación, la asignación de puntaje y los criterios de desempate están incluidos dentro de los estudios previos, no obstante, se hará la verificación necesaria de que estén incorporados en los documentos. Señala el contratista Cesar que respecto de los criterios de pliegos tipo, por otra parte, no sería necesario incluirlos pues es una contratación por régimen especial con base en criterios definidos por parte de las entidades a la luz de la norma comercial según explica.
Comentario: Se recomienda evaluar la incorporación en la evaluación de la oferta económica, los conceptos de precio artificialmente bajo y determinación del método para la ponderación de la propuesta económica, en línea con los contenidos de los pliegos tipo. Métodos: Mediana con valor absoluto, mediana geométrica con presupuesto oficial, Media aritmética alta, Media aritmética baja, Menor Valor.

Ante la inquietud de la abogada Martha Liliana (CVP) acerca de la necesidad de incorporar una media en la evaluación económica, el abogado Cesar Cortina (SDHT) señala que es deseable incluirla para filtrar los posibles proponentes en pro de la capacidad de operatividad de la fiduciaria seleccionada. La doctora María Mercedes está de acuerdo con la consideración del abogado Cesar Cortina (SDHT).

El contratista de la CVP, Jorge Mario Sánchez propone, según lo mencionado, incluir un criterio adicional según el rango de comisión fiduciaria propuesta, dando mayor posibilidad de evaluar un menor valor. Se acuerda evaluar por el contratista Cesar Cortina esta recomendación.

Comentario: Se recomienda evaluar la incorporación de contenidos de pliegos tipo para los requisitos habilitantes.

Este comentario va en el mismo sentido que los anteriores, en los cuales ya se aclaró porque no es necesario incluir los pliegos tipo para los requisitos habilitantes.

Comentario: Se recomienda aclarar en el numeral 8.3.3. si esta es la experiencia específica habilitante.

Se señala que dentro de los estudios previos el numeral 8 con título REQUISITOS HABILITANTES incluye el numeral 8.1 Requisitos habilitantes de carácter jurídico, el numeral 8.2 Requisitos habilitantes de carácter financiero y el numeral 8.3 Requisitos habilitantes de carácter técnico. Siendo que el numeral 8.3.3 hace parte de este último se considera que está claro que es un requisito habilitante de carácter técnico.

Comentario: Se recomienda verificar si los valores del rubro presupuestal (numeral 14) responden a los aportes de la SDHT definidos en $5.846.346.810.oo

El Subdirector de Barrios, Juan Carlos Arbeláez, aclara que el valor incluido en el numeral 14 corresponde al valor proyectado del costo de la comisión fiduciaria. La abogada Martha Liliana solicito respetuosamente establecer cuanto le corresponde a la SDHT y cuando le corresponde a la CVP.

Comentario: Se recomienda que, dentro de las obligaciones específicas en materia de contratación derivada, se incorporen obligaciones orientadas al apoyo jurídico y técnico al comité fiduciario y técnico en:

- La estructuración de contratos con proveedores, ejecutores e interventores.
- Solución de controversias que se generen producto de la ejecución de contratos con proveedores, ejecutores e interventores.

Se acuerda que esta obligación será incluida en el Manual Operativo del fideicomiso.

Comentario: Se recomienda aclarar quién será el supervisor del contrato de fiducia mercantil.

El Subsecretario de Gestión Corporativa y CID, Nelson Vásquez precisa que la designación del supervisor estará a cargo de la SDHT.

Comentario: Se recomienda evaluar la pertinencia de que miembros del comité técnico hagan parte igualmente del Comité Fiduciario.

Se resalta la importancia de mantener el comité técnico, estableciendo la función específica del mismo. Se acuerda definir a lo largo del día, la integración y estructura funcional del comité técnico fiduciario.

Comentario: Incorporar dentro de la matriz, riesgos asociados a las demandas interpuestas por proveedores, ejecutores e interventores; evaluando la posibilidad de que la asignación del riesgo se distribuya entre el contratante y contratista.

El abogado Cesar Cortina considera que las fiduciarias van a establecer una exclusión de responsabilidad frente a posibles reclamaciones de contratistas por lo que sería necesario establecer la responsabilidad entre los dos fideicomitentes. Atendiendo a la recomendación, esto se incluirá en la matriz de riesgo.

Una vez resueltos los comentarios de la Directora de Gestión Corporativa y CID María Mercedes, la Subdirectora Financiera (E) Catalina Nagy, plantea una inquietud frente a las especificaciones del objeto del encargo fiduciario. En este se menciona que el objetivo específico es: “Establecer el soporte jurídico y normativo para la obtención de actos de reconocimiento y para la intervención progresiva de edificaciones en zonas de origen informal”. Se reconoce que las especificaciones del objeto contienen objetivos del plan terrazas que no corresponden a los objetivos de la fiducia en particular. Se acuerda incluir estos objetivos en la justificación del documento y modificar las especificaciones del objeto.

Por otro lado, la Catalina Nagy sugiere tener en cuenta que, si existen rendimientos financieros, estos sean reinvertidos de manera proporcional en los tres procesos (interventoría, banco de materiales y ejecución de obra). La Subdirectora Financiera Adriana Ariza aclara que estos rendimientos no podrían invertirse en gastos operativos o compensaciones por rendimientos negativos. Se acuerda ajustar esta especificación según lo sugerido.

Resueltos los comentarios de los miembros del Comité Técnico Operativo, el Subsecretario de Coordinación Operativa, José Antonio Velandia, como secretario técnico del comité pone a consideración de los integrantes la aprobación de los documentos precontractuales para la contratación del proceso fiduciario.

ACTA DE REUNIÓN No. 001

De los cuatro (4) integrantes presentes y con voto del comité técnico operativo, cuatro (4) aprueban los documentos con las recomendaciones realizadas durante la sesión. Hay aprobación por unanimidad del Comité previa incorporación o ajuste de los documentos según las recomendaciones dadas.

Siendo las 8:45 a.m., se da por terminada la sesión. Por tratarse de una sesión virtual no es posible firmar lista de asistencia.

OBSERVACIONES:

La SDHT debe incorporar las recomendaciones y consideraciones discutidas en el Comité Técnico Operativo para posterior remisión de los documentos a la Subdirección Administrativa de la SDHT.

En constancia de lo anterior, firman los integrantes del Comité

José Antonio Velandia Clavijo
Subsecretario de Coordinación Operativa
Supervisor del Convenio 686-2021
Secretaría Distrital del Hábitat
jose.velandia@habitatbogota.gov.co

Laura Marcela Sanguino Gutiérrez
Directora Técnica de Mejoramiento de Vivienda (E)
Supervisora del Convenio 686-2021 (E)
Caja de la Vivienda Popular
lsanguinog@cajaviviendapopular.gov.co

Nelson Javier Vásquez Torres
Subsecretario de Gestión Corporativa y CID
Secretaría Distrital del Hábitat
nelson.vasquez@habitatbogota.gov.co

María Mercedes Medina Orozco
Directora de Gestión Corporativa y CID
Caja de la Vivienda Popular
mmedinao@cajaviviendapopular.gov.co

Sergio Andrés Martínez Bilbao
Subdirector de Apoyo a la Construcción
Secretaría Distrital del Hábitat
sergio.martinez@habitatbogota.gov.co

Catalina Margarita Mónica Nagy Patiño
Subdirectora Financiera (E)
Caja de la Vivienda Popular
cnagyp@cajaviviendapopular.gov.co

Anexo: Presentación PowerPoint Comité Técnico Operativo Sesión 1-10/06/2021 Convenio 686-2021
Reporte de asistencia generado por Microsoft Teams

Elaboró: Angie Carolina Camacho Gutiérrez, Contratista Subsecretaría de Coordinación Operativa, Secretaría Distrital del Hábitat
Revisó: Cesar Fernando Cortina Fierro, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción, Secretaría Distrital del Hábitat
Revisó: Martha Liliana González Martínez, Contratista Caja de la Vivienda Popular
Aprobó: Juan Carlos Arbeláez Murillo, Subdirector de Barrios, Secretaría Distrital del Hábitat

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 686-2021

Comité Técnico Operativo
Primera sesión

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT
BOGOTÁ

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
686-2021

"Aunar, articular y coordinar esfuerzos, técnicos, administrativos, jurídicos y económicos entre la Secretaría Distrital del Hábitat y la Caja de la Vivienda Popular para formular e implementar el proyecto piloto que desarrolle el esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"

Comité Técnico Operativo
Junio 10 de 2021 – Primera sesión

Orden del día

1. Bienvenida, verificación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Plan de trabajo y cronograma de actividades Convenio 686 de 2021
4. Aprobación documentos precontractuales para la contratación de la fiducia
5. Proposiciones y varios

1. Bienvenida y verificación del quorum

1. Bienvenida y verificación del quorum

Para el desarrollo del presente convenio se conformará un **Comité Técnico Operativo**, que se integrará así:

POR PARTE DE LA SECRETARÍA:

- el Subsecretario de Coordinación Operativa, con voz pero sin voto.
- el Subsecretario de Gestión Corporativa y CID con voz y voto.
- el Subdirector de Apoyo a la Construcción con voz y voto.

POR PARTE DE LA CAJA:

- el Director de Mejoramiento de Vivienda con voz pero sin voto.
- la Directora de Gestión Corporativa y CID con voz y voto.
- La Subdirectora Financiera con voz y voto.

2. Aprobación del orden del día

2. Aprobación del orden del día

Comité Técnico Operativo
Junio 10 de 2021 – Primera sesión

Orden del día

1. Bienvenida y verificación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Plan de trabajo y cronograma de actividades Convenio 686 de 2021
4. Aprobación documentos precontractuales para la contratación de la fiducia
5. Proposiciones y varios

3. Plan de trabajo y cronograma de actividades Convenio 686 de 2021

3. Plan de trabajo y cronograma de actividades Convenio 686 de 2021

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°686 de 2021 Cronograma Plan de Trabajo

COMPONENTES	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES	2021								2022											
			MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Suscripción y acta de inicio	Suscripción convenio interadministrativo																					
	firma acta de inicio convenio interadministrativo																					
Alistamiento fiduciario	Elaboración estudios Previos																					
	Revisión estudios previos y presentación comité contratación																					
	Radicación estudios previos inicio de proceso selección a contractual de Fiducia																					
	Publicación Pre-terminos de referencia																					
	Proceso de selección																					
	Selección y publicación informe definitivo de selección																					
	Firma contrato y acta de inicio																					
	Giro de los recursos a la fiducia																					
Seguimimento y control a la ejecución del convenio	Revisión y ajustes del plan operativo, reglamento operativo y el cronograma del proyecto para aprobación del Comité Fiduciario.																					
	Informes de ejecución del convenio (técnico y financiero)																					
	Comites de seguimimento a la ejecución del convenio																					
	Comite e informe final del convenio																					
Liquidación	**Balance y liquidación administrativa, legal y financiera del convenio**																					

4. Aprobación documentos precontractuales para la contratación de la fiducia

4. Aprobación documentos precontractuales para la contratación de la fiducia

A. Objeto

Constituir un Patrimonio Autónomo para que la fiducia como vocera y administradora realice: a. la administración de los recursos aportados por la Secretaría Distrital del Hábitat y la Caja de Vivienda Popular al desarrollo del esquema de solución habitacional Plan Terrazas; y b. ejecute los recursos a través de la selección, contratación y pago de los ejecutores, interventores de obra y proveedores del Banco de Materiales, de acuerdo con el Convenio Interadministrativo suscrito entre la SDHT y la CVP.

B. Especificaciones del Objeto

Las entidades cooperantes (SDHT y la CVP) deberán articular acciones tendientes a asignar y ejecutar 1250 subsidios distritales de mejoramiento de vivienda y ejecutar el mismo número de intervenciones, implementando así el Banco de Materiales como un instrumento de soporte técnico y financiero para la ejecución del proyecto piloto del "Plan Terrazas" que contribuya a mejorar la calidad de los materiales y disminuir los costos de transacción, con el fin de aumentar el acceso a vivienda digna, de la población vulnerable en suelo urbano y rural y contribuir con el Propósito 1 del Plan de Desarrollo Distrital: ***UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI.*** *"Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política"*.

B. Especificaciones del Objeto

Es por ello que la SDHT y la CVP deben ofrecer a sus habitantes condiciones estructurales adecuadas, configuraciones arquitectónicas y de materiales que garanticen su habitabilidad; y calidades urbanísticas que permitan que sus habitantes tengan acceso a construcciones, zonas comunes y soportes públicos adecuados, que en el proyecto de inversión se establecieron unos objetivos específicos, como:

- Fortalecer procesos que articulen el mejoramiento de vivienda con el mejoramiento de las condiciones urbanísticas de los asentamientos de origen informal.
- Generar lineamientos de asistencia técnica para la construcción, intervención y culminación de obras en edificaciones en zonas de origen informal
- Establecer el soporte jurídico y normativo para la obtención de actos de reconocimiento y para la intervención progresiva de edificaciones en zonas de origen informal.
- Realizar los análisis técnicos, jurídicos y financieros para la asignación de subsidios distritales de Mejoramiento de Vivienda.

4. Aprobación documentos precontractuales para la contratación de la fiducia

Metas:

No. del proyecto de inversión SDHT	Nombre del proyecto de inversión	Meta del proyecto de inversión
7582	Mejoramiento Progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal “Plan Terrazas	Asignar 1.250 subsidios distritales de mejoramiento de vivienda
7747	Apoyo Técnico, Administrativo y Tecnológico en la gestión de los trámites requeridos para promover la iniciación de viviendas VIS y VIP en Bogotá	- Crear una herramienta tecnológica como soporte virtual del banco distrital de materiales. - Actualizar y mantener el 100% de la herramienta tecnológica. - Brindar 100% de soporte funcional a usuarios de la herramienta tecnológica del banco distrital de materiales.
No. del proyecto de inversión CVP	**Nombre del proyecto de inversión**	**Meta del proyecto de inversión**
7680	Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio	- Estructurar 1250 proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas" (habitabilidad, reforzamiento, construcción en sitio propio). - Ejecutar 1250 intervenciones en desarrollo del proyecto piloto del Plan Terrazas para el mejoramiento de vivienda. - Expedir 1500 actos de reconocimiento de viviendas de interés social en barrios legalizados urbanísticamente, a través de la Curaduría pública social. - Implementar el 100% del banco de materiales como un instrumento de soporte técnico y financiero para la ejecución del proyecto piloto del Plan Terrazas que contribuya a mejorar la calidad de los materiales y disminuir los costos de transacción

C. Plazo del contrato: 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar recursos.

D. Partes del Contrato

- Fideicomitentes: Secretaría Distrital de Hábitat y Caja de Vivienda Popular
- Sociedad fiduciaria administradora de recursos distritales: Sociedad fiduciaria seleccionada a través del presente proceso de selección, que, en virtud de un contrato de fiducia mercantil, administra en calidad de vocera, el Patrimonio Autónomo que se constituya con los recursos que transfiera la Secretaría Distrital del Hábitat y la Caja de Vivienda Popular para el desarrollo del esquema de solución habitacional Plan Terrazas.

E. Valor del Contrato

El valor del contrato es el equivalente a la comisión fiduciaria que recibirá como remuneración durante la vigencia del contrato, la sociedad Fiduciaria que resulte adjudicataria del proceso de selección.

De acuerdo con el estudio de mercado el valor promedio de la comisión fiduciaria mensual es de 10 SMLMV, es decir que equivaldría a $9.085.260. Para la vigencia del contrato aproximadamente $163.534.680

F. Aportes al Fideicomiso

Los aportes que se han establecido para el Patrimonio Autónomo que se constituirá, será por la totalidad del presupuesto oficial equivalente a la suma de **NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.788.346.810),** recursos correspondientes a la vigencia 2021 y aportados de la siguiente manera:

1. Secretaría Distrital del Hábitat: $5.846.346.810.oo

2. Caja de Vivienda Popular: $3.942.000.000.oo

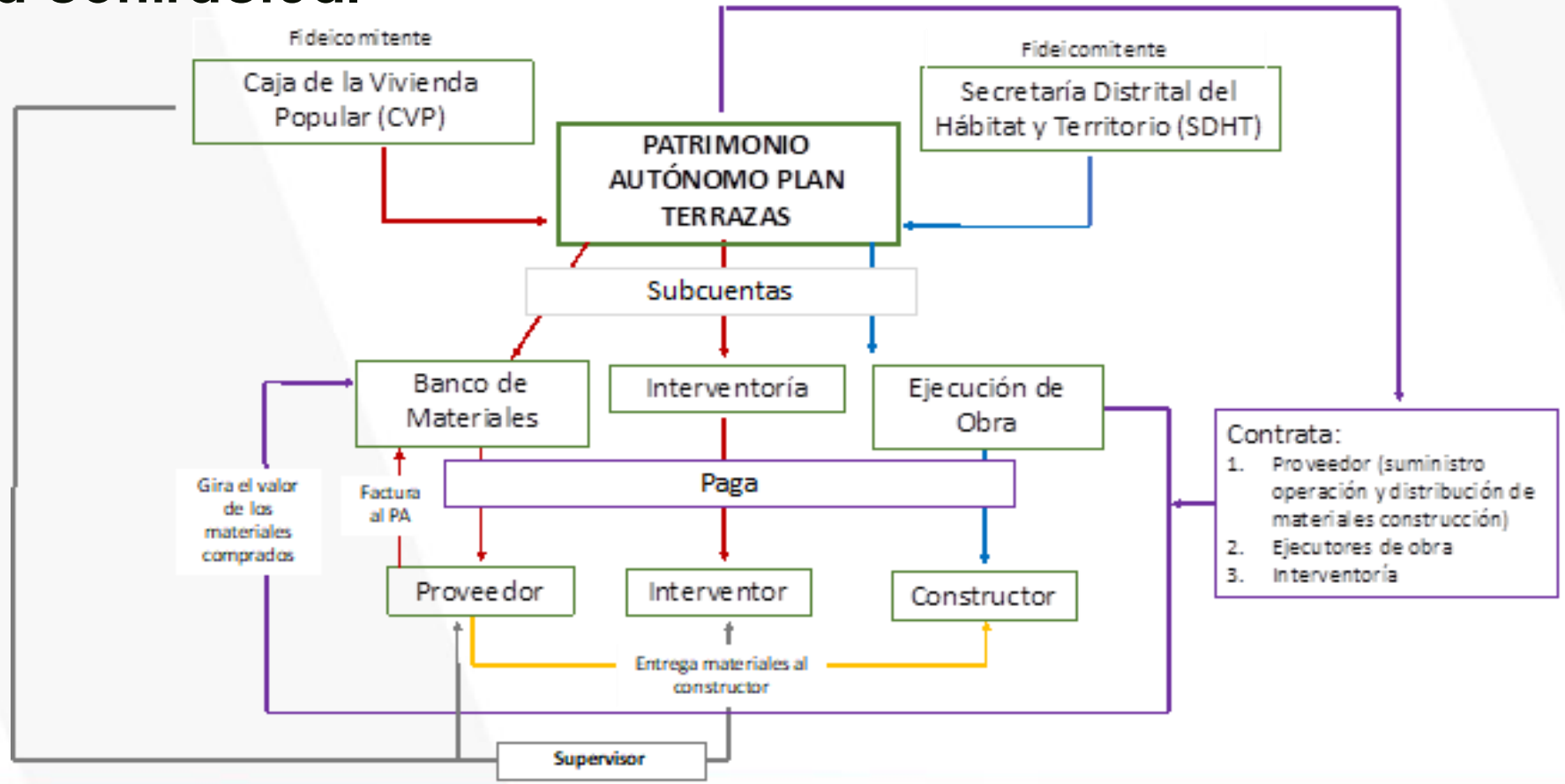
G. Obligaciones contractuales

Para la ejecución del contrato de fiducia mercantil, se han establecido, a parte de las obligaciones generales, unas específicas definidas en los siguientes ítems:

1. En materia de administración e inversión de los recursos.
2. En materia de contabilidad de recursos.
3. En materia de selección, contratación y pagos, en materia de contratación derivada.
4. En materia de presentación de informes.
5. Otras obligaciones a cargo de la fiduciaria.

4. Aprobación documentos precontractuales para la contratación de la fiducia

H. Esquema contractual



I. Modalidad de Seleccción

Régimen especial de contratación: Artículo 36 Ley 388 de 1997 modificado por el artículo 28 Ley 2079 de 2021

"Artículo 28. Actuación urbanística. modifíquese el artículo 36° de la ley 388 de 1997, el cual quedará así: (…) Igualmente, las entidades municipales, distritales y las áreas metropolitanas ***podrán participar en la ejecución de, proyectos de urbanización y programas de vivienda de interés social, mediante la celebración, entre otros, de contratos de fiducia con sujeción a las reglas generales y del derecho comercial****".*

J. Criterios de Seleccción

Se evaluarán las propuestas sobre un puntaje máximo de MIL PUNTOS (1.000) que serán distribuidos de la siguiente forma:

Concepto	Puntaje
Oferta Económica	600
Experiencia en administración de recursos públicos para el desarrollo de programas de vivienda.	400
PUNTAJE MÁXIMO	**1.000**

K. Indicadores Financieros

Indicador	Definición	Forma de cálculo
Índice de Liquidez	Permiten identificar el grado o índice de liquidez con que cuenta le empresa	Se determina por el cociente resultante de dividir el activo corriente entre el pasivo corriente (Activo Corriente/Pasivo Corriente).
Razón de endeudamiento	Mide la proporción de los activos que están financiados por terceros. Recordemos que los activos de una empresa son financiados o bien por los socios o bien por terceros (proveedores o acreedores).	Se determina por el cociente resultante de dividir el pasivo total entre el activo total (Pasivo / Activo).
Rentabilidad del Activo	Determina la rentabilidad obtenida por los activos de la empresa, con respecto a la utilidad operacional.	Utilidad operacional/Activos totales

L. Indicadores Financieros

Continuarán en el proceso los Oferentes cuyos indicadores financieros cumplan con las siguientes condiciones:

Indicador	Resultado
Índice de Liquidez	>= 1,50
Razón de endeudamiento	<= 0,70
Rentabilidad del Activo	>= 0,01

*Sujeto a aprobación de la Subdirección Financiera

M. Órganos contractuales

1. Comité fiduciario

Es el máximo órgano de gobierno del patrimonio autónomo y el competente para impartir instrucciones respecto de la ejecución del contrato. La reglamentación de su funcionamiento será la que se establezca en el correspondiente contrato y en el manual operativo que se acuerde entre las partes.

Integración:
Serán integrantes del comité los siguientes funcionarios

Por la Secretaría Distrital del Hábitat todos con voz y voto:

- Secretario(a) Distrital del Hábitat o el funcionario delegado.
- Subsecretario(a) de Coordinación Operativa.
- Subsecretario(a) de Gestión Corporativa y CID.
- Subsecretario(a) Jurídico(a).

M. Órganos contractuales

1. Comité fiduciario

Por la Caja de Vivienda Popular todos con voz y voto:

- Director General o su delegado
- Director Jurídico
- Director de Gestión Corporativa y CID
- Director de Mejoramiento de Vivienda

Además, harán parte del comité fiduciario:

- Supervisor del Contrato de Fiducia Mercantil designado por la Secretaria Distrital del Hábitat, en calidad de invitado permanente con derecho a voz, pero sin voto.
- Un representante de la sociedad fiduciaria, quien ejercerá la secretaría y elaborará las actas de las reuniones.

M. Órganos contractuales

1. Comité fiduciario

Funciones del Comité Fiduciario

- Impartir las instrucciones a la Fiduciaria para la ejecución del contrato de fiducia mercantil
- Impartir instrucciones a la Fiduciaria para la suscripción de los instrumentos o contratos requeridos para la ejecución del Programa de Oferta Preferente, en atención con la instrucción que para tales efectos emita el Comité Técnico.
- Impartir las instrucciones respecto de la administración financiera de los recursos, en el marco de lo establecido en el Decreto 1525 de 2008 la norma que la modifique, complemente o adicione.
- Impartir las instrucciones respecto de la inversión de los recursos fideicomitidos, en el marco de lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 y demás normas concordantes.
- Aprobar el Manual Operativo para la ejecución del objeto contractual dentro de los quince (15) días siguientes a la firma del contrato.
- Aprobar las modificaciones al manual operativo recomendadas por el Comité Técnico.
- Las demás que se establezcan en el contrato de fiducia mercantil que se suscriba, así como en el manual operativo que se apruebe por las partes.

M. Órganos contractuales

2. Comité Técnico

Es el órgano encargado de establecer los parámetros técnicos respecto de la selección y la contratación, de conformidad con las funciones definidas para el efecto. Su integración y funciones serán las mismas asignadas al comité técnico operativo del convenio 686-2021.

5. Proposiciones y varios

BOGOTÁ,
EL MEJOR HOGAR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

BOGOTÁ

Resumen de la reunión

Número total de participantes	23
Título de la reunión	Comité Técnico Operativo Convenio 686-2021
Hora de inicio de la reunión	10/06/2021 6:59
Hora de finalización de la reunión	10/06/2021 8:56

Nombre completo	Hora de Unión	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol
Andres Faid Garzon Aponte	10/06/2021 6:59	10/06/2021 8:49	1 h 49 min	andres.garzon@habitatbogota.gov.co	Moderador
Sujei Consuelo Vanegas Prada	10/06/2021 6:59	10/06/2021 8:49	1 h 49 min	sujei.vanegas@habitatbogota.gov.co	Moderador
ivan caicedo	10/06/2021 6:59	10/06/2021 8:49	1 h 49 min	admin@ivanca988.onmicrosoft.com	Moderador
Maria Mercedes Medina (Invitado)	10/06/2021 6:59	10/06/2021 8:49	1 h 49 min		Moderador
Sergio Andres Martinez Bilbao	10/06/2021 6:59	10/06/2021 8:49	1 h 49 min	sergio.martinez@habitatbogota.gov.co	Moderador
Nelson Javier Vasquez Torres	10/06/2021 7:00	10/06/2021 8:20	1 h 20 min	nelson.vasquez@habitatbogota.gov.co	Moderador
Nelson Javier Vasquez Torres	10/06/2021 8:22	10/06/2021 8:30	8 min 50 s	nelson.vasquez@habitatbogota.gov.co	Moderador
Nelson Javier Vasquez Torres	10/06/2021 8:33	10/06/2021 8:49	15 min 39 s	nelson.vasquez@habitatbogota.gov.co	Moderador
Angie Carolina Camacho Gutierrez	10/06/2021 7:00	10/06/2021 8:49	1 h 49 min	angie.camacho@habitatbogota.gov.co	Moderador
Angie Carolina Camacho Gutierrez	10/06/2021 8:56	10/06/2021 8:56	17 s	angie.camacho@habitatbogota.gov.co	Moderador
Maria Alejandra Lozano Paris	10/06/2021 7:00	10/06/2021 8:49	1 h 48 min	maria.lozano@habitatbogota.gov.co	Moderador
Jose Antonio Velandia Clavijo	10/06/2021 7:01	10/06/2021 8:49	1 h 48 min	jose.velandia@habitatbogota.gov.co	Organizador
Leonardo (Invitado)	10/06/2021 7:01	10/06/2021 8:48	1 h 47 min		Moderador
Jorge Mario Sanchez Rojas	10/06/2021 7:01	10/06/2021 8:49	1 h 47 min	jm.sanchezr@uniandes.edu.co	Moderador
laura sanguino CVP	10/06/2021 7:01	10/06/2021 8:51	1 h 49 min	admin@CVP333.onmicrosoft.com	Moderador
Diana R (Guest)	10/06/2021 7:01	10/06/2021 7:01	20 s		Moderador
César Cortina (Invitado)	10/06/2021 7:01	10/06/2021 8:49	1 h 47 min		Moderador
Martha Liliana	10/06/2021 7:02	10/06/2021 7:09	6 min 59 s		Moderador
Diana R (Guest)	10/06/2021 7:02	10/06/2021 8:49	1 h 46 min		Moderador
Juliette Ardila Sanchez	10/06/2021 7:02	10/06/2021 8:49	1 h 46 min	juliette.ardila@habitatbogota.gov.co	Moderador
Juan Carlos Arbelaez Murillo	10/06/2021 7:03	10/06/2021 8:56	1 h 52 min	juan.arbelaez@habitatbogota.gov.co	Moderador
Yeisson Yazeth Barajas Gonzalez	10/06/2021 7:06	10/06/2021 8:49	1 h 42 min	yeisson.barajas@habitatbogota.gov.co	Moderador
Katalina Nagy	10/06/2021 7:08	10/06/2021 7:29	21 min 21 s		Moderador
Martha Liliana	10/06/2021 7:10	10/06/2021 8:49	1 h 39 min		Moderador
CATALINA NAGY PATIÑO - CVP (Invitado)	10/06/2021 7:29	10/06/2021 8:48	1 h 19 min		Moderador
Adriana Fanny Ariza Medina	10/06/2021 7:57	10/06/2021 8:49	51 min 35 s	adriana.ariza@habitatbogota.gov.co	Moderador

ACTA DE REUNIÓN No. 002

FECHA: 09/07/2021 Hora inicio: 08:00 a.m. Hora fin: 9:00 a.m.
LUGAR: Virtual. Microsoft Teams
ASUNTO: COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO CONVENIO 686-2021 SESIÓN 2

INTEGRANTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			Si	No	
José Antonio Velandia Clavijo	Subsecretario de Coordinación Operativa	SDHT	X		
Nelson Javier Vásquez Torres	Subsecretario de Gestión Corporativa y CID	SDHT	X		
Sergio Andrés Martínez Bilbao	Subdirector de Apoyo a la Construcción	SDHT	X		
Tulio Ricardo Ramírez Borbón	Director de Mejoramiento de Vivienda	CVP	X		
María Mercedes Medina Orozco	Directora de Gestión Corporativa y CID	CVP	X		
Lucia del Pilar Bohórquez	Subdirectora Financiera	CVP		X	Por un error tipográfico en el correo de la subdirectora Lucia no le llegó la invitación virtual al Comité y no pudo conectarse al mismo. No obstante, suscribirá la presente acta en señal de conocimiento de la información tratada en el comité

SECRETARÍA TÉCNICA:

- José Antonio Velandia Clavijo, Subsecretario de Coordinación Operativa, SDHT

OTROS ASISTENTES:

Secretaría Distrital del Hábitat

- Juan Carlos Arbeláez Murillo, Subdirector de Barrios
- Adriana Fanny Ariza Medina, Subdirectora Financiera
- César Fernando Cortina Fierro, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- Juliette Ardila Sánchez, Contratista Subdirección de Barrios
- Brayan Daniel Cristiano Cárdenas, Contratista Subdirección Financiera
- Angie Carolina Camacho Gutiérrez, Contratista Subsecretaría de Coordinación Operativa

Caja de la Vivienda Popular

- Martha Liliana González Martínez, Contratista Caja de la Vivienda Popular
- Jorge Mario Sánchez Rojas, Contratista Caja de la Vivienda Popula

ACTA DE REUNIÓN No. 002

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida, verificación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Modificación parágrafo primero de la Cláusula cuarta - forma de pago y/o desembolso
4. Modificación Cláusula octava - comité técnico operativo
5. Proposiciones y varios

DESARROLLO:

1. Bienvenida y verificación del quorum

El Subsecretario de Coordinación Operativa, José Antonio Velandia, como secretario técnico del comité, da la bienvenida a la segunda sesión del comité técnico operativo del Convenio 686 de 2021 y presenta el orden del día. Posteriormente se realiza la verificación del quorum. A continuación, se relaciona la asistencia conseguida:

Se encuentran presentes cinco (5) de los seis (6) miembros del comité, dos (2) con voz y tres (3) con voz y voto, por tanto, se verificó quorum deliberatorio y decisorio.

Es pertinente resaltar que la Subdirectora Financiera, Lucia del Pilar Bohórquez, no asistió debido a un error tipográfico en la invitación virtual que impidió que la citación a la segunda sesión del comité técnico operativo llegara a su agenda. Considerando que existe quorum deliberatorio y decisorio y por decisión de los miembros del comité y de la secretaria técnica del mismo se opta por dar continuidad a los puntos del orden del día. No obstante el Arq Ricardo Ramírez solicitó no eliminar la firma de la Dra Lucía en el entendido que en este comité se trató un tema financiero que requiere de su aprobación.

2. Aprobación del orden del día

La Secretaría Técnica da a conocer el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad por los miembros presentes en la segunda sesión del comité técnico operativo del convenio 686 de 2021.

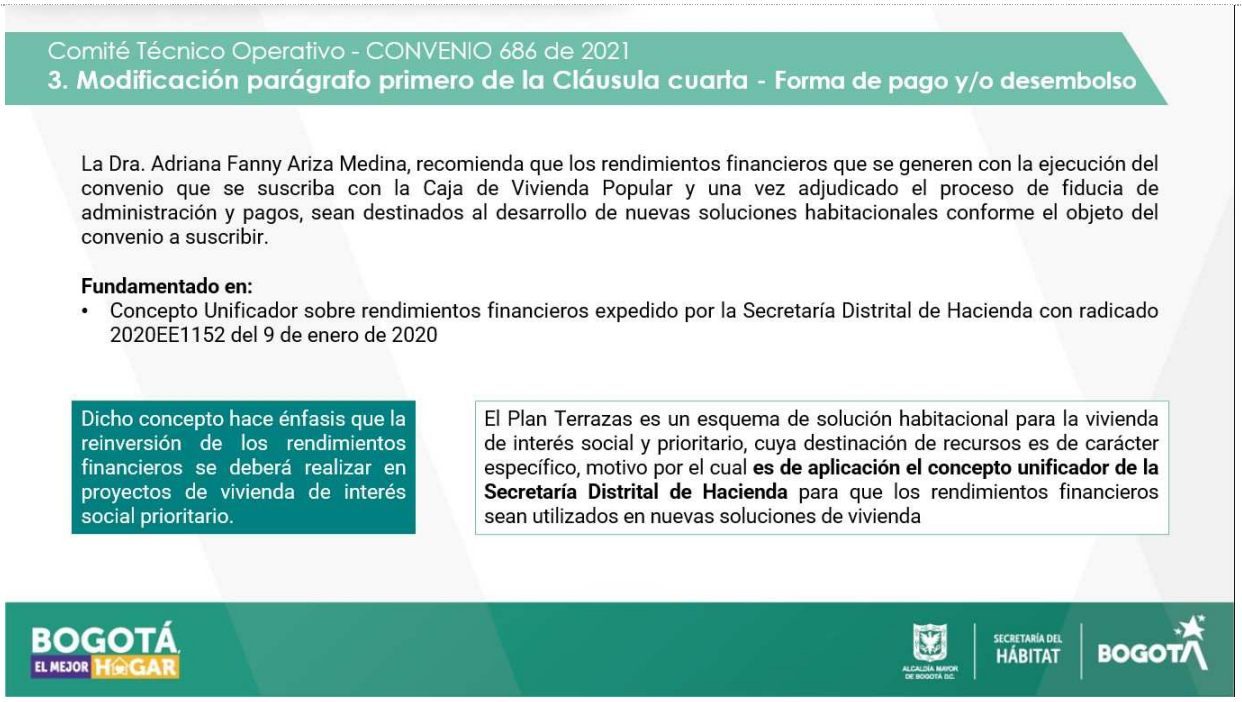
3. Modificación parágrafo primero de la Cláusula cuarta - forma de pago y/o desembolso

El Subsecretario de Coordinación Operativa, José Antonio Velandia, presenta a continuación la modificación contractual al Convenio Interadministrativo 686 de 2021 relacionada con la modificación al parágrafo primero de la Cláusula cuarta - forma de pago y/o desembolso.

Señala que la Subdirectora Financiera de la SDHT, Adriana Ariza recomendó que los rendimientos financieros que se generen con la ejecución del convenio que se suscriba con la Caja de Vivienda Popular y, una vez adjudicado el proceso de fiducia de administración y pagos, sean destinados al desarrollo de nuevas soluciones habitacionales conforme el objeto del convenio a suscribir. Esto

ACTA DE REUNIÓN No. 002

en base al Concepto Unificador sobre rendimientos financieros expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda con radicado 2020EE1152 del 9 de enero de 2020 que hace énfasis en que la reinversión de los rendimientos financieros se deberá realizar en proyectos de vivienda de interés social prioritario.



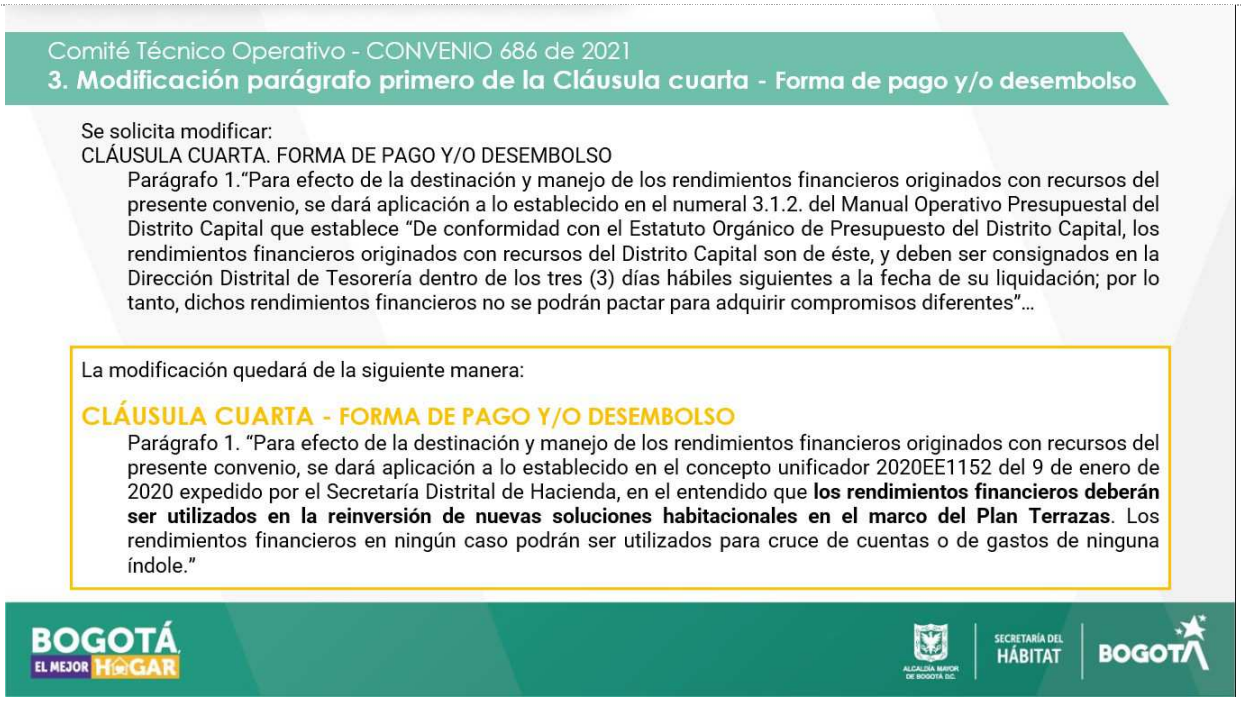
Según menciona el Subsecretario Antonio, la propuesta consiste en la modificación de la Clausula Cuarta. Forma de pago y/o desembolso, quedando esta de la siguiente manera:

CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO Y/O DESEMBOLSO.

Parágrafo 1. "Para efecto de la destinación y manejo de los rendimientos financieros originados con recursos del presente convenio, se dará aplicación a lo establecido en el concepto unificador 2020EE1152 del 9 de enero de 2020 expedido por el Secretaría Distrital de Hacienda, en el entendido que los rendimientos financieros deberán ser utilizados en la reinversión de nuevas soluciones habitacionales en el marco del Plan Terrazas. Los rendimientos financieros en ningún caso podrán ser utilizados para cruce de cuentas o de gastos de ninguna índole."

Una vez presentada la propuesta, el Subsecretario de Coordinación Operativa, José Antonio Velandia, como secretario técnico del comité, somete a aprobación de los integrantes del comité la modificación de la Clausula Cuarta del convenio 686 de 2021, según lo presentado.

ACTA DE REUNIÓN No. 002



La Directora de Gestión Corporativa y CID de la CVP, María Mercedes Medina y el Director de Mejoramiento de Vivienda, Ricardo Ramírez manifiestan no tener inconveniente con la modificación pero solicitan poder consultarlo con la Subdirectora Financiera Lucía Bohórquez y dado el caso, emitir observaciones a la misma. El Subsecretario Antonio Velandia, como secretario técnico del comité, propone, en aras de avanzar con la modificación del convenio 686-2021 continuar con la aprobación de la modificación, con el compromiso de que la CVP remita las observaciones si a ello hubiere lugar frente a la modificación presentada. Los miembros del comité se encuentran de acuerdo con la propuesta.

De los tres (3) integrantes presentes y con voto del comité técnico operativo, tres (3) aprueban la modificación de la Clausula Cuarta según lo presentado.

4. Modificación Cláusula octava - comité técnico operativo

A continuación, el Subsecretario de Coordinación Operativa, José Antonio Velandia, presenta la segunda propuesta de modificación contractual al Convenio Interadministrativo 686 de 2021 relacionada con la modificación a la Cláusula octava – comité técnico operativo. Según resalta, esta propuesta se habló tanto con el Director General de la CVP como con la Secretaria Distrital del Hábitat.

ACTA DE REUNIÓN No. 002

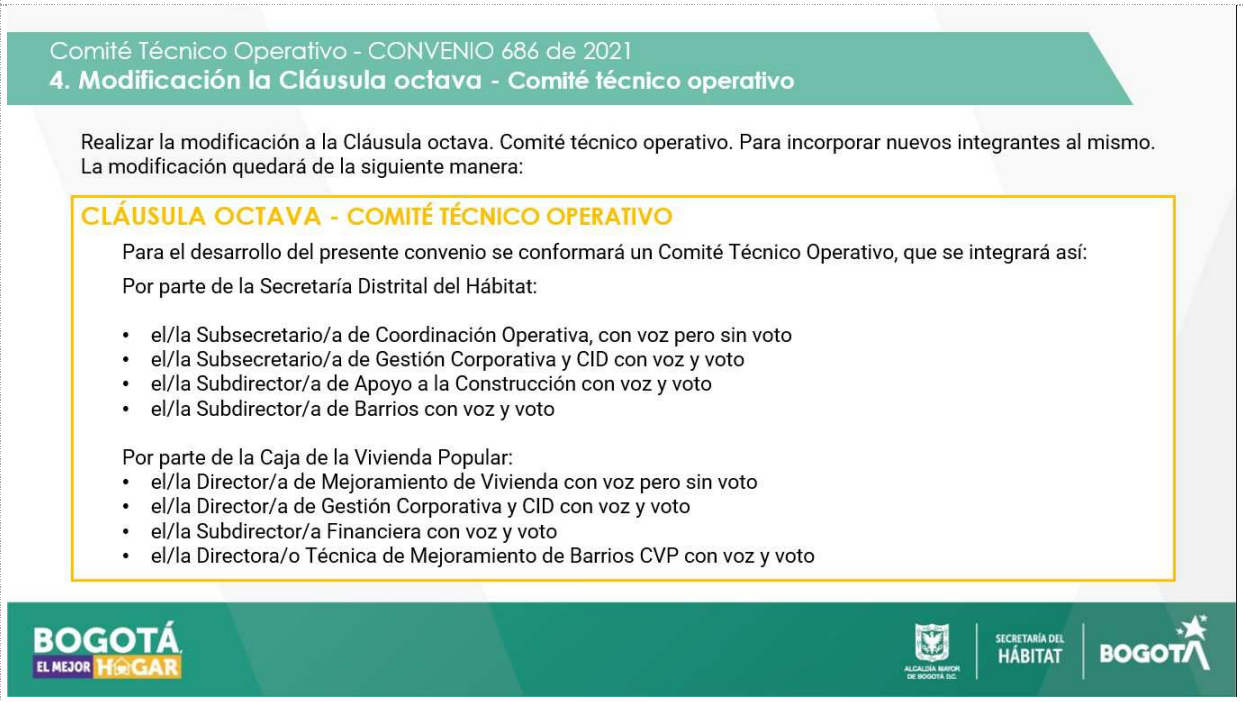
La propuesta consiste en que el comité técnico de la fiducia esté conformado por los mismos miembros del comité técnico operativo del convenio 686-2021. De esta manera, se propone que sean miembros del comité técnico operativo del convenio, además de los miembros ya estipulados, el Subdirector de Barrios, Juan Carlos Arbeláez, por parte de la SDHT y la Directora Técnica de Mejoramiento de Barrios, Laura Sanguino, por parte de la CVP. La propuesta de modificación de integración del comité técnico operativo del convenio 686-2021 quedaría de la siguiente manera:

CLÁUSULA OCTAVA. COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO.

Para el desarrollo del presente convenio se conformará un Comité Técnico Operativo, que se integrará así:

Por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat: el/la Subsecretario/a de Coordinación Operativa, con voz pero sin voto y el/la Subsecretario/a de Gestión Corporativa y CID, el/la Subdirector/a de Apoyo a la Construcción y el/la Subdirector/a de Barrios con voz y voto.

Por parte de la Caja de la Vivienda Popular: el/la Director/a de Mejoramiento de Vivienda con voz pero sin voto, Director/a de Gestión Corporativa y CID, Subdirector/a Financiera y el/la Directora/o Técnica de Mejoramiento de Barrios CVP con voz y voto.



ACTA DE REUNIÓN No. 002

Una vez presentada la propuesta, el Subsecretario de Coordinación Operativa, José Antonio Velandia, como secretario técnico del comité, somete a aprobación de los integrantes del comité la modificación de la Clausula Octava del convenio 686 de 2021 la cual se aprueba por unanimidad por los miembros del comité presentes en la sesión.

5. Proposiciones y varios

No existen proposiciones por parte de los miembros del comité

De esta manera, queda por parte de la SDHT el compromiso de realizar la solicitud de trámite con las modificaciones aprobadas en la presente sesión, igualmente se acuerda compartir la presentación expuesta con los miembros del comité.

En constancia de lo anterior, firman los integrantes del Comité asistentes a la sesión:

José Antonio Velandia Clavijo
Subsecretario de Coordinación Operativa
Supervisor del Convenio 686-2021
Secretaría Distrital del Hábitat
jose.velandia@habitatbogota.gov.co

Tulio Ricardo Ramírez Borbón
Directora Técnico de Mejoramiento de Vivienda
Supervisor del Convenio 686-2021
Caja de la Vivienda Popular
tramirezb@cajaviviendapopular.gov.co

NELSON JAVIER VASQUEZ TORRES
Firmado digitalmente por NELSON JAVIER VASQUEZ TORRES
Fecha: 2021.07.22 11:55:35 -05'00'

Nelson Javier Vásquez Torres
Subsecretario de Gestión Corporativa y CID
Secretaría Distrital del Hábitat
nelson.vasquez@habitatbogota.gov.co

MARIA MERCEDES MEDINA OROZCO
Firmado digitalmente por MARIA MERCEDES MEDINA OROZCO
Fecha: 2021.07.19 17:24:09 -05'00'

María Mercedes Medina Orozco
Directora de Gestión Corporativa y CID
Caja de la Vivienda Popular
mmedinao@cajaviviendapopular.gov.co

Sergio Andrés Martínez Bilbao
Subdirector de Apoyo a la Construcción
Secretaría Distrital del Hábitat
sergio.martinez@habitatbogota.gov.co

Lucía del Pilar Bohórquez Avendaño
Subdirectora Financiera
Caja de la Vivienda Popular
lbohorqueza@cajaviviendapopular.gov.co

Anexo: Presentación PowerPoint Comité Técnico Operativo Sesión 2-09/07/2021 Convenio 686-2021

Elaboró: Angie Carolina Camacho Gutiérrez. Contratista Subsecretaría de Coordinación Operativa. Secretaría Distrital del Hábitat
Revisó: César Fernando Cortina Fierro. Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción. Secretaría Distrital del Hábitat

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 686-2021

Comité Técnico Operativo
Segunda sesión

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT
BOGOTÁ

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
686-2021

"Aunar, articular y coordinar esfuerzos, técnicos, administrativos, jurídicos y económicos entre la Secretaría Distrital del Hábitat y la Caja de la Vivienda Popular para formular e implementar el proyecto piloto que desarrolle el esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"

Comité Técnico Operativo
Julio 09 de 2021 – Segunda sesión

Orden del día

1. Bienvenida, verificación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Modificación parágrafo primero de la Cláusula cuarta - forma de pago y/o desembolso
4. Modificación Cláusula octava - comité técnico operativo
5. Proposiciones y varios

1. Bienvenida y verificación del quorum

1. Bienvenida y verificación del quorum

Para el desarrollo del presente convenio se conformará un **Comité Técnico Operativo**, que se integrará así:

POR PARTE DE LA SECRETARÍA:

- el Subsecretario de Coordinación Operativa, con voz pero sin voto.
- el Subsecretario de Gestión Corporativa y CID con voz y voto.
- el Subdirector de Apoyo a la Construcción con voz y voto.

POR PARTE DE LA CAJA:

- el Director de Mejoramiento de Vivienda con voz pero sin voto.
- la Directora de Gestión Corporativa y CID con voz y voto.
- la Subdirectora Financiera con voz y voto.

2. Aprobación del orden del día

2. Aprobación del orden del día

Comité Técnico Operativo

Julio 09 de 2021 – Segunda sesión

Orden del día

1. Bienvenida, verificación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Modificación parágrafo primero de la Cláusula cuarta - forma de pago y/o desembolso.
4. Modificación la Cláusula octava. Comité técnico operativo.
5. Proposiciones y varios

3. Modificación parágrafo primero de la Cláusula cuarta - Forma de pago y/o desembolso

3. Modificación parágrafo primero de la Cláusula cuarta - Forma de pago y/o desembolso

La Dra. Adriana Fanny Ariza Medina, recomienda que los rendimientos financieros que se generen con la ejecución del convenio que se suscriba con la Caja de Vivienda Popular y una vez adjudicado el proceso de fiducia de administración y pagos, sean destinados al desarrollo de nuevas soluciones habitacionales conforme el objeto del convenio a suscribir.

Fundamentado en:

- Concepto Unificador sobre rendimientos financieros expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda con radicado 2020EE1152 del 9 de enero de 2020

Dicho concepto hace énfasis que la reinversión de los rendimientos financieros se deberá realizar en proyectos de vivienda de interés social prioritario.

El Plan Terrazas es un esquema de solución habitacional para la vivienda de interés social y prioritario, cuya destinación de recursos es de carácter específico, motivo por el cual **es de aplicación el concepto unificador de la Secretaría Distrital de Hacienda** para que los rendimientos financieros sean utilizados en nuevas soluciones de vivienda

3. Modificación parágrafo primero de la Cláusula cuarta - Forma de pago y/o desembolso

Se solicita modificar:

CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO Y/O DESEMBOLSO

Parágrafo 1.“Para efecto de la destinación y manejo de los rendimientos financieros originados con recursos del presente convenio, se dará aplicación a lo establecido en el numeral 3.1.2. del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital que establece “De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Capital, los rendimientos financieros originados con recursos del Distrito Capital son de éste, y deben ser consignados en la Dirección Distrital de Tesorería dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de su liquidación; por lo tanto, dichos rendimientos financieros no se podrán pactar para adquirir compromisos diferentes”…

La modificación quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO Y/O DESEMBOLSO

Parágrafo 1. “Para efecto de la destinación y manejo de los rendimientos financieros originados con recursos del presente convenio, se dará aplicación a lo establecido en el concepto unificador 2020EE1152 del 9 de enero de 2020 expedido por el Secretaría Distrital de Hacienda, en el entendido que **los rendimientos financieros deberán ser utilizados en la reinversión de nuevas soluciones habitacionales en el marco del Plan Terrazas**. Los rendimientos financieros en ningún caso podrán ser utilizados para cruce de cuentas o de gastos de ninguna índole.”

4. Modificación la Cláusula octava - Comité técnico operativo

4. Modificación la Cláusula octava - Comité técnico operativo

Realizar la modificación a la Cláusula octava. Comité técnico operativo. Para incorporar nuevos integrantes al mismo. La modificación quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA OCTAVA - COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO

Para el desarrollo del presente convenio se conformará un Comité Técnico Operativo, que se integrará así:

Por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat:

- el/la Subsecretario/a de Coordinación Operativa, con voz pero sin voto
- el/la Subsecretario/a de Gestión Corporativa y CID con voz y voto
- el/la Subdirector/a de Apoyo a la Construcción con voz y voto
- el/la Subdirector/a de Barrios con voz y voto

Por parte de la Caja de la Vivienda Popular:

- el/la Director/a de Mejoramiento de Vivienda con voz pero sin voto
- el/la Director/a de Gestión Corporativa y CID con voz y voto
- el/la Subdirector/a Financiera con voz y voto
- el/la Directora/o Técnica de Mejoramiento de Barrios CVP con voz y voto

5. Proposiciones y varios

BOGOTÁ,
EL MEJOR HOGAR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

BOGOTÁ

ACTA DE REUNIÓN No. 013

FECHA: 03/06/2021 Hora inicio: 02:00 p.m. Hora fin: 3:45 p.m.
LUGAR: Virtual. Microsoft Teams
ASUNTO: REUNIÓN SDHT- CVP PLAN TERRAZAS

ASISTENTES:

Secretaría Distrital del Hábitat
- José Antonio Velandia Clavijo, Subsecretario de Coordinación Operativa
- Sergio Andrés Martínez Bilbao, Subdirector de Apoyo a la Construcción
- Juan Carlos Arbeláez Murillo, Subdirector de Barrios
- Andrés Faid Garzón Aponte, Profesional Subdirección de Barrios
- Juliette Ardila Sánchez, Contratista Subdirección de Barrios
- María Alejandra Lozano Paris, Contratista Subdirección de Barrios
- Sujei Consuelo Vanegas Prada, Contratista Subdirección de Barrios
- Yeisson Yazeth Barajas González, Contratista Subdirección de Barrios
- César Cortina Fierro, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- David Fernando Vera Marulanda, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- Diana Carolina Diaz Rodríguez, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- Diana Marcela Rodríguez Ríos, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- Angie Carolina Camacho Gutiérrez, Contratista Subsecretaría de Coordinación Operativa

Caja de la Vivienda Popular
- Tulio Ricardo Ramírez Borbón, Director Técnico de Mejoramiento de Vivienda
- Martha Liliana González Martínez, Contratista Caja de la Vivienda Popular
- Jorge Mario Sánchez Rojas, Contratista Caja de la Vivienda Popular
- Iván Caicedo, Contratista Caja de la Vivienda Popular

ORDEN DEL DÍA:

1. Seguimiento compromisos reunión 27.05.2021
 - Convenio interadministrativo
 - Fiducia
 - Reunión entidades Catastro y DADEP
 - Modificación Decreto 080
 - Metodología revisión expedientes
 - Banco de Materiales
 - Cronograma general

DESARROLLO:

El Subsecretario de Coordinación Operativa, Antonio Velandia inicia la reunión con los compromisos pactados en la anterior reunión del 27 de mayo de 2021.

ACTA DE REUNIÓN No. 013

1. Seguimiento compromisos reunión 27.05.2021

Convenio interadministrativo: acta de inicio – SDHT-CVP

El Subsecretario de Coordinación Operativa, Antonio Velandia, resalta que el acta de inicio se firmará por el supervisor de la SDHT y el supervisor de la CVP el 4 de junio para posterior cargue a la plataforma SECOP II. Se aclara que es pertinente suscribir el acta de inicio, toda vez que el convenio hace parte del marco legal para realizar el proceso de selección de la Fiducia Mercantil.

Fiducia

Remitir observaciones Estudios previos a la SDHT – CVP

El contratista de la Subdirección de Apoyo a la Construcción, Cesar Cortina, señala que la CVP cumplió con el compromiso y remitieron las observaciones el viernes 28 de mayo de 2021. Las observaciones consideradas procedentes ya se incorporaron y se cuenta con los estudios previos, análisis del sector y matriz de riesgo. Se está a la espera del visto bueno por parte de la Subdirectora Financiera de la SDHT frente a los indicadores y variación de la comisión fiduciaria, una vez se cuente con este visto bueno se remitirían los documentos a la Subdirección Administrativa. Se aclara que los documentos remitidos fueron compartidos también para validación de la CVP.

La contratista de la Subdirección de Barrios, Juliette Ardila, plantea la inquietud acerca del método de la publicación del proceso (página web/SECOP II). Frente a esto el abogado Cesar (SDHT), propone hacer la publicación por SECOP II y dejar como opcional la publicación en la página web.

Por otro lado, la abogada Juliette (SDHT), sugiere revisar los requisitos habilitantes, técnicos, financieros y ponderables frente a otros procesos estructurados en SECOP II, retomando igualmente la sugerencia de tomar como guía el proceso de fiducia recientemente adjudicado de la Subdirección Financiera de la SDHT. Al respecto el abogado Cesar (SDHT) aclara que, para este proceso el régimen es privado de acuerdo con los requisitos establecidos por la SDHT y la CVP, sin perjuicio de que los mismos recojan pluralidad, transparencia y selección objetiva del régimen contractual público, por lo que a su consideración la documentación no tendría mayor inconveniente. La contratista de la Caja de la Vivienda Popular, Martha Liliana González, agrega que hay un pronunciamiento por parte de Colombia Compra Eficiente que aclara que los contratos de fiducia se deben publicar en SECOP así como la contratación derivada de los encargos fiduciarios mercantiles. Se aclara que el módulo de régimen especial permite la interacción a través de la página y también la publicación de la oferta económica, ante la duda, la abogada Martha Liliana (CVP) sugiere tener una reunión con alguna persona que maneje la parte operativa de la plataforma SECOP con relación al módulo de régimen especial, esto en especial para la contratación derivada.

El Director Técnico de Mejoramiento de Vivienda, Ricardo Ramírez, plantea la inquietud de si la fiducia puede incluir en los términos, la evaluación, y calificación. El abogado Cesar considera

que no es lo más adecuado en tanto estas obligaciones implicarían una comisión más alta pues la fiducia no es especializada en estas actividades y requeriría la contratación de una unidad especializada. Se acuerda no incluir estas obligaciones dentro del encargo fiduciario.

Avance Manual Operativo – SDHT

Respecto al manual operativo, el abogado Cesar (SDHT) resalta que ya se cuenta con los parámetros generales y que hace falta incluir las obligaciones específicas de los intervinientes en el proceso además de los parámetros de los procesos de selección (contratación derivada por medio del fideicomiso). El borrador del Manual Operativo será compartido por el abogado César en alrededor de 10 días, una vez cuente con las obligaciones mencionadas.

Reunión entidades Catastro y DADEP – SDHT-CVP

El Subdirector de Barrios, Juan Carlos Arbeláez, menciona que se compartió con la CVP, en la reunión del 27 de mayo de 2021, un documento que incluye la reflexión frente al tema a cabida y linderos, con el fin de trabajar una posición unificada. La CVP compartió las observaciones al mismo el 2 de junio de 2021. El Director Técnico Ricardo, agrega que tras una reunión con la Directora del DADEP se avanzó en la concertación respecto al espacio público, sin embargo, reitera que para el tema de cabidas y linderos es necesaria una visión más institucional, agrega que la solicitud directa por parte de la CVP sería con relación a la fuente de información directa y folios de poseedores. Se concluye que con el documento realizado y las observaciones hechas se puede llevar a cabo la reunión con las entidades mencionadas y queda el compromiso de hacer lo posible por realizarla antes del 10 de junio de 2021.

Modificación Decreto 080 – SDHT

El contratista de la Subsecretaría de Coordinación Operativa, Mauricio Llache, menciona que ha habido múltiples variaciones en la propuesta, ya no se plantea como una modificación al Decreto 080 sino como un Decreto para asignar a la CVP la función específica relacionada con la posibilidad de adaptar normas urbanísticas para adelantar los trámites de su competencia. Se está a la espera de que la Secretaría Distrital de Planeación reciba un concepto de la Subsecretaría Jurídica de SDP. Se propone ir agendando una reunión entre la Secretaría del Hábitat, la Secretaría de Planeación y el Director General de la CVP con el fin de mostrarles los avances y obtener una instrucción articulada para las áreas técnicas de las diferentes entidades. El Director Técnico Ricardo, está de acuerdo en llevar a cabo dicha reunión. El Subsecretario Antonio agrega que ya se solicitó el espacio para agendar la reunión y que sería posiblemente el martes 8 de junio de 2021.

Metodología revisión expedientes

El Director Técnico de Mejoramiento de Vivienda, Ricardo Ramírez, señala que se hicieron las dos reuniones que hacían parte del compromiso, tanto entre la CVP con el equipo de Apoyo a la Construcción como entre la CVP con el equipo de la Subdirección de Barrios.

ACTA DE REUNIÓN No. 013

Reunión checklist expedientes - SDHT-CVP

El Subdirector de Barrios, Juan Carlos Arbeláez, señala que los equipos de las dos entidades han venido trabajando en la definición de los formatos, se estima un avance del 93%; adicionalmente sugiere hacer una presentación en la siguiente sesión con la validación de formatos, la documentación y orden de registro de la misma.

Avance requerimientos tecnológicos

El Director Técnico Ricardo menciona que hay un plan de trabajo que se compartió en lo referente a los requerimientos tecnológicos, se resalta que el proceso de consulta por parte de la SDHT debería estar funcionando a más tardar el 15 de julio de 2021. El Subdirector de Apoyo a la Construcción, Sergio Martínez, señala que hace falta efectuar una reunión con la Subdirección de Barrios posterior a la definición del checklist de los expedientes a definir entre la CVP y la Subdirección de Barrios, aunque el flujo general de información ya se está trabajando y se sometería a ajustes específicos previa definición de la lista de chequeo.

El Director Ricardo agrega que por parte de la CVP es necesario precisar algunos temas presupuestales. La CVP estructuraría el mejoramiento en función del subsidio de hasta 45 SMMLV en sus diferentes componentes, sin embargo, según menciona el Director, el reglamento operativo contempla trabajar en la estructuración del proyecto con diferentes fuentes de financiación que permitan alcanzar el desarrollo progresivo de la vivienda, actividad que desborda la capacidad de ejecución de la CVP. Se acuerda revisar esta definición.

Banco de Materiales

El Director Técnico Ricardo, resalta los siguientes aspectos. En primer lugar que la estructuración del proceso y la implementación tecnológica del módulo está siendo trabajada por el equipo técnico de la CVP y por el equipo de la Subdirección de Apoyo a la Construcción. En segundo lugar, plantea la pregunta acerca del mecanismo de gestión a establecer para la estructuración del Banco de materiales. Por otro lado, señala que dada la volatilidad de precios por la situación actual, dificulta el detalle del presupuesto y propone tener mayor claridad en la ruta de acercamiento a productores y proveedores especialmente en términos de tiempo y cronograma.

Por otra parte, el Subdirector Sergio, comenta que se han llevado a cabo varias reuniones con proveedores de cemento y con productores agremiados a Camacol, igualmente se tiene programada una nueva reunión con Camacol para continuar con el avance de la socialización etapa prevista. El Director Técnico Ricardo menciona que se requiere precisar las modalidades de funcionamiento del Banco de Materiales, por ejemplo, si es a través de subasta inversa (caso AVIMA) o a través de los recursos de la fiducia como aporte complementario; en este sentido, la CVP espera contar con dicha definición en un esquema y cronograma, considerando, además, que se está trabajando con el equipo técnico de la CVP en la estructuración de los términos de

referencia de los ejecutores y se requiere dejar claro dicho manejo. El Subdirector Sergio propone construir un cronograma conjunto entre la CVP y la Subdirección de Apoyo a la Construcción, dada la disponibilidad del director Ricardo y del equipo técnico de la CVP, se acuerda que la Subdirección de Apoyo a la Construcción realizará y compartirá a la CVP una propuesta de avance del esquema solicitado.

El Subsecretario Antonio solicita mantener la línea dada por la Secretaria Nadya en la reunión del 19 de mayo y continuar con el avance del Banco de Materiales. Además agrega que tras una reunión con la gerente de VIVA se planteó nuevamente la posibilidad de establecer un convenio para que el Almacén Virtual de Materiales - AVIMA suministrara materiales en una primera etapa de ejecución de las obras e igualmente VIVA prestara un apoyo técnico y logístico en la estructuración del Banco de Materiales siendo este una de las metas del Plan Distrital de Desarrollo. El Director Técnico Ricardo, señala la ventaja en tiempo de obtención de materiales y también respecto al apoyo en la formulación del Banco de Materiales; no obstante solicita revisar el valor de la intermediación frente al descuento a obtener por los materiales. Se acuerda hacer una revisión conjunta por parte de las dos entidades de la propuesta.

Cronograma ajuste y actualización

El Subdirector de Barrios, Juan Carlos Arbeláez, presenta el cronograma general y resalta dos hitos con relación a la radicación de expedientes. Menciona que es compromiso por parte de la CVP de la radicación de un paquete de 30 expedientes al 30 de junio de 2021. La CVP confirma que este hito se mantiene. Se aclara que la cantidad de estructuraciones planteadas en el cronograma son 140 siendo que se tenía planteada la asignación de 240 según las metas de las dos entidades, si ese es el caso sugiere que se socialice en las diferentes instancias y que se prepare la justificación como equipo responsable del sector.

Se hace un ajuste conjunto de algunas fechas del cronograma que no se encuentran actualizadas, entre ellas el Manual Operativo para junio 11 de 2021, la modificación del Decreto 080 para julio 15 de 2021, la selección de la fiducia para el 7 de julio de 2021, la publicación de pre-términos fiduciarios el 15 de junio de 2021, la publicación del manual operativo de la fiducia el 23 de julio de 2021. La Subdirección de Barrios se compromete a ajustar el cronograma incluyendo las actividades específicas del cronograma de la Subdirección de Apoyo a la Construcción y a compartirlo con los diferentes equipos.

Se disponen a continuación los compromisos adquiridos:

ACTA DE REUNIÓN No. 013

COMPROMISOS:

COMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	OBSERVACIÓN
Convenio interadministrativo	Acta de inicio	SDHT *Supervisor convenio* Antonio Velandia CVP *Supervisor convenio* Ricardo Ramírez	04/06/2021	
Fiducia	Remitir documentos precontractuales a Subdirección Administrativa	SDHT *Subdirección de Apoyo a la Construcción* César Cortina	08/06/2021	Con validación de la CVP
	Reunión SECOP-Parte operativa régimen especial	SDHT *Subdirección de Apoyo a la Construcción* César Cortina	Antes próxima sesión 10/06/2021	
	Manual Operativo de la Fiducia	SDHT *Subdirección de Apoyo a la Construcción* César Cortina	14/06/2021	
Reunión entidades	Reunión entidades Catastro-DADEP	SDHT *Subdirección de Barrios* Juan Carlos Arbeláez	Antes próxima sesión 10/06/2021	
Decreto CVP	Reunión Secretaria del Hábitat, Secretaria de Planeación, Director General CVP	SDHT *Subsecretaría de Coordinación Operativa* Antonio Velandia	Por definir	
Metodología revisión expedientes	Presentación lista de chequeo, documentación y orden de registro	SDHT *Subdirección de Barrios* Juan Carlos Arbeláez CVP Ricardo Ramírez	Próxima sesión 10/06/2021	
Banco de Materiales	Borrador de Manual Operativo del Banco Distrital de Materiales	SDHT *Subdirección de Apoyo a la Construcción* Sergio Martínez	Antes próxima sesión 10/06/2021	Para posterior ajuste por parte de la CVP
	Compartir cronograma actividades específicas	SDHT *Subdirección de Apoyo a la Construcción*	Antes próxima sesión	

ACTA DE REUNIÓN No. 013

COMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	OBSERVACIÓN
	incluyendo socialización proveedores	Sergio Martínez	10/06/2021	
Cronograma	Ajuste y consolidación	SDHT *Subdirección de Barrios* Juan Carlos Arbeláez	04/06/2021	

En constancia de lo anterior, firman los asistentes a la reunión:

Jose Antonio Velandia Clavijo
Subsecretario de Coordinación Operativa
Secretaría Distrital del Hábitat

Tulio Ricardo Ramírez Borbón
Director Técnico de Mejoramiento de Vivienda
Caja de la Vivienda Popular

Juan Carlos Arbeláez Murillo
Subdirector de Barrios
Secretaría Distrital del Hábitat

Sergio Andrés Martínez Bilbao
Subdirector de Apoyo a la Construcción
Secretaría Distrital del Hábitat

Elaboró: Angie Carolina Camacho Gutiérrez. Contratista Subsecretaría de Coordinación Operativa. Secretaría Distrital del Hábitat
Revisó: Andrés Faid Garzón Aponte. Profesional Subdirección de Barrios. Secretaría Distrital del Hábitat
Revisó: Diana Marcela Rodríguez Ríos. Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción. Secretaría Distrital del Hábitat
Revisó: Martha Liliana González Martínez. Contratista Caja de la Vivienda Popular

ACTA DE REUNIÓN No. 014

FECHA: 10/06/2021 Hora inicio: 09:00 a.m. Hora fin: 10:00 a.m.
LUGAR: Virtual. Microsoft Teams
ASUNTO: COMITÉ DE SEGUIMIENTO SDHT- CVP PLAN TERRAZAS

ASISTENTES:
Secretaría Distrital del Hábitat
- José Antonio Velandia Clavijo, Subsecretario de Coordinación Operativa
- Juan Carlos Arbeláez Murillo, Subdirector de Barrios
- Sergio Andrés Martínez Bilbao, Subdirector de Apoyo a la Construcción
- Andrés Faid Garzón Aponte, Profesional Subdirección de Barrios
- Juliette Ardila Sánchez, Contratista Subdirección de Barrios
- María Alejandra Lozano Paris, Contratista Subdirección de Barrios
- Sujei Consuelo Vanegas Prada, Contratista Subdirección de Barrios
- Yeisson Yazeth Barajas González, Contratista Subdirección de Barrios
- Ana Judith Abreu Murcia, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- David Fernando Vera Marulanda, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- Diana Carolina Diaz Rodríguez, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- Diana Marcela Rodríguez Ríos, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- Angie Carolina Camacho Gutiérrez, Contratista Subsecretaría de Coordinación Operativa
- Israel Mauricio Llache Olaya, Contratista Subsecretaría de Coordinación Operativa

Caja de la Vivienda Popular
- Martha Liliana González Martínez, Contratista Caja de la Vivienda Popular
- Jorge Mario Sánchez Rojas, Contratista Caja de la Vivienda Popular
- Iván Hernando Caicedo Rubiano, Contratista Caja de la Vivienda Popular

ORDEN DEL DÍA:

1. Seguimiento compromisos reunión 03.06.2021
 - Convenio interadministrativo
 - Fiducia
 - Reunión entidades
 - Decreto CVP
 - Revisión expedientes
 - Banco de materiales
 - Cronograma general

DESARROLLO:

El Subsecretario de Coordinación Operativa, Antonio Velandia inicia la reunión con los compromisos pactados en la anterior reunión del 03 de junio de 2021.

1. Seguimiento compromisos reunión 03.06.2021

Convenio interadministrativo 686 de 2021 – firma acta de inicio

El Subsecretario Antonio menciona que, el acta se ajustó según las recomendaciones dadas y se firmó por parte de los supervisores asignados por las entidades intervinientes (SDHT-CVP), con fecha 4 de junio de 2021.

ACTA DE REUNIÓN No. 014

Fiducia mercantil

Remitir documentos precontractuales a Subdirección Administrativa

El contratista de la Subdirección de Apoyo a la Construcción, Cesar Cortina, señala que se han adelantado los documentos de estudios previos, análisis de sector y matriz de riesgo, estos fueron presentados ante el Comité Técnico Operativo del Convenio 686-2021 llevado a cabo el 10 de junio de 2021. Agrega que existe el compromiso de incorporar las recomendaciones dadas por los miembros del comité técnico operativo a los documentos a fecha de 10 de junio de 2021.

Reunión SECOP-Parte operativa régimen especial

La Contratista de la Caja de la Vivienda Popular, Martha Liliana González, señala que ya se tiene agendada una reunión para surtir el compromiso para la semana del 14-18 de junio de 2021 con asistencia tanto de los equipos de la SDHT como los equipos de la CVP.

Manual Operativo de la Fiducia

El abogado Cesar (SDHT) resalta que se requieren señaló que se requieren los insumos que se incluirían en el Manual Operativo de la Fiducia, estos, según recuerda se mencionó en una pasada reunión, serían los términos de referencia para los procesos de invitación de contratación derivada, por parte de la Subdirección de Apoyo a la Construcción (SDHT) se requeriría lo relacionado al Banco Virtual de Materiales y por parte de la Caja de la Vivienda Popular se requeriría lo relacionado a la contratación de obra e interventoría. La contratista Diana Rodríguez (SDHT) agrega que con respecto al manual operativo del Banco de Materiales se compartió un borrador el 9 de junio de 2021 a la Subdirección de Barrios-SDHT y a la CVP con el fin de recibir su retroalimentación.

Reunión entidades Catastro-DADEP

El Subdirector de Barrios, Juan Carlos Arbeláez, comenta que se tiene agendada la reunión con las entidades para el viernes 11 de junio de 2021. En esta, se pretende fijar una posición frente tres insumos particulares: i) el acto de reconocimiento del asentamiento y la resolución de legalización, ii) el certificado expedido por Catastro Distrital y iii) la aclaración de espacio público hecha por el DADEP; para esto se va a proponer que dentro de la verificación, la definición está establecida por el plano cartográfico del proceso de legalización. Se aclara que con relación al acto de reconocimiento se espera contar con el abogado Mauricio Llache (SDHT) en la mencionada reunión.

Decreto CVP

El contratista de la Subsecretaría de Coordinación Operativa, Mauricio Llache, señala que se llevó a cabo una reunión con la Secretaría Distrital de Planeación y se tiene una nueva reunión prevista para el 11 de junio de 2021 con una propuesta ajustada de decreto. Agrega que se espera concertar una posición jurídica unificada entre la CVP y la SDHT para compartir a la SDP antes de la reunión del 11 de junio. Entre las observaciones hechas por la SDP se encuentran observaciones de garantía de iluminación y ventilación así como algunos aspectos de sismo-resistencia. Se recomienda contar con los comentarios por parte de la CVP.

ACTA DE REUNIÓN No. 014

Metodología revisión expedientes

El Subdirector de Barrios, Juan Carlos Arbeláez, da la palabra al contratista Yeisson Barajas con el fin de presentar la metodología de revisión de expedientes, así mismo, resalta la importancia de contar con una radicación de un nuevo expediente que permita revisar posteriormente la radicación de los expedientes concertados al 30 de junio de 2021.

El contratista de la Subdirección de Barrios, Yeisson Barajas, presenta a continuación la matriz de revisión, producto de la revisión del expediente recibido por parte de la CVP, adicionalmente presenta el expediente recibido como segundo piloto para la elaboración de la metodología de revisión. La matriz incluye, según se explica, las siguientes secciones o componentes:

- sección de información general del beneficiario del subsidio
- sección de cumplimiento del componente técnico (fichas de intervenciones, análisis de presupuestos, especificaciones de obra, fases de intervención)
- sección del cumplimiento del componente jurídico (posesión del inmueble, conceptos de viabilidad jurídica)
- sección del componente social (ingresos familiares, documentación necesaria)

La matriz se incluye como soporte de la presente acta. Ante la pregunta del Subsecretario Antonio, el contratista de la Subdirección de Barrios, Yeisson Barajas resalta que las referencias de precios utilizados son tomadas a partir del estudio de mercado realizado por parte de la CVP. El Contratista de la Caja de la Vivienda Popular, Iván Caicedo, señala que el ejercicio se hace teniendo en cuenta grandes plataformas y también ferreterías.

Finalmente, el contratista Yeisson agrega que la matriz presentada se apoya en la experiencia de la Subdirección de Barrios en el proyecto de Mejoramiento de Vivienda, ejercicio a partir del cual se recomendó entregar el expediente y acto de reconocimiento de manera física. Finalmente, solicita amablemente a la CVP que los documentos suministrados estén en formato Excel y también en pdf (esto para facilitar la revisión). Se resalta que los entes de control exigen contar con una lista de referencia confiable. Dada la situación actual, el Subdirector Juan Carlos, plantea establecer en el proceso y procedimiento, una estandarización frente al presupuestador con el cual se van a realizar las estructuraciones, esto con el fin de tener una justificación clara de precios y valores que sirva como soporte a las inquietudes externas que puedan surgir al respecto. Se reitera, por parte del Subsecretario Antonio de la importancia de documentar dicho proceso.

Por otra parte, abogado Mauricio (SDHT) plantea la situación mediante la cual se efectué el licenciamiento pero la vivienda no obtenga la asignación del subsidio, considerando que las licencias salen antes de la asignación misma. El Subdirector Juan Carlos, aclara que la asignación del subsidio está compuesta por los siguientes elementos: acto de reconocimiento, análisis jurídico socioeconómico y análisis previo al acto de reconocimiento, estos componentes vendrían revisados y soportados por el equipo de la CVP. De esta manera, el alcance de la verificación que se efectúe por la SDHT es de requisitos y soportes que permita tomar la decisión de asignación del subsidio a las familias; teniendo en cuenta la validación y verificación de los requisitos por parte de la CVP, se considera que se cubre un alto porcentaje de que la situación no ocurra. Mauricio señala la importancia de mantener la coherencia en el discurso y reconocer como actuar en el caso de que se presente este caso.

ACTA DE REUNIÓN No. 014

La contratista de la Subdirección de Apoyo a la Construcción, Diana Rodríguez, agrega que en reuniones con la CVP se ha propuesto la opción de que los documentos no lleguen a la SDHT sino que la SDHT cuente con un usuario para consultar el servidor de la CVP, sin embargo, se reconoce como más pertinente que la documentación quede dentro del expediente de la SDHT (físico y/o virtual). Se acuerda que esta opción, referente a contar con la información únicamente en el servidor de CVP no es viable y que se requiere contar con los expedientes formalmente entregados a la SDHT.

El Subdirector Juan Carlos, agrega que ya se acordó que la radicación de los 30 primeros expedientes será en físico mientras la herramienta tecnológica cuenta con los estándares de calidad y seguridad necesarios para hacer la transición de expedientes físicos a magnéticos. El Subsecretario Antonio sugiere hacer una consulta de si para el acto de reconocimiento, es válida la versión digital y cuál es la seguridad de la información necesaria para que tanto la CVP como la SDHT cuenten con toda la documentación. El abogado Mauricio (SDHT), agrega que es posible expedir licencias virtuales pero que debe existir mucha seguridad frente a la fuente de información, reitera que se apunta a la virtualidad a largo plazo.

Banco de Materiales

Borrador de Manual Operativo del Banco Distrital de Materiales

La contratista de la Subdirección de Apoyo a la Construcción, Diana Rodríguez, señala que el borrador del Manual Operativo del Banco se compartió el miércoles 9 de junio de 2021 a la CVP y que se está a la espera de comentarios frente a este. Además de esto, resalta que se tiene preparada una presentación del funcionamiento específico del BDM, a compartir según solicitud del CVP. Se sugiere reunirse con la CVP en una mesa de trabajo para presentar el esquema incluyendo las modalidades a monto agotable y monto rotativo.

Cronograma actividades específicas

Cronograma – Banco Distrital de Materiales

Cant	Actividad	Observaciones	Responsable	Fecha Inicio	Duración en Dias	Fecha Entrega
1	Priorización y categorización de materiales - Mesa de Trabajo SDHT y CVP	Pendiente por agrupar por	CVP - SDHT	13/05/2021	18	31/05/2021
2	Estudio de Mercado sobre los nueve materiales definidos		SDHT	11/05/2021	30	10/06/2021
3	Socialización de la herramienta con gremio de proveedores		SDHT	15/06/2021	15	30/06/2021
4	Elaboración cronograma etapas de obra para incluir en términos de selección		CVP			
5	Elaboración Manual Operativo - Banco Distrital de Materiales		SDHT	10/06/2021	20	30/06/2021
6	Elaboración de Procesos y Procedimientos correspondiente al Manual Operativo BDM		SDHT	30/06/2021	10	10/07/2021
7	Formalización Manual Operativo BDM según lineamieto jurídico Decreto 145 de		CVP- SDHT	20/06/2021	30	20/07/2021
8	Ajustes al diseño y desarrollo del módulo tecnológico del BDM		SDHT- SAC	30/06/2021	60	29/08/2021
9	Inicia etapa de pruebas del módulo tecnológico		SDHT- SAC	29/08/2021	10	08/09/2021
10	Inicia proceso de inscripción de diferentes roles al módulo tecnológico del BDM		SDHT- SAC	13/09/2021	15	28/09/2021

BOGOTÁ

ACTA DE REUNIÓN No. 014

A continuación la contratista Diana comparte las actividades principales del Banco Distrital de Materiales, señala que a la fecha se encuentran en la etapa de estudio de mercado sobre las categorías de materiales definidos a adquirir a través del BDM. Además señala las actividades de socialización de la herramienta con gremio de proveedores, elaboración del manual operativo y formalización del mimo, ajustes al diseño del módulo tecnológico del BDM, etapa de pruebas del módulo tecnológico, y el proceso de inscripción de roles al módulo tecnológico del Banco. Se acuerda, para el flujograma trabajarlo inicialmente con la CVP y posteriormente presentarlo en el comité de seguimiento semanal, se agenda una reunión entre el equipo de Apoyo a la Construcción y el equipo de la CVP para el 11 de julio de 2021.

Cronograma general

El Subdirector de Barrios, Juan Carlos Arbeláez, señala que se hizo la compilación de cada uno de los ítems incluyendo las actividades específicas de la fiducia, selección de contratistas, el cronograma fue enviado tanto a la CVP como a los equipos de la SDHT por correo electrónico el jueves 10 de junio, se anexa como soporte de la presente el cronograma recibido y el correo enviado.

El Subsecretario Antonio da las gracias por la asistencia, solicita hacer los ajustes a los documentos precontractuales de la fiducia mercantil según las observaciones realizadas en la sesión 1 del comité técnico operativo del convenio 686-2021 para el 11 de junio de 2021. Se disponen a continuación los compromisos adquiridos:

COMPROMISOS:

COMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	OBSERVACIÓN
Fiducia mercantil	Documentos precontractuales fiducia - Recomendaciones Comité Técnico Operativo Sesión 1 - Radicación Subdirección Administrativa	SDHT *Subdirección de Apoyo a la Construcción* César Cortina	11/06/2021	
	Reunión SECOP-Parte operativa régimen especial	SDHT *Subdirección de Apoyo a la Construcción* César Cortina CVP Martha Liliana González	15/06/2021	
	Manual Operativo de la Fiducia	SDHT *Subdirección de Apoyo a la Construcción* César Cortina	Próxima sesión 17/06/2021	Previo envío de requerimientos por parte de la CVP (obra e interventoría) y de la SDHT (Banco de Materiales)
Reunión entidades	Catastro-DADEP	SDHT *Subdirección de Barrios* Juan Carlos Arbeláez	11/06/2021	

ACTA DE REUNIÓN No. 014

		CVP *Equipo técnico*		
Decreto CVP	Reunión SDP	SDHT *Subsecretaría de Coordinación Operativa* Mauricio Llache CVP Equipo jurídico	11/06/2021	
Banco de Materiales	Reunión técnica CVP-SDHT Funcionamiento Banco de Materiales	SDHT *Subdirección de Apoyo a la Construcción* CVP *Equipo técnico*	Próxima sesión 17/06/2021	

En constancia de lo anterior, firman los asistentes a la reunión:

Jose Antonio Velandia Clavijo
Subsecretario de Coordinación Operativa
Secretaría Distrital del Hábitat
jose.velandia@habitatbogota.gov.co

Martha Liliana González Martínez
Caja de la Vivienda Popular
CVP-CTO-031-2021
marthalilianag76@gmail.com

Juan Carlos Arbeláez Murillo
Subdirector de Barrios
Secretaría Distrital del Hábitat
juan.arbelaez@habitatbogota.gov.co

Jorge Mario Sánchez Rojas
Caja de la Vivienda Popular
CVP-CTO-274-2021
jsanchez@cajaviviendapopular.gov.co

Sergio Andrés Martínez Bilbao
Subdirector de Apoyo a la Construcción
Secretaría Distrital del Hábitat
sergio.martinez@habitatbogota.gov.co

Iván Hernando Caicedo Rubiano
Caja de la Vivienda Popular
CVP-CTO-372-2021
ivancaicedo2005@gmail.com

Anexo: Anexo 1. Matriz de revisión de expedientes Subdirección de Barrios (SDHT)
Anexo 2. Cronograma General Plan Terrazas 10.06.2021
Anexo 3. Reporte de asistencia generado por Microsoft Teams

Elaboró: Angie Carolina Camacho Gutiérrez. Contratista Subsecretaría de Coordinación Operativa. Secretaría Distrital del Hábitat
Revisó: Yeisson Yazeth Barajas González, Contratista Subdirección de Barrios. Secretaría Distrital del Hábitat
Revisó: Diana Marcela Rodríguez Ríos, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción. Secretaría Distrital del Hábitat
Revisó: Martha Liliana González Martínez. Contratista Caja de la Vivienda Popular

				1. INFORMACIÓN GENERAL																					
Quienes Revisan				No.	MV	Localidad	UPZ	Barrio	CHIP	Dirección	Telefono	Cédula	Nombres y apellidos	Area terreno M^2	Area construida M^2	No. de pisos	Avalúo	Los predios deben estar localizados en las áreas señaladas con tratamiento de mejoramiento integral según lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial.				Los predios se deben localizar en los territorios priorizados para la intervención en el marco del subprograma de mejoramiento integral del Plan de Ordenamiento Territorial.			
																		SI	NO	N/A	Folio	SI	NO	N/A	Folio
Jurídico	Social	Técnico																							
			1																						
			2																						
			3																						
			4																						
			5																						
			6																						
			7																						
			8																						
			9																						
			10																						
			11																						
			12																						
			13																						
			14																						
			15																						
			16																						
			17																						
			18																						
			19																						
			20																						
			21																						
			22																						
			23																						
			24																						
			25																						
			50																						

2. COMPONENTE TÉCNICO

El predio no puede estar ubicado sobre ronda de cuerpo de agua o zona de riesgo, zona de reserva, de obra pública o de infraestructura básica de nivel nacional o distrital, de acuerdo con la cartografía oficial en el marco del POT vigente (Indicar el riesgo)				El avalúo catastral del predio sujeto de la intervención debe ser igual o inferior al valor máximo legal establecido para la vivienda de interés social por el Gobierno Nacional (150 SMLMV).				Concepto de viabilidad SIG del predio viabilizado (Sistema de Información Geográfica).				Copia del acto administrativo del reconocimiento de la edificación y de las licencias urbanísticas, con sus respectivos planos de soporte.								Ficha de priorización de las intervenciones de acuerdo con la solución habitacional y modalidad de intervención estructurada, con su respectivo registro fotográfico.				Entrega del Presupuestador que contenga los APUS, listado de insumos y memorias.				El análisis de precios unitarios. (Escaner y Archivo en excel en medio magnético) conforme a un estudio de mercado actualizado a la vigencia de presentación del mismo y actualizarlo tantas veces sea requerido.				Estructura de costos directos e indirectos conforme a los componentes de subsidio, identificando las intervenciones y tipos de obra a realizar en cada fase.			Supera valor subsidio habitabilidad? (18 SMLMV)		Supera valor subsidio mejoramiento estructural? (8 SMLMV)						
												Acto Administrativo				Planos arquitectónicos y estructurales																											
SI	NO	N/A	Folio	SI	NO	N/A	Folio	SI	NO	N/A	Folio	SI	NO	N/A	Folio	SI	NO	N/A	Folio	SI	NO	N/A	Folio	SI	NO	N/A	Folio	SI	NO	N/A	Folio	SI	NO	N/A	Folio	Costo Directo	Costos Indirectos A.I.U (27.6%)	Costo Total	SI	NO	SI	NO	

IÓN SUBSIDIOS PLAN TERRAZAS

TERRITORIO: XXXXXXX

														3. COMPONENTE JURÍDICO																																			
Supera valor subsidio reforzamiento? (26 SMLMV)		Supera valor subsidio nuevas áreas? (30 SMLMV)		Supera valor total subsidio? (45 SMLMV)		Las especificaciones técnicas de obra.				Concepto de viabilidad técnica.				Ningún miembro del hogar debe ser propietario de una vivienda en el territorio Nacional, excepto la vivienda objeto de la intervención.				Ningún miembro del hogar debe haber sido sancionado en un proceso de asignación de subsidio por cualquier organismo estatal promotor de vivienda, en cuyo caso, el impedimento aplicará por el termino señalado en la respectiva sanción				Documento soporte de propiedad o posesión de la vivienda, en cabeza del jefe de hogar o de un miembro del núcleo familiar.				Concepto de viabilidad jurídica del predio y el hogar viabilizado.				Los ingresos familiares totales mensuales deben ser iguales o inferiores a cuatro (4) SMLMV				Documento de identidad de los miembros, que conforman el hogar y habiten en la vivienda a intervenir															
																														Documento de identidad del cónyuge o compañero(a) permanente.				Documento de identidad de menores de edad (Registro civil o tarjeta de identidad en mayores de siete años)				Documento de identidad de personas mayores de edad											
SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	N/A	Folio	SI	NO	N/A	Folio	SI	NO	N/A	Folio	SI	NO	N/A	Folio	SI	NO	N/A	Folio	SI	NO	N/A	Folio	SI	NO	N/A	Folio	SI	NO	N/A	Folio	SI	NO	N/A	Folio	SI	NO	N/A	Folio				
ervención Zona: xxxxx																																																	

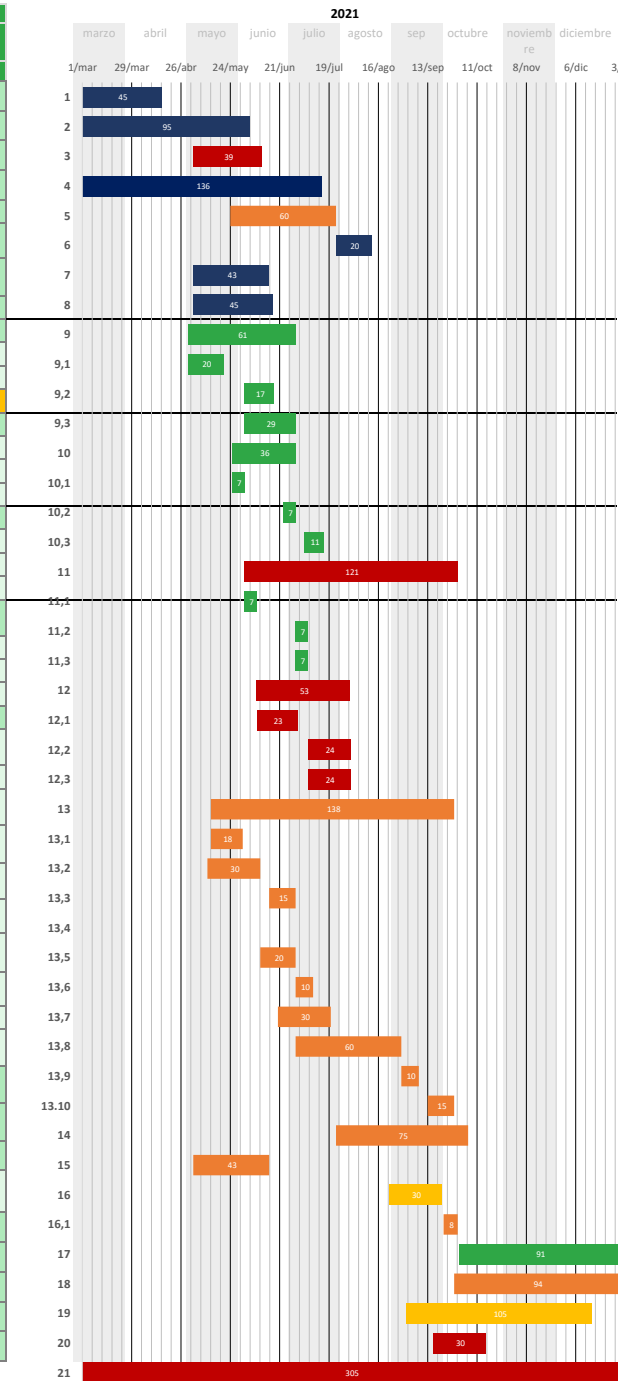
4. COMPONENTE SOCIAL

Caracterización social del núcleo familiar que contenga como mínimo con el número de personas que conforman el hogar, sexo, edades, población diferencial (discapacidad, mujeres cabeza de familia, víctimas del conflicto armado) Si la demanda supera la oferta, se realizará la priorización de la población con enfoque diferencial																												Ficha general del predio y hogar viabilizado de acuerdo con la modalidad.				Cantidad de personas del hogar entre 29 y 59 años.				Obsevaciones Generales
Mujeres cabeza de familia				Adulto mayor con discapacidad o enfermedades de alto costo				Hogares con menores de edad				Víctimas del conflicto armado en proceso de reincorporación				Grupos étnicos				Grupos afro descendientes				Miembros comunidad LGTBI												
SI	NO	N/A	Folio	SI	NO	N/A	Folio	SI	NO	N/A	Folio	SI	NO	N/A	Folio	SI	NO	N/A	Folio	SI	NO	N/A	Folio	SI	NO	N/A	Folio	SI	NO	N/A	Folio	SI	NO	N/A	Folio	

CRONOGRAMA GENERAL PLAN TERRAZAS

Junio 10 de 2021

	Actividad	Responsable	Fecha inicio	duracion	Fecha entrega
1	**Decreto 145 DE 2021, Subsidio Soluciones Habitacionales**	Alcaldía	1/03/2021	45	15/04/2021
2	**Convenio interadministrativo SDHT - CVP**	SDHT - CVP	1/03/2021	95	4/06/2021
3	**Reglamento Operativo**	SDHT	3/05/2021	39	11/06/2021
4	**Modificación Decreto 080**	SDHT - CVP - SDP	1/03/2021	136	15/07/2021
5	**Fiduciaria**	SDHT	24/05/2021	60	23/07/2021
6	**Traslado de recursos a fiducia y creación del comité financiero**	SDHT - CVP - Fiducia	23/07/2021	20	12/08/2021
7	**Definicion de formatos y procesos para postulacion y alcance de la revision de SDHT**	SDHT - CVP	3/05/2021	43	15/06/2021
8	**Definir la fuente del AIU (via subsidio o recursos de la SDHT)**	SDHT - CVP	3/05/2021	45	17/06/2021
9	**RADICACIÓN A CPS / EXPEDICIÓN ACTO DE RECONOC.**	CVP	30/04/2021	61	30/06/2021
9,1	50 Guacamayas	CVP	30/04/2021	20	20/05/2021
9,2	60 Altamira - Guacamayas	CVP	1/06/2021	17	18/06/2021
9,3	30 Piloto	CVP	1/06/2021	29	30/06/2021
10	**RADICACIÓN POSTULACIONES**	CVP	25/05/2021	36	30/06/2021
10,1	50 Guacamayas	CVP	25/05/2021	7	1/06/2021
10,2	60 Altamira - Gyuacamayas	CVP	23/06/2021	7	30/06/2021
10,3	30 Piloto	CVP	5/07/2021	11	30/06/2021
11	**REVISIÓN DE PROYECTOS (MESA TÉCNICA)**	SDHT	1/06/2021	121	30/09/2021
11,1	Subsanaciones 50 Guacamayas	CVP	1/06/2021	7	8/06/2021
11,2	Subsanaciones60 Altamira - Gyuacamayas	CVP	30/06/2021	7	7/07/2021
11,3	Subsanaciones30 Piloto	CVP	30/06/2021	7	7/07/2021
12	**COMITÉ DE APROBACIÓN Y RESOLUCIÓN ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS**	SDHT	8/06/2021	53	31/07/2021
12,1	50 Guacamayas	SDHT	8/06/2021	23	1/07/2021
12,2	60 Altamira - Guacamayas	SDHT	7/07/2021	24	31/07/2021
12,3	30 Piloto	SDHT	7/07/2021	24	31/07/2021
13	**BANCO DE MATERIALES**	SDHT	13/05/2021	138	28/09/2021
13,1	Priorización y categorización de materiales - Mesa de Trabajo SDHT y CVP	SDHT - CVP	13/05/2021	18	31/05/2021
13,2	Estudio de Mercado sobre los nueve materiales definidos	SDHT	11/05/2021	30	10/06/2021
13,3	Socialización de la herramienta con gremio de proveedores	SDHT	15/06/2021	15	30/06/2021
13,4	Elaboración cronograma etapas de obra para incluir en términos de selección proveedor	CVP			
13,5	Elaboración Manual Operativo - Banco Distrital de Materiales	SDHT	10/06/2021	20	30/06/2021
13,6	Elaboración de Procesos y Procedimientos correspondiente al Manual Operativo BDM	SDHT	30/06/2021	10	10/07/2021
13,7	Formalización Manual Operativo BDM según lineamieto jurídico Decreto 245 de 2021	SDHT - CVP	20/06/2021	30	20/07/2021
13,8	Ajustes al diseño y desarrollo del módulo tecnológico del BDM	SDHT- SAC	30/06/2021	60	29/08/2021
13,9	Inicia etapa de pruebas del módulo tecnológico	SDHT- SAC	29/08/2021	10	8/09/2021
13.10	inicia proceso de inscripción de diferentes roles al módulo tecnológico del BDM	SDHT- SAC	13/09/2021	15	28/09/2021
14	**Selección de proveedores**	FIDUCIA	23/07/2021	75	6/10/2021
15	**Revisión de Manual de procesos y procedimientos**	SDHT - CVP	3/05/2021	43	15/06/2021
16	**Selección ejecutores e interventores**	FIDUCIA	22/08/2021	30	21/09/2021
16,1	Documentos varios ejecutores e interventores (Acta de inicio)	SDHT - CVP - FIDUCIA - EJECUTOR E INTERVENTOR	22/09/2021	8	30/09/2021
17	**Ejecución de obras**	CVP	1/10/2021	91	31/12/2021
18	**Funcionamiento Banco de Materiales**	SDHT	28/09/2021	94	31/12/2021
19	**Pago a proveedores**	Fiducia	1/09/2021	105	15/12/2021
20	**Entrega de obras**	SDHT	16/09/2021	30	16/10/2021
21	**Documento Lineamientos Técnicos**	SDHT	1/03/2021	305	31/12/2021



Resumen de la reunión

Número total de participantes	18
Título de la reunión	Reunión SDHT-CVP Plan Terrazas
Hora de inicio de la reunión	10/6/2021, 8:50:01 a. m.
Hora de finalización de la reunión	10/6/2021, 10:04:32 a. m.

Nombre completo	Hora de Unión	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol
Andres Faid Garzon Aponte	10/6/2021, 8:50:01 a. m.	10/6/2021, 8:50:14 a. m.	12 s	andres.garzon@habitatbogota.gov.co	Moderador
Angie Carolina Camacho Gutierrez	10/6/2021, 9:00:14 a. m.	10/6/2021, 10:04:29 a. m.	1 h 4 min	angie.camacho@habitatbogota.gov.co	Moderador
ivan caicedo	10/6/2021, 9:00:24 a. m.	10/6/2021, 10:04:18 a. m.	1 h 3 min	admin@ivanca988.onmicrosoft.com	Moderador
Jorge Mario Sanchez Rojas	10/6/2021, 9:00:25 a. m.	10/6/2021, 10:04:18 a. m.	1 h 3 min	jm.sanchezr@uniandes.edu.co	Moderador
Martha Liliana	10/6/2021, 9:01:32 a. m.	10/6/2021, 10:04:18 a. m.	1 h 2 min		Moderador
Juliette Ardila Sanchez	10/6/2021, 9:01:48 a. m.	10/6/2021, 10:04:20 a. m.	1 h 2 min	juliette.ardila@habitatbogota.gov.co	Moderador
Diana Marcela Rodriguez Rios	10/6/2021, 9:02:02 a. m.	10/6/2021, 10:04:23 a. m.	1 h 2 min	diana.rodriguez@habitatbogota.gov.co	Moderador
Sujei Consuelo Vanegas Prada	10/6/2021, 9:02:21 a. m.	10/6/2021, 10:04:23 a. m.	1 h 2 min	sujei.vanegas@habitatbogota.gov.co	Moderador
César Cortina (Invitado)	10/6/2021, 9:02:31 a. m.	10/6/2021, 10:04:16 a. m.	1 h 1 min		Moderador
Maria Alejandra Lozano Paris	10/6/2021, 9:02:35 a. m.	10/6/2021, 10:04:32 a. m.	1 h 1 min	maria.lozano@habitatbogota.gov.co	Moderador
Mauricio israel Llache Olaya	10/6/2021, 9:02:38 a. m.	10/6/2021, 10:02:34 a. m.	59 min 55 s	mauricio.llache@habitatbogota.gov.co	Moderador
Ana Judith Abreu Murcia	10/6/2021, 9:02:54 a. m.	10/6/2021, 10:04:22 a. m.	1 h 1 min	ana.abreu@habitatbogota.gov.co	Moderador
Jose Antonio Velandia Clavijo	10/6/2021, 9:03:06 a. m.	10/6/2021, 10:04:21 a. m.	1 h 1 min	jose.velandia@habitatbogota.gov.co	Organizador
David Fernando Vera Marulanda	10/6/2021, 9:03:31 a. m.	10/6/2021, 10:04:18 a. m.	1 h	david.vera@habitatbogota.gov.co	Moderador
Juan Carlos Arbelaez Murillo	10/6/2021, 9:04:59 a. m.	10/6/2021, 10:04:24 a. m.	59 min 24 s	juan.arbelaez@habitatbogota.gov.co	Moderador
Sergio Andres Martinez Bilbao	10/6/2021, 9:05:00 a. m.	10/6/2021, 9:05:58 a. m.	57 s	sergio.martinez@habitatbogota.gov.co	Moderador
Sergio Andres Martinez Bilbao	10/6/2021, 9:42:56 a. m.	10/6/2021, 10:04:15 a. m.	21 min 19 s	sergio.martinez@habitatbogota.gov.co	Moderador
Diana Carolina Diaz Rodriguez	10/6/2021, 9:06:17 a. m.	10/6/2021, 10:04:20 a. m.	58 min 3 s	diana.diaz@habitatbogota.gov.co	Moderador
Yeisson Yazeth Barajas Gonzalez	10/6/2021, 9:07:27 a. m.	10/6/2021, 10:04:20 a. m.	56 min 52 s	yeisson.barajas@habitatbogota.gov.co	Moderador

ACTA DE REUNIÓN No. 015

FECHA: 17/06/2021 Hora inicio: 08:00 a.m. Hora fin: 9:00 a.m.
LUGAR: Virtual. Microsoft Teams
ASUNTO: COMITÉ DE SEGUIMIENTO SDHT- CVP PLAN TERRAZAS

ASISTENTES:

Secretaría Distrital del Hábitat
- José Antonio Velandia Clavijo, Subsecretario de Coordinación Operativa
- Juan Carlos Arbeláez Murillo, Subdirector de Barrios
- Sergio Andrés Martínez Bilbao, Subdirector de Apoyo a la Construcción
- Andrés Faid Garzón Aponte, Profesional Subdirección de Barrios
- Juliette Ardila Sánchez, Contratista Subdirección de Barrios
- María Alejandra Lozano Paris, Contratista Subdirección de Barrios
- Sujei Consuelo Vanegas Prada, Contratista Subdirección de Barrios
- Yeisson Yazeth Barajas González, Contratista Subdirección de Barrios
- Ana Judith Abreu Murcia, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- César Cortina Fierro, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- David Fernando Vera Marulanda, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- Diana Carolina Diaz Rodríguez, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- Diana Marcela Rodríguez Ríos, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- Angie Carolina Camacho Gutiérrez, Contratista Subsecretaría de Coordinación Operativa

Caja de la Vivienda Popular
- Martha Liliana González Martínez, Contratista Caja de la Vivienda Popular
- Jorge Mario Sánchez Rojas, Contratista Caja de la Vivienda Popular
- Iván Hernando Caicedo Rubiano, Contratista Caja de la Vivienda Popular

ORDEN DEL DÍA:

1. Seguimiento compromisos reunión 10.06.2021
 - Fiducia mercantil
 - Reunión Entidades Catastro-DADEP
 - Decreto CVP
 - Banco de Materiales
2. Proposiciones y varios

DESARROLLO:

El Subsecretario de Coordinación Operativa, Antonio Velandia inicia la reunión con los compromisos pactados en la anterior reunión del 10 de junio de 2021.

1. Seguimiento compromisos reunión 10.06.2021

Fiducia mercantil

Documentos precontractuales fiducia, radicación ante la Subdirección Administrativa - SDHT

El contratista de la Subdirección de Apoyo a la Construcción, Cesar Cortina, menciona que los documentos se encuentran radicados y que se espera presentarlos en el comité de contratación de la SDHT, programado

para el 18 de junio de 2021. El Contratista de la Caja de la Vivienda Popular, Jorge Sánchez, agrega que está pendiente la remisión del CDP que presupuesta el valor de las comisiones fiduciarias, señala que fue necesario hacer un traslado presupuestal, por lo que se espera tener el CDP tras este trámite para la siguiente semana (21-25 de junio de 2021).

Adicionalmente, el abogado Cesar (SDHT) menciona que para poder acortar el cronograma es posible eliminar la etapa de publicación de pretérminos lo que daría espera para tener el CDP por parte de la CVP, se acuerda aclarar con la Subdirección Administrativa antes del comité de contratación, si esto es posible según los lineamientos internos de la SDHT.

Reunión SECOP-Parte operativa régimen especial – SDHT-CVP

El abogado Cesar (SDHT), señala que el 16 de junio de 2021 se efectuó la reunión a la cual también asistieron miembros de la CVP y se aclararon las inquietudes existentes frente al régimen especial de SECOP.

Avance Manual Operativo de la Fiducia – SDHT

El abogado Cesar (SDHT), señala que se tiene un avance de aspectos generales del manual donde se establece: obligaciones de las partes y de la fiduciaria, conformación de los comités, incluidas las observaciones hechas en el comité técnico operativo del convenio 686 de 2021 y periodicidad de reunión de los comités. Resalta que hace falta incorporar los cambios del Banco de Materiales así como los términos de contratación derivada de la interventoría y ejecutores de obra que están siendo evaluados por las entidades (SDHT-CVP). Se solicita que una vez revisados estos términos sean remitidos con el fin de incorporarlos al borrador del Manual Operativo. Finalmente, se acuerda tener un Borrador de Manual Operativo con observaciones por parte de las dos entidades (SDHT-CVP) para la siguiente sesión del 24 de junio de 2021.

Reunión Entidades Catastro-DADEP – SDHT-CVP

El contratista de la Subdirección de Barrios, Yeisson Barajas, señala que se realizó la reunión con Catastro Distrital el 16 de junio de 2021, a partir de esta, se realizó un acta que se encuentra a espera de la aprobación o ajuste por parte de la CVP.

Según la reunión, se manifestó que existe una resolución conjunta, la 1101 del 2020 que señala que si la tolerancia no excede el 7% el proceso puede continuar. La CVP quedó de realizar una revisión de cuales predios no cumplían con este porcentaje y remitir un documento con esta revisión a Catastro Distrital. Adicionalmente, el ingeniero Yeisson agrega que Catastro Distrital comunicó en la reunión, la existencia de una base de datos a la cual tendrían acceso las entidades, se le solicita al Subdirector de Apoyo a la Construcción, Sergio Martínez, apoyar la búsqueda de esta información, quien agrega que se puede revisar, a través de la Ventanilla Única a que información de Catastro se tiene acceso. Se acuerda hacer una reunión interna, antes del viernes 18 de junio de 2021, entre el Subdirector Sergio y el ingeniero Yeisson para revisar este tema.

Decreto CVP, reunión con la SDP – SDHT-CVP

ACTA DE REUNIÓN No. 015

El Subsecretario Antonio informa que se llevó a cabo la reunión con la Secretaría Distrital de Planeación y con la Caja de Vivienda Popular a partir de la cual existe un proyecto de decreto ajustado con observaciones por parte de la SDP. Se está a la espera de que la Subdirección Jurídica de la SDP de aval para publicar el proyecto de decreto.

Banco de Materiales, reunión técnica funcionamiento BDM – SDHT-CVP

El Subdirector de Apoyo a la Construcción, Sergio Martínez, señala que se han hecho múltiples reuniones entre los equipos de las dos entidades. Al respecto, la contratista de la Subdirección de Apoyo a la Construcción, Diana Rodríguez, agrega que la Subdirección envío una primera versión del flujograma del BDM el miércoles 9 de junio y que luego se llevó a cabo una mesa técnica para socialización del mismo el 11 de junio a partir de la cual surgieron algunas dudas por parte de la CVP, estas fueron ajustadas y que se enviaron a la CVP nuevamente. La CVP remitió de vuelta el 16 de junio de 2021 el documento con ajustes frente a lo cual la contratista Diana Rodríguez (SDHT) menciona que existen algunas observaciones que seguramente, cambiarían la estructuración del Banco de Materiales y resalta que el BDM se encuentra en esta etapa de estructuración.

El contratista de la Caja de la Vivienda Popular, Iván Caicedo, señala que las observaciones realizadas por el equipo de la CVP están relacionadas con la modificación de terminología y definiciones dentro de los momentos del procedimiento con el fin de depurar el proceso.

La arquitecta Diana Rodríguez (SDHT), agrega dos ajustes significativos a realizar según las observaciones y trabajo conjunto con la CVP:

- El proceso de subasta inversa, habiendo pasado por SECOP para la selección de proveedores, no sería parte del cronograma pues el proceso SECOP es utilizado para seleccionar un solo proveedor (ya sea un proveedor por categoría de material o un proveedor que pueda suministrar varias categorías). De esta manera la subasta inversa no haría parte del flujograma.
- Considerando que el Banco Distrital de Materiales debe responder a las necesidades de cada intervención, la CVP, menciona Diana Rodríguez (SDHT), planteó la posibilidad de que este fuera implementado igualmente para la etapa final de las intervenciones (materiales de acabados, impermeabilización, entre otros), esto, se está evaluando para su incorporación y ajuste del Banco.

El arquitecto Iván Caicedo (CVP), complementa el último punto señalando que, teniendo en cuenta las dos modalidades del Banco Distrital de Materiales (monto agotable - monto rotativo), se debe haber un esfuerzo para que el BDM pueda proveer insumos complementarios como ‘Otros aportes’ a las intervenciones realizadas con los subsidios de mejoramientos de vivienda y en el cual, se pueda tener la posibilidad de optar por alguna de las dos modalidades. Resalta que esto está ligado a la programación de obra y está relacionado a los precios con los cuales el constructor inicie la ejecución y pueda generar más obra a través de los descuentos obtenidos por el Banco de Materiales. El contratista Iván (CVP) resalta la posibilidad de que el BDM, adicional a cumplimiento de la meta establecida por el PDD, pueda proveer insumos complementarios a las intervenciones realizadas, atendiendo a que los beneficiarios reciban intervenciones con acabados y no solo en obra gris.

ACTA DE REUNIÓN No. 015

La arquitecta Diana (SDHT) resalta la importancia de que en la presente sesión, la Subdirección de Barrios, encargada de asignar el subsidio, comprenda las posibilidades del alcance de este, por ejemplo con relación a los acabados o también, según menciona el arquitecto Iván (CVP), a posibles imprevistos.

El Subsecretario Antonio recomienda incorporar con cierta flexibilidad estos procedimientos en el marco del Manual de procedimiento del Banco Distrital de Materiales. Se acuerda revisar las observaciones recibidas, ajustar el esquema entre las dos entidades intervinientes y contar con una propuesta de la propuesta concertada entre los equipos de las entidades intervinientes para la siguiente sesión del 24 de junio de 2021.

2. Proposiciones y varios

El contratista Yeisson (SDHT), señala que, por parte de la Subdirección de Barrios (SDHT) y considerando que la matriz de revisión de expedientes está a punto de ser consolidada, se está a la espera por parte de la CVP de la remisión un expediente consolidado para terminar la matriz. El contratista Jorge Mario (CVP) procederá a recordar el compromiso al equipo técnico de la CVP no presente en la sesión.

Finalmente, la abogada Martha Liliana (CVP), señala que se remitió a la Subdirección de Barrios (SDHT) una primera versión del proyecto de términos de ejecutores para ponerlo a discusión de los equipos y avanzar en la consolidación de términos por parte de las dos entidades.

Con este punto se da fin a la sesión. Se disponen a continuación los compromisos adquiridos:

COMPROMISOS:

COMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Fiducia Mercantil	Comité de Contratación	SDHT *Subsecretaría de Coordinación Operativa*	18/06/2021
	CDP Caja de la Vivienda Popular	CVP	Próxima sesión 24/06/2021
	Borrador Manual Operativo de la Fiducia	SDHT *Subdirección de Apoyo a la Construcción* César Cortina	Próxima sesión 24/06/2021
	Revisión términos de ejecutores e interventores	SDHT CVP	Antes próxima sesión 24/06/2021
Avance entidades Catastro	Reunión averiguación Base de datos catastro	SDHT *Subdirección de Barrios* *Subdirección de Apoyo a la Construcción*	Próxima sesión 24/06/2021

ACTA DE REUNIÓN No. 015

	Revisión y aprobación acta reunión Catastro	CVP *Equipo técnico*	Antes próxima sesión 24/06/2021
	Remitir a Catastro el listado con observaciones Mejoramientos de vivienda	CVP *Equipo técnico*	Antes próxima sesión 24/06/2021
Decreto CVP	Avance en publicación del proyecto de decreto	SDHT Mauricio Llache	Próxima sesión 24/06/2021
Banco de Materiales	Avance y propuesta estructuración del Banco de Materiales	SDHT *Subdirección de Apoyo a la Construcción* CVP *Equipo técnico*	Próxima sesión 24/06/2021
Revisión de expedientes	Radicar expediente consolidado para terminar matriz de revisión	CVP *Equipo técnico*	Antes próxima sesión 24/06/2021

En constancia de lo anterior, firman los asistentes a la reunión:

José Antonio Velandia Clavijo
Subsecretario de Coordinación Operativa
Secretaría Distrital del Hábitat

Martha Liliana González Martínez
Caja de la Vivienda Popular
CVP-CTO-031-2021

Juan Carlos Arbeláez Murillo
Subdirector de Barrios
Secretaría Distrital del Hábitat

Jorge Mario Sánchez Rojas
Caja de la Vivienda Popular
CVP-CTO-274-2021

Sergio Andrés Martínez Bilbao
Subdirector de Apoyo a la Construcción
Secretaría Distrital del Hábitat

Iván Hernando Caicedo Rubiano
Caja de la Vivienda Popular
CVP-CTO-372-2021

Anexo: Reporte de asistencia generado por Microsoft Teams
Elaboró: Angie Carolina Camacho Gutiérrez. Contratista Subsecretaría de Coordinación Operativa. Secretaría Distrital del Hábitat
Revisó: Yeisson Yazeth Barajas González, Contratista Subdirección de Barrios. Secretaría Distrital del Hábitat
Revisó: Diana Marcela Rodríguez Ríos, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción. Secretaría Distrital del Hábitat
Revisó: Martha Liliana González Martínez, Contratista Caja de la Vivienda Popular

Resumen de la reunión

Número total de participantes	17
Título de la reunión	Reunión SDHT-CVP Plan Terrazas
Hora de inicio de la reunión	17/06/2021 7:59
Hora de finalización de la reunión	17/06/2021 8:46

Nombre completo	Hora de Unión	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol
Diana Carolina Diaz Rodriguez	17/06/2021 7:59	17/06/2021 8:46	47 min 15 s	diana.diaz@habitatbogota.gov.co	Moderador
Sujei Consuelo Vanegas Prada	17/06/2021 7:59	17/06/2021 8:46	46 min 50 s	sujei.vanegas@habitatbogota.gov.co	Moderador
Ana Judith Abreu Murcia	17/06/2021 8:00	17/06/2021 8:46	46 min 19 s	ana.abreu@habitatbogota.gov.co	Moderador
Maria Alejandra Lozano Paris	17/06/2021 8:00	17/06/2021 8:46	46 min 11 s	maria.lozano@habitatbogota.gov.co	Moderador
Angie Carolina Camacho Gutierrez	17/06/2021 8:00	17/06/2021 8:46	46 min 18 s	angie.camacho@habitatbogota.gov.co	Moderador
Diana Marcela Rodriguez Rios	17/06/2021 8:00	17/06/2021 8:46	46 min 6 s	diana.rodriguez@habitatbogota.gov.co	Moderador
César Cortina (Invitado)	17/06/2021 8:00	17/06/2021 8:34	33 min 45 s		Moderador
César Cortina (Invitado)	17/06/2021 8:35	17/06/2021 8:46	10 min 45 s		Moderador
Jorge Mario Sanchez Rojas	17/06/2021 8:00	17/06/2021 8:46	45 min 31 s	jm.sanchezr@uniandes.edu.co	Moderador
Yeisson Yazeth Barajas Gonzalez	17/06/2021 8:01	17/06/2021 8:46	45 min 14 s	yeisson.barajas@habitatbogota.gov.co	Moderador
Sergio Andres Martinez Bilbao	17/06/2021 8:01	17/06/2021 8:46	44 min 45 s	sergio.martinez@habitatbogota.gov.co	Moderador
Andres Faid Garzon Aponte	17/06/2021 8:01	17/06/2021 8:46	44 min 44 s	andres.garzon@habitatbogota.gov.co	Moderador
MARTHA LILIANA GONZALEZ (Invitado)	17/06/2021 8:03	17/06/2021 8:46	42 min 49 s		Moderador
Juliette Ardila Sanchez	17/06/2021 8:03	17/06/2021 8:46	42 min 49 s	juliette.ardila@habitatbogota.gov.co	Moderador
ivan caicedo	17/06/2021 8:04	17/06/2021 8:46	41 min 34 s	admin@ivanca988.onmicrosoft.com	Moderador
Jose Antonio Velandia Clavijo	17/06/2021 8:07	17/06/2021 8:45	38 min 17 s	jose.velandia@habitatbogota.gov.co	Organizador
Juan Carlos Arbelaez Murillo	17/06/2021 8:08	17/06/2021 8:08	4 s	juan.arbelaez@habitatbogota.gov.co	Moderador
David Fernando Vera Marulanda	17/06/2021 8:14	17/06/2021 8:46	31 min 33 s	david.vera@habitatbogota.gov.co	Moderador